

HISTORIA POLITICA DEL REINO DE NAVARRA
desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla

Biblioteca CAJA DE AHORROS DE NAVARRA

JOSE MARIA LACARRA

**HISTORIA POLITICA DEL REINO DE NAVARRA
DESDE SUS ORIGENES HASTA SU INCORPORACION
A CASTILLA**

Volumen Segundo

EDITORIAL ARANZADI

1972

© Caja de Ahorros
de Navarra - 1972

Depósito Legal: NA. 93-1972 (II)

Editorial Aranzadi - Carlos III, 32 - Pamplona



Editado por la Caja de Ahorros de Navarra
en sus BODAS DE ORO

TERCERA PARTE
EL REINO DE NAVARRA

CAPITULO X

RESTAURACION DE LA DINASTIA PAMPLONESA

La instalación de García Ramírez en el trono de Pamplona no podía ser más precaria. Se hacía con la enemistad de los aragoneses, que podían invocar la unión que habían mantenido los dos territorios bajo tres monarcas; Ramón Berenguer IV podía en todo momento presentarse como ejecutor, de acuerdo con las Ordenes Militares, del testamento del Batallador. Las aspiraciones de García Ramírez a restaurar la monarquía de Pamplona como estaba antes de 1076 pugnaban también con los intereses de Castilla, que desde Alfonso VI detentaba la Rioja y Vascongadas, e incluso había ejercido un derecho señorial sobre el condado de Navarra. García Ramírez sólo contaba con el apoyo de los navarros, que se resistían a ser absorbidos por uno y otro vecino. Eran éstos, principalmente, el obispo de Pamplona, el monasterio de Irache —el abad de Leire, García, era partidario de Ramiro II— y unas cuantas familias nobles del país. García Ramírez tenía que jugar hábilmente con los intereses muchas veces encontrados de Aragón y de Castilla, pero sin indisponerse seriamente con Alfonso VII. Este era, en realidad, el árbitro de la situación, y también la serie de nobles poderosos, con fuerte arraigo en las zonas discutidas, que había que atraer o frenar. Las Crónicas oficiales suelen presentar las paces y alianzas como un juego de alta política en manos exclusivamente de las cancillerías reales, pero el país —y en este caso, la nobleza local— juega un papel decisivo, que muchas veces no es fácil de probar.

Como decíamos, toda la historia de Navarra en el siglo XII será un prodigio de habilidad diplomática y de energía guerrera para asegurar su independencia frente a los dos reinos vecinos.

GARCIA RAMIREZ, REY DE PAMPLONA Y SEÑOR DE ZARAGOZA

Un paso importante para este afianzamiento de García Ramírez en el trono de Pamplona fue la paz establecida con Alfonso VII. La paz fue acordada en mayo de 1135, en Nájera, y en virtud de ella García entraba en vasallaje de Alfonso VII por toda la tierra de Pamplona, que ya tenía, vasallaje que se presentaba como una continuación del que Sancho Ramírez y Pedro I habían prestado en otro tiempo a Alfonso VI. El pacto pretendía, pues, retrotraer la situación del reino de Pamplona al estado anterior al matrimonio de Alfonso I y Urraca. Las tierras que éste se había reservado en Castilla la Vieja y Rioja después del pacto de Támara (1127), revertían a Castilla. Sin embargo, la situación actual no era exactamente la misma.

En primer lugar, García ocupaba la plaza de Logroño, de la que no intentará echarle Alfonso VII. García se comprometía en el pacto a no levantar en ella alcázar, ni fortalecerla más de lo que estaba; tan sólo podría reparar las torres o muros que se cayeran, limpiar el foso y abastecerla de hombres y armas. Es decir, que Logroño entrará también en las tierras que el navarro tiene en vasallaje, pero no se convertirá en una amenaza para Castilla. Y efectivamente, hasta 1143 figura teniendo Logroño por el rey García el señor Martín Sanz. No están incluidas en el vasallaje las tierras de Pedro Taresa, los hermanos Ladrón y Lope Iñiguez y Marco (de Rada), ni tampoco las fortalezas del Castellar, Alfajarín y la huerta de Zaragoza. La alianza se pacta en previsión de futuras conquistas, y estas parecen todas dirigidas a afianzar el reino de Zaragoza en manos de Alfonso VII. Se interponían en la ruta de Zaragoza los dominios de Juan Díaz y Rodrigo Pérez. Si uno u otro rey los logran adquirir, los conservará García Ramírez en vasallaje del castellano. Toda la tierra que conquistara García siguiendo el curso del Ebro, bien hacia Zaragoza o hacia Soria, quedaría para Alfonso VII, salvo las tierras que en aquel momento eran propiedad del rey García, es decir, Tudela y sus propios señoríos¹.

Este vasallaje, pese a los eclipses que sufrió, sería una de las claves de la política exterior de García Ramírez el Restaurador.

Inmediatamente García Ramírez se sumó al cortejo de Alfonso VII, y el 2 de junio lo vemos asistir en León a la solemne ceremonia de la corona-

(1) Para el texto véase HILDA GRASSOTTI, *Homenaje de García Ramírez a Alfonso VI. Dos documentos inéditos*, "Cuad. Hist. España", XXXVII-XXXVIII (1963), 318-329 y "P. de V.", VI (1964), 57-66. La editora señala con acierto que "la condición de pleito-homenaje internacional del mismo y la patria pirenaica de García Ramírez explican su registro escriturario", ya que en Castilla no se acostumbraba a levantar acta de estos homenajes. La fecha y el lugar del mismo se aclara en un documento de Araciel, "quando (Alfonso VII) fecit pleito in Nagera cum rege don Garcia" (A. G. N. *Cart. de Teobaldo*, pp. 205-206). Acordado el homenaje en mayo, fue consignado por escrito después del 2 de junio, ya que a Alfonso VII se le da el título de emperador.

ción imperial, ocupando García la derecha del emperador, el obispo de León la izquierda, y en su derredor, Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona y cuñado del castellano, el reyezuelo Zafadola —descendiente de los Banu Hud de Zaragoza—, Alfonso Jordán, conde de Tolosa, y otros condes y magnates de Francia ².

Terminadas las ceremonias de León, los dos reyes se lanzaron sobre el reino de Zaragoza. Estaba este constituido por las tierras del valle del Ebro ocupadas por Alfonso el Batallador, y sobre las cuales Ramiro II no podía invocar un estricto derecho sucesorio. Eran sus ciudades principales Zaragoza, Daroca, Calatayud y Tarazona. Se aceptaba, según hemos visto, que Tudela formaba parte de las tierras poseídas por García Ramírez, y por tanto aparecía segregada del reino de Zaragoza. El avance de los dos reyes sobre la capital parece que no ofreció dificultades; Rodrigo Pérez, que mandaba Urrea y Epila, se sumó a ellos; a Juan Díaz, que mandaba Cascante, lo encontramos más adelante al servicio del rey de Navarra. García Ramírez ocupó Pradilla de Ebro y tuvo a fines de septiembre una entrevista con el emperador; éste le entregó en encomienda la ciudad de Zaragoza, como cabeza del reino del mismo nombre, del que aparece como soberano Alfonso VII. A Rodrigo Pérez encontramos en Zaragoza a las órdenes del rey de Pamplona. García Ramírez gobernaría Zaragoza en nombre del emperador, cuando menos hasta julio de 1136. La adhesión de los hermanos Ladrón y Lope Iñiguez atraía a su influencia los territorios de Alava y Guipúzcoa. He aquí los éxitos fulgurantes logrados por el nuevo monarca en el primer año de su reinado ³.

El primer apoyo, moral y económico, que encontró García Ramírez para instalarse en el reino había sido el del obispo de Pamplona, García de Larrosa. Era éste aragonés, natural de Larrosa, en la Garcipollera, cerca de Jaca; había sido canónigo de Huesca y gozado de la confianza del obispo de esta ciudad, Esteban; sin duda por la influencia de éste y del rey Alfonso I había sido instalado en la sede de Pamplona (1122-1142). Con los tesoros de su Iglesia pudo García Ramírez pagar sus primeros caballeros. En julio de 1135 reconocía que había recibido 41 marcos equivalentes a 412 maravedís; en agosto habla de 200 marcos de plata y 1.000 sueldos. Por ello a lo largo de este año son constantes las donaciones de tierras, villas y castillos por parte del rey a favor de la Iglesia de Pamplona, así como la devolución

(2) *Chronica Adefonsi Imperatoris*, ed. SÁNCHEZ BELDA, núms. 63 y 69.

(3) LACARRA, *Documentos*, núms. 89, 189, 190, 192, 196; J. M.^a JIMENO JURIO, *Documentos medievales aragoneses*, Pamplona, 1968, núm. 82; GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorado de Navarra*, núm. 15. Para estas cuestiones véase Ant. UBIETO ARTETA, *Navarra-Aragón y la idea imperial de Alfonso VII de Castilla*, EEMCA, t. VI (1956), 41-82.



Capiteles del claustro de la catedral de Pamplona

de iglesias perdidas para la sede y la confirmación de privilegios. En alguna de estas donaciones el rey alude expresamente «a la gran ayuda y muchos servicios que el obispo y canónigos le habían prestado en la recuperación del reino de sus mayores que injustamente habían perdido». En otra de las donaciones da las gracias a Cristo, que le concedió reinar, y a la Virgen «por cuyos méritos y preces conozco y creo que he sido sublimado y espero que me defenderá y salvará», y confía «en que por las oraciones de los obispos y de otros varones religiosos me defiendan de todo mal y me hagan regir con paz y verdadera justicia el pueblo que me ha sido confiado» ⁴.

Hubo un momento en que, por causas que nos son desconocidas, las relaciones entre el rey y el obispo se oscurecieron, pero pronto reconoció aquél su error, y prometió apoyarle mientras permaneciera en su fidelidad, y aprobó el juramento de los nobles del reino de acudir en ayuda del obispo hasta que recobrase sus derechos si el rey quisiera privarle del «honor» de Santa María o hiciera algo contra su persona ⁵.

Irache entregó en el primer momento 60 marcos de plata fina —aunque aquí la entrega parece que no fue tan espontánea—; más adelante entregó 2.400 sueldos y prestó al rey «otros muchos servicios muy necesarios para él» ⁶. A los burgueses de Estella premió en abril de 1135 con otra concesión «por el servicio que me hicisteis y me haceis constantemente» ⁷.

Tal era el ambiente que se respiraba en Navarra en este año crucial de 1135.

ALFONSO VII APOYA LA SOLUCION ARAGONESA

En el verano de 1136 la política de Alfonso VII da un giro total. García Ramírez es privado del señorío de Zaragoza, y el emperador entra en contacto con Ramiro II el Monje. ¿Qué había ocurrido? Los documentos de la época no son lo bastante explícitos, y tenemos que conformarnos con hipótesis más o menos fundadas.

Por estas fechas el problema sucesorio en Aragón se había agravado considerablemente. El rey Monje, al no cuajar la fórmula de la filiación artificial, que se había intentado en Vadoluengo entre él y García, acudió a la filiación auténtica y contrajo matrimonio con Inés de Poitiers, hija de Guillermo IX, duque de Aquitania, y viuda de Aimeri V, vizconde de Thouars, del que ya

(4) *Libro Redondo*, fol. 61 r y v; 68v-70r.

(5) *Libro Redondo*, fol. 2, sin fecha y poco legible.

(6) LACARRA, *Colecc. dipl. de Irache*, núms. 124 y 131.

(7) *Comptos, Cart.* 1, p. 183.

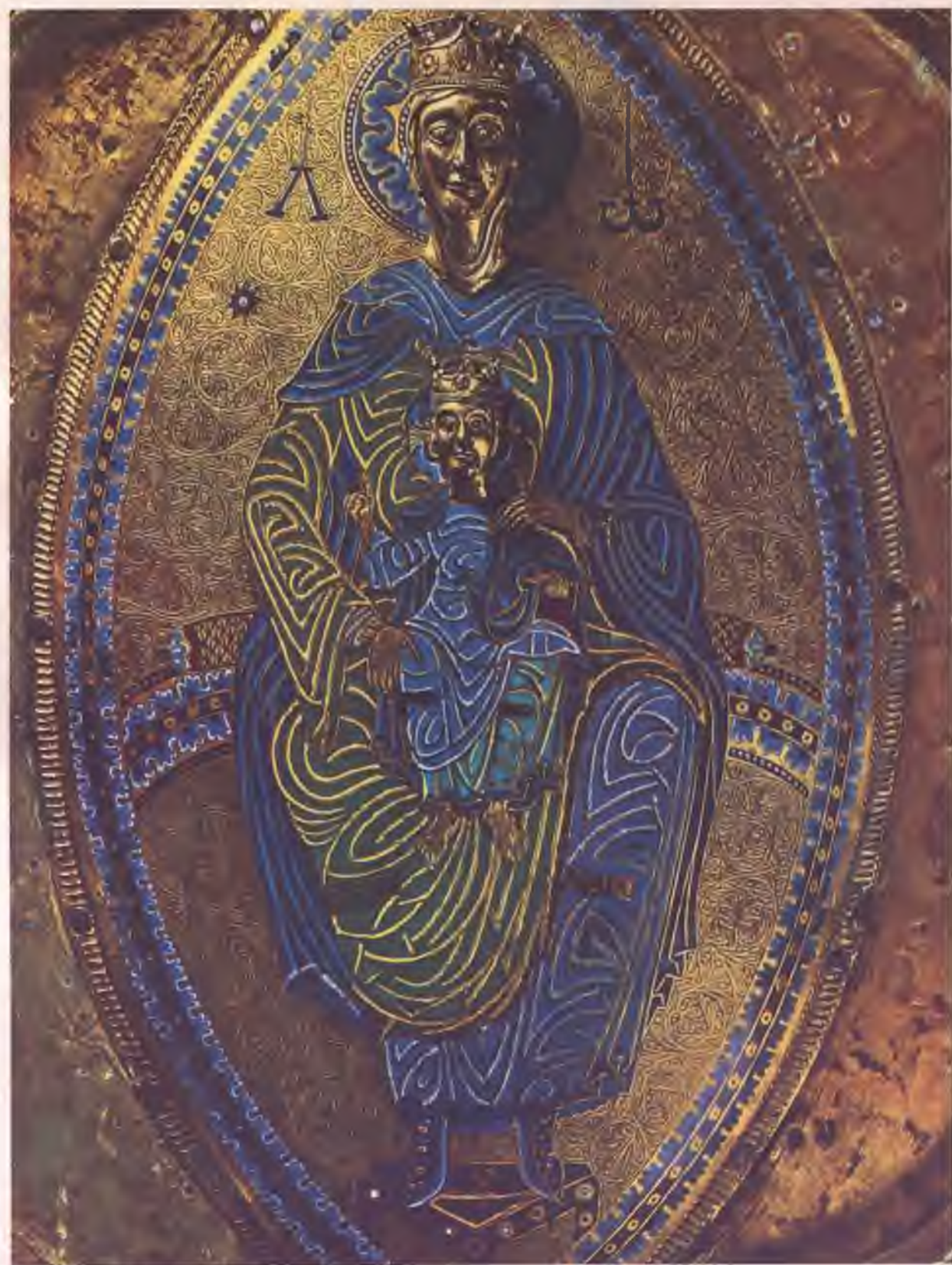
había tenido tres hijos. Con ello se aseguraba la fecundidad de la esposa y el apoyo de Aquitania. El Papa, por su parte, no reconoce a Ramiro y se dirige a Alfonso VII y a los grandes españoles para que den exacto cumplimiento al testamento del Batallador (10 junio, 1136). Sin embargo, entre los meses de julio y agosto ya había hecho entrega de Zaragoza al rey Ramiro y a la reina Inés. ¿Se conocía en esas fechas la bula de Inocencio II? ¿Fue decisivo en el cambio de actitud de Alfonso VII el nacimiento de Petronila, que parece ocurrió en ese mes de julio? Sin duda todos esperaban el nacimiento de un varón, al que se reservaba el nombre de su tío el rey Pedro. ¿La entrega de Zaragoza era un paso hacia la unificación de la herencia del Batallador en la persona de Ramiro, para mejor traspasarla a las Ordenes Militares, o por el contrario, estimaba Alfonso VII que unos reinos de Aragón, Pamplona y Zaragoza en poder de las Ordenes Militares era una solución mucho más peligrosa para sus intereses?

Si las causas nos son desconocidas, los documentos y las Crónicas registran inmediatamente esta nueva orientación de la política castellana. La *Crónica de Alfonso VII* afirma que Ramiro, una vez reconocido como rey de Zaragoza, y ante la dificultad de su defensa, hizo entrega del «reino de Zaragoza» al emperador para él y sus descendientes. Hubo, pues, un pacto entre Aragón y Castilla que venía a fortificar con nuevos títulos el dominio efectivo de Alfonso VII sobre Zaragoza. No sabemos si en este momento estaba ya presente en la mente de los negociadores la solución que había de darse al complicado pleito sucesorio de Aragón. En todo caso, la negociación no tardó en producirse, y Ramón Berenguer IV, joven de 24 años y cuñado del emperador, contraía esponsales con Petronila, cuando esta tenía poco más de un año, el 11 de agosto de 1137⁸.

Como consecuencia de este pacto Alfonso VII y Ramiro II se obligarían a reducir a García Ramírez y arrebatarle el reino. Inmediatamente Alfonso VII se dirigió contra éste llegando hasta tierras de Estella. Con ello se iniciaba una guerra de fronteras, en la que el rey de Navarra se vería acosado por sus poderosos vecinos durante tres años⁹. He aquí los principales incidentes, según puede deducirse de la documentación de la época.

(8) LACARRA, *Alfonso II el Casto, rey de Aragón y conde de Barcelona*, "VII Congreso de Hist. de la Corona de Aragón. Ponencias", Barcelona, 1962.

(9) LACARRA, *Documentos*, núms. 196, 197.



Retablo de San Miguel de Excelsis. Imagen de la Virgen.

NAVARRA FRENTE A CASTILLA Y ARAGON

En esta contienda tan desigual, García Ramírez se defendió magníficamente. Parece que logró contener a Alfonso VII, y mantener con él una guerra fingida, mientras que los aragoneses vieron amenazadas sus fronteras por todas partes.

La guerra con Castilla coincidió con un levantamiento de Alfonso Enriquez, que entró con su ejército por Galicia, tomando Tuy y ocupando algunos castillos de la región; la lucha finalizó, de momento, con el tratado de Tuy (4 julio, 1137), aunque había de renovarse tres años después. Pero no fue, a mi entender, la guerra en la frontera portuguesa lo que frenó la presión castellana contra Navarra, sino un secreto deseo del emperador de que el rey de Aragón, y luego Ramón Berenguer IV, no volvieran a recuperar las fronteras que este reino había tenido desde 1076. Era preferible entenderse directamente con un pequeño reino de Navarra sometido a vasallaje, ya que como dice la Crónica de Alfonso VII, «la fuerza del rey García contra el emperador era insignificante o nula».

García desde el comienzo de su reinado dice reinar en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Estos derechos del pamplonés procedían, según hemos dicho, del conde Ladrón y de su hermano Lope Iñiguez, que habían sido instalados en esas tierras en los últimos años de Alfonso el Batallador, en pugna con el conde Lope Diaz, cuyo padre y abuelo habían sido con anterioridad condes de Vizcaya. No está muy clara, sin embargo, la autoridad que, efectivamente, podían ejercer en esos territorios —especialmente en Vizcaya— los dos hermanos en los días de García Ramírez. El conde Ladrón era, como vimos, uno de los principales consejeros del rey de Pamplona y de los que más trabajaron por su instalación en el trono. En esta guerra fingida con Castilla iba a jugar la carta principal.

La lucha se había iniciado por los dominios del conde Ladrón, quien inmediatamente se pasó al servicio de Alfonso VII y le prestó juramento de



Documento de Alfonso VII fechado el 20 oct. 1137, "el mismo año en que hice la paz con el rey García". Archivo de la catedral de Salamanca.

fidelidad. En septiembre de 1136 estaba ya con el emperador, quien más adelante le daría el gobierno de Viguera. Pero el rey de Navarra no rompió por eso con su familia: el hijo del conde Ladrón se encargó de gobernar Aibar y Leguín, que eran las dos plazas que había tenido encomendadas su padre; en ocasiones dice mandar también en Val de Araquil y en la misma Vizcaya; Lope Iñiguez, hermano del conde Ladrón, sigue con su tenencia de Tafalla. Es más, Logroño continua ininterrumpidamente bajo dominio del navarro, lo mismo que Punicastro y Marañón, las tres en manos de Martín Sanz. Pese a los alardes verbales de la Crónica de Alfonso VII, éste no ocupó ninguna plaza fronteriza ni del interior: los condes de Castilla Rodrigo Gómez, Lope López y Gutierre Fernández estaban preparados para luchar con el rey García; el mismo emperador, dice, instaló sus campamentos en la llanura de Pamplona, pero se limitó a enviar soldados que saquearan las viñas y le llevaran bueyes, vacas, caballos y yeguas, sin duda para el abastecimiento de sus tropas. Ninguna alusión hacen la Crónica o los documentos a que la frontera de Navarra con Castilla sufriera algún retroceso. Es más, un documento de Alfonso VII aparece fechado entre Calahorra y Alfaro el 20 de octubre de 1137, «el mismo año en que hice una paz firme con el rey García»¹⁰.

Con Aragón la cosa fue diferente. Aquí se luchó en todo el frente, y con mayor intensidad en las zonas de Tudela y de Jaca. En 1137 García Ramírez avanzó con su ejército sobre Jaca, quemando los burgos de la misma. En su avance parece que contó con el apoyo del prior de San Juan de la Peña, Iñigo, quien le ayudó con 2.100 sueldos; el rey confirmó las donaciones hechas al monasterio por los reyes antepasados, y en especial la libertad y franqueza de los bienes sitos en su reino, los cuales no habrían de recibir molestia alguna en caso de guerras o represalias; sin duda el prior se trasladó a residir en las tierras que el monasterio tenía en Navarra¹¹.

Ese mismo año de 1137 García sitiaba personalmente Ablitas y avanzaba por todo el sector, ocupando Malón, Fréscano, Bureta, Barillas hasta las inmediaciones de Gallur. Con este motivo hizo donación a Ramón de Cortes de la villa y castillo de Razazol —hoy despoblado de Gallur—, que luego sería de la Orden del Temple¹².

(10) *Chronica Adefonsi Imperatoris*, núms. 81, 82, 88, 89. El documento a que aludimos se conserva original en el Arch. Episcopal de Salamanca (F. MARCOS RODRÍGUEZ, *Catálogo de documentos*, núm. 11). Sabemos que el 9 de octubre de 1137 estaba el rey *super ripam Iberi inter Lodosam et Kalahorram* (Arch. del Hospital Tavera, *Copias de varios privilegios*, t. I, fol. 53 v.º) y el de 2 noviembre en San Millán (SERRANO, *Cart. de S. Millán*, núm. 307).

(11) *Lib. priv.* de S. Juan de la Peña, pp. 663-664; A. H. N., *S. Juan de la Peña*, núm. 116 y 163.

(12) FUENTES, *Catálogo de los Arch. eclesiásticos de Tudela*, núm. 12; A. H. N. *Cart. del Temple*, códice 691, núm. 27.

La ofensiva no sólo era militar sino política. Se trató de privar de las rentas y de la jurisdicción en Navarra a los establecimientos eclesiásticos cuya sede estaba en Aragón. Durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I, los reyes, para favorecer al monasterio de Montearagón, que era capilla regia, la habían dotado con una serie de iglesias situadas en lo que ahora eran dominios del navarro. Eran, según hemos tenido ocasión de ver, las de Santiago de Funes, Peñalén, Milagro, Alesves, Marcilla, Santa María de Arlas, Rada, Ujué, Larraga e Ibero. Todas ellas, dice el rey, cuando «mi reino de Pamplona fue quitado a mis padres por la violencia y fuerza de los muy poderosos reyes de León y de Aragón y por la traición de algunos hombres suyos infieles», fueron consideradas por estos reyes como capillas propias pertenecientes al fisco real, siendo en realidad de sus padres y de la Iglesia de Santa María de Pamplona. Ahora las incorpora a la Iglesia de Pamplona para que formen parte de su capilla real ¹³.



La reina Petronila y el conde Ramón Berenguer IV, según un manuscrito de Poblet del siglo XV.

(13) LACARRA, *Documentos*, núm. 340.

Una medida análoga tomaba con el obispo de Tarazona. La Iglesia de Santa María de Tudela también era capilla real, pero ésta, al igual que las iglesias circunvecinas, estaba bajo la jurisdicción del prelado de Tarazona. El rey las incorporó todas a la sede de Pamplona, con los bienes que tuvieron en tiempo de moros y cristianos, y con la obligación de mantener la capilla real bien provista de ornamentos. Fulquerio, pariente del conde Rotrou, fue compensado por el cabildo de Pamplona con 600 aureos. La razón alegada por el rey para su donación es el deseo de agradecer al obispo y a los canónigos la gran generosidad y los muchos servicios que le prestaron en la adquisición del reino que sus parientes habían perdido injustamente. Pero a nadie se ocultaba la oportunidad política de tal medida ¹⁴.

Mientras tanto en Aragón tenían lugar ese año los esponsales de Ramón Berenguer IV con Petronila, quien con la esposa recibía el gobierno del reino de Aragón. Alfonso VII hizo entrega también a Ramón Berenguer de la «potestad» sobre las tierras de Zaragoza. Es posible que la presión navarra sirviera para acelerar esta transmisión de poderes.

Esta presión fue en aumento, pues en el mes de julio de 1138 Pedrola estaba en poder de los navarros, gobernada por el señor de Logroño, Martín Sanz. Después se ocuparían Sos y Filera —despoblado entre Sangüesa y Sos—. De aquella plaza se encargó el que era señor de Sangüesa, Guillermo Aznárez; de ésta, Remir Garcés. También figuran señores navarros en Pettilla y Gallipienzo ¹⁵.

No pensemos, sin embargo, que se trataba de luchas encarnizadas en las que intervenían grandes contingentes de tropas. Parecen más bien golpes de mano, obra muchas veces de la iniciativa privada de los señores, en cuyo resultado influiría también la incertidumbre en que se debatían los señores aragoneses ante los graves acontecimientos políticos de su país. La Crónica de Alfonso VII, siempre triunfalista, cuenta que en sus luchas con Ramón Berenguer, el rey García siempre salió vencedor, «pero cuando los vencedores se repartían el botín, llegó el emperador con sólo treinta caballeros, y al ver las insignias imperiales, el rey García y toda su comitiva escaparon dejando el botín en el campo. El emperador, sin embargo, persiguió al fugitivo hasta su ciudad de Pamplona» ¹⁶.

(14) LACARRA, *La Iglesia de Tudela entre Tarazona y Pamplona*, EEMCA, t. V (1952), pp. 417-426; GOÑI, *Los obispos de Pamplona del siglo XII*, pp. 222-223.

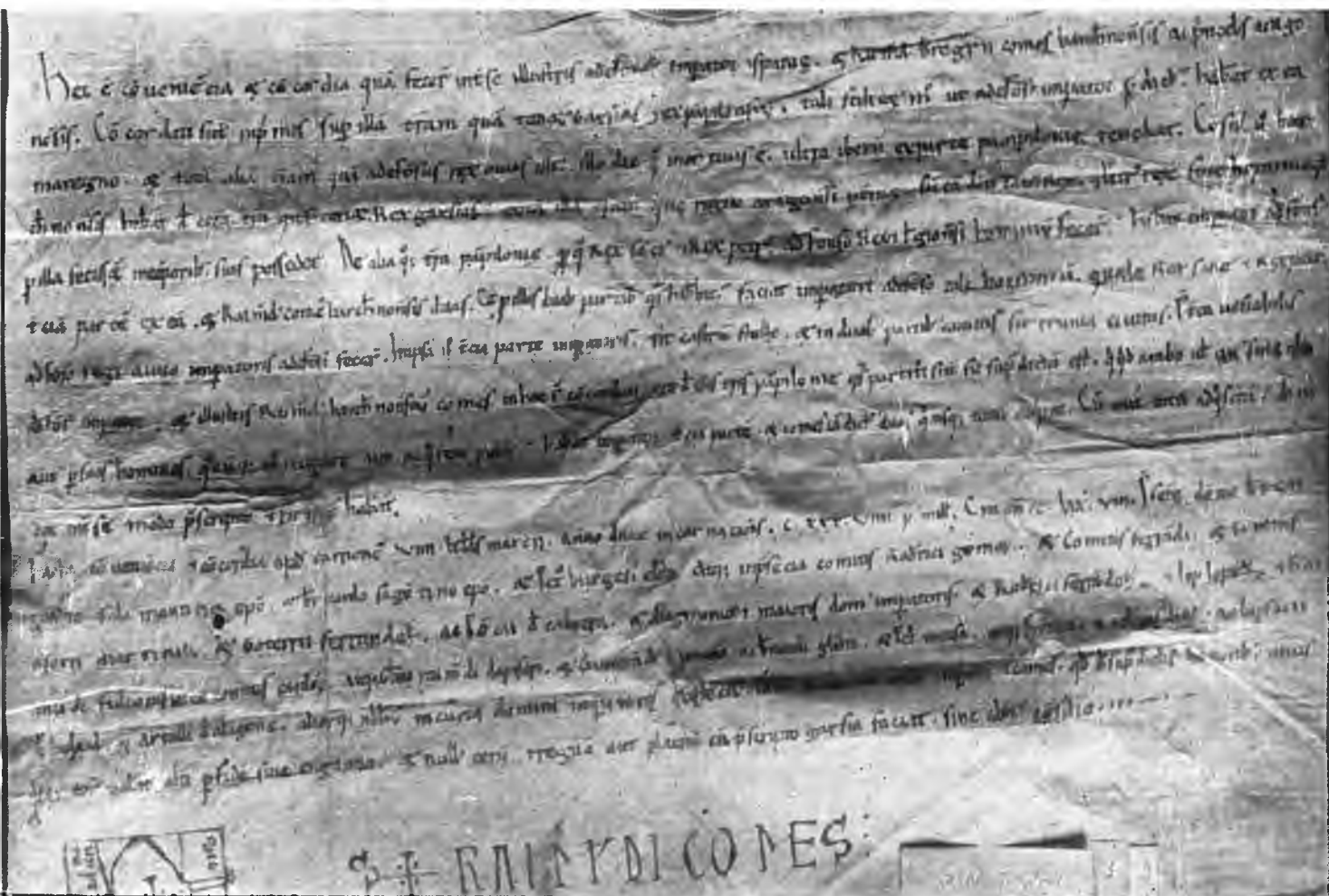
(15) GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorado*, núm. 16; LACARRA, *Documentos*, núm. 212-213; *Colecc. dipl. de Irache*, núm. 134.

(16) *Chronica Adefonsi Imperatoris*, núm. 89. ZURITA, *Anales*, lib. II, 2 habla de un encuentro de los ejércitos de García Ramírez y Ramón Berenguer entre Gallur y Cortes, y a él siguen Sandoval y Moret, *Anales*, lib. XVIII, 4. Se trata de una confusión con el encuentro celebrado en 1147, de que hablamos en la nota 29.

LA REACCION ARAGONESA

Ordenadas las cosas de Aragón, y sin duda, por presión de Ramón Berenguer, se llegó a un acuerdo con el emperador para repartirse el reino de Navarra. Será este el primero de los repartos proyectados a lo largo del siglo. El acuerdo se firmó en Carrión de los Condes el 22 de febrero de 1140. He aquí sus cláusulas:

Alfonso se quedaba con Marañón y con las tierras navarras que habían pertenecido a su abuelo Alfonso VI en la izquierda del Ebro; Ramón Berenguer incorporaba a su reino el resto de las tierras de García que ya habían pertenecido a Aragón en los días de Sancho Ramírez y Pedro I. Entre estas estaba una parte importante que comprendía el territorio de Pamplona, por el que los citados reyes aragoneses habían hecho homenaje a Alfonso



Alfonso VII y Ramón Berenguer IV acuerdan repartirse el reino de Navarra, Carrión de los Condes, 22 febrero 1140. Archivo de la catedral de Jaca.

VI; de este territorio, Alfonso VII se quedaría con una tercera parte, la más próxima, en la que se incluía el castillo de Estella; las otras dos partes, con la ciudad de Pamplona, serían de Ramón Berenguer, y por ellas prestaría al emperador el mismo homenaje que habían hecho los reyes Sancho Ramírez y Pedro I. Acuerdan también que, cualquiera de los dos que conquistara estos territorios, los repartiría por terceras partes en la forma antedicha. Finalmente, convienen en no hacer tregua ni paz separadamente con García Ramírez ¹⁷.

El ataque partió ahora de Ramón Berenguer, sin duda con fuerzas más numerosas. Antes del mes de julio de 1140 el conde había entrado con su hueste en Lónguida y en Pamplona, y poco después era derrotado García Ramírez en Ejea de los Caballeros. La ofensiva militar fue también acompañada de una gestión no bien clara con algunos caballeros navarros, como Rodrigo Abarca, señor de Funes y Valtierra, a quien Ramón Berenguer entregó el señorío de Zaragoza ¹⁸. El rey de Navarra contó en esta ocasión con la ayuda del nuevo abad de Leire, Pedro, que le socorrió con 170 marcos de plata ¹⁹.

PAZ EN CASTILLA Y LUCHA CON ARAGON

Pese a los tratados solemnemente ajustados entre Castilla y Aragón, sus intereses eran encontrados. Alfonso VII, que no parece estuviera muy dispuesto a anular al navarro, pronto entró en negociaciones —¿secretas?— con él, mientras que Ramón Berenguer reforzaba su posición en Aragón llegando a un acuerdo con las Ordenes Militares. Primero obtuvo la cesión de los derechos de las Ordenes de San Juan y del Santo Sepulcro (16 sept. 1140 y 29 agosto 1141), luego de la del Temple (1143).

En relación con Castilla, el mismo año de los acuerdos de Carrión, García Ramírez y Alfonso VII llegaban a un entendimiento en virtud del cual se concertaban los desposorios del hijo del emperador, futuro rey Sancho III el Deseado, con Blanca, hija del rey de Navarra ²⁰. No mucho después, el conde Ladrón volvía a sus dominios de Aibar.

(17) UBIETO, *Navarra-Aragón*, pp. 56-57, donde se indican los mss. y ediciones del pacto.

(18) La actitud de Rodrigo Abarca es muy confusa, ya que aparece como señor de Zaragoza de noviembre de 1140 a marzo de 1141, y en mayo de 1141 vuelve a figurar en los documentos navarros con el señorío de Funes y el de Monzón (Arch. Catedral Pamplona, Arca V, núm. 15, original). Ahora bien, Monzón había formado parte del patrimonio de García Ramírez hasta su ascensión al trono, y difícilmente hubiera podido ejercer ningún dominio sobre esa plaza sin la aquiescencia de Ramón Berenguer IV.

(19) Arch. Catedral de Pamplona, Arca V, núm. 15.

(20) *Esp. Sagr.*, t. 50, pp. 398-399.



Jaca y sus murallas.

El navarro, libre de cuidados por la frontera castellana, avanzó sobre Jaca y volvió a quemar el burgo de esta ciudad; Ramón Berenguer se dirigió a su vez contra García Ramírez y entró en Pamplona con sus tropas²¹. En 1142 nuevas luchas por este sector, en el que el navarro se mantiene a la defensiva, sitiado en Sangüesa, mientras el conde de Barcelona estuvo acampado quince días en Lumbier. Se trata, en todo caso, de incidentes fronterizos, sin conquistas permanentes, ya que las guarniciones navarras siguieron en Sos, Sangüesa, Filera, Petilla y Gallipienzo²². García, por su parte, se permitió hacer correrías hasta las puertas de Zaragoza e incluso conquistar la plaza de Tarazona. Esta última conquista no sabemos si fue hecha directamente por el navarro o por un aventurero a su servicio, llamado Portolés²³. Para ganar a su partido al obispo de Tarazona, o como dice el docu-

(21) Arch. Municipal de Huesca, leg. I. *Documentos particulares*, núm. 40, sobre la quema de Jaca por García Ramírez. Es posible que en esta ocasión Ramón Berenguer estuviera acompañado personalmente por Alfonso VII, según un documento de noviembre de 1141 del Arch. Catedral de Huesca, DURÁN, *Colecc. dipl. de la catedral de Huesca*, núm. 157, y que a ello aluda la *Chron. Adefonsi Imp.*, núm. 88; LACARRA, *Documentos*, núm. 220. La *Chronica Adefonsi Imp.* no sigue un riguroso orden cronológico en los sucesos, y por otra parte Alfonso VII jugaba con duplicidad en este asunto. Entre 1143 y 1144 Logroño pasó a depender de Castilla, que Alfonso VII luego entregó a su hijo Sancho III a modo de reino feudatario. El señor de Logroño, Martín Sanz, pasaría a gobernar Falces. El fuero de Peralta, de 28 febrero 1144, alude a la fidelidad mostrada por sus vecinos cuando llegó el emperador, MUÑOZ, *Colecc. de fueros*, p. 546.

(22) *Libro Redondo*, fol. 111 r. y v.; DURÁN, *Colecc. dipl. catedral de Huesca*, núm. 160; A. H. N., *Leire*, leg. 951.

(23) LACARRA, *Documentos*, núms. 230, 232.

mento, «para que una paz firme reine entre las Iglesias de Pamplona y Tarazona», el rey de Navarra devolvió a ésta la jurisdicción sobre la Iglesia de Santa María de Tudela que antes le había arrebatado, y compensó al obispo de Pamplona con la villa de Marcilla. Unas paces, o mejor, treguas, fueron acordadas este año de 1143 en que ocurrían estos sucesos, sin duda para que Ramón Berenguer pudiera ir a Montpellier, pero tan pronto como regresó de allí con su hueste, recuperó Tarazona y conquistó Sos, que quedó incorporado a los dominios del rey de Aragón. Todo esto ocurría a lo largo del año 1143. García Ramírez intentó también interesar a su favor a las Ordenes Militares. En 1142 dió a la Orden de San Juan las villas de Fustiñana y Cabanillas y al Temple la Villa Vieja de Puente la Reina²⁴.



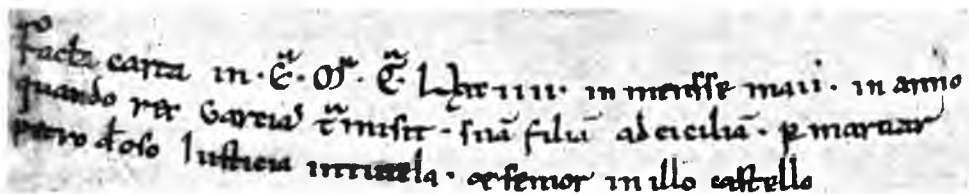
San Miguel in Excelsis.
Detalle del retablo.

Las relaciones entre Alfonso VII y el rey de Navarra seguían estrechándose, mientras que el pleito con Aragón se enconaba cada vez más. Alfonso VII intentaba por todos los medios poner paz entre Navarra y Aragón, para lanzarse de lleno a la guerra contra el Islam. El momento era oportuno, ya que el imperio almorávide había entrado, a partir de 1143, en plena descomposición.

Con Navarra la empresa no fue difícil. García Ramírez, que en mayo de 1141 había enviudado, entró en negociaciones con Alfonso VII, las cuales

(24) LACARRA, *La Iglesia de Tudela*, p. 426; GOÑI, *Los obispos de Pamplona del siglo XII*, p. 258; LACARRA, *Documentos*, núms. 351, 352, 233; GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorado*, núm. 18; LACARRA, *Notas para la formación de las familias de fueros*, A. H. D., t. X (1933), apénd. VI.

habían de conducir a la celebración de un nuevo matrimonio con una hija del emperador. Era esta la infanta Urraca, hija no legítima, tenida con doña Guntroda, de noble familia asturiana ²⁵. La boda tuvo lugar en León, el 19 de junio de 1144, en medio de grandes festejos que describe con todo detalle la Crónica real. Asistieron a la misma gran número de nobles asturianos, el emperador y la emperatriz Berenguela y una nutrida representación de la nobleza castellana. García Ramírez acudió con un lucido cortejo de caballeros. La infanta doña Urraca se presentó acompañada por su tía la infanta doña Sancha, hermana del emperador. A las puertas del palacio se colocó un tablado en el que estaban los solios del emperador y del rey García. Hubo allí ejercicios ecuestres, justas y cañas, corridas de toros azuzados por perros y muertos con venablo; ciegos, que trataban de matar puercos, y que con frecuencia se herían entre sí, con gran algazara de los circunstantes. El emperador hizo al rey de Navarra grandes regalos de oro, plata, caballos y acémilas, y lo mismo la infanta doña Sancha a su sobrina. A fines de agosto ya estaban los reyes de regreso en Pamplona. Les acompañaron los condes Rodrigo Gómez y Gutiérrez Fernández con otros jefes castellanos, los cuales fueron a su vez muy obsequiados en Pamplona.



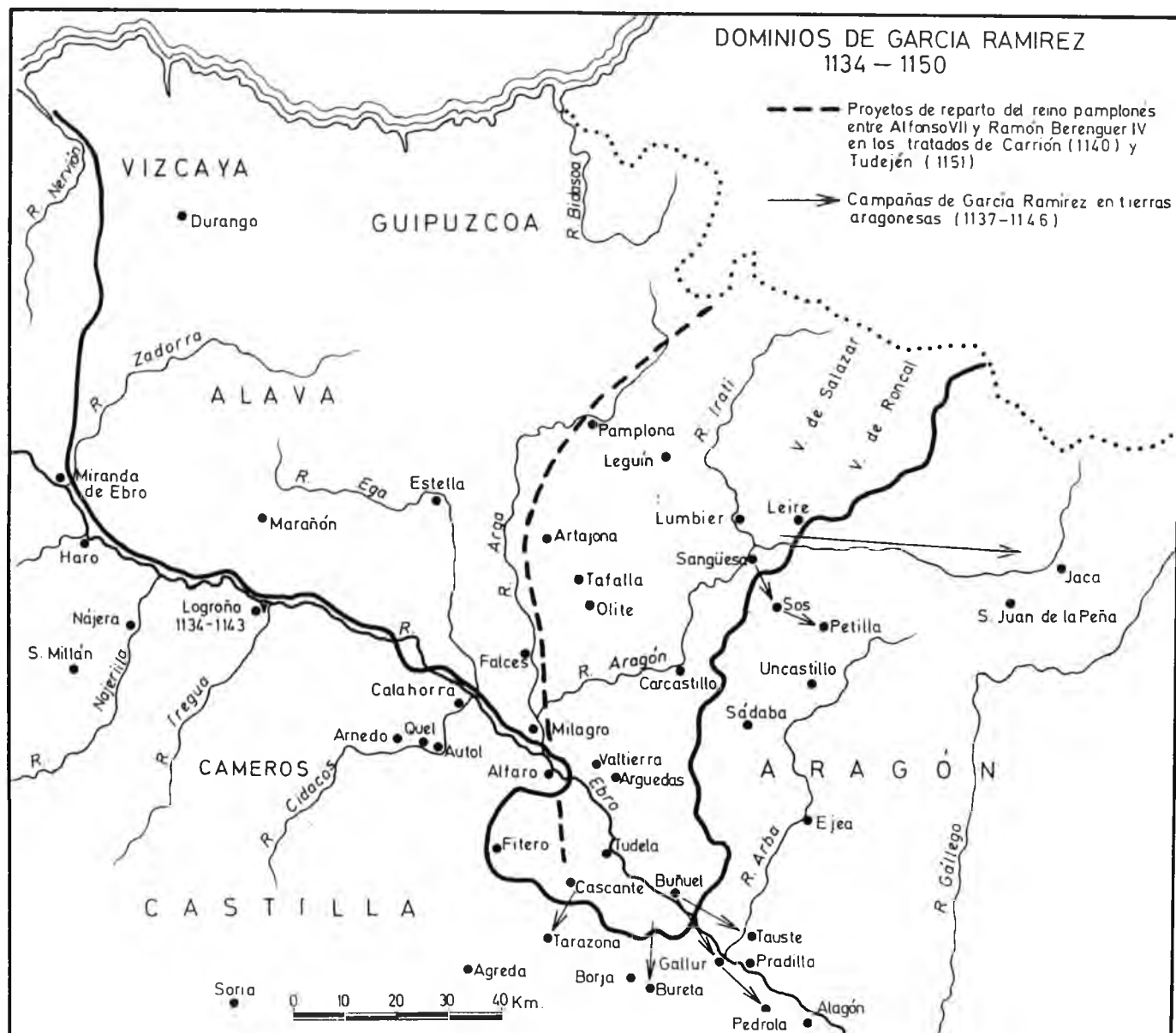
Documento fechado en mayo de 1146, "el año en que el rey García envió su hija a Sicilia para casar". Archivo General de Navarra.

El papel del rey de Navarra se afirmaba internacionalmente. En 1146 una hija suya, Margarita, casaba con Guillermo, duque de Nápoles, y desde 1154 rey de Sicilia ²⁶.

Respecto a Aragón la rivalidad persistió. Los navarros ocupaban Tausate (1146) y en la cuenca del Queiles el castillo de Bierlas. Pero Alfonso VII tenía recursos para obligarles a vivir en paz, o al menos para que pactaran treguas. Si Ramón Berenguer era cuñado y vasallo del emperador, García Ramírez era también vasallo y ahora yerno del emperador. El infante don Sancho, hijo de Alfonso VII, que era señor de Rueda de Jalón, fue a Zaragoza en la primavera de 1145, y sirvió de mediador con Ramón

(25) La *Chron. Adefonsi Imp.*, núm. 90 atribuye el matrimonio a consejos del conde Alfonso Jordán, que casualmente pasaba en peregrinación a Santiago cuando las tropas navarras y castellanas se hallaban enfrentadas. Sin embargo, la peregrinación de Alfonso Jordán se documenta antes, en 1138.

(26) *Comptos*, caj. 1, núm. 8, II; A. H. N. *Cart. Magno de San Juan*, II, fol. CCI, núm. 483, editado por ALBÓN, *Cart. du Temple*, núm. 390. Guillermo I era hijo de Roger II, conde de Sicilia desde 1110, y rey desde 1129; fue padre de Guillermo II (1166-1189). Margarita sobrevivió a su marido, y durante cinco años ejerció la regencia en nombre de su hijo.



Berenguer. El emperador, por su parte, con el pretexto de ver a su hija, la reina de Navarra, tuvo una entrevista con García Ramírez, su yerno, en Tudején (Fitero), en el mes de octubre de 1146²⁷. Un mes después,

(27) Toma de Tauste, *Cart. del Temple*, códice 691, núms. 74, 80, 83. Sitio de Erga (Yerga) por García Ramírez en A. H. N. *Leire*, carp. 1405, núm. 19; ocupación de Corna por el rey García, Arch. de La Seo, *Cart. pequeño*, fol. 61 v.-62. Viaje del infante don Sancho a Zaragoza, GALINDO, *Libro de los "Botones"*, rev. "Universidad", 1934, p. 604, número LXXV. Entrevista de Tudején, *Esp. Sagr.*, t. 50, pp. 401-403. Una entrevista que tuvo el rey en Lerín con Jimeno Iñiguez (agosto, 1146) pudo preparar estas negociaciones, ya que a Jimeno Iñiguez le veremos unido a la comitiva real que acudió a la toma de Almería. Cf. LACARRA, *Notas para la formación de las familias de fueros*, apénd. VI y Documentos, número 363.

y convocados por el emperador, el navarro y el aragonés se reunieron en San Esteban de Gormaz para firmar la paz²⁸. Aun cuando no se liquidaron todos los asuntos pendientes entre los dos reinos, el criterio del emperador se impuso, pues los aragoneses tenían también sobrados motivos para desear la paz en la frontera interior y poder liquidar la cuña de penetración musulmana por el Cinca y el Segre. Juntos los tres, iban a colaborar al año siguiente en la gran empresa de Almería.

LA CAMPAÑA DE ALMERIA

Era Almería el principal puerto comercial de los musulmanes españoles, pero era además, y juntamente con Baleares, un nido de piratas que infestaban todos los puertos del Mediterráneo. Las repúblicas de Génova y Pisa, que venían desarrollando una gran actividad mercantil por el Mediterráneo occidental estaban muy interesadas en su destrucción, y lo mismo el conde de Barcelona; ya habían planeado juntos una nueva expedición contra Baleares.

Parece que cuando Alfonso VII estaba sitiando a Ibn Ganya en la «madina» de Córdoba, ayudado por Ibn Handin, recibió la visita de legados genoveses y pisanos que le exhortaron «a destruir Almería, sede de marinos ladrones... y nido de piratas». Alfonso tuvo que levantar el asedio de Córdoba al tener noticia de los primeros desembarcos almohades en la Península, pero la empresa de Almería estaba ya decidida. La plaza sería



Sepulcro de doña Sancha, hija de Ramiro I. Jaca.

(28) A. H. N. *Cart. del Temple*, 691, núms. 272 y 338. Publica ALBÓN, *Cart. du Temple*, núm. 410.

atacada por tierra y por mar. Por tierra atacaron las tropas castellanas, navarras y tal vez contingentes aragoneses²⁹. El bloqueo por mar lo mantendrían las naves catalanas, pisanas y genovesas.

El poeta Marcabré anima a los caballeros franceses y españoles a participar en la lucha, señalando la importancia que se daba a la colaboración del rey de Navarra:

Ab la valor de Portegual
e del rei navar atretal
ab sol que Barsalona.s vir
ves Toleta l'emperial,
segur poirem cridar: Reial!
e paiana gen desconfir.

(Con el valor de Portugal, y también con el del rey de Navarra, con tal que Barcelona se dirija hacia la imperial Toledo, podremos gritar: ¡Real! y derrotar a la gente pagana)³⁰

García Ramírez llegó con un lucido ejército, que unido al del emperador, tomó parte en la conquista de Baeza (agosto, 1147). El *Poema de Almería*, escrito por un contemporáneo, hace esta descripción de la llegada de las tropas navarras:

«Se acerca a la guerra y, sueltas las riendas, lleva las enseñas reales el amado yerno del emperador, llamado García, pues toda Pamplona se une a Alava, y Navarra brilla con la espada. Sostenido por estas regiones se alegra de estar seguro en el combate el hijo del rey Ramiro, aunque después fue derrotado. Con la llegada de García se alegra toda España y le recibe como a señor, pues sabe que ha de ser grato al rey; no desmerece de los reyes y para el enemigo es semejante a un torbellino»³¹.

Almería fue conquistada el 17 de octubre de 1147 y estuvo diez años bajo dominio cristiano. El regreso de las huestes navarras se hizo por Toledo, donde se registra su presencia en el mes de diciembre³².

(29) Posiblemente las tropas aragonesas y navarras se concentraron entre Cortes y Gallur, según un documento de 27 abril 1147 redactado "el día y año en que se reunieron el conde y el rey con sus potestades y ejército entre Gallur y Cortes" (A. H. N. *Cart. del Temple*, fol. 29, núm. 77; ALBÓN, *Cart. du Temple*, núm. 447). De aquí, el rey pasó a Tudela, donde estaba el 30 de mayo (*Cart. III*, pp. 76-77). El señor García Fortuñones de Daroca, que acompañó la expedición y que confirma los documentos imperiales, no es ningún aragonés, sino un castellano, que ya en 1145 suscribía los documentos de Sancho III (GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, núm. 1).

(30) M. DE RIQUER, *La lírica de los trovadores*, I, Barcelona, 1948, p. 61. Boissonnade y Menéndez Pidal fechan este canto de cruzada en 1138.

(31) *Poema de Almería*, ed. SÁNCHEZ BELDA en *Chron. Adef. Imp.*, pp. 181 y 201.

(32) Documento de 29 diciembre 1147, en Toledo: "Ego rex Garsias Pampilonie qui tunc veneram in auxilio imperatori ad rapiendam Almariam", A. H. N. *Becerro de la Catedral de Toledo*, I, fol. 68 v.º.

Era la conquista de Almería la primera gran empresa a la que acudían convocados por el emperador sus dos grandes vasallos, García Ramírez y Ramón Berenguer. Esta colaboración, si bien no puso fin a las querellas entre sus reinos, había de tener importantes consecuencias en la orientación política de los mismos para años sucesivos.

Ramón Berenguer había pactado con los genoveses que a la vuelta de Almería atacarían todos juntos Tortosa y después Baleares. Tortosa se conquistó en 1148 con estas ayudas y la de Guillermo de Montpellier, que también había asistido a la toma de Almería. Después, los esfuerzos se dirigieron a la conquista de Fraga y Lérida, que se ocuparon el mismo día (24 octubre 1149), y también Mequinenza, que se había perdido tras la derrota de Fraga.

Para Navarra, y concretamente para los nobles que habían acudido a la campaña, supuso una apertura de nuevos horizontes. Si bien Navarra carecía ahora de fronteras con el Islam, la empresa de la Reconquista y las ganancias que ésta reportara no estaban cerradas a sus gentes. Una política fluida y hábil del rey de Castilla podía permitir que caballeros navarros obtuvieran beneficios en Castilla, en la Rioja especialmente, sin renunciar a su condición de navarros. El precedente del conde Ladrón, y



Crismón hecho por Aldeberto en tiempo del rey García Ramírez. Procede del Hospital de San Lázaro de Estella. *Museo de Navarra.*

sin duda de otros más, tendría ahora desarrollos insospechados. Don Rodrigo de Azagra, señor de Valtierra y de Estella, y uno de los personajes más importantes de la corte de García Ramírez, asistió a la campaña de Almería. Por los extraordinarios servicios que prestó al emperador en la toma de Baeza fue premiado en el mismo campo de batalla con la villa de Alcanadre y, tal vez con el mismo motivo, con la villa de Aradón³⁵. A sus hijos hemos de verlos fluctuar en la corte castellana, donde tienen grandes intereses sin abandonar por eso sus dominios en Navarra.

TRATADO DE PAZ ENTRE GARCIA RAMIREZ Y RAMON BERENGUER (1149)

Por un momento pareció que la política de los dos vasallos se iba a desentender de la imperial, encarrilando por cauces propios la guerra de Reconquista. Tal es la impresión que produce un extraño tratado de paz, alianza y amistad perpetuas firmado por los dos príncipes rivales, el 1 de julio de 1149.

Sus cláusulas eran estas: Ramón Berenguer se comprometía a casarse con doña Blanca, hija del navarro. El conde le entregaría como dote cuando menos doce castillos según la costumbre de España. El rey daría a su hija y al conde el día del matrimonio los castillos de Tauste, Pradilla de Ebro, Los Fayos —cerca de Tarazona— y Espetiella, plazas que habían sido ocupadas por los navarros después de la conquista de Almería; el conde devolvería ese mismo día Carcastillo. Los poseedores de aquellos cuatro castillos harían homenaje a doña Blanca como a su propia señora. Si sobreviviera el conde o éste la abandonara sin causa justificada, ella conservaría estos cuatro castillos y la dote. La paz y amistad entre los reinos se pactaba a perpetuidad, aun cuando Blanca muriera antes de contraer matrimonio o de ser madre. El matrimonio estaba previsto para antes de la próxima fiesta de San Miguel (29 septiembre).

En el tratado se preveía el reparto de las futuras conquistas sobre los sarracenos. Estas se llevarían a cabo en las fronteras del reino de Zaragoza, por Oropesa y Morella, o por Daroca y Calatayud. Todo lo que adquirieran lo partirían por mitad, fuese conquistado por uno de ellos o por los dos juntos.

Este tratado, que rompía con toda la política hasta entonces seguida por Ramón Berenguer y por García Ramírez, parece que fue gestionado

(33) LACARRA, *Documentos*, núms. 363, 377, 378, 379.



Artáiz. Combate de dos
caballeros.

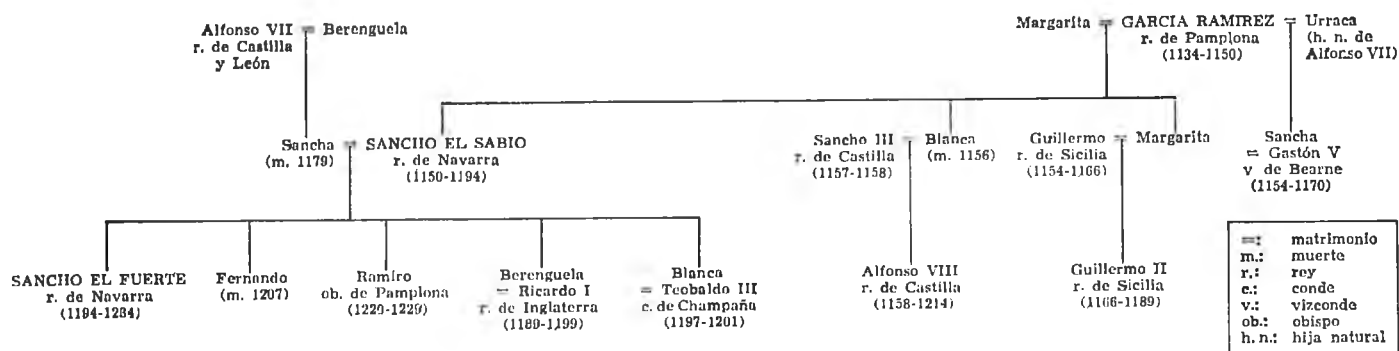
por el arcediano de Pamplona Roberto de Ketton o de Retines, que extendió el documento como «capellán principal del rey García y clérigo del conde». El se apresuró a comunicarlo al papa Eugenio III, quien el 25 del mismo mes se dirigió a Ramón Berenguer felicitándole, tanto por lo que el pacto suponía de paz y concordia entre príncipes cristianos, como por la confusión que había de sembrar entre los enemigos de la Cruz³⁴.

Ramón Berenguer trataba, sin duda, con este pacto de tener paz en la frontera de Navarra para poder lanzarse de lleno contra los musulmanes, en las campañas que tenía en preparación, y que condujeron a la toma en ese mismo año de Lérida y Fraga. Por otra parte no podía pensar en agravar sus problemas aragoneses con una ruptura de los esponsales con Petronila, que hubiera puesto en entredicho su título de «señor y príncipe de Aragón», ya que el título de rey lo seguía ostentando Ramiro II.

Por eso, conseguido el objetivo —paz en el Oeste de Aragón, para luchar en el Este—, no volvió a hablarse de tal matrimonio, ni de tal pacto, que probablemente permaneció secreto; ni a Ramón Berenguer interesaba

(34) BOFARULL, *Codoín*, IV, pp. 140-142; LACARRA, *Alfonso II el Casto*, pp. 110-111; UBIETO, *Navarra-Aragón y la idea imperial de Alfonso VII*, pp. 65-66.

Por lo demás, en junio de 1150 García Ramírez acompañaba al emperador en su expedición por Andalucía, y ese mismo verano Ramón Berenguer casaba con Petronila. El 21 de noviembre moría el rey de Navarra en Lorca, cerca de Estella ³⁵.



Logró separar ante el emperador los intereses de Pamplona de los de Aragón, anudando lazos matrimoniales entre las dos familias y entrando en el vasallaje imperial. No conocemos con seguridad el alcance y obligaciones que comportaba este vasallaje. En momentos excepcionales es con



Sangüesa. Portada de Santa María la Real.

vocado a la curia real, y también a las grandes empresas ofensivas contra el Islam. En todo caso sus obligaciones eran muy inferiores a las que sujetaban a Ramón Berenguer por el reino de Zaragoza —según se expresa claramente en el tratado de Tudején de 1151—, y en ningún momento Alfonso VII cita a Pamplona entre los reinos que forman parte de su señorío, como lo hace siempre con Zaragoza.

Moneda atribuida a García Ramírez. Museo de Navarra.



Procuró interesar en su causa a las Ordenes Militares, que comenzaban a formar su patrimonio territorial sobre la antigua herencia de Alfonso el Batallador. A la Orden del Temple concedió exención de lezda y portazgo en todo el reino (1149), y prometió dar la décima parte del quinto del botín y, durante dos años, la mitad de lo que ganara en tierra de moros, además de hacer entrega a su muerte de sus armas y de todos los caballos que tuviera. Su ejemplo era seguido por los principales de su corte: el obispo Sancho de Larrosa prometió entregar durante toda su vida dos cahices de trigo, dos de cebada y dos «cocas» de vino para el día de San Miguel; el conde Ladrón, su mujer, su hijo Beila, su sobrino y su yerno, don Rodrigo de Azagra y otros muchos ofrecieron dinero y sus caballos y armas para el fin de sus días, según una costumbre muy generalizada en su tiempo³⁶. Mantuvo excelentes relaciones con los prelados vecinos, y en 1149 (29 mayo), asistía a la consagración de la iglesia de Santa María de Tudela, en la que estuvieron presentes el arzobispo de Tarragona y los obispos de Pamplona, Calahorra y Olorón³⁷.

El territorio sobre el que ejerce su soberanía es ahora más reducido y uniforme. El poder queda así en manos de unas cuantas familias, muy

(36) A. H. N. *Cart. del Temple*, 691, núm. 74; ALBÓN, *Cart. du Temple*, núm. 546 y Relación de cofrades de la Milicia del Temple, en *Cart.* 691, núms. 421 y 422.

(37) *Esp. Sagr.*, t. 50, p. 405.

pocas, que acaparan el gobierno de las principales plazas fronterizas y las rentas de la tierra. El territorio de Tudela es el de fronteras más móviles, no sólo por no existir unas fronteras señaladas por accidentes geográficos, sino porque, al igual que ocurre con la jurisdicción eclesiástica, eran muchos los que poseían intereses en ambos reinos, intereses que arrancaban desde los días de su conquista.

Logroño se pierde hacia 1143, y pasa a formar parte del reino de Nájera que el emperador ha constituido para su hijo Sancho III. Aun cuando Baztán está sujeto a la mitra de Bayona, los territorios netamente vascos pesan muy poco en la política del Estado, y puede decirse que el obispo de Pamplona es el único prelado del reino, o al menos el único que tiene su sede dentro del reino. Ascenderá así a ser uno de los consejeros más influyentes del mismo. Era señor de la ciudad de Pamplona y su potencia económica fue en constante aumento. Todo ello haría que sus intereses entraran en frecuente conflicto con los del rey, en los siglos siguientes, según hemos de tener ocasión de ver.

El rey se titula, como sus antepasados, «rey de los pamploneses», y en el escatocolo de sus documentos suele enumerar, según antigua costumbre de la cancillería, los principales territorios en que domina. Casi nunca falta la mención de Tudela, y tampoco las de Pamplona, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa; en ocasiones, y casi siempre por motivos circunstanciales, incluye Logroño, Estella, Sos, Valdonsella; una novedad es la mención de «todas las montañas», en las que parecen incluirse las tierras al norte de Pamplona, y sobre todo la de *Navarra*, que al principio tiene un alcance restringido a una parte del reino, y que con su hijo Sancho el Sabio se extenderá a todo el país.



Metopa de la iglesia de Artáiz.

CAPITULO XI

SANCHO EL SABIO

NUEVO REPARTO DE NAVARRA (1151)

Contra lo que hubiera podido parecer, la muerte de García Ramírez en nada alteró las relaciones entre los tres reinos, lo que hace pensar que éstas no se basaban tanto en circunstancias personales sino en la existencia de unos intereses permanentes que se estimaban lesionados

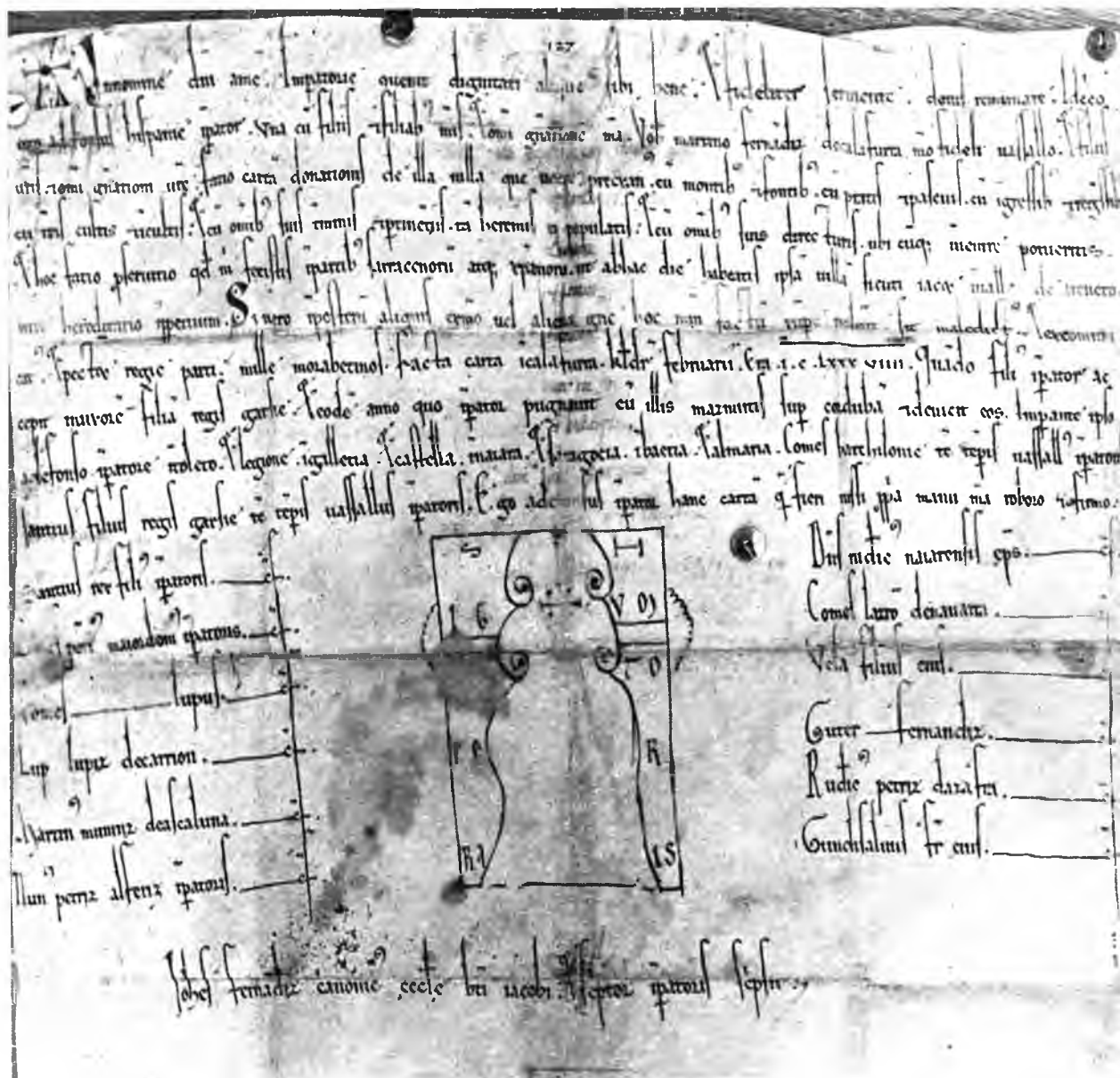
En los primeros años del reinado de Sancho el Sabio volveremos a encontrar pactos de vasallaje por parte del rey de Navarra y tratados de Castilla y Aragón para repartirse el reino. Hoy, con la distancia de los años, y sin mediar narraciones coetáneas que nos expliquen los hechos con una cierta lógica, es difícil saber hasta qué punto mediaba la buena fe en la confección de estos solemnes tratados, o la habilidad diplomática de la corte navarra para anularlos inmediatamente. Las relaciones entre los tres Estados es un continuo tejer y destejer, que procuraremos exponer con la mayor concisión y claridad posibles.

García Ramírez había muerto en noviembre de 1150, y a los pocos días el conde de Barcelona tenía una entrevista con el nuevo monarca navarro, Sancho, llamado el *Sabio*, en Filera, cerca de Sos, pero sin resultado alguno¹. Sin duda Navarra se sentía agraviada de Aragón, o tal vez se trataba tan sólo de una visita exploratoria por parte del catalán. El hecho es que el 27 de enero siguiente se reunían en Tudején, el emperador, su hijo Sancho III, que gobernaba el reino de Nájera, y Ramón Berenguer, para repartirse, una vez más, el reino de Navarra y para planear acordes las futuras conquistas contra el Islam. Veamos separadamente las dos partes del tratado.

(1) CASTRO, *Catálogo de Comptos*, I, núm. 38.

Tras de perdonarse todas las quejas, reclamaciones y ofensas que hubiera pendientes entre los dos reinos, acuerdan repartirse toda la tierra —«ciudades, castillos, villas, montes, llanuras desiertas y pobladas»— que el rey de Navarra tenía en el momento de morir. El emperador se quedaría con la tierra de Marañón y cuanto había tenido Alfonso VI en la orilla izquierda del Ebro. El conde tendría el resto del territorio de García que había pertenecido al reino de Aragón. Quedaba una tercera parte.

Documento de Alfonso VII, extendido el 1 de febrero de 1151, "cuando el hijo del emperador tomó por mujer a la hija del rey García". Archivo catedral de Pamplona.



que era aquella por la que los reyes de Aragón habían prestado homenaje a Alfonso VI: ésta la partían por mitad, y por la mitad que correspondía al conde prestará al emperador de Castilla el mismo homenaje que en otro tiempo prestaron Sancho Ramírez y Pedro I. En la mitad del emperador estará Estella, y en la del conde, Pamplona. Finalmente, quedaban los territorios al sur del Ebro, de Tudela al Moncayo, para los cuales no podían invocarse precedentes o derecho alguno por ninguna de las partes: estos los repartían por mitad, salvo los castillos que fueron del conde y que García le había arrebatado.

A la vez se repartían las futuras conquistas sobre la España musulmana; la descomposición del poder público en la tierra de Al-Andalus, incitaba a la penetración, cada vez más audaz de las milicias cristianas; por otra parte, la actividad diplomática desplegada por Ibn Mardanis, que era dueño de gran parte del Levante español —desde el Ebro y Albarracín hasta Murcia— haría desconfiar a Ramón Berenguer de una intervención audaz del emperador en su propio provecho. El conde, según este acuerdo, se quedaría con Valencia, desde el Júcar hasta Tortosa, y también Denia. Por ellas prestaría al emperador el mismo homenaje que Sancho Ramírez y Pedro I prestaron en otro tiempo por Pamplona. El emperador le concede también la ciudad y reino de Murcia, excepto Lorca y Vera, y además le ayudará a conquistarlo, teniéndolo el conde por el emperador en la misma forma que tenía Zaragoza. Pero si el emperador no pudiera o no quisiera ayudarlo, el conde lo tendría como tenía Valencia.

El plazo para empezar a cumplir los compromisos relativos a Navarra comenzaría el día de San Miguel. Alfonso VII y Sancho III se comprometen a conservar a doña Blanca, la hija de García Ramírez y prometida del castellano, hasta el día de San Miguel. Llegada esa fecha, tan pronto como Ramón Berenguer se lo pidiera, Sancho se separaría de ella para siempre. Ramón Berenguer se comprometía con Sancho III a renovarle, caso de que muriera Alfonso VII, los homenajes y compromisos adquiridos tanto en tierra de cristianos como de moros, y si moría Sancho le serían renovados a su hermano Fernando. Ahora bien, si Alfonso VII y Sancho III no cumplían sus compromisos, perderían los castillos de Alagón, Ricla, María y Belchite, que por formar parte del reino de Zaragoza, el conde los tenía en homenaje, y que en adelante los tendría en plena propiedad².

Como se ve, en este tratado todo eran ganancias para Ramón Berenguer: reparto sustancial del reino de Navarra; reconocimiento de una zona

(2) BOFARULL, *Codoin*, IV, pp. 168-174; UBIETO, *Navarra-Aragón*, pp. 68-69; GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, I, p. 775.

de expansión en la frontera musulmana y aún promesa de ayuda para conquistarla, y, sobre todo, promesa de alejamiento de doña Blanca de la corte castellana, pues si Blanca llegaba a ser reina de Castilla, hubiera sido muy difícil en un futuro contar con la ayuda del rey para ir contra Navarra. Pero todo se dejaba pendiente para una fecha bastante remota: el día de San Miguel.

Pese a tan solemnes promesas y juramentos, tres días después, tenía lugar en Calahorra el matrimonio de Sancho III y doña Blanca. Acompañaban a ésta su hermano el rey Sancho de Navarra y entre su séquito iban el conde Ladrón y su hijo Bela, y los hermanos Rodrigo y Gonzalo Pérez de Azagra, señores de Estella y Monteagudo³. Hay que pensar que en todo este negocio Castilla no había procedido de buena fe, y que para cuando se firmaba el tratado de Tudején ya estaba en tratos con el rey de Navarra para la celebración del matrimonio. ¿Qué obtenía a cambio el emperador? El vasallaje del rey de Navarra, que es expresamente declarado en documento de 1 de febrero de 1151.

Con Aragón subsiste, pues, el mismo estado de hostilidad. Don Pedro Taresa, señor de Borja, que se había pasado al servicio del rey de Navarra y éste le había dado la tenencia de Alesves, murió en 1151, y Ramón Berenguer pudo así entrar en Borja; Portalés tenía Los Fayos por el rey de Navarra, y Jimeno de Aibar, Tauste⁴.

LAS RELACIONES CON CASTILLA HASTA LA MUERTE DE ALFONSO VII

Un poco más complejas eran las relaciones que la corte navarra mantiene con el emperador, y más concretamente con los territorios castellanos fronterizos. Sancho el Sabio renovó inmediatamente, como vimos, el vasallaje que había prestado su padre al emperador. El matrimonio del heredero de Castilla con la hermana del navarro venía a establecer otro tipo de lazos afectivos entre los reyes, que valían por una alianza. Por si algo faltaba, el 2 de junio de 1153, estando en Soria, el emperador armaba caballero al rey de Navarra, le daba su hija Sancha en matrimonio «e hizo la paz con él», según dice un documento⁵.

Sin embargo, había otras cuestiones más de fondo que mantuvieron el desasosiego durante todo el siglo. Era la primera la cuestión de la

(3) Alfonso VII da a Martín Fernández de Calahorra la villa de Préjano, Calahorra, 1 febrero 1151, Arch. Catedral de Pamplona, Arca V, núm. 31 original.

(4) *Esp. Sagr.*, t. 49, pp. 367-368; *Libro Redondo*, fol. 71 r. y v.; fol. 86 r. y v.

(5) ARIGITA, *Colecc. de documentos inéditos*, núm. 130; UBIETO, *Navarra-Aragón*, página 70.



Rioja. Reconquistada y repoblada por los reyes de Navarra, había sido la Rioja residencia habitual de su corte hasta 1076. Alfonso VI había tratado de ganarse las simpatías de sus gentes, recogiendo y confirmando los fueros de Nájera, y mejorando los usos y costumbres hasta entonces vigentes; pero como Nájera evocaba demasiadas cosas gratas a la antigua dinastía, se apresuró a entregar a la abadía de Cluny el monasterio de Santa María la Real, fundación del rey don García, sustituyendo así la antigua comunidad española por otra francesa, que tiene al frente un prior designado por la abadía madre de Cluny (1079). Todavía en 1155 el cardenal Jacinto, dirigiéndose al papa Adriano IV aludía al escándalo «que este hecho había producido en los confines de España, que el correr de los tiempos no había llegado a borrar»⁶. No fue difícil a Alfonso el Batallador, tras su matrimonio con Urraca, retener estos territorios hasta el fin de sus días, y aun extender su autoridad hasta más allá de Belorado.

Alfonso VII necesitaba asegurar su dominio en la Rioja si quería hacer efectiva su autoridad sobre el reino de Zaragoza. Por eso se apresuró a instalar en Nájera al conde Lope Díaz, que ya en 1127 había ofrecido sus servicios a Alfonso VII; era hijo del antiguo conde de Vizcaya, Diego López, que había sido desposeído del gobierno de Nájera por Alfonso el Batallador, para entregárselo a Fortún Garceiz Cajal. El mismo Lope Díaz sólo había podido recuperar una mínima parte de las tierras de Vizcaya, pues el resto seguía en poder de la familia del conde Ladrón, al servicio del rey García Ramírez. El conde Lope Díaz era, por tanto, la persona más indicada para defender los intereses del emperador, no sólo por su lealtad atestiguada de antiguo, sino por el interés que tendría en recuperar lo que había sido patrimonio de sus mayores.

Alfonso VII multiplicó las donaciones a las iglesias de la Rioja y siguió una política tenaz de castellanización del territorio, procurando arraigar en el país a las más conspicuas familias castellanas y aún a navarros rebeldes. Los monasterios de Nájera y San Millán y la catedral de Calahorra resultaron especialmente favorecidos. De acuerdo con la política de crear intereses eclesiásticos, favoreció la instalación en Niencebas —es decir, en la frontera con Navarra— de los monjes cistercienses (1140), que después se instalarían en Fitero de modo definitivo, también con el apoyo del emperador. Encargó del gobierno de Calahorra a su ayo Gutierre Fernández de Castro (1140-1152), persona de su absoluta confianza, y que sería también ayo de Sancho III⁷. Se preocupó de la repoblación de Logroño

(6) KEHR, *Papsturkunden in Navarra und Aragon*, II, núm. 77.

(7) Agustín UBIETO, *Notas sobre los "tenentes" de Calahorra en los siglos XI y XII*, en "Príncipe de Viana", 1969, p. 227; SÁNCHEZ BELDA, *Chron. Adefonsi Imp.*, pp. 236-238.

Artajona. El Cerco.



(1148); a Martín Fernández de Calahorra hace entrega de la villa de Préjano para él y sus descendientes «por el servicio que le había prestado en tierra de sarracenos y de cristianos (1151)»⁸. El obtener tierras en la Rioja era también un señuelo que Alfonso VII manejaba habilmente para premiar a señores navarros que pasaban a su servicio, como el conde Ladrón, o que sin abandonar al rey de Navarra, habían prestado señalados servicios al castellano, como vimos en el caso de don Rodrigo de Azagra, que por su comportamiento en la toma de Baeza recibió la villa de Alcanadre (1147).

Alfonso VII da un paso más, y después de haber recuperado Logroño en 1143, crea un reino de Nájera que encomienda a su hijo y heredero Sancho III. Este siguió la misma política, más acentuada si cabe, que la llevada por su padre. Favoreció igualmente a las iglesias de Calahorra y Nájera, a los clérigos de Granón y al monasterio de Fitero; protege al concejo de Nájera y cede tierras a la Orden del Temple, etc.

Otro caso más grave de intromisión en los intereses navarros lo había de plantear la cuestión de las tierras de Artajona, Cebor y Larraga, sobre las que en 1153 decía reinar Urraca, la viuda de García Ramírez, y que sin duda había recibido como dote al contraer matrimonio. Era ésta madrastra de Sancho el Sabio, pero desde 1153 en que Sancho casa con la hija del emperador, Urraca era a la vez hermana de padre de la nueva reina. Coincidiendo con el matrimonio del rey, su madrastra vuelve a sus tierras de Asturias, donde su padre le concede honores y gobierno. Probablemente esto se hizo a cambio de renunciar a sus dominios en Navarra, que pasaron desde esta misma fecha a ser gobernados por su hermanastro Sancho III⁹.

La situación no podía ser más humillante para el rey de Navarra: pese a estar casado con una hija del emperador, y de tener a su hermana Blanca casada con Sancho III, no sólo se ve contenido en la frontera de la Rioja, sino que tiene que contemplar cómo en el centro mismo de su reino, varias villas reconocen la soberanía de su cuñado.

Fueron unos años preñados de dificultades. Muchos señores se pasaron al servicio del rey de Castilla, y concretamente al de su hijo Sancho III. Son, entre otros, el conde don Ladrón y su hijo Bela, Marcos de Rada y Oxava de Navarra; en sus dominios de Aibar y de Leguin fueron

(8) Documento de Alfonso VII, 31 marzo 1148 en Arch. Catedral de Calahorra, número 46, original, y documento citado en nota 3.

(9) Sobre doña Urraca en Asturias hay abundantes referencias en los Cartularios de Vega y de San Vicente de Oviedo, editados por el P. SERRANO. Sobre Artajona, UBIETO, *Navarra-Aragón*, pp. 71-74; JIMENO JURIO, *op. cit.*

sustituidos por García Almoravid y Semen de Aibar, respectivamente. En 1155 García Almoravid se pasa, a su vez, al servicio de Castilla y se le encomienda la plaza de Calahorra; entonces el gobierno de Leguín pasa a don Pedro de Arazuri y el de Aibar a Iñigo de Rada. A su vez Remir Garcés, que gobernaba Olite, se suma a la rebelión, y Olite queda incorporado a este pequeño reino de Artajona que seguía rigiendo Sancho III. Todavía veremos a don Pedro de Arazuri, a cuya vida aventurera tendremos que hacer alusión más adelante, gobernar Artajona, en 1157, al servicio del monarca castellano.

Sancho el Sabio nos dice en un documento de 1154 cómo a la muerte de su padre se encontró muy desamparado, «no teniendo otro consolador ni protector sino a Dios y a Santa María de Pamplona». Entonces el obispo de Pamplona le prestó muchos servicios y le hizo donativos, y vencido por los ruegos del monarca, le socorrió con 1.250 áureos en un momento de extrema necesidad, en que ningún príncipe del país ni burgués quiso auxiliarle¹⁰. Al año siguiente hacía otro donativo a la Iglesia de Pamplona y a su obispo Lope «por los muchos bienes que me hicisteis, haceis y con la ayuda de Dios me haréis en adelante, y especialmente por los 320 áureos con que librasteis de la fianza a Sancho Iñíguez de Subiza, que yo había puesto contra los francos de Pamplona»¹¹.

LOS CONFLICTOS CON ARAGON

Sin embargo, las relaciones entre el rey y el obispo iban a entrar en una fase de gran agitación, precisamente por las cuestiones nunca resueltas con el reino de Aragón. Don Lope había mediado en una ocasión con Ramón Berenguer para establecer una tregua, pero sin duda ésta fue quebrantada por el rey de Pamplona aprovechando la ausencia del conde de Barcelona, ocupado en sus problemas de Provenza. Primero con gente de Tudela recuperó la plaza próxima de Fontellas, que sin duda tenían los de Aragón, y después, realizó una excursión de saqueo hasta Zaragoza, en cuyo término asoló algunas almunias y pernoctó en el término de Cortada, cerca del río Gállego (diciembre 1156)¹².

Ante el temor de las represalias aragonesas el obispo de Pamplona, don Lope, intervino de nuevo y se entregó en rehén, garantizando así la

(10) *Libro Redondo*, fol. 64 v.-65. Los vasallos que pasan al servicio del rey de Castilla pueden reconocerse en los documentos publicados por GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. II.

(11) *Libro Redondo*, fol. 75 v.-76 r.

(12) A. H. N. *Cart. Magno de San Juan*, t. IV, fol. 152, citado por GALINDO, *Poseiones de San Savino de Lavedán en Zaragoza*, Madrid, 1923, documento núm. VIII.



Estella. Capitel del Palacio Real.

paz entre los dos reinos. No olvidemos que una parte importante de su diócesis —casi toda la actual provincia de Zaragoza entre el Ebro y el Gállego— dependía del obispo de Pamplona, quien tenía que contar en todo momento con la benevolencia del rey de Aragón. El obispo se comprometió a permanecer en poder de Ramón Berenguer hasta la total reparación de los daños causados. Más adelante, no queriendo el rey de Navarra y los suyos pagar ninguna reparación, el conde dirigió varias requisitorias y amonestaciones al obispo de Pamplona, y por medio de mensajeros y de cartas se quejó al papa. Adriano IV dirigió a don Lope un mandato, que no se ha conservado, ordenándole que cumpliese lo convenido y se atuviese al parecer del obispo de Tarragona y del obispo de Lérida en lo referente a la cuantía de las indemnizaciones.

Cuando el obispo de Pamplona recibió las letras pontificias se presentó otra vez ante el conde de Barcelona en Montpellier y se entregó

como rehén, prometiendo el 15 de enero de 1157 que no saldría de sus manos sin su licencia ¹³.

Tan pronto como Ramón Berenguer regresó de Provenza acentuó las presiones para fomentar la defección de algunos señores navarros: en abril de 1157 dio a García Almoravid las villas de Roncesvalles, Obanos, Urroz y una heredad en Gallipienzo ¹⁴, en el mes de mayo, sujetaba con mayor firmeza al obispo de Pamplona, quien, estando en Lérida entraba en vasallaje del conde al modo feudal con sus castillos, villas y hombres, hasta que el rey de Pamplona le rescatara de su condición de rehén y el príncipe le absolviera gratis de las obligaciones que ahora contraía; el conde, por su parte, se comprometía a no hacer paz ni treguas con el rey de Navarra o el emperador de Castilla o sus hijos sin consentimiento del obispo.

Como siempre la última palabra la tenía el emperador. Por eso Sancho el Sabio trataba de congraciarse con éste, y en esas fechas —abril de 1157— lo encontramos en Toledo. El emperador dirigió un ruego a Ramón Berenguer para que no atacara al rey de Navarra, si éste no le atacaba primero, y así prometió hacerlo, dando de plazo hasta el día de San Martín, a no ser que ambos decidieran juntos otra cosa. El conde reconocía expresamente su vasallaje hacia el emperador y no deseaba contrariarle. Le sugería que para marchar acordes en todos los asuntos pendientes, enviara con el ejército a su hijo Sancho, mientras él iba al encuentro del emperador para aconsejarse y poder arruinar mejor a los musulmanes. Le informa también que, por mandato del pontífice, tenía como rehén al obispo de Pamplona, y le rogaba que gestionara del rey de Navarra la devolución «del honor y la tierra» del obispo, es decir, los bienes temporales de éste, de que se había apoderado Sancho el Sabio. Sabemos, en efecto, que el navarro había ocupado las torres de la catedral de Pamplona. Por lo demás, el conde se comprometía a obedecer el mandato imperial en el negocio de Navarra ¹⁵.

Resultado de estas gestiones fue la firma en Lérida (mayo, 1157), de un nuevo tratado entre el emperador y sus hijos Sancho y Fernando, de una parte, y Ramón Berenguer, de otra. En él renovando el tratado de Tudején, acordaban, una vez más, repartirse el reino de Navarra. Ninguno

(13) Los textos, con fechas equivocadas, en BOFARULL, *Codoin*, IV, pp. 230, 247, 260 y 372. Seguimos la exposición de GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XII*, pp. 264-265 y MARTÍN DUQUE, *El inglés Roberto, traductor del Corán*, "Hispania", XXII (1962), p. 503.

(14) BOFARULL, *Codoin*, IV, pp. 249-250.

(15) BOFARULL, *Codoin*, IV, pp. 372-374; JIMENO JURIO, *Documentos medievales artajoneses*, núm. 103.

de los firmantes apoyaría a Sancho el Sabio, y para afianzar más los vínculos entre el conde y el emperador acordaron también el matrimonio de Sancha, hija de éste, con el primogénito de Ramón Berenguer¹⁶. No consta que el obispo de Pamplona, que en esas fechas estaba en Lérida, asintiera a este tratado, aunque ya hemos visto que es entonces cuando entró en vasallaje del conde.



Arellano. Torre de los Ramírez.

(16) BOFARULL, *Codoin*, IV, pp. 239-241.

Una vez más, los planes de reparto del reino fracasaron rotundamente. El 21 de agosto de 1157 fallecía el emperador al regresar de una expedición por Andalucía, repartiéndose el reino entre sus hijos. Sancho, el primogénito, recibía, de acuerdo con la tradición navarra, Castilla, y Fernando heredaba León. Sancho el Sabio se apresuraba a negociar con su cuñado y convecino Sancho III de Castilla, y el 11 de noviembre, estando en Soria, renovaba el vasallaje que había prestado su padre. El tratado de Lérida, y con él el reparto de Navarra, quedaba sin efecto.

No obstante prosiguen las cuestiones litigiosas, más enconadas con Aragón; más diplomáticamente llevadas, con Castilla. El nuevo monarca castellano trata, por todos los medios, de poner fin a todos los viejos conflictos.

Con Castilla seguía latente el problema de las tierras que habían pertenecido a doña Urraca, la madrastra de Sancho el Sabio, y que venía gobernando Sancho III de Castilla. Era el reino que podemos titular de Artajona, que parece que se ha ido paulatinamente agrandando por la defección de algunos señores navarros, pues ahora comprende no sólo Artajona, Larraga y Cebror —hoy despoblado, próximo a Larraga—, sino Miranda y Olite. En diciembre de 1157 estaba al frente de él don Pedro de Arazuri, pero al servicio del rey de Castilla. Muy poco después, tal vez en enero de 1158, Sancho el Sabio obtenía pacíficamente de su cuñado el dominio sobre estas tierras.

Con Aragón las relaciones continuaron difíciles. Estando en Zaragoza (febrero 1158) el obispo don Lope, que seguía en rehenes, se comprometía para cuando estuviera repuesto en su oficio a lanzar el entredicho contra Sancho el Sabio y todo su reino, hasta que éste reparase los daños causados al conde de Barcelona y le restituyese a él los castillos y el honor que le había quitado. Prometió también que ayudaría al conde con todo su poder, y que si éste se lo pedía le cedería el mando de los castillos que recuperase, resarciéndole por los daños que le estaba ocasionando su condición de rehén. El conde, por su parte, se comprometía a ayudarle con todo su poder ¹⁷.

Sancho III tenía que aclarar sus relaciones con el conde de Barcelona, ya que el vasallaje que éste había prestado al emperador por el reino de Zaragoza necesitaba de un expreso reconocimiento, y más después de la muerte de Ramiro II, el titular del reino de Aragón, que había fallecido el mismo año que el emperador. En Nájima, lugar fronterizo al margen del

(17) BOFARULL, *Codoín*, IV, pp. 247-249.

río del mismo nombre, en la provincia de Soria, se reunieron Sancho III y Ramón Berenguer en febrero de 1158. Sancho III, viendo la buena voluntad de su tío, dio la investidura del reino de Zaragoza al primogénito de Aragón, el infante Raimundo (Alfonso II), o a quien en su lugar heredara el reino, sin más obligación que la de acompañarle en la curia en el acto de la coronación llevando la espada delante de él. Era esta una manifestación de vasallaje muy típica, que jugó un papel muy importante en Alemania, Inglaterra y Francia¹⁸. En este tratado ya no se dice nada del reparto del reino de Navarra, ni tampoco de casar al heredero aragonés con la hermana del rey de Castilla. A partir de esta fecha la cancillería castellana consigna el vasallaje del conde de Barcelona y del rey de Navarra.

Los incidentes fronterizos continuaron, pero parecen cosa de poca monta. En abril de 1158 los de Funes entraban en hueste contra Castilla¹⁹, después, Ramón Berenguer recuperaba Bureta y otras villas de Navarra²⁰. El 31 de agosto moría Sancho III después de un año de reinado, y poco después el conde de Barcelona y el rey de Navarra llegaban a un acuerdo que ponía fin a sus diferencias²¹. Como señala Julio González, la paz interesaba a los dos, al conde y al rey de Navarra, con mayor apremio a aquél, ya que tenía que atender a sus problemas de Provenza.

En Castilla se inicia el reinado de Alfonso VIII, que contaba poco más de dos años de edad.

BLANCA DE NAVARRA Y SANCHO III

El matrimonio de Sancho III de Castilla y Blanca de Navarra parecía que iba a ser una prenda de paz entre los dos reinos. Nacido Sancho cinco años después del matrimonio de Alfonso VII y doña Berenguela, es conocido en la historia con el nombre del *Deseado*. Desde muy temprano entró en las negociaciones políticas del emperador. Cuando Zafadola pasó al servicio de Castilla, Alfonso VII encomendó a su hijo el señorío de Rueda de Jalón, que había sido la última residencia de aquél. Concertado el matrimonio con Blanca el 25 de octubre de 1140, ya hemos visto que

(18) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, Documento núm. 36; P. E. SCHRAMM, *Ramón Berenguer IV* en "Biografies catalanes. Els primers comtes-reis", Barcelona, 1960, p. 30.

(19) GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorado*, núm. 27.

(20) A. H. N. *Cart. del Temple*, 691, núm. 124 y MORET, *Anales*, lib. XIX, cap III, p. 5. El documento indica el año 1159, sin más detalles, por lo que el suceso puede corresponder al año anterior.

(21) Un convenio entre la Orden del Temple y los vecinos de Razazol lleva esta datación: "Facto convenio tempore et anno quo fuit iusio pacis inter R. comes Barchinonensis et rex S. Pampilonensis, in Razazol pridie kalendas marcii, era M^a C^a LXXXXVII" (Códice 691, fol. 69 v.º). La fecha de 28 de febrero es la del convenio con los vecinos, pero no hay seguridad de que la "iusio pacis" tuviera lugar el mismo día y en Razazol mismo.



Sepulcro de doña Blanca en Nájera.

su celebración se demoró hasta 1151. Los prometidos eran demasiado jóvenes, y mientras tanto Aragón trabajaba por la anulación del compromiso. Su padre iba preparando a Sancho para la elevada función de gobierno que le estaba reservada. De acuerdo con la costumbre navarra, recibe el título de *rex*; más tarde, y aun antes de su matrimonio, se crea para él el reino de Nájera, que gobierna directamente y con más o menos independencia. Las zonas en que actúa son Rioja, Soria y parte oriental de Castilla, es decir, aquellos territorios repoblados por navarros y donde hemos visto eran acogidos los señores navarros más o menos discrepantes de su monarca.

La política castellana tiende, según hemos visto, a la absorción y, si es posible, a la total incorporación de Navarra por enlaces matrimoniales o por el vasallaje de sus reyes y grandes señores, más que por la conquista, mientras que Aragón, invocando una situación jurídica anterior a 1134, aspira a la incorporación pura y simple por la fuerza de las armas. De aquí que, mientras los prometidos esposos, Sancho y Blanca, esperaban el momento de alcanzar la edad núbil, se gestionara el matrimonio del rey de Navarra, su padre, con Urraca, hija del emperador; y que, muerto el rey García Ramírez y alejada su viuda, el reino de Artajona, que había constituido la dote de ésta, pasara a ser gobernado por Sancho III y doña Blanca. Todavía en 1153 se concertaba el matrimonio del nuevo monarca Sancho el Sabio con Sancha, hija del emperador, matrimonio que no se celebraría hasta 1157, después de muerto éste.

Política matrimonial que no dio todos los resultados apetecidos, y política de atracción de los señores navarros que, intensificada en años sucesivos, daría mejores resultados.

La política matrimonial, si bien era importante en una época en que el poder público era ejercido por los reyes de forma muy personal, tiene

en contra la fragilidad de la vida humana. Las uniones y alianzas que se iban ajustando en bodas se iban soltando con la muerte. Primero murió doña Blanca (12 agosto, 1156), sin llegar a reinar en Castilla, pero dejando un hijo de un año escaso, el futuro Alfonso VIII, el de las Navas, que pudo por algún tiempo titularse heredero de Navarra, ya que hasta después de 1157 no tuvo descendencia Sancho el Sabio. Después dejaba esta vida su marido Sancho III (31 agosto, 1158), tras un año de reinado, quedando Castilla a merced de las turbulentas apetencias de los Castros y los Laras. Tenía entonces veinticinco años.

Sancho, en el breve tiempo que sobrevivió a su esposa, cuidó de dar a ésta una sepultura digna, en el panteón de su pequeño reino de Nájera. Los bellos relieves que decoran el cenotafio muestran a la reina doña Blanca —en él se le da este título— muerta y llevada por ángeles entre un grupo de plañideras y otro de cortesanos que sostienen a su esposo desfallecido²².

Nobilis hic regina iacet, que Blanca vocari
 Promeruit, lilio candidior niveo;
 Candoris pretium, festinans gratia morum,
 Feminei sexus hanc dabat esse decus.
 Imperatoris natus rex Sancius illi
 Vir fuit; et tanto laus erat illa viro.
 Partu pressa ruit, et pignus nobile fudit,
 Ventris virginei Filius adsit ei.
 Era millena centum nonagesima quarta
 Reginam constat hanc obiisse piam

«Aquí yace la noble reina, que mereció llamarse Blanca, por serlo más que la nivea azucena. A tan raro candor se unían infinitas gracias, prontas y obsequiosas, de honestidad y donosura; era la gloria del bello sexo. El rey Sancho, hijo del emperador, fue su esposo; con ser tan grande, cifró en ella toda su alabanza. De sobreparto murió, dando a luz noble prenda; el Hijo de la Virgen la tenga cabe sí en el cielo. En la Era 1194 (año 1156), pasó de esta vida la piadosa reina»²³.

Hemos visto cómo en el breve tiempo que rigió la corona de Castilla, Sancho III trató de liquidar, con generosidad, todos los conflictos pendientes: con Navarra, devolviendo a su cuñado el litigioso reino de Artajona;

(22) F. IÑIGUEZ ALMECH, en "Príncipe de Viana", 1968, pp. 200-203.

(23) LACARRA, *Elogio de una princesa navarra*, "Príncipe de Viana", 1942, p. 313, siguiendo a FITA, B. A. H., t. 26 (1895), pp. 343-344.



Nájera. Imagen de la Virgen.

con Aragón, cediendo el reino de Zaragoza al heredero de Ramón Berenguer a cambio de un homenaje simbólico.

La muerte de Sancho dos años después de su esposa, y con sólo uno de reinado, vino a frustrar todas las esperanzas que su padre había puesto en su persona y en este reinado de Nájera como enlace entre Castilla, Navarra y Aragón. Fue probablemente un músico de la capilla real quien compuso un *conductus*, a una voz, para plañir la triste ventura de Sancho III y del futuro Alfonso VIII, y, con ella, la del reino:

Plange, Castella, misera,
plange pro rege Sancio
quem terra, pontus aethera
ploratu plangunt anxio.
Casum tuum considera
patrem plangens in filio,
qui etate tam tenera,
concussu regni solio,
cedes sentit et vulnera.

Llora, Castilla, mísera,
llora por el rey Sancho,
que cielos, mar y tierra
lloran con llanto amargo.
Considera tu pena,
llora al padre en el vástago,
pues que en edad tan tierna,
el trono zarandeado,
la muerte le golpea²⁴.

CRISIS EN EL OBISPADO DE PAMPLONA

La política de atracción que los reyes de Castilla y Aragón venían ejerciendo sobre Navarra alcanzaba a todas las clases sociales, pues si bien aquélla actuaba principalmente sobre la alta nobleza —y de ello tendremos ocasión de ocuparnos más adelante—, todos los navarros mostrarían sus simpatías o antipatías hacia los dos poderosos vecinos. Nada tiene, pues, de extraño que en el fuero de Estella, redactado en 1164, se incluya

(24) F. Rico, *Las letras latinas del siglo XII en Galicia, León y Castilla*, "Abaco. Estudios sobre literatura española", 2 (1969), p. 86. Se ha discutido quién era el destinatario de este planto. J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, p. 202, se inclina por el infante don Sancho, hijo de Alfonso VIII, fallecido en 1181 y enterrado en las Huelgas.

el nombre de Castilla entre los insultos que más gravemente se penaban, al igual que el de ladrón probado o traidor²⁵.

La designación del nuevo prelado, a la muerte en 1159 (11 octubre), del obispo de Pamplona don Lope, nos va a revelar que la división en bandos encontrados alcanzaba igualmente a los canónigos de su cabildo catedral²⁶.

El partido aragonés eligió como obispo a Pedro; el navarro, a Sancho, hijo del rey Sancho el Sabio. Pedro fue consagrado por el metropolitano de Tarragona, y contó con el apoyo de Ramón Berenguer IV y de su hijo Alfonso II. Sancho recibió la ordenación episcopal del arzobispo de Toledo, primado de las Españas, y se vio respaldado por su padre, Sancho el Sabio. Alejandro III, informado del hecho, lo calificó de insólito, abominable y contrario a todas las normas eclesiásticas, y encargó a los obispos de Saintes y Toulouse que instruyeran un proceso informativo y se lo enviaran sellado para la próxima fiesta de la Ascensión (17 noviembre 1160).

La doble elección provocó un cisma en la diócesis, que duró unos cuatro años. La mayor parte de la diócesis reconoció a Sancho por su pastor legítimo. El rey premió al arzobispo de Toledo y a los clérigos de su diócesis, por el servicio que le habían prestado, con la exención de portazgo en todo el reino, y que no fuesen prendados salvo en el caso de que se tratara de fiador o deudor. Sancho figura sin interrupción como obispo de Pamplona en toda la documentación real expedida por su padre entre 1160 y 1164.

De los prelados que siguen la obediencia aragonesa, hay, lógicamente, menos menciones. A Pedro parece que le sucede Raimundo, sostenido por el monarca aragonés y por el metropolitano de Tarragona, Bernardo. Como ya hemos visto que una parte de la diócesis de Pamplona caía dentro del reino de Aragón, Alfonso II dirigió una circular al clero y a los vecinos de Sos y de la Valdonsella, ordenándoles que reconocieran a Raimundo como obispo de Pamplona y a Simeón Sancho de Orchier por arcediano de la Valdonsella, y que les dejaran percibir sus rentas. Al mismo tiempo mandó a su merino que diese la posesión del arcedianato de Sos y de la Valdonsella, y de la casa de Luesia y Sos, a Simeón Sancho de

(25) Fuero de Estella, art. 62. Véase también Fuero de Alhóndiga (prov. Guadalajara) dado en 1170 por el Comendador de la Orden del Hospital, en B. A. H., t. 35 (1899), pp. 472-476.

(26) Seguimos en nuestra exposición a Goñi, *Los obispos de Pamplona del siglo XII*, pp. 279-283. Véase también LACARRA, *Rectificaciones al episcopologio pamplonés*, "Príncipe de Viana", III (1942), pp. 299-311.

Orchier, en quien lo había provisto el obispo de Pamplona, Raimundo. El arzobispo de Tarragona, Bernardo, expidió una circular análoga en favor de Simeón. Raimundo actuó, sin duda, fuera de territorio navarro. En octubre de 1162 figura como obispo de Pamplona y Sos en la carta puebla de Pintano, y en 1163 asiste a la consagración de una iglesia en Solsona, juntamente con los obispos de Urgel, Zaragoza y Barcelona.

Pese al interés de Alejandro III por restaurar la normalidad en la diócesis iruñesa, el cisma se iba prolongando al socaire de la rivalidad entre Navarra y Aragón. Por fin, se tomó una decisión radical en el concilio que, bajo la presidencia del papa, se abrió en la ciudad de Tours el 19 de mayo de 1163. Los dos pretendientes fueron expulsados de la iglesia de Pamplona, si bien se les conservó el orden episcopal y la posibilidad de ocupar otras sedes, si fuesen llamados a ellas. En su lugar se acordó el nombramiento de un tercero.

Los canónigos, sin embargo, no se dieron prisa en secundar la decisión del concilio. Fue preciso que el papa Alejandro III les escribiera una enérgica carta exigiéndoles la elección unánime de una persona idónea, honesta y letrada, en el plazo de dos meses, y su presentación al metropolitano de Tarragona, tan pronto como hubiese allí arzobispo (26 julio, 1163). En el mismo día el papa se dirigió al arzobispo de Toledo, prohibiéndole intervenir en la elección de obispos en toda la provincia eclesiástica de Tarragona y ejercer en ella derecho alguno de primacía, mientras no se resolviese el pleito que ambas iglesias ventilaban en torno al primado de las Españas.

El obispo elegido unánimemente, de acuerdo con el mandato papal, parece haber sido Pedro Compostelano, del cual sólo se han conservado dos noticias, de marzo y noviembre de 1164. Esta última es un privilegio otorgado por el rey a Fitero, lo que prueba que para esa fecha su hijo Sancho ya no era obispo de Pamplona. Desde abril de 1164 los nombres de Sancho y Raimundo desaparecen de la documentación. Al parecer, se resignaron con su suerte y dejaron vía libre a Pedro Compostelano.

RECUPERACION DE LA RIOJA

La situación de Castilla al morir Sancho III no podía ser más angustiosa. Había éste confiado la tutela de su hijo Alfonso VIII a don Gutierre Fernández, de la familia de los Castro, y la regencia a don Manrique de Lara. Pero Castros y Laras no se entendieron. El rey de León, Fernando II, tío de Alfonso VIII, se apresuró a intervenir en Castilla, entrando en

Toledo (1162); Ramón Berenguer había llegado, mientras tanto, a un acuerdo con Alfonso I de Portugal (Tuy, 30 enero, 1160). Unidos leoneses, portugueses y aragoneses, la víctima sería Castilla.

Poco después, el 8 de agosto de 1162, moría Ramón Berenguer, y Aragón pasaba también por las dificultades de una minoría. Los tutores del joven Alfonso II, muy prudentemente, buscan la protección de Fernando II frente a una posible agresión navarra, y confirman su alianza con Inglaterra para mejor defender sus intereses en Francia. Fernando II se compromete a ayudar al rey de Aragón contra todos sus posibles enemigos, interiores y exteriores, cristianos y sarracenos, y especialmente contra el rey de Navarra, su tierra y sus hombres. Fernando se erige en protector del pequeño rey de Aragón y promete no hacer con el rey de Navarra ni con ningún otro enemigo del aragonés tregua ni pacto alguno sin su consejo; a la vez se renovaba el antiguo acuerdo de casar a doña Sancha, hermana del leonés, con el rey de Aragón (Agreda, 27 septiembre 1162) ²⁷.

Autol. Restos del castillo.



(27) A. C. A. Perg. Alfonso I, núm. 2; publ. VILLANUEVA, *Viage literario*, XVII, p. 326.

No creo que el pacto tuviera intenciones agresivas contra Navarra, sino más bien defensivas o preventivas. Por eso no fue difícil al rey de Navarra conjurar rápidamente el peligro firmando unas paces con Aragón, que se acordaron por trece años²⁸. El rey de Navarra tenía ahora las manos libres para lanzarse a recuperar los territorios de la Rioja.



Caballero de Tudela.

Entre octubre de 1162 y marzo de 1163 los navarros ocuparon diversas plazas de la Rioja, la más importante Logroño, cuyo gobierno fue encomendado a don Pedro de Arazuri, que también mandaba Tudela. No tenemos detalles del desarrollo de esta campaña. Junto a Logroño ocuparon también Navarrete, Entrena y Pazuengos, pero Nájera resistió; al sur del Ebro fueron también tomadas Ausejo, Resa, Autol, Quel y Ocón, pero no Calahorra, cuyos campos fueron talados por los navarros²⁹. Se recuperaría también Alava con Estíbaliz, Divina y la tierra de Durango, cuyo conde don Beila, en sus diversas fluctuaciones había venido actuando al servicio del rey de Castilla. Ahora le veremos de nuevo sirviendo al rey de Navarra. En el desconcierto provocado por la sorpresa, las tropas navarras debieron penetrar más por Castilla, ocupando Grañón, Cerezo,

(28) Arch. Catedral Tudela, leg. 12, núm. 9, FUENTES, *Catálogo*, núm. 39; A. H. N. *Cart. del Temple*, p. 691, núm. 191.

(29) Comptos, caj. 1, núm. 8. VI.

Treviana, Valluércanes, Miranda de Ebro, Ameyugo, Ayuelas, Santa Gadea, Salinas de Añana, Portilla y Briviesca, hasta las proximidades de Burgos, según dice Ximénez de Rada³⁰.

Según una tradición local, y muy posterior, cuando Sancho el Sabio llegó hasta las inmediaciones de Burgos, sus tropas robaron ganados del monasterio de Cardeña y de sus pueblos; tuvo entonces que salir a su encuentro el abad don Juan con diez monjes llevando la bandera del Cid; Sancho se detuvo, y, por consideración a su bisabuelo, accedió a las súplicas del abad y devolvió los ganados; el mismo rey fue a Cardeña y puso la bandera de su antepasado ante el altar mayor, estando allí tres días y dando a los monjes 200 monedas de oro en sufragio del alma de su glorioso bisabuelo, retirándose poco después³¹.

Es decir, que salvo Nájera y Calahorra, Sancho había recuperado casi toda la Rioja y una zona de la Vieja Castilla en torno a Miranda en las dos orillas del Ebro. Nájera y Haro eran eficazmente defendidas por el conde don Lope Díaz de Haro, y Calahorra por el conde Gómez González y por García Zapata.

El rey de Navarra se ocupó de atraer a su política a los territorios conquistados y de fortificar su posición en las zonas fronterizas: dio al monasterio de la Oliva la villa de Carcastillo y confirmó las donaciones que le había hecho su padre (1163); eximió a Fitero del pago de «lezdas» —impuesto de circulación de mercancías— en Logroño y en toda su tierra (1164); dio fueros a Estella y Laguardia (1164), etc.

El conde Manrique, regente de Alfonso VIII, buscó el apoyo del rey de Aragón, y los tres tuvieron una entrevista en Calatayud³²; pero la muerte del conde (9 julio, 1164), facilitaba la creciente intervención en Castilla del rey de León, quien aprovechó la oportunidad para incorporar el Infantazgo. El rey de Navarra entra entonces en contacto con Fernando II, y en una reunión que tuvieron en Tudela el 28 de enero de 1165 el leonés dio a la reina de Navarra, su hermana doña Sancha, el Infantazgo de todo el reino, es decir, de Toledo, Trasierra, Extremadura, León, Bierzo, Galicia y Asturias, villas, castillos y monasterios, de la mejor forma en que lo había tenido su tía la infanta doña Sancha y demás infantas³³.

(30) XIMÉNEZ DE RADA. *De rebus Hisp.*, VII, 26.

(31) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, t. I, p. 799, siguiendo a Berganza.

(32) El día 27 junio 1164, A. H. N. *Santo Sepulcro de Calatayud*, leg. 1, perg. 4. Cf. CARUANA, *Itinerario de Alfonso II de Aragón*, EEMCA, t. VII (1962), p. 83.

(33) GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943, pp. 66 y 385; MORET, *Anales*, lib. XIX, cap. 5, núm. 3.

NAVARRA Y LA CRISIS DE LA ESPAÑA MUSULMANA

Interrumpamos por un momento las cuestiones fronterizas con Castilla, para ocuparnos brevemente de las relaciones entre el reino de Navarra y el Islam.

Al restaurarse la dinastía navarra en García Ramírez, ésta ya no tenía fronteras con el Islam. La ocupación de la Rioja y Soria por Castilla, y los grandes avances llevados a cabo en la cuenca del Tajo, habían distanciado la frontera de moros y cristianos de la ribera del Ebro en que se movían las fronteras de Navarra. Pero la España islámica, en el tránsito del dominio de almorávides y almohades, y ante la resistencia que éstos encontraban en algunos jefes indígenas, era campo abonado no sólo para hacer avanzar las fronteras de los reinos cristianos, sino para que caballeros deseosos de aventuras realizaran pingües ganancias territoriales, y los reyes percibieran parias sustanciosas.

De todo ello parecían alejados tanto los caballeros navarros, como sus reyes. La colaboración en la empresa de Almería había acercado a la corte castellana a don Rodrigo de Azagra, señor de Valtierra y de Estella. En enero de 1158 el rey de Navarra suscribía, como vasallo de Sancho III la cesión de Calatrava al abad de Fitero San Raimundo y a todos sus frailes para que la defendieran «de los paganos enemigos de la cruz de Cristo». En mayo de 1163 daba el monarca navarro a la Orden de Calatrava la villa de Burguillo, y sabemos que poco antes había acudido personalmente a Murcia, sin duda en ayuda de Ibn Mardanis ³⁴.

Era este —conocido entre los cristianos como «el rey Lobo»— quien mejor podía contener a los almohades. Por eso estuvo casi siempre en excelentes relaciones con el rey de Castilla —en un documento de 1160 se dice que era vasallo suyo ³⁵—; pactó con frecuencia treguas con el rey de Aragón, e incluso con Pisa y Génova cuando necesitó contener las presiones del monarca aragonés. Las más de las veces contó, sin embargo, con la ayuda militar de los cristianos, bien negociando directamente con sus reyes, o con señores particulares, los cuales entraban a su servicio con la remuneración consiguiente. Fueron de singular dureza los combates que entre 1161 y 1166 mantuvieron contra los almohades el rey Lobo y sus aliados cristianos.

(34) Cesión de Calatrava en GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núm. 35; donación de Burguillo, A. H. N. *Calatrava*, perg. 254 R; sobre el viaje de Sancho de Navarra a Murcia, MORET, *Anales*, lib. XIX, cap. 4, núm. 20 y LACARRA, *El rey Lobo de Murcia y la formación del señorío de Albarracín*, "Estudios dedicados a Menéndez Pidal", III (1952), pp. 516-517.

(35) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núm. 52.

En 1166 Alfonso II de Aragón rompió las paces que en mayo había firmado con el rey Lobo, y atacó por Teruel. A la vez esperaba que Calvet de Biel se hiciera con la villa y castillo de Albarracín, ignoramos en qué forma ³⁶. Ese mismo año encontramos a don Pedro Ruiz de Azagra, hijo de don Rodrigo, en Toledo, que acaba de ser recuperado por el rey de Castilla. Tal vez está distanciado de su señor el rey de Navarra. Figura en la corte de Alfonso VIII, y por los servicios prestados por «su fiel caballero» éste le otorga el 29 de septiembre las villas de Murillo y Resa, es decir, dos plazas próximas a Calahorra, y que sin duda acababan de ser recuperadas por los castellanos. El 19 de noviembre seguía en Toledo y recibía del rey casas en esta ciudad y la aldea de Mocejón, cerca de Villaseca, en territorio de Toledo «por los muchos servicios, dice, que fiel y devotamente me habeis prestado». Durante dos años —hasta enero de 1168— le vemos siguiendo la corte de Castilla, y residiendo habitualmente en Toledo ³⁷. Tal vez entonces se iniciaran las relaciones personales entre don Pedro Ruiz de Azagra y el rey Lobo, que sabemos estuvo en Toledo en 1167. Quizá el mismo Ruiz de Azagra mediara para que ese año se firmaran unas treguas entre Castilla y Navarra, por una duración de diez años ³⁸. A ambas partes interesaba la paz. Castilla estaba especialmente pendiente de la suerte que corrían los dominios del rey Lobo, cuya autoridad decaía por momentos.

El 5 de noviembre de 1168 el rey Lobo firmaba un tratado de paz y tregua por dos años con el rey de Aragón y el compromiso de abonarle unas parias de 25.000 maravedís ³⁹, pero poco después, el 19 de diciembre se reunían en San Adrián o Vadoluengo los reyes de Aragón y de Navarra para acordar una paz por veinte años y realizar conquistas a costa de los musulmanes, y más concretamente en tierras del rey Lobo. La alianza sería continuada por sus herederos si alguno de los reyes moría antes del plazo. Los dos reyes se ayudarían mutuamente en la guerra, y si hacían la paz con el rey Lobo o con otros musulmanes se repartirían por mitad los dineros o los tributos que lograsen. Igualmente partirían las tierras conquistadas, quedando exceptuado del reparto lo que el aragonés adquiriera en Gúdar y en el campo de Monteagudo, como territorios que ya antes habían pertenecido al reino de Aragón, y Teruel con sus términos. No hay que olvidar, por otra parte, que eran estas las bases naturales para avanzar sobre Valencia. Se

(36) ALMAGRO, *Historia de Albarracín y de su Sierra*, III, Teruel, 1959, doc. núm. 3.

(37) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núms. 88, 89, 93, 94, 95, 102.

(38) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núm. 99; FUENTES, *Catálogo*, núm. 45; LACARRA, *El rey Lobo*, p. 518.

(39) VILLANUEVA, *Viage literario*, XVII, p. 328.

concedían salvoconductos para atravesar los respectivos reinos pero esto afectaba tan sólo al rey de Navarra, que no tenía fronteras con el rey Lobo ⁴⁰.

Una cláusula especial prevé que el reparto alcance a las tierras ganadas a los sarracenos «por cualquier modo que se adquirieran, bien por ellos mismos o por sus hombres». ¿Había ocupado para esas fechas Albarracín don Pedro Ruiz de Azagra? Es posible, aunque la realidad es que ignoramos el momento y la forma exacta en que Albarracín —que había dependido del rey Lobo— entró en el señorío de los Ruiz de Azagra.

ACTIVIDAD DIPLOMATICA Y FLUCTUACIONES DE LOS SEÑORES

Estos años de 1169 a 1170 fueron de gran movilidad diplomática, y también de gran movilidad entre los grandes señores que fluctuaban alrededor de las cortes de Navarra, Castilla y Aragón.

El 11 de noviembre de 1169 Alfonso VIII alcanzaba la mayor edad y era armado caballero en Carrión. Aunque sólo tenía catorce años de edad, la política exterior iba a seguir cauces nuevos. El rey de Aragón, que había rectificado sus fronteras a costa del rey Lobo, y pretendía ocupar Albarracín, fue disuadido por Castilla, muy interesada en la suerte del rey Lobo, como medio de proteger sus fronteras de peligros mayores. En un tratado firmado en Sahagún el 4 de junio de 1170 el castellano aseguraba al aragonés que el rey Lobo estaba dispuesto a darle durante cinco años 40.000 maravedís anuales, que era la cifra que había dado a Ramón Berenguer IV hasta que murió. El rey Lobo aceptaría para las querellas pendientes el arbitraje de cuatro condes castellanos, uno de los cuales era don Pedro Ruiz de Azagra, entonces vasallo del castellano; en caso de faltar éste, actuaría su hermano Gonzalo Ruiz, más afincado en Castilla que aquél. La paz con el rey Lobo, que se contaría a partir de 1171, no alcanzaba a los almohades ⁴¹.

Asegurada la paz con Aragón, se completó el círculo de alianzas al negociar el matrimonio de Alfonso VIII con Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra y de Leonor, duquesa de Aquitania y Poitou. Pasó Alfonso VIII a Zaragoza, mientras una embajada iba a Burdeos en busca de la novia. En Zaragoza (julio, 1170) firmaron los dos reyes una estrecha alianza contra los cristianos, menos contra el rey de Inglaterra ⁴². y en septiembre

(40) LACARRA, *El rey Lobo*, p. 523.

(41) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núm. 140.

(42) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núm. 147.



Alianza pactada en Zaragoza entre Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón, julio de 1170. *Archivo de la Corona de Aragón, Liber Feudorum Maior.*

otorgaba el rey como arras de doña Leonor diversas villas y castillos, y entre ellos las discutidas plazas de la Rioja, muchas de las cuales no estaban en poder de Alfonso VIII. Era un modo de interesar al inglés en su pleito con Navarra. Como, por otra parte, Leonor había sido dotada por sus padres con la Gascuña, fronteriza con Navarra, y punto de fricción con ella, el resultado era que de cumplirse estas dotes en su integridad, Navarra hubiera quedado por el norte y el sur fuertemente estrechada por el rey de Castilla, quien lógicamente aspiraría a incorporar a sus dominios Alava y Guipúzcoa para establecer comunicaciones directas con Gascuña.

Pero hay más. Alfonso II de Aragón aprovechó la muerte de Gastón V de Bearne para someter el vizcondado a un estrecho vasallaje.

Gastón había casado hacia 1165 con Sancha, hija de García Ramírez. Pero al morir sin hijos, su hermana y heredera María, se presentó en

Jaca (30 abril, 1170) reconociendo el señorío del rey de Aragón y prometiendo no casarse sin su consentimiento. Muy poco después, contraía matrimonio con Guillermo de Moncada El Bearne, que por un momento parecía inclinarse hacia Navarra, va a moverse ahora en la esfera de influencia del rey de Aragón ⁴³.

No hay que decir que todas estas negociaciones no eran llevadas personalmente por los reyes de Castilla y Aragón, que tenían unos quince años de edad, sino por sus asesores o personas más influyentes de su curia, perfectamente impuestas en el despacho de los negocios públicos. En Castilla, aun después de la mayoría de edad del rey, el conde don Nuño Pérez de Lara siguió al frente de la curia hasta su muerte en 1177.

Una movilidad no menor mostraron algunos grandes e influyentes señores navarros, atraídos por los premios que podían ofrecerles los reyes de Castilla y Aragón. Hemos aludido a don Pedro Ruiz de Azagra. A su hermano Gonzalo vemos desde 1169 al servicio del rey de Castilla, y con más o menos fluctuaciones otros miembros de su familia. Don Pedro de Arazuri, suegro de don Pedro Ruiz de Azagra, es quien da ejemplo de mayor movilidad. Había comenzado siendo mayordomo de Sancho el Sabio y señor de Alesves (1154), pasando luego a gobernar Leguin (1155), Larraga, Tudela (1159-1169), Logroño (1162-1168); luego le vemos al servicio del rey de Aragón como señor de Huesca (1169-1175 y esporádicamente en 1179 y 1182), y ocupando —no sabemos en qué forma— Daroca (1169-1175), Epila (1171-1173). Más tarde, y simultáneamente, lo encontramos al servicio del rey de Castilla gobernando Calahorra (1173-1179), según tendremos ocasión de exponer.

Pedro de Arazuri es, sin duda, el más hábil intrigante, que sabe ganarse a los reyes o hacerse el indispensable con artes y medios que nos son desconocidos. Se ha entrado en una fase en que se acepta como algo normal la pluralidad de vasallajes, todos ellos premiados con tenencias o concesiones en plena propiedad. La dificultad reside en servir lealmente a varios señores que no están bien avenidos entre sí. Los reyes, a su vez, tienen que defenderse tratando de que sus aliados no acojan a los vasallos desleales, juego éste que, pese a los tratados, debió ser en estos años harto frecuente. En el pacto de Zaragoza de julio de 1170 los reyes de Castilla y Aragón acordaban notificarse por cartas o por nuncios cuando alguno retiraba su gracia a algún vasallo para que el otro lo hiciera a la vez, comprometiéndose hacerle todo el daño posible.

(43) P. TUCCO-CHALA, *La Vicomté de Bearn et le probleme de la souveraineté des origines a 1620*, Bordeaux, 1961, pp. 41 y ss.

EL SEÑORIO DE ALBARRACIN

Hemos aludido a la instalación de los Ruiz de Azagra en Albarracín. Sabemos que don Pedro Ruiz de Azagra conservó el señorío de Estella hasta 1164, en que se ausenta de Navarra para pasar al servicio del rey de Castilla; aquí lo encontramos, cuando menos desde 1166, y seguramente estuvo también al servicio del rey Lobo. Sabemos que éste, aparte de pagar la acostumbrada soldada a sus colaboradores cristianos, instalaba colonias de cristianos en lugares estratégicos: los puso en los castillos de Alcaraz y Vilches; entre Huete y Cuenca, a dos millas de esta ciudad y junto al Júcar, había cedido tierras de cultivo a los cristianos⁴⁴. Pudo entre 1166 y



Albarracín.

1168 ceder Santa María de Albarracín a su aliado don Pedro Ruiz de Azagra, quien se apresuró a incrementar la población cristiana ya existente, con vasallos suyos, en gran parte procedentes de Navarra⁴⁵. El tratado

(44) Véase, por ejemplo, IBN SAIB AL-SALA, *Al-Mann bil-Imama*, trad. A. HUICI MIRANDA, Valencia, 1969, pp. 205, 217, etc.

(45) Un documento del arzobispo de Toledo don Cerebruno (1 marzo 1176) dice que Santa María de Albarracín fue adquirido *industria et labore illustris principis Petri Roderici*; son casi las mismas palabras que emplea Alfonso II cuando dice que espera que Calvet de Biel (7 septiembre 1166) obtenga el castillo de Albarracín *studio atque industria*. No se trata en ninguno de los dos casos de una conquista por la fuerza, sino de la obtención mediante una negociación o en pago de servicios, prestados al rey Lobo. Así lo aclara la bula de Inocencio IV (Lyon, 12 abril 1247), cuando dice que Pedro Ruiz ab *illustris memorie Lupo rege quedam castella et villas obtinuit a sarracenis diutius occupata*, J. F. RIVERA RECIO, *La Iglesia de Toledo en el siglo XII*, p. 284; ALMAGRO, *Historia de Albarracín*, III, doc. núm. 3. Sobre navarros en Albarracín, ALMAGRO, op. cit., p. 43.

firmado el 19 de diciembre de 1168 entre los reyes de Navarra y Aragón, serviría para legitimar, desde el punto de vista navarro, las adquisiciones de don Pedro Ruiz de Azagra en los dominios del rey Lobo. La omisión del nombre de Albarracín en este tratado es muy significativa, ya que el rey de Aragón consideraba que Santa María de Albarracín entraba en el campo de sus futuras conquistas. De aquí el interés que debió poner don Pedro Ruiz de Azagra en la negociación del tratado de Sahagún (4 junio, 1170), que aseguraba la paz entre el rey Lobo y Aragón, con grandes ofertas por parte de aquél.

Por un momento pareció que se enderezaba la situación del rey Lobo, pero la presión creciente de los almohades, que llegaron a amenazar a Toledo (1171), y el abandono de sus propios familiares, que se pasaron al enemigo, le hizo encerrarse en Murcia, donde moría el 8 de marzo de 1172, a los 48 años de edad ⁴⁶.

Albarracín iba a ser ahora el caballo de batalla entre don Pedro Ruiz de Azagra y el rey de Aragón, aquél apoyado, según las circunstancias, por Castilla y por Navarra.

El señor de Albarracín no había roto definitivamente con Navarra: en 1168, mientras él está en Toledo, se encarga del gobierno de Estella su hermano Martín Ruiz, y en 1170 vuelve a figurar don Pedro Ruiz hasta su muerte en 1184. Pero no creo que Estella fuese por esas fechas su residencia habitual. El señorío de Albarracín, especialmente a partir de la muerte de Ibn Mardanis, iba a plantearle problemas que requerían su presencia personal allí.

Era de Castilla de donde don Pedro Ruiz de Azagra podía recibir mayores ayudas ante las pretensiones de Aragón. Desde Alfonso I el Batallador los reyes de Aragón incluían Albarracín entre las conquistas futuras. Los obispos de Zaragoza también lo incluían, aun antes de su conquista, dentro de los límites de su diócesis. Por eso don Pedro Ruiz de Azagra buscó el apoyo del arzobispo de Toledo don Cerebruno, quien viendo la oportunidad de ampliar su jurisdicción con nuevas sedes sufragáneas, consagró como obispo de Albarracín al canónigo toledano Martín, con el título de obispo de Arcábica.

Mientras tanto, el obispo de Zaragoza había salido para Roma tratando de vindicar sus derechos. Obtuvo dos bulas de Alejandro III, una dirigida a don Pedro Ruiz (19 enero, 1172) para que devolviera las iglesias de Santa María de Albarracín al obispo de Zaragoza, y otra al obispo de

(46) Así IBN SAHIB AL-SALA, *op. cit.*, p. 192.

Artajona. Vista general.



Pamplona, don Pedro de Artajona (24 enero), como prelado propio del navarro, para que compeliere a don Pedro Ruiz, bajo amenaza de excomunión, a devolver al obispo de Zaragoza las citadas iglesias⁴⁷. Pero todo ello sin resultado. El señorío de Albarracín quedó vinculado en la familia de los Ruiz de Azagra, que, rechazando por él el vasallaje a ningún rey cristiano, se titularán vasallos de Santa María.

A don Pedro Ruiz de Azagra le veremos personalmente ligado al vasallaje de Navarra por su tenencia de Estella, al de Castilla de modo muy firme, e incidentalmente al de Aragón, según tendremos ocasión de ver.

LA REACCION CASTELLANA

Volvamos a las fronteras de la Rioja, cuya situación va a cambiar bruscamente con la mayoría de edad de los reyes de Castilla y Aragón.

Hasta ahora uno y otro reino han tratado de ganar adeptos entre los monasterios fronterizos o entre los señores navarros: Alfonso II de Aragón da a la Oliva el lugar de Carcastillo (9 enero, 1165), como ya antes lo había dado Sancho el Sabio; uno y otro monarca favorecen a Santa Cristina de Somport, que tenía intereses en tierras de Tudela; el rey de Castilla y el de Aragón hacen concesiones a San Millán (31 enero, 1167; marzo, 1168); el de Castilla a Fitero (10 agosto, 1168) y al obispo de Calahorra; el navarro a Santo Domingo de la Calzada (marzo, 1168) y se preocupa de Logroño, donde es instalado como señor García Bermúdez (1168), en sustitución de don Pedro de Arazuri, señor de Tudela y Logroño, que se pasa al servicio del rey de Aragón. Las treguas entre Castilla y Navarra, acordadas en Fitero (oct. 1167) por diez años de duración, hubieron de abreviarse al entrar por nuevos derroteros la política exterior de Castilla a partir de 1170.

(47) Sobre la erección del obispado de Albarracín, además de las obras citadas, J. F. RIVERA RECIO, *La Iglesia de Toledo en el siglo XII* (1086-1208) I, Roma, 1966, pp. 282 y ss.

Recordemos cómo declarado mayor de edad Alfonso VIII, y acordado su matrimonio con Leonor de Inglaterra, Navarra se va a encontrar cercada por una estrecha alianza de Castilla y Aragón, y por los grandes intereses creados en favor de Castilla en Gascuña y los de doña Leonor en la Rioja. Entre las arras asignadas a ésta en septiembre de 1170 figuraban las plazas de Tudela, Calahorra, Arnedo, Viguera, Metría, castillo y villa de Nájera, Logroño, Grañón, Belorado, Pancorbo, Peralada, Poza, Monasterio, etc., así como la mitad de las tierras que se ganaran a los moros desde el día del matrimonio ⁴⁸.

En 1173 se inició la lucha por la recuperación de la Rioja por parte del rey de Castilla, aliado con el de Aragón. No podemos seguir muy bien el proceso de esta operación. Primero se ocupaban las plazas sitas alrededor de Miranda de Ebro, en la Vieja Castilla: Ameyugo, Santa Gadea, Portilla, Treviana, Cerezo; después, Grañón y Pazuengos, en Rioja. Posiblemente la iniciativa de la lucha esté en relación con el movimiento de señores que hemos comprobado alrededor de 1169-1170. En 1172-1173 una hermana de Sancho el Sabio casaba con don Pedro Manrique de Lara, hijo del conde don Manrique, señor de Molina ⁴⁹. El rey de Navarra se hacía con el castillo de Rueda de Jalón, tal vez por defección del señor que lo mandaba, Sancho Ramírez de Pedrola, castillo que desde los tiempos de Zafadola pertenecía a Castilla ⁵⁰. Pedro de Arazuri, que venía gobernando Huesca, Daroca y Epila, se pasa al servicio del rey de Castilla —sin abandonar el del rey de Aragón— y se hace cargo de la defensa de Calahorra, mientras que su yerno don Pedro Ruiz de Azagra procura mantenerse leal a los reyes de Navarra y de Castilla. Para la defensa de Calahorra no duda el de Arazuri en percibir —sin saberlo el rey— la cantidad de 5.000 maravedís del prior de Osma, don Bernardo, para alcanzar el obispado, acto simoníaco que obliga a intervenir al papa Alejandro III, y que el propio monarca se comprometió a resarcir en su testamento de 1204.

(48) A. C. A. Perg. de Alfonso I, núm. 92. Fotografía y transcripción en GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, t. I, pp. 192 a 193.

(49) Da la noticia un documento del Arch. Catedral de Tudela, de febrero de 1173: *Facta carta mense febrero in era M.CC.XI in anno quando rex Sancius Navarre dedit sororem suam comiti Pedro filio comitis Almaric* (FUENTES, *Catálogo*, núm. 69). Consta que don Pedro Manrique estuvo casado en primeras nupcias con la infanta Sancha, que XIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hisp.*, V, p. 24 hace hija del rey García Ramírez y viuda de Gastón V de Bearne, quien en 1170 había muerto sin descendencia; como la infanta doña Sancha aparece ya casada con el conde Pedro Manrique en 1165 (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, p. 280), habría que pensar en la segunda mujer de éste, llamada Margarita o Margerina. Si no era, como no creo, la misma que en 1146 casó con Guillermo I de Sicilia, ¿habría que pensar en una hermana no legítima del mismo nombre? Diré que la opinión de XIMÉNEZ DE RADA es la generalmente aceptada por todos los autores.

(50) En 1172 Sancho Ramírez de Pedrola estaba al servicio del rey de Navarra, con la tenencia de Ocón, Jordán de Peña tenía Roda y Ujué, y García Bermúdez. Logroño, Grañón y Pazuengos, GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorado*, núm. 42.



Quel.

En julio de 1173 Alfonso VIII atacó por la Rioja y, tal vez con el concurso de Pedro de Arazuri, ocupó Quel, cerca de Arnedo; en un nuevo ataque en profundidad llegó hasta Artajona, donde se encontraba el 18 de septiembre, y luego a Pamplona. Al año siguiente las relaciones entre los reyes de Castilla y de Aragón se estrecharon aún más al contraer matrimonio éste con Sancha, hermana del castellano (18 enero) ⁵¹. En la primavera se ponen de acuerdo los dos monarcas para atacar conjuntamente al rey de Navarra, y mientras Alfonso VIII avanzó hacia Pamplona, teniendo cercado al navarro durante dos días en el castillo de Leguín —cerca de Urroz—, el de Aragón interrumpe su iniciado viaje a Perpiñán, para atacar por Milagro, donde estaba en el mes de julio, destruyendo la villa y el castillo ⁵².

No sabemos si en 1175 hubo también campaña contra Navarra, que en todo caso fue de corta duración ⁵³. A fines de julio de 1176 Alfonso VIII se dirigió nuevamente contra Navarra; pasó el Ebro por Calahorra y se di-

(51) A la boda asistieron el obispo de Pamplona y Pedro de Arazuri como señor de Huesca y Daroca, A. C. A. Perg. de Alfonso I, núm. 146.

(52) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, pp. 798-800 y documentos núms. 188, 189, 197, 209, 210, 211, 212; otro de Alfonso VIII a Santa Cristina de Somport, en Soria, noviembre 1173, A. H. N. *Santa Cristina*, 9 R; sobre Alfonso II en Milagro, CARUANA, *Itinerario de Alfonso II*, p. 149; donación de la condesa doña Aldonza a Cañas, septiembre 1174, en BALPARDA, *Hist. de Vizcaya*, II, p. 373 nota 300.

(53) Los *Anales Toledanos II* dicen que "el rey don Alfonso, nieto del emperador, e el rey de Aragón entraron con sus fonsados en Navarra e desgastáronla toda, e prisioneron el castiello Leguin, era MCXIII" (a. 1175), pero probablemente refunde noticias diversas referentes al año siguiente, aunque en la campaña de 1176 no intervino el rey de Aragón por estar en Provenza.

rigió contra el castillo de Leguín, que ocupó, y el 22 de agosto estaba de regreso de Nájera ⁵⁴.

NEGOCIACIONES DE PAZ

El rey de Navarra consideró inútil seguir resistiendo, y el 25 de agosto, en una entrevista tenida con el rey de Castilla entre Nájera y Logroño, acordaron someter sus diferencias al arbitraje de Enrique II de Inglaterra.

Los representantes de ambas partes debían estar en presencia del rey de Inglaterra el día 9 de marzo de 1177 para recibir el fallo, pudiendo esperar un mes en caso de faltar involuntariamente alguno de ellos. Si antes de esa fecha moría el rey de Inglaterra, actuaría en su lugar Luis VII de Francia. Alfonso VIII puso en fidelidad del compromiso los castillos de Nájera, Arnedo y Cellorigo, y Sancho el Sabio los de Estella (que tenía Pedro Ruiz de Azagra), Funes y Marañón, y ambos monarcas designaron de común acuerdo los caballeros encargados de guardar estos castillos. Para entender en el juicio eligieron como «fideles» al obispo Juan de Tarazona, Pedro Arias, Arnaldo de Torrellas y Gutierre Pérez de Reinoso, a fin de que acudiesen con los embajadores a la curia de Enrique II para exponer las demandas de ambos reyes y alegar lo que el mismo rey les mandase; los reyes de Castilla y de Navarra y los caballeros encargados de los castillos citados tendrían que cumplir lo mandado según el informe de estos «fideles».

Los dos monarcas establecieron al mismo tiempo una tregua por siete años, y como garantía de la misma, el navarro puso el castigo de Erga (Yerga) y el castellano, Calahorra. Se devolvían las heredades que hubiesen perdido los vasallos durante esta guerra; todos podrían pasar de un reino a otro y regresar libremente, excepto los homicidas. El rey de Aragón podría entrar, si quería, en estas treguas; en todo caso estas serían firmemente guardadas por ambos monarcas ⁵⁵.

Terminada de este modo la guerra, los dos reyes enviaron a Enrique II los «fideles» elegidos y las embajadas respectivas. La castellana estaba

(54) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núms. 263 a 266 y t. I, p. 802. MORET, *Anales*, lib. XIX, cap. VI, núm. 10, dice que cuando "los castellanos tomaron el castillo de Leguín, el obispo de Pamplona se fue retirando hacia el castillo de Huarte", con referencia a un documento de este año del Arch. de Roncesvalles, lo que supone que el obispo colaboró en la defensa del primero.

(55) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núm. 267. Para todo lo que sigue utilizamos la exposición que hace de la sentencia GONZÁLEZ, *op. cit.*, pp. 803-811 y los documentos por él editados con los núms. 99, 277, 278 y 279.

formada por el obispo Raimundo de Palencia; el conde Gómez González el Castellano, señor de Manzanedo; Lope Díaz de Fitero, merino del rey; el conde García, García García, Pedro Pérez y Gutierre Fernández. Por Navarra acudieron el obispo de Pamplona don Pedro de Artajona; García *Bernerí* (García Bermúdez, señor de Logroño); Sancho Ramírez, señor de Sangüesa; Español de Tajonar, Pedro Ramírez y Aznar de Chalez. También acudieron dos valientes y probos caballeros con sus caballos y armas, uno por cada reino, por si el rey de Inglaterra decidía que el asunto debía ventilarse por duelo de campeones.

El arcediano Pedro de Blessense avisó al rey de Inglaterra de la llegada de un gran séquito de los reyes de España, para que resolviese la antigua controversia «que había causado la ruina y exterminio de tantas ciudades y pueblos»⁵⁶.

Enrique II desde Westminster, donde se hallaba, convocó a los obispos, condes y barones de Inglaterra para que concurrieran con él a Londres



Estella. Portal de la Gallarda (desaparecido).

(56) MONDEJAR, *Memorias históricas del rey D. Alfonso el Noble*, Madrid, 1783, apénd. p. LXV.

el domingo primero de Cuaresma (6 marzo), a fin de celebrar consejo sobre el asunto de Castilla y de Navarra. Reunida la curia con gran número de asistentes, y como los laicos ingleses no entendían el lenguaje, mandó el rey a castellanos y navarros que escribiesen sus alegatos, lo que hicieron en el plazo de tres días. Luego expusieron de palabra y por escrito sus reclamaciones, primero el obispo de Palencia y otros castellanos, luego el de Pamplona con los navarros. Cada uno hacía un resumen de la genealogía de los monarcas litigantes y después formulaba las peticiones.

Las reclamaciones de Castilla eran estas:

a) Restitución de Logroño, Entrena, Navarrete, Ausejo, Autol, Reasa, Alava con Estíbaliz, Divina (Mendoza) y Durango, todo lo cual habían tenido pacíficamente Alfonso VI, doña Urraca, Alfonso VII, Sancho III y Alfonso VIII hasta que el navarro se lo quitó a su sobrino «huérfano, pupilo e inocente, hijo de su amigo y señor».

b) Restitución del castillo de Rueda, que Alfonso VII adquirió de Zafadola y se lo dió a su hijo Sancho III, y éste a Alfonso VIII, hasta que Sancho Ramírez de Pedrola, que lo tenía de Pedro Ortiz, «según la costumbre de España», lo perdió.

Reclama igualmente las rentas y los daños causados durante el tiempo que esos territorios estuvieron en poder del rey de Navarra, lo que estimaba en 100.000 marcos de oro.

c) Puente la Reina y Sangüesa, con toda la tierra que hay desde ellas al Ebro, por haberlas tenido en paz Alfonso VI, y por él en vasallaje, «según la costumbre de España», sus parientes Sancho Ramírez, Pedro I y Alfonso I, reyes de Aragón.

d) La mitad de Tudela, por derecho de sucesión materna: ganada por el conde del Peiche, la dió a su sobrina la reina Margarita, mujer de García Ramírez, y abuela de Alfonso VIII, «ya que dicha Tudela en modo alguno pertenece a Navarra».

La posición de Castilla era, pues, esta: los grupos a) y b), restitución, por darse invasión y retención injusta; c) restablecimiento del señorío que había existido desde Sancho Ramírez hasta Alfonso I, como consecuencia de la muerte de Sancho el de Peñalén; d) partición a medias de Tudela entre los dos herederos de la señora de la ciudad.

Navarra, a su vez, reclamaba también diferentes territorios y con diversos títulos:

a) Devolución de Cudeio, Monasterio, Montes de Oca, valle de San Vicente, valle de Ojacastro, Cinco Villas, Montenegro (de Cameros), Sie-

rra Alba (Monte Albo de Cameros), hasta Agreda, y las tierras comprendidas entre esos puntos y Navarra, con todos los frutos de las mismas desde que murió el rey Sancho el de Peñalén. Todo ello fue poseído pacíficamente por el rey García el de Nájera, su tatarabuelo, y «su bisabuelo fue expulsado por violencia de este reino, por su debilidad, por su pariente el rey Alfonso (VI) de Castilla; tiempo después el rey García (Ramírez) su nieto y padre de él (Sancho el Sabio), de ilustre memoria, por voluntad divina y fidelidad de sus hombres naturales, recuperó su reino pero no íntegro, y lo que resta pide ahora su hijo Sancho, actual rey de Navarra».

b) Restitución de las partes quitadas por Alfonso VII a García Ramírez, a saber: Nájera, Grañón, Pancorbo, Belorado, Cerezo, Monasterio (de Rodilla), Cellerigo, Bilibio, Metría, Viguera, Clavijo, Verberana (*Verbea*) y Lantarón. Todo esto lo poseyó García Ramírez por derecho hereditario hasta que Alfonso VII se lo quitó. Belorado había sido devuelto por éste al mismo García, y posteriormente se lo quitó a Sancho el Sabio, «que lo tenía y poseía pacíficamente como herencia propia».



Moneda de Sancho el Sabio.

c) Restitución de Quel, Ocón, Pazuengos, Grañón, Cerezo, Valluércanes, Treviana, Miriel, Ameyugo, *Haiaga* (Ayuelas?), Miranda, Santa Gadea, Salinas (de Buradón), Portilla, Malvecín, Leguín y el castillo que tiene Godín. «Todo esto lo pide, porque lo tuvo y poseyó por suyo y fue despojado de ello sin orden judicial; por eso su querella debe ser preferida, porque siendo violencia más moderna, debe satisfacerse antes, y también la parte contraria cayó en su derecho, si es que tuvo alguno». Apoyan esto último en la escritura de las treguas de Fitero (oct. 1167), que exhiben. El rey Sancho se queja de que Alfonso VIII contravenía a lo prometido en este convenio, y se halla él perjudicado dentro de los diez años en la toma de esos castillos de Quel, Leguín, Malvecín y Portilla.

Finalmente, reclama el rey de Navarra la suma de 100.000 marcos de plata, hallándose dispuesto a dar satisfacción a Alfonso VIII de todas sus



Palacio real de Estella.

quejas al arbitrio de barones de ambos o de Enrique II. Insisten los navarros en «que confían que estos y otros atentados semejantes, ejecutados durante el convenio y treguas referidas, deben enmendarse antes de pasar a ningún otro artículo de esta controversia, porque así lo requieren la ley, la costumbre, el canon y todo derecho».

Ambos contendientes, sin contradecirse, retrotrajeron el asunto al siglo XI, los navarros al rey García el de Nájera, y los castellanos a Alfonso VI. Las alegaciones de cada parte tenían, por tanto, su fundamento.

En definitiva, los castellanos se apoyaban en tres razones: para a) y b) derecho antiguo, gozado pacíficamente hasta que Alfonso VIII fue despojado violentamente por invasión, sin que acuerdo posterior lo hubiese sancionado; c) vasallaje acordado y vigente en vida de Alfonso VI, Alfonso VII y Sancho III, roto unilateralmente por el vasallo; d) herencia materna, sobre la cual tampoco había existido arreglo.

Frente a esta posición, los navarros se fijaron en que las fronteras existentes en el siglo XI habían sido violadas y su territorio despojado violentamente, a) por Alfonso VI, b) por Alfonso VII, y c) por Alfonso VIII. Eluden totalmente los acuerdos recaídos posteriormente, y para nada se refieren al caso de Tudela.

Llevada la cuestión a este punto, no era posible pleno acuerdo. Los contendientes no impugnaban las demandas contrarias de un modo directo, porque todas ellas parecían exactas en su formulación. Los ingleses no conocían la realidad sobre el terreno, ni iban a complicar el asunto metiéndose a desechar demandas no impugnadas. De aquí que el fallo no se apoyara en fundamentos jurídicos, y sólo podía basarse en la autoridad del arbitraje elegido y aceptado por las partes. La solución estaba en partir del último tratado. Navarra se adelantaba ofreciendo garantías para resolver todas las demandas castellanas con otro arbitraje de barones de ambas partes o del rey de Inglaterra, pero procediendo ordenadamente, y dando comienzo por los agravios más recientes.

Enrique II, después de hacer jurar a los embajadores, en nombre de sus respectivos soberanos, que aceptarían la sentencia que iba a pronunciar, dictó su fallo, en el que mandaba restituir a cada una de las partes las conquistas hechas en tiempo de Alfonso VIII, es decir, Logroño, Navarrete, Entrena, Autol y Ausejo, a Castilla; Leguín, Portilla y el castillo que tiene Godín, a Navarra. Les manda también guardar la tregua firmada por las partes hasta el plazo acordado en las mismas, y que el rey de Castilla dé a su

tío el rey Sancho de Navarra 3.000 maravedís anuales, durante diez años, pagaderos por cuatrimestres en Burgos ⁵⁷.

LA PACIFICACION (1179)

El tratado, sin embargo, no satisfacía a las partes, y menos al rey de Navarra, que veía definitivamente perdidas todas sus posesiones en la Rioja.

Pero fue Alfonso VIII, con mayores recursos diplomáticos, quien se movió más rápidamente, para reforzar sus alianzas contra Navarra. Los embajadores castellanos regresaron cuando el rey se hallaba sitiando Cuenca; rápidamente se preparó una entrevista en Tarazona con los reyes de Castilla, Aragón y León (julio, 1177) ⁵⁸. Luego los reyes de Castilla y Aragón vuelven a encontrarse en el asedio de Cuenca, donde acuerdan una paz firme y perpetua contra todos, cristianos y sarracenos, excepto Fernando II de León; confirman los pactos anteriores, es decir, repartos de la tierra musulmana y de Navarra, pero ya no se exigirán uno al otro derecho alguno de acuerdo con dichos convenios —aluden a los tratados de 1151 y 1158—,

Autol.



(57) Los embajadores regresaron a su país con preciosos regalos. Parte de los gastos de estancia y regreso de estas embajadas fueron sufragados por el gobierno inglés, DEREK W. LOMAX, *Los "Magni Rutuli Pipae" y el medievo hispánico*, en AEM, I (1964), pp. 544-545.

(58) A. C. A. Varia 2, fol. 166 de Alfonso I. Publ. Esp. Sagr., t. 49, p. 385; A. H. N., *Cartulario de Veruela*, cod. 1245, fol. 156. Don Pedro Ruiz de Azagra era entonces señor de Daroca. Alfonso II desde Zaragoza (26 junio) favorece la repoblación de Arguedas, *Compotos*, caj. 165, núm. 46.

es decir, ningún vasallaje ni servicio a Castilla por el reino de Zaragoza o por las conquistas que Aragón hiciera en tierras de Valencia o Murcia. Entre los caballeros castellanos confirma el pacto Pedro de Arazuri⁵⁹. Aragón, que se mostraba receloso con la instalación en Albarracín de don Pedro Ruiz de Azagra, y ahora con los avances castellanos por Cuenca, veía abierto el camino de su expansión hacia Levante. Ocupada Cuenca, Alfonso II salió inmediatamente para Lorca, regresando por Teruel.

Tras la toma de Cuenca quedaba por liquidar el asunto de Navarra: como uno de los más interesantes para Castilla. Alfonso VIII se atrajo a Aragón con el señuelo de las futuras conquistas en tierras musulmanas, para, una vez asegurada esta alianza, amenazar a Navarra en todos los frentes. Las reuniones tuvieron lugar en Cazola (entre Medinaceli y Ariza), el 20 de marzo de 1179, de donde salieron dos tratados: uno señalando las zonas de expansión de las respectivas monarquías a costa del Islam; éste fue suscrito de parte del rey de Castilla, entre otros, por don Pedro Ruiz de Azagra, su hermano Martín y don Pedro de Arazuri; el otro era un pacto de alianza y amistad de ambos monarcas contra cristianos y musulmanes, pero muy especialmente contra el rey de Navarra (*et nominatim contra regem Navarre*)⁶⁰.

Alfonso II prometía al castellano ayudarle contra Navarra a partir de la próxima fiesta de San Miguel y durante un año; Alfonso VIII prometía otro tanto, a partir del día de Pascua (1 abril, 1179). El aragonés se comprometía a no molestar al castellano por la posesión de Leguín y Portilla cuando hubiese recuperado la parte que se le asignaba, y autorizaba también al rey de Castilla a que pudiese dar estos castillos para recuperar su tierra, pero sólo esos, no otra heredad o tierras, aunque también podía emplear dinero para este fin. A partir de los plazos fijados ninguno de los reyes haría paz ni treguas con cristiano o sarraceno sin consejo del otro. Prometen los dos reyes repartirse por mitad cuanto pudiesen ganar en tierra del rey de Navarra, e incluso se repartirían así todo el reino de Navarra conforme a los tratados que tenían escritos, si lo adquirieran antes de que Alfonso VIII hubiese dado esos dos castillos para recuperar su tierra. El tratado fue jurado por tres caballeros de cada reino; Pedro de Arazuri figuraba entre los castellanos.

El tratado era un arma en manos de Alfonso VIII para presionar sobre el rey de Navarra, quien rápidamente se avino a negociar. Entre Nájera y Logroño tuvieron lugar, el 15 de abril, las entrevistas que ponían

(59) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núm. 288.

(60) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núms. 319 y 320.



fin a las cuestiones territoriales que se habían ventilado a lo largo del reinado ⁶¹.

En primer lugar, Sancho el Sabio daba al rey de Castilla, Logroño, Entrena, Navarrete, Aulsejo, Autol y Resa. Alfonso VIII ponía Logroño y los otros castillos en manos de sus vasallos Pedro Ruiz de Azagra, Martín Ruiz de Azagra y Martín Guillermo, para que cualquiera de los tres, a elección del rey de Navarra, los tuviera durante diez años, sin poder para entregarlos en ese tiempo al monarca castellano, a no ser con orden del

(61) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núm. 321. Véase también la exposición que hace en el t I, p. 817 y ss.

navarro; a partir de los diez años, los tendría el que eligiese el monarca castellano entre esos tres, prestando previamente homenaje al rey de Navarra antes de posesionarse de la tenencia. En caso de faltar los tres, la designación se haría del mismo modo entre naturales de Navarra que fuesen vasallos del rey castellano.

El tenente de tales plazas respondería entregándolas a Navarra en el caso de que el castellano o sus fuerzas de la frontera hiciesen guerra o violencia. Si el agresor fuese un señor castellano perdería la gracia y los honores y heredades que tuviese del rey de Castilla, o sería hostilizado por ambos monarcas hasta reparar el daño. De análoga manera el tenente entregaría esas plazas al rey de Castilla si los navarros entrasen en ésta en tono belicoso. Y, si fuese un señor navarro, actuarían también ambos monarcas contra él.

Dichas plazas serían entregadas al rey de Navarra si el de Castilla muriese sin descendencia legítima dentro o fuera de los diez años. Las mismas, una vez pasados esos diez años, serían entregadas totalmente libres al rey de Castilla.

Por su parte el rey de Castilla devolvía al de Navarra, Leguín y Portilla y le cedía el castillo que tiene Godín.

Hasta aquí todo iba de acuerdo con el laudo del rey de Inglaterra. Si el castellano no se obligaba a pagar al navarro los 3.000 maravedís anuales, en cambio le cedía a perpetuidad el castillo de Rueda, que, por estar enclavado en territorio aragonés, podía ser de menor utilidad para uno y otro.

Quedaban otros territorios de antiguo controvertidos: las Vascongadas y las tierras comprendidas desde Burgos y Soria hasta el Ebro, aquellas reclamadas por el castellano y éstas por el navarro.

Ya hemos aludido a la singular situación de Alava, que comprendía también la parte de Durango, y que desde la restauración del reino aparece como patrimonio de la familia del conde Ladrón. Con Sancho el Sabio es el conde Beila Ladrón quien, con fidelidad claudicante, viene titulándose conde de Alava y Vizcaya, y a veces de Guipúzcoa, tanto en documentos navarros como castellanos, y lo mismo hacen sus hijos Juan Beila o Bela y Pedro Bela. Las tierras por ellos gobernadas quedarán en adelante para Navarra, de acuerdo con el tratado. Comprendían desde Iciar y Durango, inclusive, hasta Zuarrutia y Badaya hacia Navarra, y desde allí a Oca (Nanclares de Oca), y desde Oca hacia el sur, por el Zadorra, hasta el Ebro. Dentro de este territorio se excluyen los castillos de Malvecin y de

Morillas, que eran del rey de Castilla. El rey de Navarra dejaba a los alaveses sus heredamientos, excepto Castellar y Treviño. Respecto al señor de Alava, que en aquellas fechas era Juan Bela, se dispone que si quiere ser vasallo del rey de Castilla, según parece, y el rey de Navarra tiene queja de él, que responda primero ante éste según fuero de su tierra y en su curia. El resultado fue que Juan Bela optó por seguir siendo vasallo del castellano, y en su lugar quedó en Alava al servicio de Navarra, su sobrino Diego López Ladrón, hijo de Lope Ladrón.

Respecto a los territorios reclamados por Navarra en tierras de Burgos y Soria —navarros desde los días de García el de Nájera, o repoblados por navarros bajo Alfonso el Batallador— quedarían para Castilla, y se dispuso que si algún hombre de tierra del rey de Navarra ocupara algún castillo o hiciera daños desde Burgos hasta Navarra, desde Soria, inclusive Agreda y Cameros, o desde las Cinco Villas hacia el norte, el rey de Navarra se lo haría devolver al de Castilla. Igualmente el rey de Castilla no consentiría que ningún vasallo suyo causase daños en Navarra desde Pamplona, Huarte, Leguín, Sangüesa, San Sebastián inclusive hacia la frontera castellana.

Resueltas todas las cuestiones pendientes, los dos monarcas se juraron paz y amistad perpetua, por ellos y por sus hijos. El documento fue extendido por Fernando Moro, vicescanciller del rey de Navarra, y actuaron de testigos diez nobles por cada una de las partes. En el séquito del castellano siguen figurando los hermanos Pedro y Martín Ruiz de Azagra⁶².

POLITICA EN TORNO A NAVARRA HASTA LA MUERTE DE SANCHE EL SABIO (1194)

Sería enojoso seguir al detalle todas las fluctuaciones que hubo en las alianzas de navarros, castellanos y aragoneses hasta la muerte de Sancho el Sabio, con sus secuelas de pequeños golpes de mano, que en nada alteraron las líneas fronterizas fijadas en 1179.

El poeta Bertrán de Born, que tomó una parte muy activa en las luchas de su época, en un violento sirventés contra Alfonso II, decía en 1184:

Lo bos reis Garsia Ramitz
cobrera, quan vida.lh sofráis,

(62) El P. MORET, *Anales*, lib. XIX, cap. VII, núm. 12 relaciona con este acto una reunión de los reyes de Navarra y Castilla tenida entre Navarrete y Nájera, que se cita en el *Libro Rubro* de Iranzu, fol. 4. Se trata de una reunión distinta, y sin duda anterior, ya que la del *Libro Rubro* tuvo lugar el 20 de diciembre; es también distinta de la ya citada de 1177, que tuvo lugar el 25 de agosto.

Arago, que.l monges l'estrais,
e.l bos reis navars, cui drechs es,
cobrara ab sos alaves,
sol s'i atur.

Aitan com aurs val mais d'azur,
val mielhs e tan es plus complitz
sos pretz que del rei apostitz.

(El buen rey García Ramírez hubiera recuperado, si la vida le hubiese durado, a Aragón, que le usurpó el monje; y el buen rey navarro, a quien de hecho pertenece, lo recuperará con sus alaveses, sólo con que se empeñe. Así como el oro vale más que el azur, más vale y es más cumplido su mérito que el del falso rey) ⁶³.

Como señuelo al que todos aspiran están los dominios de Albarracín, que los Ruiz de Azagra logran hábilmente mantener independientes.



Trasmuz

(63) M. DE RIQUER, *La lírica de los trovadores*, I, 1948, p. 415.

El acuerdo entre Castilla y Navarra fortificaba la posición de don Pedro Ruiz de Azagra en Albarracín, en tanto que su hermano Fernando figura ahora, sin interrupción, como señor de Estella. Las relaciones entre Castilla y Aragón tuvieron también sus eclipses: En 1184 el conde Nuño Sánchez logró, con habilidad, apoderarse del castillo de Ariza, que pasó a dominio del rey de Castilla. En una alianza entre el rey de Aragón y Ricardo de Inglaterra contra el conde de Tolosa (abril, 1185), el inglés se comprometía a obtener de su cuñado Alfonso VIII la devolución de Ariza, y la de Trasmoz y Cajuelos, que tenía el rey de Navarra⁶⁴.

Una nueva aproximación entre Castilla y Aragón fue, sin duda, provocada por la enfermedad de don Pedro Ruiz de Azagra y la esperanza puesta por ambos monarcas en hacerse con sus dominios de Albarracín (Agreda, 21 enero, 1186). Los dos monarcas se comprometían a no ayudar a don Pedro Ruiz ni a sus hermanos, ni hacer nada que pudiera beneficiarles a ellos o a sus hombres; se exceptúa a Gonzalo Ruiz de Azagra, que era vasallo del castellano, pero el bien que se le hiciera no debía redundar en beneficio de don Pedro, y, si aquél cesaba en el vasallaje, no sería de nuevo recibido por ninguno de los reyes⁶⁵. Se ve que ambos monarcas desconfiaban entre sí: don Pedro Ruiz de Azagra carecía de descendencia directa, y ambos monarcas se dedicaban a mimar a los hermanos, con la esperanza de que recayera sobre ellos la sucesión de Albarracín. Así Fernando Ruiz de Azagra tenía el señorío de Daroca y Calatayud por Alfonso II.

Como los Azagra seguían contando con el apoyo de Navarra, y la enfermedad del primogénito parece agravarse, los reyes de Castilla y Aragón redoblan sus esfuerzos, dirigidos ahora tanto contra el rey de Navarra como contra el señor de Albarracín. En un nuevo tratado (Berdejo, 5 octubre, 1186) procuran arreglar todas las cuestiones pendientes entre ellos: Ariza quedaría para Castilla; el castillo de Berdejo para Aragón. Como el rey de Castilla tenía vigente un pacto con don Pedro Ruiz de Azagra, tan pronto como éste lo quebrantase o se enemistara con él, el de Aragón podría adquirir libremente Santa María de Albarracín, y aún el mismo Alfonso VIII le ayudaría a conquistarlo; los demás castillos y heredades de Pedro Ruiz serían del rey de Castilla, aunque los ganase el aragonés. Precisan que el pacto contra Albarracín seguiría en vigor aún después de muerto don Pedro Ruiz, lo que arguye en favor de que era la creencia de su próxima muerte, lo que movía a los reyes a tomar las disposiciones oportunas con vistas a la sucesión.

(64) A. C. A. Perg. de Alfonso I, núm. 387 y MORET, *Anales*, lib. XIX, cap. VII, núm. 32.

(65) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núm. 449.



Estella. San Pedro de la Rúa.

También se tomaron acuerdos que afectaban a sus relaciones con Navarra. Ambos reyes se prometieron ayuda mutua contra el rey de Navarra, cuando fuesen requeridos por la otra parte. El de Castilla ofrecía no hacer más concordias ni amistades con el rey de Navarra, salvo el tratado vigente de 1179, y se comprometía a no aceptar Alava, ni el castillo de Rueda ni ningún otro castillo o heredad, que el navarro quisiera darle, sin consentimiento del aragonés, salvo los castillos que tenía en fidelidad en manos de Rodrigo de Barea. También Alfonso II prometía no firmar pacto de alianza o amistad con el rey de Navarra sin consentimiento del castellano. Los dos monarcas ratificaron su mutua ayuda contra sarracenos, contra el rey de Navarra y contra don Pedro Ruiz de Azagra⁶⁶. Señalemos como antecedente interesante, que ya Alfonso VIII muestra sus aspiraciones a hacerse con Alava, que según el tratado de 1179 había quedado para Navarra, aunque veladamente dice, para el caso «de que éste —el rey de Navarra— me la quiera dar».

El 16 de noviembre de ese mismo año moría don Pedro Ruiz de Azagra, y se hacía cargo del señorío de Albarracín, su hermano Fernando, quien siguió figurando en la documentación navarra como señor de Estella. Ese mismo mes, Alfonso II ponía un apretado cerco al castillo de Rueda de Jalón —que había quedado para Navarra a tenor de los pactos de 1179—, sin conseguir ocuparlo⁶⁷. Al verano siguiente, Alfonso II se dirigió contra Navarra, tomando el castillo de Escorán. Las noticias, con la distancia, se abultan: unos Anales de Teruel dicen que el aragonés entró en Navarra «con III mil hombres a caballo, CCC veces mil peones, e desgastó toda la tierra de los navarros, e el rey de Navarra ixió de la tierra, e priso un castillo quel dizen Escuran el rey don Alfonso e desolólo»⁶⁸. Por un pacto celebrado entre los reyes de Castilla y Aragón poco después (Sauquillo, 30 noviembre 1187), se ve que el aragonés tenía grandes esperanzas de hacerse con los dominios de Albarracín, ahora en manos de don Fernando Ruiz de Azagra, pero nada consiguió de momento⁶⁹.

Sin embargo, las relaciones entre Castilla y Aragón iban deteriorándose en provecho de Navarra, que ahora veremos, por primera vez, en estrecha alianza con Aragón. En una reunión que los reyes de Navarra y Aragón tuvieron en Borja el 7 de septiembre de 1190, ratificada ese mismo

(66) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núm. 460. En la edición (t. II, p. 788) debe corregirse *Ruedam*, donde dice *Pinedam*. Entre los castillos que el aragonés pone en fidelidad para el cumplimiento del pacto figura el de Arguedas, que entonces dependía de Aragón.

(67) CARUANA, *Itinerario de Alfonso II*, pp. 231-232.

(68) FLORIANO, *Fragmento de unos viejos anales*, B. A. H., t. 94 (1929), p. 154.

(69) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núm. 485 y ALMAGRO, *Historia de Albarracín*, III, 76.

mes en Daroca, se aliaron contra el rey de Castilla, prometiendo defenderse mutuamente en la lucha. Salió fiador de esta alianza don Fernando Ruiz de Azagra, quien se hizo cargo de los castillos puestos en fidelidad por ambos monarcas⁷⁰. En occidente, Sancho I de Portugal y Alfonso IX de León llegaron a un acuerdo para el matrimonio de éste con la infanta portuguesa doña Teresa, olvidando la promesa de casarse con una hija de Alfonso VIII (febrero, 1191). Este fue el comienzo de una alianza general de los reyes peninsulares contra la hegemonía del rey de Castilla, que cristalizó en el pacto de Huesca (mayo, 1191), en el que los reyes de Portugal, León y Aragón se aunaron contra Alfonso VIII. El rey de Aragón pasó luego a Tudela (11 junio) a entrevistarse con el rey de Navarra; luego fue Sancho el Sabio a Zaragoza con su hijo, donde fue recibido con gran pompa el día 24 de junio⁷¹. El papel del rey de Navarra se elevaba. Recordamos que en esas mismas fechas (12 mayo) su hija Berenguela contraía matrimonio con Ricardo, rey de Inglaterra.

INTERVENCION EN GASCUÑA

Es este un curioso episodio de la proyección de Navarra fuera de la Península, que conviene recordar aquí.

El joven e impetuoso monarca inglés Ricardo, llamado *Corazón de León*, había prometido casarse con Adelaida, hermana del rey de Francia, Felipe Augusto, y juntos partieron para la Cruzada a Tierra Santa. Pero durante la estancia de ambos en Mesina (septiembre 1190-marzo 1191), Ricardo se negó a casarse con Adelaida y prometió una indemnización de diez mil marcos de plata. Felipe salió de Sicilia, cuando oportunamente llegaba a la isla la madre de Ricardo, Leonor, llevando consigo a Berenguela, hija del monarca navarro, joven «de famosa belleza», y quedó acordado el matrimonio. Sin duda la boda había sido negociada con antelación, aunque ignoramos detalles.

Mientras Felipe Augusto se dirigía a Tiro, Ricardo salía de Mesina el 10 de abril. Uno de sus barcos —donde viajaban su hermana Juana, ex-reina de Sicilia, y Berenguela, todavía novia—, fue desviado por una tormenta hacia la isla de Chipre. Y allí recaló Ricardo una semana más tarde para terminar conquistando la isla y efectuando en Limasol el proyectado matrimonio con Berenguela, el 12 de mayo de 1191. Berenguela fue coronada reina de Inglaterra por el obispo de Evreux.

(70) A. C. A. *Varia 2 de Alfonso I*, fol. 85 v.º a 87 v.º. ZURITA, *Anales*, lib. II, p. 43.

(71) Documento de Alfonso II en Tudela, A. H. N. *Cart. Magno de San Juan*, vol. VI, doc. 126, fol. 128. Recepción en Zaragoza de Sancho el Sabio, FLORIANO, *Fragmento*, p. 155.

Ahora bien, este matrimonio había de implicar nuevos compromisos para el monarca navarro. El rey de Francia, humillado por las proezas de Ricardo en Siria, que él no estaba en condiciones de imitar, decidió regresar a Francia. Por desgracia, cuando Ricardo poco después emprende el regreso es hecho prisionero en Viena por el duque Leopoldo de Austria, quien le retuvo más de un año (21 diciembre 1192-4 febrero 1194). Era esta una excelente oportunidad que se ofrecía al rey de Francia para vengarse de su rival. Y aquí entra la intervención navarra para defender los dominios de Ricardo de Gascuña.

Sancho, el primogénito del rey de Navarra, que probablemente había acompañado a su hermana hasta Mesina, acude ahora en defensa de su cuñado. Sabemos que en 1192 estaba en Gascuña con ochocientos soldados, cuando el senescal de este territorio, que se hallaba enfermo, se vio atacado por el conde de Perigord, el vizconde de la Marca y otros muchos barones de Gascuña. Con sus tropas entró en tierras del conde de Tolosa, tomando muchos castillos y llegando hasta las puertas de esta ciudad. En mayo de 1194 vemos otra vez al infante don Sancho ayudando a Ricardo Corazón de León en la toma de Loches contra el rey de Francia, y con ciento cincuenta ballesteros devasta la tierra de Godofredo de Rancón y del conde de Angulema. Se hallaba combatiendo en Aquitania cuando le llegó la noticia de la muerte de su padre ⁷².

BATALLAS FINALES

Mientras tanto en la Península todos se preparaban para la lucha. Alfonso VIII se concertaba con los hermanos Pedro y Gomez sobre los castillos de Agoncillo y Lodosa, los cuales estaban en «empara» de Castilla, según reconocían los interesados, y prometían no hacer daño desde ellos a Alfonso VIII, y éste en reciprocidad no entraría en ellos por la fuerza (30 marzo, 1191) ⁷³. En julio convienen los reyes de Navarra y Aragón, reunidos en Tarazona, que cuando uno de ellos llamara al otro para hacer la guerra al rey de Castilla, le ayude con buena fe y le haga la guerra, y si no la quisiera hacer, le sean entregados al primero los castillos que tiene en fidelidad Fernando Ruiz de Azagra, según los pactos acordados el año anterior ⁷⁴. Según los Anales de Teruel, ese mismo año, tal vez en octubre.

(72) Los textos referentes a estos episodios han sido recogidos por A. UBIETO ARTETA, *¿Asistió Sancho el Fuerte de Navarra a la tercera cruzada?*, "Príncipe de Viana", XXXI (1970), pp. 171-179.

(73) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, t. I, p. 829.

(74) A. C. A. Perg. 630 de Alfonso I. Edita CIROT, *Bull. Hispanique*, 1918, pp. 158-159. Acepto la corrección de fecha que propone CARUANA, *Itinerario de Alfonso II*, p. 267.

Hic scriptum fuit foris ut donatum dono ubi et cedeo et confirmo omib' hominib' de estella tam maiorib' q' minorib'
 et tam futuris q'm presentib'. et filijs hac filias ipsius. huc ipse ipse. et omi ipse possidendi. ut ipsi successores q'
 in estella possiderunt. q'd habeant illu saluu. et in tenuu. libu. et francu. p' infinita scla scla. am. Salua
 ma fidelitate et de omi ma possidendi. p' omia scla scla.

Signum regis



Sancti navarre.

Facta carta in mense d' plis in estella. sub era. m. cc. ij.

Regnante me di gra rege. in p'p'ona. in estella. in logronio. et in turela. Epe Sancho
 p'p'ona. Comite Vela malaua. Rodric martinez in maraunon. Petru roiz in estella. et sub
 alcauat in illo castelo. Gil de leorin. Arago Pet' guilelm' p' rebost. Julian. Saion pere guile de
 lenaga. Sancti remire. in legun. et in angolla. et in funel. Sem de auar in roncal. et in laralaz. Sanz
 ezcheira in lea maria de uillua et in cabarol. Ma tan de rebost in perualta. Sem azenariz in tafalla.
 Aznar de ruda in flet. et in balterra. Petru de arazuri. in lenaga. in turela. et in logronio.

Fuero concedido a Estella por Sancho el Sabio en 1164.

el rey de Aragón y los navarros entraron con grandes fuerzas en términos de Soria, y el rey de Aragón por su parte capturó a don Bermudo, que había sido enviado por el castellano a combatir en tierras de Teruel.

Pero las luchas no pasaron de ahí. La presión de Celestino III —elevado al solio pontificio en 1191— para poner paz entre los príncipes españoles, empezaba a dar sus frutos. Buen conocedor de los asuntos españoles por haber actuado como legado en la Península (1154-55 y 1172-74), envió a su sobrino el cardenal Gregorio de Sant Angelo (1192-1194) con la misión de aunar a los reyes de España en la lucha contra el Islam. Las cuestiones fronterizas entre Castilla y Aragón fueron encomendadas al arbitraje de los obispos de Osma y Tarazona. Entre Castilla y León fue dictada la paz por el cardenal Gregorio (Tordehumos, 20 abril 1194). El 27 de

junio moría el rey Sancho de Navarra, cuando la batallona cuestión de las fronteras del reino se hallaba en un compás de espera.

SANCHO EL SABIO

Al rey don Sancho los autores antiguos le dan el calificativo de *Sabio*. Los Anales de Teruel dicen que fue «ome muy savio e entendido en cosas temporales»; el Cronicón latino que sigue a algunos manuscritos del Fuero General le califica de «varón de gran sabiduría» (*vir magne sapientie*), y lo mismo repetirán fr. García de Eugui y el Príncipe de Viana.

Sin duda el apelativo se le puso en el mismo siglo XIII para distinguirlo de su hijo y sucesor, a quien calificarán de *el Valiente* o *el Encerrado*. Pero ignoramos cuál es la sabiduría que le atribuían sus contemporáneos.



El rey Herodes consulta a los escribas. Capitel de la iglesia de San Miguel de Estella.

Fue, desde luego, rey legislador. En su tiempo se concedieron diversos fueros municipales en zonas de Alava y Navarra lindantes con la Rioja (Mendavia, Laguardia, San Vicente de la Sonsierra, Vitoria, Antoñana, Bernedo, Treviño) para afirmar con una repoblación adecuada territorios controvertidos con Castilla, pero se trata casi siempre de recensiones o estrachos del fuero de Logroño; el fuero de San Sebastián es una adaptación del fuero de Estella, con especiales disposiciones de derecho marítimo. No es de pensar en ninguno de esos casos en una intervención personal del rey como jurista. Otras intervenciones suyas se recuerdan en el Fuero General tomadas a petición del obispo de Pamplona don Pedro de París ⁷⁵, y una regulación de los rieptos entre caballeros, que volvería a ser renovada por Teobaldo I ⁷⁶. Las menciones que se hacen del rey en el Fuero General explican que en la Crónica latina con que termina éste se diga que al ser alzado rey «juró, confirmó y *mejoró* el fuero».

En su tiempo aumentaron las poblaciones de francos de Pamplona y Estella con nuevos barrios, y se intentó extender el derecho de los francos a otras poblaciones (Castejón de Sangüesa, Iriberry, Villava, Villafranca, Los Arcos). Todo ello supone un incremento de población, y un esfuerzo por parte del rey para regular la vida de la población urbana. No cabe duda de que, pese a la intranquilidad constante de sus fronteras, el reinado de Sancho el Sabio, especialmente en su segunda mitad, supuso una etapa de bienestar económico, que se hace patente en las construcciones que nos han quedado de la época.

El rey mostró una indudable sabiduría política. Recordemos cómo en su largo reinado, de 44 años, supo conservar la integridad de su reino —y aún aumentarlo en ocasiones— pese a las fuertes presiones de Castilla y Aragón. Si es verdad que combatió personalmente lejos de sus fronteras, no nos ha dejado el recuerdo de su acometividad bélica, como su padre y su hijo. Antes bien, ataca cuando ve la oportunidad, y se apresura a negociar cuando no puede decidirse el triunfo por las armas. Supo contrarrestar el enorme poder de atracción que ejercían las riquezas del rey de Castilla sobre sus nobles, y que en tan difícil situación le pusieron en los primeros años de su reinado. Supo también apartar al rey de Aragón de su tradicional alianza con Castilla para repartirse el reino de Navarra. Las fronteras con Aragón no experimentaron a lo largo del siglo sino variaciones muy ligeras, e hizo que se olvidara el fundamento jurídico de la lucha —restaurar la unidad anterior a 1134—; el problema se agravará con Cas-

(75) Fuero General, III, 15, 17; IV, 1, 7.

(76) Fuero General, V, 2, 4, Cf. A. H. D. t. XI (1934), pp. 496-497.

tilla, por la aspiración de Alfonso VIII a incorporar las Vascongadas y establecer una comunicación directa con Francia. Pero esta amenaza logró soslayarla Sancho el Sabio hasta su muerte.

Canciller suyo fue Ferrando Pérez de Funes, arcediano de la catedral de Calahorra, que dirigió, por encargo de Sancho el Fuerte, la confección de una Biblia puramente pictórica ilustrada con 871 escenas del Antiguo y Nuevo Testamento, vidas de santos y Apocalipsis de San Juan. La Biblia fue terminada en 1197, y poco después el mismo taller de Pamplona, dirigido por el propio Ferrando Pérez de Funes, produjo para un personaje desconocido otra Biblia ilustrada similar, que consta de 976 ilustraciones. Todo ello es índice del alto nivel artístico que había alcanzado la corte del rey Sabio a finales del siglo XII ⁷⁷.



Canecillo de Irache.

La red de relaciones exteriores afianzadas por el matrimonio de sus familiares, nos hablan del prestigio que había alcanzado su dinastía. Aludimos ya al matrimonio de sus hermanas: Margarita con Guillermo de Sicilia, Blanca con Sancho III, Sancha con Gastón de Bearn. De su matrimonio con Sancha, hija de Alfonso VII y Berenguela, acordado en 1153, tuvo

(77) La primera Biblia se conserva en la Biblioteca Comunal de Amiens; la segunda en la colección privada de Vallerstein, en el castillo de Harburg (Alemania). A principios del siglo XIV se hizo una copia de las mismas, con 846 escenas, que hoy está en la Biblioteca Pública de Nueva York. Han sido editadas y estudiadas por F. BUCHER, *The Pamplona Bibles*, New Haven and London, Yale University Press, 1970, 2 vols.

dos hijos y tres hijas. El mayor, Sancho, llamado *el Fuerte*, que le sucedió en el trono; Fernando, que murió en Tudela el día 18 de diciembre de 1207 corriendo su caballo en la fiesta de San Nicolás⁷⁸. De sus hijas, Berenguela casó con Ricardo *Corazón de León*, rey de Inglaterra; Constanza, murió soltera, y Blanca casó con Teobaldo, conde de Champaña, según tendremos ocasión de exponer. La reina doña Sancha, hija del emperador, falleció en Tudela el día 5 de agosto de 1179, el mismo año en que por un tratado se devolvían a Castilla Logroño y otros castillos de la Rioja. El rey fallecía el 27 de junio de 1194, y fue enterrado en la catedral de Pamplona⁷⁹.

(78) El día figura en el *Obituario* de la Catedral de Pamplona y en los *Anales Compostelanos*. Estos últimos dicen año 1208; MORET, *Anales*, lib. XX, cap. 4, núm. 25 y algunos manuscritos de la *Crónica* del "Príncipe de Viana" dan el año 1207. Este infante, del que habla con elogio XIMÉNEZ DE RADA, *De rebus* Hisp. V, 23, estaría en rehenes cuando el duque de Austria secuestró, en 1192, a Ricardo de Inglaterra, cuñado de aquél; LOMAX, en "Anuario de Est. Medievales", I (1964), p. 547.

(79) Véase, además de los *Anales* del P. MORET, la obra de L. DEL CAMPO, *Sancho el Fuerte de Navarra*, Pamplona, 1960.

CAPITULO XII

SANCHO EL FUERTE

EL ACOSO DE NAVARRA

El creciente poder que iba alcanzando la Castilla de Alfonso VIII mantenía recelosos a los otros Estados cristianos de la Península. Al rey de Aragón —dice una Crónica coetánea— se le había hecho odiosa su mujer, la reina doña Sancha, por su decisiva inclinación hacia el rey de Castilla, pero una vez muerto su marido en 1196, pudo Sancha orientar la política exterior de Aragón hacia una firmísima alianza con Alfonso VIII. Para que con más facilidad pudiese ayudar a Castilla, dada la pobreza del nuevo monarca aragonés, Pedro II, recibía del castellano grandes cantidades de dinero. Así, «siendo ya adolescente, con el consejo de su prudente madre, acudió al rey de Castilla acompañado de nobles vasallos suyos, y le siguió inseparablemente mientras duró la guerra»¹. El rey de Navarra veía con temor la serie de medidas que Alfonso VIII iba tomando en 1195 para fortificar su frontera en la línea del Ebro; el navarro, por su parte, edificó un castillo que llamó Cuervo, junto a las viñas de Logroño². Alfonso IX de León, se unía a los musulmanes para atacar a Castilla.

No obstante, cuando los almohades avanzaron hacia la frontera castellana, los reyes de León y de Navarra se apresuraron a ir en su socorro. La excesiva confianza de Alfonso VIII en sus propias fuerzas hizo que, sin esperar al leonés que ya había llegado a Talavera, ni al navarro que había pasado la frontera, se lanzara a la pelea, siendo derrotado en Alarcos (julio 1195). La gravedad de la derrota, sembró el pánico no sólo en Castilla, sino en toda la Cristiandad. Yaqub Al-Mansur avanzaba victo-

(1) *Crónica latina de los reyes de Castilla*, ed. M.^a D. CABANES PERCOURT, Valencia, 1964, p. 33.

(2) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, pp. 834-835; *Crónica latina*, p. 32.

rioso en los dos años siguientes, sin que Alfonso VIII y su aliado el rey de Aragón se atrevieran a enfrentarse con él³. Alfonso II trató de unir a los cuatro reyes peninsulares contra los almohades, y con el pretexto de una peregrinación a Santiago (noviembre-diciembre 1195), tuvo entrevistas en León, con Alfonso IX; en Coímbra con Sancho I de Portugal (febrero 1196), y a la vuelta con Alfonso VIII y Sancho de Navarra entre Agreda y Tarazona, en el confín de los tres reinos, donde, según tradición, los tres monarcas comieron a una mesa estando cada cual sentado dentro de su reino. A esta entrevista asistieron también el vizconde de Tartas, Arnaldo Raimundo, y el de Bearne, Gastón, pues este último había acudido a la curia del rey de Navarra a ventilar un asunto contra aquél (marzo, 1196)⁴. Pero esta reunión no dio resultado alguno práctico.

Los reyes de León y de Navarra, desconfiados y temerosos, habían pactado con los almohades su neutralidad en caso de nuevos conflictos. Alfonso VIII se dirigió al papa, quien les apremió a romper esta escandalosa alianza y a unirse a los otros reyes cristianos contra los enemigos de la fe. Para que sus palabras fuesen más persuasivas, Celestino III se decidió a otorgar al navarro el título de rey, que la curia romana venía negándole desde 1134⁵. Todos los monarcas deberían confederarse con el navarro para combatir juntos contra los sarracenos. Si Dios les concedía la victoria, partirían entre sí las conquistas, tomando como árbitros al cardenal Gregorio, que por segunda vez ejercía las funciones de legado pontificio, a los obispos de Tarragona, Tarazona y Calahorra, y a tres seglares. Por último, habían de permitir a don Sancho paso libre hasta el frente de combate, con derecho a las conquistas que le tocasen en el reparto. Si dichos reyes cometían la osadía de infestar o atacar al actual monarca navarro o a sus sucesores, o causarle perjuicio en la distribución de las tierras conquistadas, él y sus herederos quedaban en libertad para defender como pudieran sus personas y su reino contra las vejaciones de aquéllos (24 marzo, 1196)⁶. Luego, sin duda por reclamaciones del navarro, el arzobispo de Tarragona fue reemplazado por el obispo de Pamplona como juez árbitro, con lo que los tres reinos quedaban más equitativamente representados.

(3) HUICI MIRANDA, *Las grandes batallas de la Reconquista*, p. 170 y ss.

(4) MARICHALAR, *Colección diplomática*, p. 37.

(5) La bula de reconocimiento se ha perdido. En 29 de marzo de 1196 se le llama todavía "nobilis vir dux Navarre"; en 28 de mayo de 1196 se le dice "Illustris rex Navarrorum", KEHR, *Papsturkunden. Navarra und Aragon*, núms. 221, 222, 228 y 230.

(6) Seguimos en esto a GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de la bula de la Cruzada en España*, Vitoria, 1958, pp. 99 y ss. El punto de vista castellano, especialmente en J. GONZÁLEZ, Alfonso VIII, I, 834 y ss. y también en *Reclamaciones de Alfonso VIII a Sancho el Fuerte y tratado de reparto de Navarra en 1198*, "Hispania", III (1943), 545-568.

Ahora bien, en los planes de los reyes de Castilla y Aragón no sólo no entraba la idea de repartir con el rey Sancho las ganancias que se hicieran a los musulmanes, sino que seguía rondándoles la vieja aspiración a repartirse amigablemente el reino de Navarra.

La muerte de Alfonso II de Aragón (25 abril, 1196) facilitó, como hemos dicho, los proyectos de la reina viuda doña Sancha de poner todas las fuerzas de su reino en favor de su sobrino el rey de Castilla. Juntos atacaron y vencieron al rey de León, y luego se dirigieron contra Navarra.

Alfonso VIII buscaba pretextos. Acusó al navarro de haber quebrantado las treguas y ocupado los castillos de garantía; incluso le denunció ante el nuevo papa, Inocencio III, de que había sido excomulgado por el cardenal Gregorio. Pero el pontífice no se dejó sorprender, y envió como legado suyo al cardenal Rainerio llevando, entre otros encargos, el de poner paz entre los reyes cristianos e informarse de la veracidad de las denuncias. Antes de que Rainerio tuviera tiempo de iniciar sus gestiones, ya se le

Gaufrido, maestro del Hospital de Jerasulén, comunica al rey de Navarra sus temores de que, muerto Saladino, los musulmanes ataquen Jerusalén o Acón, y le pide ayuda. Año 1196 (?). Archivo General de Navarra.

Hobilissimo dño. S. di grā elemētissimū regi nauarre. fā Gaufrid⁹ p̄ paup̄ seruū & dñi hospital̄ ierlm̄ hamit
magist̄ & uniuersū eidē dñi capietō. fātē in eo q̄ dat fātē regib⁹. & p̄as orōnes in dño. Sublimitat⁹ uir⁹ edent⁹
optat⁹ si de statu t̄re ierl̄m̄ uob̄ sc̄sserim⁹. regis uir⁹ celsitudinē nō facim⁹ qd̄ legib⁹ dñi p̄secut⁹ saladin⁹
et filius su⁹ t̄ra sue dñatōnis incipiens ante diē sui obit⁹ uni alapiā. Alij damasc⁹. Alij babilonia dñatauer⁹.
post obit⁹ Saladin⁹ fili⁹ ei⁹ dñs babilonie potens & sup̄. & in multitudinē diuicax q̄dēns fāt⁹ su⁹ uoluit p̄ci
& t̄us eoz⁹ more pat̄s dñari. q̄ dēdēnt⁹ dñū ei⁹ recipē noluerūt. Congregō itaq; exercit⁹ suo dñs babilonie eo
de babilonia egrediens. & ierlm̄ q̄ ē de dñatōne sua ueniens in fr̄m suū dñs damasc⁹ ē manu fāt⁹ & hostili
q̄surrent. q̄ ē in damasco ē turris su⁹ appingit. cephedim⁹ fā Saladin⁹ cum fr̄m auunc⁹ ē nepote suo
dñs damasc⁹ & sua gente egredientes obuiā ei⁹ restiterūt. & dñs babilonie repulserūt. & itaq; deuictū fugerūt. Ce
phedin⁹ itaq; ē dñs damasc⁹ p̄secut⁹ ē eū itaq; in babilonia. & dñm pacis habuō colloq; simul f̄ q̄dā. & ibi aliq̄ro
temp̄e tracto uari⁹ q; nō se habuit q̄dēntib⁹ cephedim⁹ dñs babilonie dñm suū suoz⁹ & t̄ra. habendum
ocessit. & honore. laoce. qd̄ interpretat⁹ cecione decreuit. Congregō itaq; exercit⁹ magno ualde. dñs babilonie et
auunc⁹ su⁹ cephedim⁹ egredientes de babilonia ierlm̄ uenerūt in hac p̄no p̄pria. & inde q̄ p̄s uoluerūt
ut qd̄ facit p̄fuerit ignorat⁹. Verūtm̄ optat⁹ uir⁹ nō ignorare qd̄ optet sit t̄m̄ t̄re uir⁹ quas rex anglie optat⁹
q̄ si ultra in t̄ra acōn debeat ut possit plonq; ignorat⁹. sed in t̄ra ip̄at nec pacis nec t̄re uir⁹ sp̄s habet. & uir⁹
p̄as p̄anoz⁹ & p̄anoz⁹ s̄ p̄auer. & ut plus potest ad insule & defensione p̄munit. Terra orientat⁹ q̄ p̄as
obtinēt habitatorib⁹ q̄ plurim⁹ denudat⁹. rob⁹ & uirtutib⁹ deficiens & paup̄ima. ad insule & defensionem
minime ē p̄munita. Verūtm̄ & illa t̄re & aliam uidem⁹ de facili posse recup̄ari. si uir⁹ accēderet

habían adelantado los reyes de Castilla y Aragón con un tratado para repartirse, una vez más, el reino de Navarra (Calatayud, 20 mayo, 1198).

En el tratado se prometían ayuda por ellos y sus sucesores, muy especialmente «contra el rey de Navarra, cualquiera que sea y contra los que le sucedieran en el reino». El reparto del reino lo harían trazando una línea de sur a norte, en la que Castilla llevaba la parte principal. Serían para Castilla: Corella, Milagro, Funes, Peralta, Falces, Miranda, Larraga, Mendigorriá; la línea seguía por Artederreta a Noain, Badostain y Pamplona, y, cruzando el Arga, por Valderro a Roncesvalles. Serían de Aragón: Noain, Badostain, Valderro, Roncesvalles y la mitad de Pamplona; Huarte sería de Castilla. También quedaban para Aragón: Cortes, Fontellas, Ablitas, Monteagudo, Tudela, Arguedas, Valtierra, Alesves, Caparros, Olite, Tafalla y Artajona. Seguía en vigor el tratado de Cazola sobre reparto de las conquistas en tierras musulmanas. Prometía Pedro II mantener buenas relaciones y honrar a su madre doña Sancha; si ésta presentaba alguna querella ante el monarca de Castilla, lo enmendaría al arbitrio de éste, y si la queja fuese del castellano, éste lo enmendaría al arbitrio del aragonés.

Alfonso VIII era el principal interesado en este acuerdo, y también el más favorecido. Ya no se ceden a Aragón tierras navarras en vasallaje, sino que se incorporan llanamente al reino de Castilla. Se ve también que empieza a preocupar el problema de la sucesión de Navarra. No hay en el tratado la menor alusión a las censuras eclesiásticas en que se decía había incurrido el navarro.

Los dos aliados penetraron rápidamente por dos frentes opuestos y comenzaron a devastar el país. El aragonés avanzó por Burgui y por Aibar, el castellano ocupó Miranda de Arga e Inzura. El ataque contravenía expresamente lo dispuesto en la bula de Celestino III de 29 marzo 1196, que protegía al navarro contra las presiones de los reyes de Castilla y Aragón. El pueblo navarro no sabía cómo evadirse de la tempestad que se le venía encima, cuando el rey de Aragón, que desconfiaba de su colega castellano, envió secretamente mensajeros a Sancho proponiéndole una tregua, y que le entregase su hermana en matrimonio. Así lo prometió, pero el castellano temiendo que esta fuese una aña-gaza de su colega exigió, antes de retirarse de tierras navarras, que Sancho lo prometiera con juramento. Así lo hizo forzado por las circunstancias. Pero Inocencio III, sin invalidar la tregua, le relevó del juramento, porque su hermana era pariente en tercer grado de consanguinidad de don Pedro II, y la promesa de una



Artáiz. Relieve.

cosa ilícita debe considerarse más bien como perjurio que como verdadero juramento ⁷.

El rey don Sancho se vió socorrido en tan críticas circunstancias por el obispo de Pamplona, don García Fernández, quien le dio 70.000 sueldos sanchetes. El monarca correspondió con esplendidez: a petición del obispo le dio sus palacios de Pamplona (el actual Gobierno militar), con su capilla, granero, bodega y cubas; una viña; el diezmo del peaje de Pamplona; la villa de Abárzuza; la exención de toda facendera a los villanos de las iglesias de Pamplona y Roncesvalles. En adelante los merinos reales no tendrían ningún dominio o mandato sobre dichos villanos, ni podrían entrar en las villas y posesiones de ambas iglesias, como lo habían hecho hasta entonces por violencia. Sin embargo, el obispo les haría acudir al ejército y a las batallas campales para la defensa del reino. Ni el soberano ni sus oficiales cometerían exacción alguna con los clérigos de todo el obispado ni con las parroquias ni con los bienes de la misma. El monarca absuelve para siempre a los clérigos de toda demanda y mal fuero, y en adelante sólo responderán ante el obispo por razón de sus personas o de los bienes eclesiásticos, y nadie osará poner las manos en ellos por ninguna causa. En la ciudad de Pamplona, esto es, en el burgo viejo (San Cernin) en el nuevo (San Nicolás) y en la Navarrería ni él ni sus sucesores cometerían fuerzas, violencia o exacción alguna injusta e indebida. En la medida de sus posibilidades protegerían también a la iglesia de Pamplona en

(7) MARICHALAR, *Colección diplomática*, p. 53.

todos sus derechos, conservándoles todos sus privilegios, buenos usos y costumbres tanto en sí misma como en sus miembros ⁸.

El obispo aprovechaba la difícil situación del monarca para arrancarle tan exorbitantes concesiones, que venían a reforzar su autoridad y derechos sobre la ciudad de Pamplona. La cesión de los palacios reales había de provocar largas contiendas entre las dos potestades a lo largo del siglo.

Para colmo, por estas mismas fechas el papa se dirigía a don Sancho ordenándole la entrega a su cuñado Ricardo Corazón de León de los castillos de San Juan de Pie del Puerto y de Rocabruna, que constituían la dote de su hermana doña Berenguela, so pena de incurrir en las censuras de la Iglesia, que lanzaría el arzobispo de Narbona ⁹.

ALFONSO VIII OCUPA ALAVA Y GUIPUZCOA

La tregua acordada con el rey de Navarra no sirvió de nada. Súbitamente en la primavera de 1199, Alfonso VIII, ahora sin el concurso del aragonés, atacó por Treviño y puso sitio a Vitoria. La plaza ocupaba una posición fácilmente defendible y resistió el cerco. El 5 de junio estaba el

Vitoria. Vista aérea.



(8) MARICHALAR, Colección, pp. 49 y 51; GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*, "Príncipe de Viana", XVIII (1957), pp. 46 y 207.

(9) MARICHALAR, Colección, p. 48; MANSILLA, *La documentación pontificia hasta Inocencio III*, núms. 153 y 154.

castellano ante Vitoria, y allí continuaba el 22 de diciembre. Mientras tanto iba sometiendo otras poblaciones de Alava y Guipúzcoa. Don Sancho, que no contaba con medios para resistir, y se veía abandonado por los otros príncipes cristianos, se dirigió a los almohades en busca de socorro.

Precisamente por aquellas fechas el sultán Yaqub, con quien Sancho había tenido tratos, acababa de morir (23 enero, 1199). Probablemente Sancho pasó desde Andalucía a la corte de al-Nasir en Marruecos para renovar la alianza hecha con su padre y solicitar ayuda militar contra Alfonso. Era el momento oportuno de anudar alianzas, antes de que llegaran los castellanos —que también tenían firmadas treguas con Yaqub—, y los aragoneses, que muy poco después (febrero 1200) se ponían en camino con el mismo fin.

No era, sin embargo, el momento oportuno para ayudas militares dadas las dificultades con que se enfrentaba el mismo al-Nasir en Africa, por lo que Sancho fue, sin duda, entretenido por largo tiempo, colmándole de regalos y asignándole, probablemente, algunas rentas en Valencia. Mientras Sancho se hallaba en país musulmán, vería desfilar a los embajadores de Aragón y de Castilla, pues también éstos firmaron en 1200 unas treguas con al-Nasir por una duración de diez años¹⁰.

El sitio de Vitoria se prolongaba, y «entre tanto, los moradores y defensores —cuenta Ximénez de Rada— cansados con los asaltos y trabajos del sitio y extenuados por la falta de víveres, se hallaban en grande apuro y casi a punto de verse precisados a rendirse. Pero el venerable García, obispo de Pamplona, bienquisto del rey don Sancho por su desprendimiento y liberalidad, habiendo reconocido la opresión del hambre que aquejaba a los sitiados de Vitoria, prestóles favor y amparo. Con un caballero de los sitiados salió apresuradamente a hablar al rey Sancho en tierra sarracénica; y declarándole la verdad de las cosas, obtuvo licencia para que se entregase Vitoria al rey de Castilla. Y así, regresando dentro del plazo constituido, en compañía de aquel caballero, con quien se había partido a verse con don Sancho, expuso el obispo a los sitiados la orden soberana para que se entregasen al rey de Castilla». El sitio se había prolongado, cuando menos, hasta principios del año 1200¹¹.

(10) HUIER, *Las grandes batallas*, pp. 220 y ss. El viaje de don Sancho ha dado lugar a una abundantísima literatura. Algunos documentos navarros aluden también al viaje. Así el que reproduce MORET, *Anales*, lib. XXI, Adiciones de ALESÓN, núm. 29; hoy se conserva en el AGN, Documentos de Tudela, núm. 11. Sobre las rentas asignadas al rey en Valencia, *Crónica latina de los reyes de Castilla*, pp. 35-36.

(11) XIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hisp.* VII, 32; Libro Redondo, fols. 3 y 90

Alfonso VIII puso al frente de los territorios conquistados a don Diego López de Haro, quien en 11 de octubre del año 1200 era teniente en Soria, Nájera, Marañón y San Sebastián, y el rey dice reinar en Castilla, Alava, Campezo, Marañón, Guipúzcoa y San Sebastián ¹².

Sancho regresó de país musulmán defraudado en sus esperanzas, sin haber logrado más que auxilios pecuniarios. Probablemente estaba ya de regreso dentro del año 1200 y entonces se firmarían unas treguas. Consta que en marzo de 1201 concedía a los de Inzura —plaza sita en Améscoa Baja, y que había sido recobrada en las treguas— el fuero de Laguardia ¹³.

Alfonso VIII no tenía muy tranquila la conciencia por la forma en que había procedido, y en su testamento de 8 de diciembre de 1204 decía: «Prometo también que, si Dios me da salud, restituiré al rey de Navarra todo lo que tengo desde Ponte de Araniello hasta Fuenterrabía y los castillos de Buradón, de San Vicente, de Toro, de Marañón, de Alcázar, de Santa Cruz de Campezo, la villa de Antoñana y el castillo de Atauri y de Portilla de Corres. Pues sé que todo esto que digo debe ser del reino de Navarra y a él pertenece: a condición, sin embargo, de que el rey de Navarra me dé absoluta seguridad de que jamás ha de procurar mi daño ni el de mi hijo» ¹⁴. Repuesto de su enfermedad, cumplió su promesa sólo parcialmente, devolviendo a Navarra algunos de esos castillos ¹⁵.

EL REY Y EL REINO HASTA LAS NAVAS DE TOLOSA

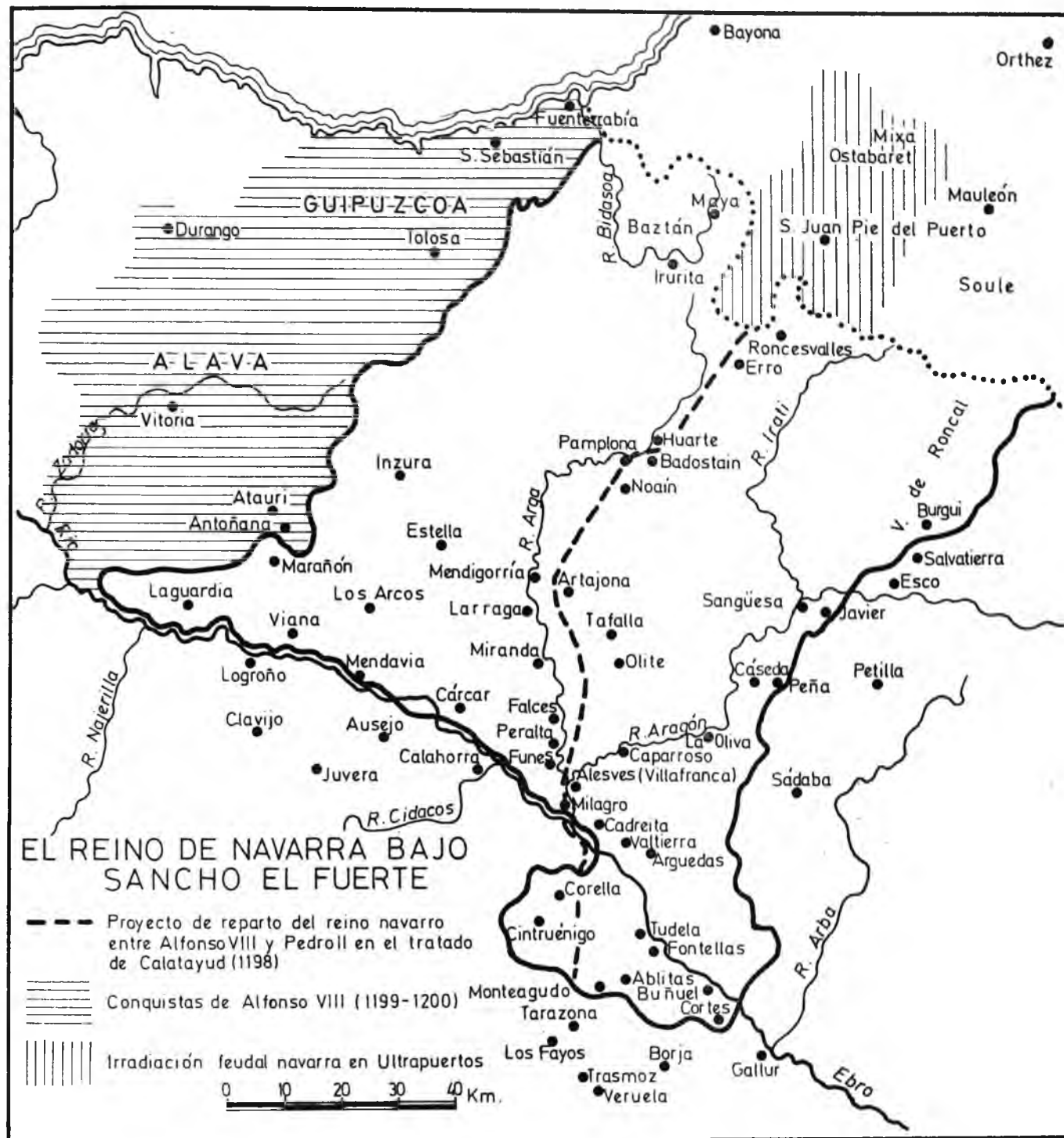
La amputación de Alava y Guipúzcoa era la medida más grave tomada contra el reino de Navarra desde su restauración en 1134. No sólo reducía considerablemente la extensión de un reino, ya de por sí muy reducido, sino que le privaba de una salida al mar. Para Alfonso VIII suponía establecer por primera vez una comunicación por tierra con Francia. Por otra parte, la muerte de Ricardo Corazón de León (6 abril, 1199), va a provocar una aguda lucha entre el rey de Francia y Juan Sin Tierra, hermano y sucesor de Ricardo, lucha en la que uno y otro buscaron alianzas: el rey de Francia en Alfonso VIII; Juan Sin Tierra en el rey de Navarra.

(12) A. H. N. Cañas, leg. 671. XIMÉNEZ DE RADA, l. c. enumera los castillos de Alava y Guipúzcoa ocupados en este tiempo. Las plazas de Portilla y Treviño fueron adquiridas por Alfonso VIII a cambio de las de Miranda e Inzura, que había ocupado en la campaña del año anterior.

(13) MARICHALAR, *Colección*, pp. 56-60. Quizá en el mismo mes de julio de 1200 estuviera de regreso, según un documento de esta fecha datado en Roncesvalles, "quo dominus rex Sancius reddiit de Marrocos" (AGN, Roncesvalles, núm. 1188, copia sacada en 1641). Debo esta noticia a don José Gofñi Gaztambide.

(14) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núm. 769.

(15) BALFARDA, *Hist. crítica de Vizcaya*, II, 416 nota.



Así, el conflicto entre Castilla y Navarra va a tener otra dimensión internacional, a la que sólo incidentalmente podemos aludir aquí.

Desde el matrimonio de Enrique II Plantagenet con Leonor de Aquitania (1152), los puertos de Gascuña habían intensificado su actividad comercial con Inglaterra. Sancho el Sabio había atraído pobladores gascones

hacia San Sebastián con la idea de hacer de esta plaza el puerto principal del reino. Pero ocupada Guipúzcoa por Alfonso VIII, el navarro se ve privado de toda salida al mar.

Es entonces cuando, iniciada la lucha entre Juan Sin Tierra y Felipe Augusto de Francia, el navarro apoya decididamente a los burgueses de Bayona: con ello cerraba el paso a la penetración castellana en Guyena, protegía los dominios ingleses y los suyos propios, a la vez que abría una vía comercial con salida al mar. Las diferencias con Juan Sin Tierra por incumplimiento de la dote de doña Berenguela, se solucionaron rápidamente, pues aquél prometió pagar la dote de su cuñada (20 agosto, 1201). Poco después (Chinon, 14 octubre), firmaban los dos reyes una paz y amistad perpetuas contra todos los hombres, excepto el rey de Marruecos, y el 24 de noviembre el rey don Juan se lo comunicaba a los burgueses de Bayona para «que acojais con honor y cortesía a los mercaderes y otras gentes de Navarra que vengan a vosotros o atraviesen vuestra ciudad». En un segundo tratado, firmado en Angulema (4 febrero 1202), se hacía

Eunate. Vista general.



extensiva esta alianza a sus herederos y se comprometen a no hacer paz ni tregua con los reyes de Castilla y Aragón hasta que el rey de Inglaterra no reciba satisfacción de los agravios recibidos. Sancho de Navarra recibía poco después a los burgueses de Bayona bajo su protección y defensa, asegurándoles la libre entrada y circulación por su reino, con tal de que no ayudaran a sus enemigos, es decir, a Alfonso VIII ¹⁶.

Alfonso VIII, por su parte, ve ahora la oportunidad de reivindicar los derechos que se le habían reconocido en Guyena al contraer matrimonio con doña Leonor; a ello le animaba el rey de Francia para suscitar dificultades a Juan Sin Tierra. La muerte de Leonor de Aquitania, madre de la reina de Castilla (1 abril, 1204), daba oportunidad para reclamar estos derechos. Antes tuvo que solucionar el levantamiento de don Diego López de Haro, que se desnaturalizó, devolvió a Alfonso VIII los señoríos que de él tenía y se pasó al rey de Navarra. Sitiado por los reyes de León y Castilla en Estella, donde se había acogido con muchos nobles castellanos, no pudo ser capturado, pero al final se llegó a una tregua entre los reyes, tal vez por mediación de la reina doña Sancha de Aragón ¹⁷.

Alfonso solicitó la adhesión de algunos señores de Guyena, descontentos con el rey de Inglaterra y reivindicó el título de «Señor de Gascuña» (San Sebastián, 26 octubre de 1204). Al efecto emprendió la expedición al final del verano de 1205, y aun cuando ocupó algunas plazas —entre ellas Blaye y Bourg, más allá del Garona— no pudo entrar ni en Bayona, ni en Burdeos, ni en La Reole. Es posible que hiciera un segundo viaje a Gascuña en el 1206. Pronto se convenció de la inconstancia de los señores que se le habían adherido y de la dificultad de conservar esos dominios y, «como varón sabio y discreto —dice un cronista— se dio cuenta que era como arar en el mar». Por otro lado, dice el mismo cronista, «la pobreza de la tierra, la inconstancia de sus hombres, entre los que raramente se hallaba la fidelidad, le hacían odiosa la tierra de Gascuña, y sólo el amor de su cónyuge le impulsaba a seguir en la empresa. Viendo, al fin, que no progresaría, absolvió a los nobles gascones y a las ciudades del juramento y homenaje con el que estaban ligados. Pareció día feliz en Castilla aquel en que el glorioso rey desistió de una empresa que había secado fuentes de oro y agotado la nobleza de los próceres» ¹⁸.

(16) Véase P. GERMÁN DE PAMPLONA, *Sancho el Fuerte, iniciador de las relaciones amistosas con la ciudad de Bayona*, "Príncipe de Viana", 1962, pp. 495-500, y HUIZI, *Collección*, pp. 62, 63, 69. Las gestiones del rey de Navarra con Juan Sin Tierra debieron ser llevadas por el obispo de Pamplona García Ferrández, quien realizó para ello viajes a Dinamarca, Inglaterra y Normandía, Cf. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*, pp. 47-48 y D. W. LOMAX, en "Anuario de Est. Medievales", I (1964), p. 546.

(17) XIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hisp.* VII, 33; GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, p. 862.

(18) *Crónica latina de los reyes de Castilla*, pp. 38-39.

Navarra mantenía normales relaciones con Aragón, que no había tomado parte en la agresión, y así los pueblos de Navarra y Aragón lindantes con las Bardenas establecían una hermandad para pacificar sus fronteras con la aprobación de sus reyes (31 enero 1204); Juan Sin Tierra establecía una tregua con el rey de Francia (1206), y a la vez mantenía tratos con Alfonso IX de León, tal vez para enfrentarlo con el castellano. Todo conspiraba a buscar una fórmula de arreglo, al que se llegó en el tratado firmado en Guadalajara entre los reyes de Castilla y Navarra (29 octubre 1207). Se pactaron treguas por cinco años y se pusieron tres castillos en fidelidad por cada reino: Irurita, Inzura y San Adrián, por Navarra; Clavijo, Jubera y Ausejo, por Castilla. Los vasallos de un reino podrían circular libremente por el otro, con tal de que no pasaran en grupos superiores a cien caballeros. El rey de Aragón debía establecer con el de Navarra un tratado como este, y las querellas respectivas se enmendarían en un plazo de treinta días¹⁹.

Con Aragón los arreglos eran más fáciles, y el 10 de febrero de 1209, reunidos los dos reyes en Monteagudo acordaron no admitir el uno vasallos del otro sin licencia de los reyes respectivos, y que se ayudarían en el caso de que algún ricohombre o caballero se alzara con algún castillo, pueyo, otero, dinero, o provocara cualquier guerra o disturbio en el reino del vecino; todo ello se acordaba sin necesidad de tomarse previamente garantías ni castillos de fidelidad²⁰.

Pedro II de Aragón, que se movía entre graves dificultades económicas, tuvo que acudir al rey de Navarra en busca de ayuda. En junio de 1209 le prestó el navarro 20.000 maravedís, y el rey de Aragón empeñó los lugares de Peña, Escó, Petilla y Gallur²¹. Unos meses antes había hipotecado el castillo de Burgui y el valle de Roncal, que aún conservaba, como garantía de los 50.000 sueldos morlanes que le había prestado el vizconde de Bearn²². Todavía no había devuelto Pedro II los castillos de Gallur, Peña, Petilla y Escó, cuando tuvo que empeñar el castillo y villa de Trasmoz, con todos sus derechos y rentas, por las 10.000 mazmutinas de plata que el rey le había prestado²³.

Se ha supuesto que la opulencia del navarro procedía de los tesoros traídos de su viaje a Andalucía. Sin negar las ayudas monetarias que allí

(19) GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, núm. 813; MARICHALAR, *Colección*, p. 67.

(20) CIROT, *Bulletin Hispanique*, 1918, p. 169; resumen en MARICHALAR, *Colección*, número 44 tomándolo de MIRET Y SANS.

(21) MARICHALAR, *Colección*, núms. 45, 46.

(22) MIRET Y SANS, *Itinerario*, "Bol. Acad. Buenas Letras"; III (1906), p. 500.

(23) MARICHALAR, *Colección*, p. 102; también A. C. A., Perg. de Pedro I, núm. 441.



Irache. Decoración
mudéjar.

recibiera, hay que reconocer que no darían para tanto. Habían pasado más de diez años de su viaje y Sancho seguía prestando dinero, y le veremos administrando grandes cantidades hasta el fin de sus días. El secreto está en la escrupulosa gestión financiera del monarca y en la excelente administración que montó desde su regreso de Andalucía. Siguiendo la política iniciada por su padre en los últimos años de su reinado, a una gran parte de las villas y aldeas señaló unas pechas fijas, generalmente en cereales y en dinero, suprimiendo las variadas pechas y prestaciones de tipo señorial, ya anticuadas y no rentables. Las cantidades señaladas eran, sin duda, muy superiores a las que estaban acostumbrados a pagar; así, los de Ulzama pagarían ocho sueldos por cada casa, cuando antes sólo pagaban dos sueldos, pero advirtiéndolo, dice el rey, «que si yo pudiera probar en adelante y saber en verdad que soliais dar más de dos sueldos, como me dijisteis, según aquel aumento de dos sueldos a ocho, así aumentareis proporcional-

mente vuestra pecha»²⁴. De la pecha en dinero que pagaban las ciudades fortificadas, se destinaba la mayor parte a la defensa de las mismas, a razón de 300 sueldos por «cavería»; así, en Artajona eran veinte las «caverías» y en Mendigorriá diez, pero los vecinos no tendrían que realizar ninguna otra prestación. Empezó también el monarca importantes obras de riego en Tudela, de acuerdo con el concejo²⁵. Si a esto añadimos su exagerada y famosa avaricia, frente a la conocida prodigalidad del rey de Aragón, y los diez años de tranquilidad en sus fronteras, se explica cumplidamente que, mientras Pedro II tenía que acudir a todo el mundo en busca de ayuda (a los Templarios, al conde de Urgel, a Gastón de Bearne, a mercaderes de Narbona y Montpellier, a Pedro Fernández «el Castellano», etc.), el navarro apareciera, tras el desastre que suponía la pérdida de Alava y Guipúzcoa, como el banquero de los reyes.

LAS NAVAS DE TOLOSA (1212)

Alfonso VIII no apartaba de su mente la idea de la derrota sufrida en Alarcos, y buscaba el desquite²⁶. La oportunidad se presentó al expirar en 1210 las treguas firmadas con el rey de Marruecos. Las treguas no fueron ratificadas; Pedro II de Aragón, que en 1209 había ocupado algunos castillos de la frontera valenciana, le animaba a la lucha; el papa Inocencio III le instigaba en el mismo sentido. Resultado de esta primera confrontación de fuerzas fue la derrota cristiana en Salvatierra (1211), que llenó de consternación al rey de Castilla. El papa predicó una Cruzada, secundando la iniciativa de Alfonso VIII y de sus obispos, que en este año llevaron a cabo una intensa propaganda por Europa. Tales son los antecedentes, brevemente resumidos, de uno de los encuentros más decisivos en la historia de nuestra Reconquista, sobradamente estudiado por nuestros historiadores²⁷. Aquí sólo quiero recordar la participación que en él tuvieron Sancho el Fuerte y los navarros que le acompañaron.

Alfonso VIII se dirigió a los príncipes cristianos para que se sumaran a la Cruzada. Pedro II prometió su colaboración y en la fecha fijada

(24) MARICHALAR, *Colección*, p. 100. Otros muchos documentos del mismo tipo se encuentran en la misma *Colección*.

(25) MARICHALAR, *Colección*, p. 66.

(26) *Crónica latina de los reyes de Castilla*, p. 39.

(27) Entre la numerosa bibliografía señalaré A. HUICI MIRANDA, *Las grandes batallas de la Reconquista*, pp. 219 y ss., que acude directamente a las fuentes árabes y cristianas, a la vez que reconoce el terreno de la lucha; GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de la bula de la Cruzada en España*, pp. 110 y ss. y J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, p. 981 y ss. que hace una utilización muy minuciosa de la documentación castellana, sin excluir las fuentes árabes y la topografía del lugar del encuentro.



Estella. Claustro de San Pedro de la Rúa.

se presentó en Toledo con sólo un caballero; luego se le unieron los demás; como era pobre y estaba cargado de deudas, el rey de Castilla tuvo que gastar grandes sumas antes de que saliera de su reino, y luego pagar el estipendio de sus caballeros. Los leoneses se mostraron remisos, pues querían que el rey de Castilla les devolviera antes algunos castillos en disputa. Al final, el reino de León no se sumó a la Cruzada aunque algunos caballeros acudieron a título particular. Más dudosa aparecía la colaboración de Navarra, cuyo rey tenía graves resentimientos contra el castellano por la ocupación de Alava y Guipúzcoa. Además, aquel mismo año, en octubre, expiraban las treguas de cinco años acordadas en Guadalajara (1207), y no se sabía cuál sería la actitud de su rey. El arzobispo de Narbona, Arnaldo, que había sido abad de Poblet, cuando llegaba con sus gentes, se desvió hacia Navarra para tratar de convencer a don Sancho. Debió recibir una respuesta ambigua, y esta noticia llevaría a Toledo —lugar de concentración de las fuerzas— cuando se presentó allí el día 3 de junio. Pero un mes más tarde, cuando el ejército cristiano había ocupado Alarcos, apareció el rey de Navarra acompañado de 200 caballeros. Como era el banquero de los reyes, no había necesitado ayuda económica ²⁸.

No hay que decir que la mayor parte del esfuerzo, tanto bélico como económico, recayó sobre Castilla; aportó mayor número de hombres a la lucha, y tuvo que alimentar, y aún pagar, a muchos de los colaboradores. La mayor parte de los ultramontanos se volvieron desde Calatrava, sin entrar en combate, quedando al frente del ejército, como figuras más representativas, los tres reyes peninsulares de Aragón, Navarra y Castilla. De los textos coetáneos podemos deducir la importancia que tuvo la presencia del rey navarro en el desarrollo de la lucha.

Alfonso VIII era de parecer que se cercase Salvatierra, a lo que replicó el rey de Navarra que se trataba de un castillo muy bien defendido, cuyo asedio llevaría mucho tiempo, y podrían faltar los víveres. Era mejor pasar los puertos e ir al encuentro de Miramamolín, y que fuese lo que Dios quisiera. El rey de Aragón y Arnaldo de Narbona fueron de la misma opinión. Alfonso replicó que Miramamolín podía darse por vencido, ya que no osaba comparecer en su presencia, y que lo mejor era volverse contra el rey de León que en aquellos momentos estaba tratando de recuperar los castillos discutidos. A lo que contestó el rey de Navarra que él no había

(28) IBN IDARI atribuye la decisión del navarro a que "le amenazó el señor de Roma si no militaba con su pueblo y se sumaba a las tropas de la gente de su religión, por lo cual se unió excitado a este contingente y se metió en su mar espumoso con tenacidad", *Al-Bayan al-Mugrib*, trad. HUICI MIRANDA en "Colección de crónicas árabes de la Reconquista". I (1953), p. 271. Como sugiere J. GONZÁLEZ, l. c., p. 1010, hay aquí una confusión de hechos, actualizando los de fines y principios de siglo.



Rípodas. Pila bautismal.

venido sino por causa de la Cruzada y por Dios, y que no estaba dispuesto a volver sus armas contra los cristianos sino contra los sarracenos. A este parecer se volvieron a sumar el rey de Aragón y el arzobispo de Narbona, y el ejército prosiguió su marcha²⁹. Del 12 al 13 de julio empezaron a ocupar el puerto de Muradal.

Llegados al lugar del combate, dispusieron las tropas en tres cuerpos: en el centro Alfonso VIII; Pedro II a su izquierda y Sancho de Navarra a la derecha. Los reyes iban en la retaguardia. A cada cuerpo de ejército se le habían añadido milicias concejiles, figurando en el del rey de Navarra, las de Segovia, Avila y Medina.

(29) Detalles contenidos en una carta de Blanca de Castilla, hija de Alfonso VIII y esposa de Felipe Augusto de Francia, a Blanca, condesa de Champaña e hija de Sancho el Sabio, en *Recueil des Historiens de France*, t. XIX (París, 1880), pp. 255-256.

El choque fue terrible. La vanguardia y la segunda línea se vieron gravemente comprometidas. Diego López de Haro, que iba en vanguardia, vio cómo al primer encuentro caían cuarenta de sus hombres de infantería. En un momento de la lucha Alfonso VIII, ante la tenaz resistencia y la dificultad de romper el palenque enemigo, exclamó en alta voz dirigiéndose al arzobispo de Toledo: «Arzobispo, yo y vos muramos aquí»; a lo que don Rodrigo contestó: «De ninguna manera, antes bien aquí venceréis a los enemigos», y se lanzó hasta las primeras filas que luchaban al pie de la colina coronada por el palenque. En ella estaba al-Nasir recitando versículos coránicos. El palenque se cerraba con fuertes estacas unidas con gruesas cadenas. Cuando los cristianos lo empezaban a asaltar, al-Nasir montó a caballo y huyó casi solo a Baeza, y aquella misma noche, después de cambiar de montura, llegó a Jaén.

La fuga del rey produjo el desconcierto del enemigo, que aún resistía, y se desbandó acosado por los vencedores. El número de bajas musulmanas fue muy grande comparado con el de los cristianos. El botín inmenso. Dice un cronista coetáneo que en pago a su colaboración Alfonso VIII restituyó a Sancho el Fuerte algunos de los castillos que le había tomado en el reino de Navarra³⁰.

Se ha discutido quién fue el primero en asaltar el palenque, detalle que omiten las versiones oficiales castellanas. Indudablemente hubo un movimiento envolvente llevado a cabo por las fuerzas de caballería de las dos alas —las únicas que podían asaltar esa defensa—, pero la tradición y el testimonio de la propia hermana de Alfonso VIII en su carta a la condesa de Champaña, atribuyen el mérito al rey de Navarra. Cuenta ésta que tras el choque frontal de la vanguardia cristiana, en que perecieron cuarenta infantes, «el rey de Navarra se dirigió un poco a la derecha, y escalando un montículo muy difícil, los arrojó de allí vigorosamente. Al momento de un sólo ímpetu los cristianos descendieron y en seguida los sarracenos volvieron la espalda». Así, afirma Lot, el éxito inesperado fue debido a un movimiento envolvente, y el mérito corresponde al rey de Navarra³¹.

(30) *Crónica latina de los reyes de Castilla*, p. 52.

(31) F. Lot, *L'Art militaire et les armées au moyen âge*, Paris, 1946, II, 285-286. Sobre el número de combatientes, véanse los cálculos que hacen Lot, Huici, Goñi y González en las obras antes citadas. En conjunto no pasarían de unos 5.650 los hombres a caballo, caballeros y simples jinetes, y 12.000 los infantes por parte cristiana. El ejército musulmán sería más numeroso, pero las cifras que nos dan los autores árabes no pueden tenerse en cuenta.



Roncesvalles. Estatua sepulcral de Sancho el Fuerte.

Un trovador que escribe por aquellos días, nos dirá:

... lo reis qui te Tudela,
Seher de Pampalona, del castel de la Estela,
Lo mielher cavalers que anc montes en cela.
E sap o Miramelis qui los paians captela.

(... el rey que tiene Tudela, señor de Pamplona y del castillo de Estella, el mejor caballero que jamás montó en silla, bien conocido como tal de Miramamolín, rey de los paganos) ³².

Sancho tendría entonces unos 54 años, pero era famoso entre sus coetáneos por su valor. Corpulento —medía de 2,227 a 2,319 m.—, podía manejar con soltura los pesados látigos de armas que se conservan en Roncesvalles, y que sin duda formaban parte de su panoplia ³³. Creo tam-

(32) *La Chanson de la Croisade Albigeoise*, "Les Classiques de l'histoire de France au moyen age", t. I, Paris 1931, 17-20. Guillermo de Tudela escribió esta canción poco después de 1214.

(33) L. DEL CAMPO, *La estatura de Sancho el Fuerte de Navarra*, "P. de V.", 1952 481-494. En Roncesvalles se conserva una esmeralda de gran tamaño, que sin duda procede también del tesoro del monarca.

bién que los eslabones que se colgaron en los tres templos de la Virgen —Irache, Tudela y Roncesvalles— formaban parte de los trofeos traídos de las Navas por el rey ³⁴. La fama legendaria de su heroísmo y caballeridad estaba ya forjada en el mismo siglo XIII, y de ella se hacen eco, en forma independiente el cronista inglés Roger de Hoveden y el trovador tolosano Guillermo Anelier.

Un rei ac en Navarra, guallart plus que leó

.....

E lo rei ab sa maça viratz lo demanar,

Que aquel que feria, no'l calia metgar.

(Un rey hubo en Navarra, más valiente que un león... Y el rey con su maza peleaba de manera que aquél a quien hería no necesitaba ser curado) ³⁵.

El, que tenía más motivos para alejarse de la lucha —falta de fronteras con los moros, cuestiones no resueltas con Castilla— se sumó a la contienda por móviles puramente espirituales. Así lo reconoce la *Crónica General de España* cuando dice: «maguer que de comienço fiziera semeiança que no querie y venir, pero pues que y veno, quando llegaron al día de la batalla et del peligro, non quiso apartar del serviçio de Dios el prez de la su valentia nin del su coraçon» ³⁶. El rey había ido sólo como cruzado, dice la reina doña Blanca, y un documento extendido en Navarra por aquellas fechas se data sencillamente «en el año en que el rey Sancho fue contra los sarracenos con la cruzada» ³⁷.

LAS FRONTERAS DEL REINO

Sancho el Fuerte no intentó recuperar los territorios perdidos de Alava y Guipúzcoa, por más que, durante varias generaciones, siguieron los nava-

(34) FR. GARCÍA DE EUGUI, *Crónica General de España*, ed. Eyzaguirre, p. 297 dice 'este rey don Sancho gannó alli las cadenas et tiendas que son oy en Nabarra et inucho más'.

(35) *Histoire de la guerre de Navarre en 1276 et 1277, par Guillaume Anelier de Toulouse*, ed. F. Michel, París, 1856, versos 14 y 56-57. Un comentario a la leyenda de su viaje al Africa, según lo expone MORET, siguiendo a HOVEDEN, en A. CAMPIÓN, *La jornada a Africa del rey don Sancho el Fuerte*, "Euskariana", Bilbao, 1899, 62-91. Véase también el estudio arriba citado de HUICI sobre la batalla de las Navas. La versión de Anelier es comentada por R. J. MONGELOS Y LANDA, *Los primeros cantores de las Navas*, BCMNAV, 1912, pp. 71-84.

(36) *Primera Crónica General de España*, ed. R. Menéndez Pidal, p. 696, siguiendo a XIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hisp.*, VIII, 6.

(37) GARCÍA LARRAGUETA, *El gran Priorado de Navarra*, núm. 145. Es esta una de las más antiguas menciones de la voz "cruzada". Véase GOÑI, *Hist. de la bula de Cruzada*, p. 151.

ros mirando a esos países como tierras irredentas. Por eso, cuando algún príncipe castellano buscaba la adhesión del reino de Navarra comenzaba por ofrecerle su devolución ³⁸.

Pero la política exterior de Sancho el Fuerte no es revanchista. Se aplica a fortificar sus fronteras mediante la adquisición de castillos y mejora de sus defensas, y a la vez a la adquisición de fortalezas en la frontera musulmana de Levante. Parece como si su intervención en la batalla de las Navas le hubiera revelado las grandes ganancias que podían hacerse desde los castillos fronterizos con las algaras en tierra de moros. Por otra parte, la muerte de Pedro II de Aragón (12 septiembre 1213), y poco después la de Alfonso VIII (mayo, 1214), van a situar al rey de Navarra en el primer plano de la actualidad con posibilidad de intervenir activamente en los dos reinos vecinos, regidos por menores. Sancho, sin embargo, no se movió en son de guerra contra ninguno de ellos, pese a las solicitudes que recibió desde el interior de estos reinos.

La expansión en la frontera musulmana la hizo, de una parte comprando castillos a señores necesitados, es decir, prestándoles dinero con garantía de sus castillos; de otra, sumándose a las Cruzadas predicadas por el papa.

En 1214 Pedro Iñiguez de Araciel daba en prenda el castillo de Alocaf, no lejos de Morella, por 3.000 maravedís alfonsíes, el cual quedaría para el rey si no los devolvía en la Pascua del año siguiente. Este debió ser el punto de arranque de futuras penetraciones en la frontera de Teruel con Castellón ³⁹. Dos años después, Honorio III confirmaba a Sancho el Fuerte la propiedad de una serie de castillos (Alehedo, Allocaf, Mallo, Peña de Aragón, Arcediello y Abengalbón), «que adquiriste con tu esfuerzo y gasto, juntamente con los que puedas construir en la frontera de los sarracenos» ⁴⁰.

En 1217 el rey de Navarra tomó parte en la Cruzada que condujo a la toma de Alcácer do Sal, en Portugal ⁴¹.

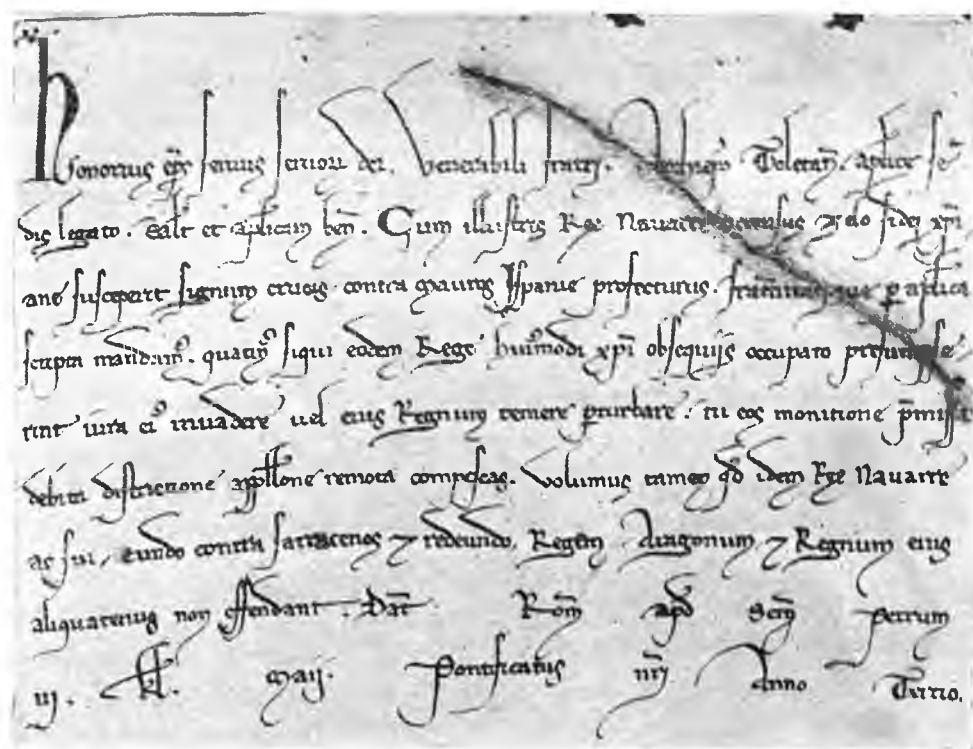
En 1219 el ejército navarro se unía a la Cruzada que predicada por Honorio III, era dirigida por Ximénez de Rada como legado pontificio. El papa ordenó al arzobispo de Toledo que velara para que nadie invadiera

(38) Así en 1330 el infante don Alfonso hijo del infante don Fernando de la Cerda (*Cart. Magno*, I. p. 123), y en 1366 Pedro el Cruel a Carlos II (*caj.* 25, núms. 69 y 70).

(39) MARICHALAR, *Colección*, p. 116.

(40) MARICHALAR, *Colección*, p. 142; MANSILLA, *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, 1965, núm. 15.

(41) MANSILLA, *La documentación pontificia de Honorio III*, núm. 96.



Honorio III se dirige al arzobispo de Toledo recomendándole la persona y estados del rey de Navarra, que iba tomar la cruz contra los moros. Roma, 29 abril 1219. Archivo General de Navarra.

c perturbara el reino navarro durante la campaña. El rey, por su parte, debía abstenerse de causar molestias a su paso por el territorio de Aragón camino de la frontera musulmana⁴². No obstante, cuando su ejército se batía con los moros, A. de Luna y otros caballeros de la diócesis de Zaragoza, Tarazona y Calahorra irrumpieron hostilmente en tierra navarra y la saquearon⁴³. No fueron estas las únicas posesiones navarras en la frontera de moros. Años adelante, Jaime I empeñaba al rey de Navarra los castillos de Castielfabib y Ademuz, sitios en el llamado Rincón de Ademuz, en Valencia, comprometiéndose a abastecerlos desde Teruel con las bestias de los hombres de sus aldeas⁴⁴.

¿Cómo se abastecían los castillos adquiridos en la frontera de Castellón? Sancho el Fuerte, tan pronto como adquirió la primera fortaleza en la frontera, se apresuró a tomar bajo su protección a los vecinos de Zaragoza y a sus mercancías que transitaran por el reino de Navarra, con reciprocidad por parte del concejo de Zaragoza⁴⁵. Además había hecho otras

(42) Goñi, *Hist. de la bula de la Cruzada*, p. 146.

(43) El papa ordena en 1221 que los abades de Fitero y Veruela y el prior de Nájera obliguen a los interesados a reparar los daños, ya que nada ha podido conseguir de ellos el arzobispo de Toledo, por la distancia que los separaba, MARICHALAR, *Colección*, p. 172-173; MANSILLA, l. c., núm. 368.

(44) MARICHALAR, *Colección*, pp. 209-211; 214-216.

(45) Documento de 1 de nov. de 1214, en BCMNav, 1926, p. 121.

adquisiciones en el interior del reino de Aragón, que podían facilitar la ruta. En 1213 don Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín, le entregaba en prenda el castillo de *Chodas* (Chodes junto al Jalón) y la Peña de Zalataamor por 10.000 mazmudinas de buen oro y peso que le prestaba el rey. Aun no habían empezado a cumplirse los plazos para la entrega, cuando el contrato era renovado en mayo de 1214 en análogas condiciones, pero especificando que las cantidades entregadas serían 3.000 mazmudinas en oro y 7.000 en plata; que Pedro Fernández daría 200 maravedís alfon-síes al caballero que tuviera el castillo por el rey, y si por cualquier causa se perdiera, Pedro Fernández y sus hermanos quedarían en rehenes en Tudela⁴⁶. Por estas mismas fechas, Gonzalo Fernández, hermano del señor de Albarracín, empeñaba por 5.000 mazmudinas de oro el castillo de Ródenas y lo que tenía en Burbáguena, no lejos de Daroca, quedando el castillo en poder de Sancho Fernández, hermano menor, como vasallo del rey de Navarra⁴⁷. Los lazos entre Albarracín y Navarra no se habían interrumpido. Sus señores, que habían pasado por malos momentos tras la muerte de don Fernando Ruiz de Azagra (1196), buscaban el apoyo económico de Sancho el Fuerte, y a la vez le facilitaban el acceso a la frontera de moros.

En la lucha entablada en Aragón por ocupar la regencia de Jaime I, el navarro se mostró cauto. El infante don Fernando, hermano de Pedro II, que había aspirado a sucederle, y luego pretendió ejercer la regencia de su sobrino sin conseguirlo, se dirigió a Sancho el Fuerte en busca de ayuda a sus pretensiones. Don Fernando, que era abad de Montearagón, era un hombre ambicioso y turbulento y acaudillaba la oposición feudal aragonesa. Ofreció al navarro darle en plena propiedad varios castillos que había empeñado su hermano y que no habían sido recuperados (Gallur, Peña, Pettilla, Escó y Trasmoz); prometía, si llegaba a reinar, no ponerle queja por los castillos que había levantado en Bardena (Aguilar, Sancho Abarca, castillo de la Foz y de la Estaca); entregarle los castillos de Tiermas y Salvatierra, que su hermano —dice—, «había construido contra todo derecho y en gran injuria vuestra», o si no los mandará destruir; se comprometía también «para el caso de que Dios le entregara el reino de Aragón», a no reclamarle los castillos que había adquirido o construido en la frontera de los sarracenos; a facilitarle el tránsito seguro por el reino de Aragón hacia la frontera de moros y a los castillos que allí tenía, así como de las cosas que le fuesen necesarias: también se comprometía a ayudarle con-

(46) MARICHALAR, *Colección*, pp. 109, 118.

(47) MARICHALAR, *Colección*, p. 128.



Castillo de Sádaba.

tra cualquier rey con todos sus recursos. El rey Sancho se muestra cauto y reticente, sin comprometerse a nada: tan sólo le ofrece su amistad y el deseo de que aumente su bienestar y honores⁴⁸. Más adelante, en 1223, el propio infante daría en prenda el castillo de Javier, que al no ser devuelta la cantidad prestada, quedó para el rey de Navarra⁴⁹.

Un incidente provocado en la agitada minoría de Jaime I, permitió al navarro fortificar su posición en la frontera aragonesa. Algunos nobles, Arnaldo y Adam de Alascón, se habían apoderado de Sádaba, desde donde ha-

(48) MARICHALAR, *Colección*, pp. 213-214. El documento carece de fecha, pero parece de los años que inmediatamente siguieron a la muerte de Pedro II.

(49) El castillo de Javier había sido empeñado al rey, en 1217, por Ladrón, hijo de don Pedro Ladrón, y aquél se comprometía a hacer obras de fortificación por valor de 600 maravedís, MARICHALAR, *Colección*, pp. 186-187.

cían correrías, robando ganado en las Bardenas y cometiendo otros atropellos. El rey amenazó a la villa, que se acogió a su protección, comprometiéndose a no recibir a los enemigos del rey (enero, 1215), pero los atropellos prosiguieron. El navarro protestó y como resultado de la querella, doña María y su hijo Fortaner de Alascón —sucesores de Arnaldo y actuales señores de Sádaba— hicieron entrega al rey de la villa y del castillo, renunciando el monarca a toda reclamación por los daños recibidos⁵⁰.

Otros castillos fronterizos —de dentro y de fuera de Navarra— pasaron a poder del rey de Navarra, casi siempre por compra o como garantía de préstamos no devueltos. En 1221 Alvaro Díaz y Rodrigo Díaz de Cameros ponían en fidelidad en poder de don Sancho la villa y castillo de Los Fayos —al pie del Moncayo— con la condición de que el conde don Gonzalo no hiciera daño al rey de Castilla; si lo hiciera y no lo enmendara en el plazo de 30 días, el rey de Navarra quedaba con el castillo y villa⁵¹. El mismo Rodrigo Díaz de Cameros y su mujer venden al rey la villa de Resa —frente a Calahorra— con su castillo y cuevas por 30.000 sueldos. En 1213 doña Oria daba en prenda el castillo y villa de Buñuel por 9.000 maravedís alfonsines; en 1218 recibía el castillo y villa de Cadreita a cambio de otros lugares sitos en el interior del reino; en 1219 don Sancho Fernández de Azagra y su mujer Sancha Jordán —que luego serían vasallos de Teobaldo I— empeñan al rey la villa y castillo de Grisén; en 1219 compra el rey a Rodrigo de Argaiz la villa y castillo de Cintruénigo por 7.000 maravedís. Al año siguiente recibe en prenda, por 25.000 sueldos, la villa y cuevas de Cárcar, que luego, en 1222, le vendían al rey; la villa y castillo de Urzante, también en prenda y parte del castillo de Mosqueruela por donación de los hermanos Gil y Ferrando. En 1222 Bartolomé de Rada le presta homenaje por el castillo de este nombre; en 1225 compra el castillo y villa de Barillas⁵².

Junto a estas adquisiciones de villas y fortalezas en la línea fronteriza de la Rioja y Aragón, son innumerables las compras de fincas urbanas y rústicas, tanto en Aragón como en Navarra, especialmente en Tudela y su distrito; o los préstamos, como el de 20.000 sueldos hecho a su hijo Remiro, obispo de Pamplona. Todo ello nos revela que hasta el fin de sus días Sancho el Fuerte manejó ingentes cantidades de dinero. ¿De donde procedían?

(50) MARICHALAR, *Colección*, pp. 130-131; 170-172.

(51) MARICHALAR, *Colección*, pp. 176-177.

(52) Véase MARICHALAR, l. c. *passim*; CASTRO, *Catálogo de Comptos*, I, 171. En 1217 el papa, a petición de Jaime I, comisiona al arzobispo de Tarragona y a los obispos de Zaragoza y Tarazona para que fallen el pleito entablado entre aquél y Sancho de Navarra por la ocupación indebida de tierras de Aragón por éste, en las que levanta fortificaciones y castillos, MANSILLA, *Documentación pontificia de Honorio III*, Roma, 1965, núm. 59.

AUGE ECONOMICO

Hemos aludido a la reorganización hacendística que lleva a cabo en los primeros años de su reinado. No son raros los casos en que el monarca es prohiado por señoras con muchos bienes inmuebles, que luego recibe en herencia. Mostraba el rey un afán por amontonar riquezas, de que se hizo eco la posteridad; y esto no siempre era por procedimientos muy limpios, ya que a su muerte hubo que nombrar unos jueces «sobre las emparanças e los deseredamientos e las fuerças feitas de heredades» por el rey don Sancho «en so regno a cavalleros e a duennas e a infançones e a todos omes de linage»⁵³. Con todo, hay que reconocer que le tocó vivir en una etapa de auge económico, que se refleja bien en las grandes construcciones eclesiásticas que nos han llegado de estos tiempos.



(Anv.) *Sancius rex.*



(Rev.) *Navarrorum.*

Moneda de Sancho el Fuerte. Museo de Navarra.

Esta reactivación económica alcanza especialmente al reino de Castilla que vive en una etapa optimista por los avances de la reconquista, repartos de tierras, desarrollo de la ganadería, aumento de la circulación monetaria y activación del comercio tanto interior como exterior. Este venía realizándose entre los puertos de Santander, Castro Urdiales, Laredo y San Vicente de la Barquera con Burgos, que era el centro mercantil más importante de Castilla a fines del siglo XII. Francia, Flandes e Inglaterra eran los puntos de destino de sus barcos, y Brujas el enlace principal con las ciudades de la Hansa Germánica.

Subsiste, naturalmente, la ruta terrestre del camino de Santiago que atravesaba toda Navarra, y que mantenía la actividad comercial de los burgos de francos de Pamplona y Estella, que ya hemos visto conocen un especial desarrollo urbano en el último cuarto del siglo XII. De aquí el interés de Navarra por ampliar o asegurar su dominio de esta ruta por el norte, al

(53) GARCÍA LARRAGUETA, *El gran Priorado de Navarra*, núms. 254, 257, etc.

otro lado del Pirineo, y por el sur, hacia Logroño. Sin duda Ricardo Corazón de León abandonó en favor de su cuñado Sancho el Fuerte sus derechos sobre los territorios de la vertiente norte. En 1196 Arnaldo Ramón, vizconde de Tartas y Dax, señor de Mixa y Ostabaret, hacía homenaje de sus tierras a Sancho el Fuerte, y aun cuando encontró resistencia en algunos señores, como Pedro Arnaldo de Luxa, que fortificó Ostabat, todos ellos, y el mismo Pedro Arnaldo en 1228, fueron reconociendo la soberanía del rey de Navarra⁵⁴. Ostabat era, precisamente, una importante encrucijada de caminos de la ruta de Santiago, y por tanto de las vías comerciales de Ultrapuertos. En dirección a Logroño —ya que la recuperación de esta plaza parecía imposible— se dedicó don Sancho a fortificar el sector, dando fueros a Laguardia (1209), y creando en 1219 la villa de Viana por la concentración en su recinto de las gentes de una serie de aldeas vecinas⁵⁵.

La ocupación de Alava y Guipúzcoa tenía, aparte del interés político que ya hemos señalado, el de abrir una nueva vía terrestre de comercio, que había de enlazar con el núcleo comercial de Burgos, liberando a Castilla de los portazgos que se pagaban en Navarra. Por eso Alfonso VIII se apresuró a confirmar los fueros de los gascones que se habían instalado en San Sebastián con Sancho el Sabio (1202), y a extender su fuero a las villas de Guetaria (1201), Fuenterrabía (1203) y San Vicente de la Barquera (1210), y el fuero de Logroño a Laredo (1200). Pero el afianzamiento de esta nueva vía de comunicación y de comercio sería muy lento, y había de tardar todavía más de medio siglo. Con la nueva vía, establecida a través de Vitoria, San Adrián, Tolosa, San Sebastián y Fuenterrabía, se desvió también, en parte, la ruta de peregrinación, aunque la de Navarra siempre conservó su actividad gracias, entre otras causas, al atractivo que sobre los peregrinos ejercía el nombre de Roncesvalles y la evocación de las gestas de Roldán.

LOS BARRIOS DE PAMPLONA

La historia de la ciudad de Pamplona trasciende de la simple historia local, y será una de las claves de la historia política en los reinados siguientes.

El rey se sentía extraño en Pamplona, y residía habitualmente en Tudela. Los reyes anteriores tampoco habían tenido allí su residencia habitual, pues la ciudad era señorío episcopal. Hasta 1189 no habían tenido casa en Pamplona y esta había sido cedida al obispo por Sancho el Fuerte en 1198.

(54) MARICHALAR, *Colección*, pp. 37, 64, 200.

(55) MORET, *Anales*, XX, 6, 34 y MARICHALAR, *Colección*, pp. 79 y 149.



Catedral de Tudela. Vendedor de carne.



Vendedor de telas.



Ladrón de rebaños.



Hiilandra.

La ciudad se hallaba formada por cuatro barrios: la Ciudad propiamente dicha o Navarrería, donde estaba la catedral; el Burgo de San Saturnino, la Población de San Nicolás y el burgo de San Miguel. El más importante, tanto por el número de sus habitantes como por su riqueza era el de San Saturnino o San Cernin, cuyos habitantes vigilaban escrupulosamente la admisión de nuevos vecinos, negándose incluso a alquilar casa a ningún navarro que no fuese hijo de padre o madre francos. A fines del siglo XII la Navarrería se iba despoblando en beneficio de los burgos, ya que en aquella los claveros reales podían ejercer con mayor libertad sus funciones recaudatorias y abusar de ellas. Sancho el Sabio, en 1189, para repoblar la Navarrería suprimió la clavería e hizo que sus propias heredades en la ciudad y en el término se sujetasen al derecho común; extendió a la Navarrería el fuero que tenía el burgo de San Cernin, y autorizó para poblar todo el espacio libre, fuera y dentro de la ciudad, incluso entre la iglesia de Santa Cecilia y la barbacana del burgo de San Cernin, lo cual estaba vedado en el fuero otorgado en 1129 por Alfonso el Batallador⁵⁶. Con esta medida se echaba la semilla de futuras discordias.

Los barrios se hallaban separados por murallas y fosos, y sus vecinos recelaban unos de otros. Las riñas y litigios eran frequentísimos. En 1213 el rey y el obispo dictaron unas disposiciones para poner paz entre ellos, perseguir malhechores, prevenir incendios intencionados y defenderse de enemigos extraños⁵⁷. Sancho el Fuerte mostró su simpatía por el burgo de San Saturnino frente a los vecinos de la Navarrería. A estos y a los de San Nicolás prohibió levantar torre, muro o barbacana —aparte de las ya existentes— que fuesen dirigidas contra el burgo, autorizando a estos para impedirlo (1214)⁵⁸. Los de la Navarrería, no obstante, construyeron una torre, y el obispo la mandó destruir, y a la vez renovó la prohibición real de edificarlas⁵⁹.

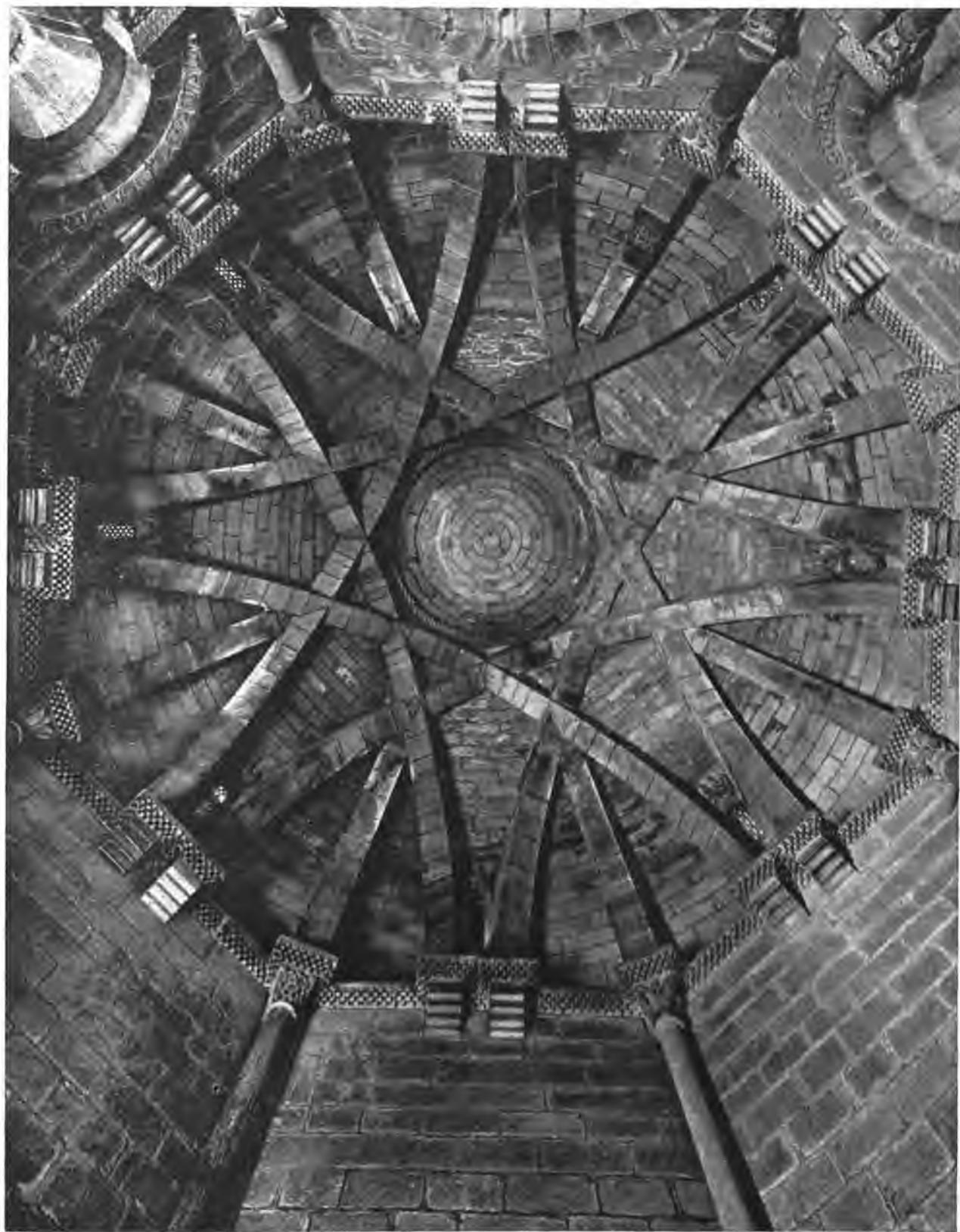
La especial situación de la ciudad más importante del reino, los grandes recursos con que contaba su obispo —muy superiores a los de cualquiera de los grandes monasterios u Ordenes militares, y sólo comparables a los del rey—, hacía que los dos poderes tuvieran que ir al unísono en todo, cosa muy difícil, si no imposible, entre los humanos. De aquí los conflictos que han de surgir en los años venideros. Y de aquí también el interés del rey

(56) M.^a A. IRURITA, *El municipio de Pamplona en la Edad Media*, Pamplona, 1959, pp. 117-120, tomándolo del Arch. Municipal; otra copia en el Arch. Catedral, Arca B, núm. 5.

(57) MARICHALAR, *Colección*, pp. 103-106.

(58) MARICHALAR, l. c., pp. 126-127, con facsímil.

(59) GOÑI GAZTAMBEDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*, p. 213.



Torres del Río. Iglesia del Crucifijo.

porque la sede de Pamplona fuese ocupada por personas de su confianza personal, que se plegaran fácilmente a sus deseos.

Sancho el Fuerte, que ya había tenido un choque con el obispo don Guillermo de Santonge (1216-1219) —porque retenía los castillos de Monjardín y Huarte que le había cedido el obispo don Juan de Tarazona (1205-1211), sin consultar al cabildo—, logra ahora que ocupe la mitra su propio hijo Remiro (1220-1229). De carácter apacible, se mostró débil ante las imposiciones de su padre.

En 1222, «la ira, el odio y el rencor» se habían cebado entre los distintos burgos. Parece que los de San Saturnino habían construido un muro, llamado «el valladar», en el foso viejo de San Nicolás. El hecho es que los de San Saturnino asaltaron el burgo de San Nicolás; las gentes se refugieron en la iglesia, que fue incendiada también, pereciendo muchos, y entre ellos unas docellas —dice el Príncipe de Viana— que produjeron gran compasión ⁶⁰. Intervino el arzobispo de Tarragona, y antiguo obispo de Pamplona, don Esparago, que en su tiempo había tomado medidas para prevenir estos hechos, pero ahora sin resultado. Todo lo que pedían el arzobispo y sus delegados era que se repararan los daños causados. En la nueva composición hecha por Sancho el Fuerte y el obispo don Ramiro hay un perdón general, sin compensación de pérdidas. Los de la Población de San Nicolás, reedificarían sus casas, pero las paredes que miraban al Burgo no podrían pasar de la altura de una lanza de armas y serían de madera, salvo los tres primeros codos sobre el suelo. En las paredes no podían hacer ballesteras, ventanas, cloacas, acueductos ni lavatorios u orificio alguno que permita caer agua de sus casas al foso del Burgo; donde aquellas caigan deberán retraer sus casas hacia el interior un codo, de modo que en ese espacio caiga tan sólo el agua de lluvia, sin que nada pase al foso. No hay que decir que no podían hacer torres ni fortalezas en dirección al Burgo, sino hacia el exterior ⁶¹.

Por último, el obispo don Remiro volvió a ceder al rey su padre el castillo de Monjardín y la villa y castillo de Huarte —que sin duda éste no había devuelto— y por cuya retención ya había sido excomulgado por su antecesor don Guillermo de Santonge ⁶².

(60) *Crónica de los Reyes de Navarra*, por el "Príncipe de Viana", ed. Yanguas, p. 118.

(61) MARICHALAR, *Colección*, pp. 181-185.

(62) GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*, pp. 70-71, 73.

LA SUCESION DEL TRONO Y EL PROHIJAMIENTO CON JAIME EL CONQUISTADOR

El rey don Sancho había llegado a los setenta años y carecía de descendientes legítimos⁶³. Como único posible heredero aparecía Teobaldo hijo de su hermana Blanca y de Teobaldo III, conde de Champaña. Teobaldo era hijo póstumo; había nacido en 1201 y hasta la mayoría de edad, en 1222, fue su madre la que cuidó de él y del condado. Madre e hijo estuvieron siempre atentos a los asuntos de Navarra. A Remiro, bastardo de Sancho el Fuerte, le hicieron canciller de Champaña, y cuando fue nombrado obispo de Pamplona le gratificaron con cien libras de renta, prometiendo además hacer lo posible para obtenerle la encomienda del Santo Sepulcro de Villacerf, en cuyo caso la renta de cien libras sería reducida a veinte. Clérigos navarros y otros vecinos de Pamplona vemos por estas fechas en torno a la corte champañesa. Sin duda madre e hijos cultivaban las amistades de su presunto reino.

En 1224 Teobaldo concertó una alianza con Guillermo de Moncada, vizconde de Bearne, por la que este se comprometía a ayudarle a ocupar el reino de Navarra a la muerte de su tío; pero la muerte de Guillermo en 1229 privó a Teobaldo de este posible apoyo. Poco después, a principios de 1225, Teobaldo hizo un viaje a Navarra, informado, sin duda, de la mala salud de su tío. Trató entonces de que los señores del reino le prestaran homenaje como sucesor, a reserva de los derechos de don Sancho. Pero parece que el obispo Remiro y Guillermo, otro bastardo del rey don Sancho, levantaron a las gentes contra el conde de Champaña, y la mayor parte de los nobles se negaron a ello. Teobaldo se volvió a su país sin haber logrado nada en firme, antes bien suscitando los recelos de su tío, que ahora se vería trabajado por los que se oponían a su candidatura⁶⁴.

Sancho se había vuelto receloso y desconfiado. Vivía encerrado en su castillo de Tudela, de donde la edad, la obesidad y otros achaques le im-

(63) Según la *Crónica* de Jaime I, cap. 113, Sancho confiesa tener 78 años en 1231; habría nacido, pues, en 1153. Ahora bien, sus padres contrajeron matrimonio en 1157, por lo que pudo nacer hacia 1158, si es que era el primogénito, y en la fecha indicada tendría 73 años. Como hijos ilegítimos se le conocen, además del obispo Remiro, a Ximeno y Lupo Sánchez, Goñi, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*, p. 216-217; FR. GARCÍA DE EUGUI, *Crónica*, p. 297 y el "Príncipe de Viana", *Crónica*, p. 102 hablan de un infante don Ferrant Calabaza, el cual "caçando hun onso en vida de su padre cayó el caballo et dióle de suso et murió, et fue enterrado en Santa Maria de Tudela, las espaldas del coro". Jaime el Conquistador en su *Crónica*, cita dos veces a "sire Guilleumes, fiyl del rey de Navarra que havia haut d'una dona" (I, 106; II, 42, ed. Casacuberta); Alberico, abad de Trois-Fontaines, dice, por el contrario, que el obispo de Pamplona era "frater uterinus ejusdem bastardi", es decir de Guillermo (R. H. F. t. XVIII, p. 793). La filiación de Remiro está confirmada no sólo por las numerosas alusiones que a ella hace el propio Sancho el Fuerte, sino por la dispensa solicitada por éste para que un hijo suyo no legítimo pudiera recibir órdenes sagradas, MANSILLA, *La documentación pontificia de Honorio III*, núm. 193. Hay noticias también de un hijo llamado Rodrigo y de una hija, Blanca, abadesa de Marcilla, CAMPO, *Sancho el Fuerte de Navarra*, pp. 398-399.

(64) M. H. D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Histoire des ducs et des comtes de Champagne*, París, 1864, t. IV, pp. 265 y ss. y MARCA, *Hist. de Bearne*, II, 308-311.

De la entrevista de los dos monarcas nos ha quedado una versión muy viva y circunstanciada, que recoge el rey de Aragón en su Crónica. Los dos reyes se prohicieron mutuamente, haciéndose cada uno heredero de los reinos del otro. Dada la edad de Sancho y la juventud de don Jaime, todas las ventajas era para éste. El acuerdo fue firmado en Tudela el 2 de febrero de 1231, y ratificado dos meses después por el juramento de los nobles de ambos reinos⁶⁵.

Carta de prohijsamiento mutuo entre Jaime I y Sancho el Fuerte, 2 febrero 1231. *Archivo General de Navarra.*

122

En la entrevista de Tudela hablaron los reyes de cómo repeler la agresión de don Lope Díaz y de los castellanos. Don Sancho explicó a don Jaime cómo por su edad avanzada podía dar razón de muchas cosas que habían acontecido en sus días: «Hubo ya guerra entre el rey de Castilla y nuestro padre y gracias a Dios, cada vez que se encontraban los suyos con los nuestros, los navarros se portaban con gran valor y si alguna vez cedieron fue porque los nuestros eran muy pocos, y tenían que luchar con un enemigo excesivamente numeroso; más teniéndolos a vos por auxiliar, poco nos costará vencerlos, si Dios quiere». Don Jaime ofreció aportar 2.000 caballeros y propuso que el navarro aportara otros tantos, más el caudal para pagar todas las tropas, víveres y otras cosas necesarias para la guerra. Con su entusiasmo juvenil, presentó todo un plan de campaña, pero don Sancho le cortó en seco, diciéndole que cada cual se ocupara de sus propios asuntos. Al día siguiente, en nueva entrevista, don Jaime pidió prestados 100.000 sueldos, a lo que don Sancho accedió; aquél dió como garantía los castillos de Ferrera, Ferrellón, Zalataamor, Ademuz y Castielfabib⁶⁶. Además hizo donación al navarro de dos peñas, una llamada Faxina, al pie del Moncayo, y otra Peña Redonda, para que este las fortaleciera y poblara, de forma que ningún daño saliera de ellas para el rey de Aragón⁶⁷. Luego se despidieron, ofreciendo don Jaime tener prestos mil caballeros para Pascua y otros mil para San Miguel; el navarro aportaría mil caballeros.

Pero don Jaime por Pascua de ese mismo año tuvo que pasar a Mallorca y no pudo cumplir lo prometido. Cuando más adelante volvió a Tudela a justificarse ante don Sancho, lo encontró mucho más decaído, sin voluntad para tomar decisiones, y desconfiando de todos sus ricos hombres, que sólo se proponían, dice, sacarle dinero. Tal vez como liquidación de estos compromisos, don Jaime le dió, de por vida, los castillos de Ferrellón, Ferrera y Zalataamor (13 noviembre, 1231)⁶⁸.

Como don Jaime tenía comprometidos todos sus recursos en las empresas guerreras, no estaba en condiciones de devolverle las cantidades prestadas. Por eso, en marzo del año siguiente aún extendió otro documento, probablemente destinado a mantenerse secreto, por el que le hacía donación pura y simple de los tres castillos de Ferrellón, Ferrera y Zalataamor, así como de los de Faxina y Peña Redonda; reconocía que Castelviedo, construido por don Sancho de Trasmoz, era suyo; promete no reclamarle nada por los castillos de Gallur, Trasmoz, Peña, Petilla y Escó, que don Sancho tenía en

(66) MARICHALAR, *Colección*, p. 209.

(67) MARICHALAR, l. c., p. 211.

(68) MARICHALAR, l. c., p. 212.



Puente la Reina. Iglesia de Santiago.

prenda desde hacía tantos años; los castillos de Castielfabib y Adamuz, dados como garantía del último préstamo, seguían empeñados en poder de don Sancho. Pero hay más. Reafirma en este escrito el documento de prohibición públicamente jurado el año anterior, y añade que todas las tierras, villas y castillos que conquistara de los moros serían de don Sancho si sobrevivía a don Jaime, de acuerdo con dichos juramentos. Entre estas donaciones —lo dice expresamente— estaba todo el reino de Mallorca, que acababa de conquistar. Insiste en que, a pesar de los hijos que tiene o pueda tener, si él muere antes que el navarro, todo lo que tiene o pueda tener en adelante, será para él. Sancho podría disponer de los castillos dados en garantía como de su propios bienes, si moría antes que don Jaime. Todavía, tras la fecha, se añadieron unas cláusulas finales: don Jaime se comprometía a no hacer donación de ningún castillo, villa o heredad realenga, ni de lo que se conquistara a los moros o a otros. Se terminaba con una cláusula, un tanto confusa, relativa al casamiento de Blanca, la hija de Teobaldo, sobrino del rey de Navarra ⁶⁹.

Como se ve, en este documento todo eran ofrecimientos por parte de don Jaime, sin nuevas contrapartidas del navarro. Pero aquél no procedía de buena fe. Había tenido oportunidad de ver cómo la salud de don Sancho se resentía por momentos. Podía, pues, pujar en las ofertas. Para colmo, el 6 de mayo de ese mismo año, antes de embarcarse para Mallorca redactaba su primer testamento en el que volvía a legitimar a su hijo el infante don Alfonso, instituyéndole heredero de todos sus reinos, y del señorío de Montpellier; en caso de morir éste sin dejar hijos, sería sustituido por su primo Ramón Berenguer, conde de Provenza y sus descendientes, y en su defecto llamaba a sucederle al infante don Fernando su tío, y sucesivamente a los más próximos parientes de estirpe real. Ninguna alusión se hace en este documento a los derechos, repetidamente reconocidos, del rey de Navarra a sucederle en todos sus dominios ⁷⁰.

SANCHO EL FUERTE

No mucho después, el 7 de abril de 1234, moría don Sancho en Tudela, donde seguía recluso. El Príncipe de Viana dice que murió de vejez y de cáncer. Los autores antiguos le llamaron *el Encerrado*, por sus largos años

(69) MARICHALAR, l. c., pp. 214-216, el original, redactado por el escribano del rey de Navarra, lleva el sello de cera de Jaime I; una copia más legible, Cart. III, pp. 233-235.

(70) HUICI, Colecc. diplomática de Jaime I, t. I, núm. 101. Véase J. J. BARO Y COMAS, *Relaciones entre Aragón y Navarra en la época de Jaime I el Conquistador*, "Anales del Centro de Cultura Valenciana", 2.ª época, V. núm. 9 (Valencia 1944).

de reclusión en el castillo de Tudela. La Crónica General de Alfonso el Sabio le califica de *Valiente*. Los historiadores modernos, desde el Príncipe de Viana, le conocen con el nombre de *el Fuerte*⁷¹.

Enterrado provisionalmente en el castillo de Tudela su cuerpo fue disputado por los monasterios de La Oliva y Roncesvalles, cuya iglesia había sido construida a sus expensas. El cabildo de Tudela trató de trasladarlo a un sepulcro más decoroso en su catedral, pero se le adelantó Teobaldo I llevándolo a Roncesvalles, donde yace⁷². Su estatua sepulcral, magnífico retrato labrado en el mismo siglo XIII, nos puede dar una idea muy realista del aspecto físico del rey. Con sus restos llevaron a Roncesvalles otros recuerdos personales del monarca, de que ya hemos hecho mención.

De su personalidad humana, Ximénez de Rada, que le conoció personalmente, le califica de *fortis viribus, armis strenuus, sed voluntate propria obstinatus*: robusto en fuerza, valiente con las armas, pero obstinado en su propia voluntad. El retrato que nos ofrece el rey don Jaime en su Crónica es el de un hombre acabado y desengañado de todos. Hombre de gran simplicidad, sin doblez, que cree en la rectitud de intenciones de cuantos le rodean,



Roncesvalles. Estatua sepulcral de Sancho el Fuerte.

(71) En las Crónicas que siguen al Fuero General se le califica *mire fortitudinis*, UBIETO, *Crónicas navarras*, Valencia, 1964, p. 45.

(72) GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*, p. 85.

se vió engañado muchas veces, especialmente por el rey de Castilla, y no obstante se sumó a sus ejércitos cuando fue invitado a luchar en las Navas, pese a que ningún peligro amenazaba a su reino, y no esperaba alcanzar beneficios territoriales. Se ha insistido en sus pactos y treguas con los almohades, olvidando que todos los reyes cristianos mantenían con ellos los mismos tratos. No quiso aprovechar para sus reivindicaciones las agitadas minorías de Aragón y de Castilla a pesar de las sugerencias que recibió para ello de los rebeldes de estos reinos. Siendo infante acudió, según vimos, en socorro de su cuñado el rey de Inglaterra, para proteger sus Estados de Gascuña invadidos por varios señores vecinos. En la vejez no se sentía con ánimos para organizar una hueste contra el conde de Vizcaya, que le estaba asaltando las fronteras ⁷³.

A lo largo de un siglo, de 1134 a 1234, ha logrado Navarra recuperar y afirmar su independencia, pero muy recortada en su extensión territorial en relación con la que habían alcanzado en otros tiempos los dominios de los reyes de Pamplona. Se ha asegurado el dominio sobre San Juan de Pie del Puerto, donde ya encontramos tenentes navarros en 1194, pero se dan por definitivamente perdidas la Rioja y los territorios de Alava y Guipúzcoa. Las fronteras con Aragón apenas han tenido alteraciones hasta nuestros días. Como recuerdo de deudas impagadas, quedaría para Navarra el territorio de Petilla, en Aragón. Mayor movimiento hubo en la frontera con Castilla, ya que la establecida por Alfonso VIII no respondía a realidades geográficas, y las fricciones continuaron en toda la Edad Media.



Tudela. Catedral.

(73) DON LUIS DEL CAMPO, en su condición de médico hace, en la biografía arriba citada, un estudio de los rasgos temperamentales del monarca a lo largo de los años, y de su enfermedad y muerte.

CUARTA PARTE

EL GOBIERNO DE LA CASA DE CHAMPAÑA (1234 - 1274)

CAPITULO XIII

TEOBALDO I

SU AFIRMACION EN EL TRONO

A la muerte de Sancho el Fuerte, los reyes vecinos de Aragón y de Castilla se hallaban prestos para intervenir en Navarra. A Jaime I le sorprendió la noticia en Huesca y corrió a apoderarse de algunos de los castillos aragoneses que habían pasado a poder del rey de Navarra. En Navarra triunfó la tendencia legitimista —quizá más por temor a los vecinos que por amor a un príncipe desconocido— y una comisión de nobles, con el obispo de Pamplona, fue a Provins a invitar al conde de Champaña a que tomara



Castillo de Trasmoz.

posesión del reino. El 5 de mayo hacía éste su entrada en Pamplona y tres días después era alzado por rey y juraba los fueros de Navarra¹.

La decisión de los navarros había sido rápida, lo que prueba la unanimidad en rechazar ingerencias extrañas.

Jaime I ocupó inmediatamente los castillos de Gallur, Escó, Zalator y Trasmoz (en Trasmoz estaba el 24 de abril), castillos que, como se recordará, habían sido cedidos a Sancho el Fuerte en marzo de 1232². Se temía una guerra entre los dos reinos, y sin duda Teobaldo se dirigió al Papa, quien el 1 de septiembre escribía al obispo de Calahorra y a los abades de Veruela y la Oliva para que pusieran paz y, de fracasar, le informaran del estado de la cuestión y de la disposición de los reyes³. Jaime no pudo concentrarse en el asunto de Navarra, ocupado como estaba en la conquista de Valencia, a donde se trasladó inmediatamente —el 7 de junio estaba en Burriana—, y no fue difícil llegar a un arreglo entre los dos monarcas. El 13 de octubre, en una reunión celebrada, al parecer, en Burgui⁴, se acordó una tregua hasta primero de enero, y desde aquí por cuatro años más. El aragonés ponía los cuatro castillos citados en poder del obispo de Tarazona y del maestre del Hospital; si en ese plazo no había un acuerdo entre los dos reyes, los castillos quedarían para el rey de Aragón. Era éste un modo discreto de reconocer a Teobaldo como rey de Navarra por el precio de esos cuatro castillos, que ya nadie reclamó.

Más compleja podía resultar la negociación con Castilla, si este reino se empeñaba en obstaculizar la implantación de la nueva dinastía. Teobaldo para parar el golpe envió el 1 de septiembre una comisión de cinco personajes, dos navarros y tres champañeses, proponiendo a la reina doña Berenguela y a Fernando III el matrimonio de Blanca, hija de Teobaldo, con Alfonso, primogénito y heredero de Fernando III. Son interesantes las deliberaciones habidas a este respecto el 11 de septiembre en Almazán, y los acuerdos tomados el 31 de octubre en Logroño, pues nos revelan los términos en que estaban planteadas en aquellas fechas las reivindicaciones navarras y las aspiraciones hegemónicas de Castilla.

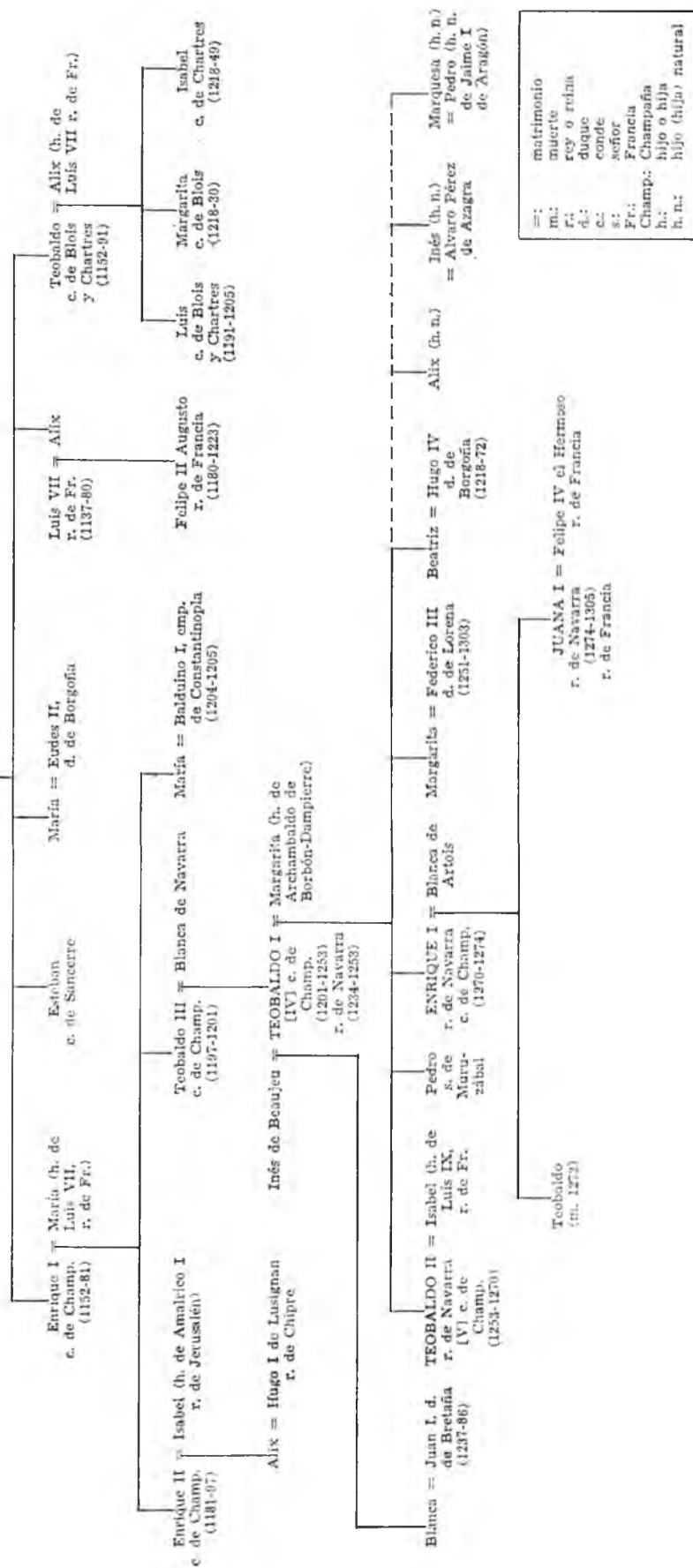
(1) Las fechas en la *Crónica* de Garci López de Roncesvalles, de donde las toma el Príncipe de Viana, *Crónica*, pp. 123-124. El juramento y alzamiento real se citan en documento de 1238, YAGUAS, *Dicc.* I, 569.

(2) No se apoderó de Petilla, y así quedó como un enclave bajo el dominio de Navarra.

(3) GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de la bula de la cruzada en España*, Madrid, 1958, p. 165.

(4) GONZÁLEZ HURTEBISE, *Recull de documents ineditos del rey en Jaume I*, en "I Congreso de Hist. de la Corona de Aragón", p. 1197; MIRET I SANS, *Itinerari de Jaume I "El Conqueridor"*, Barcelona, 1918, p. 112, El Burgo de Aragón o en otro lugar de este reino, como Borja.

Tecbaldo II
e. de Blois, Chartres y Champaña
(1102-1152)

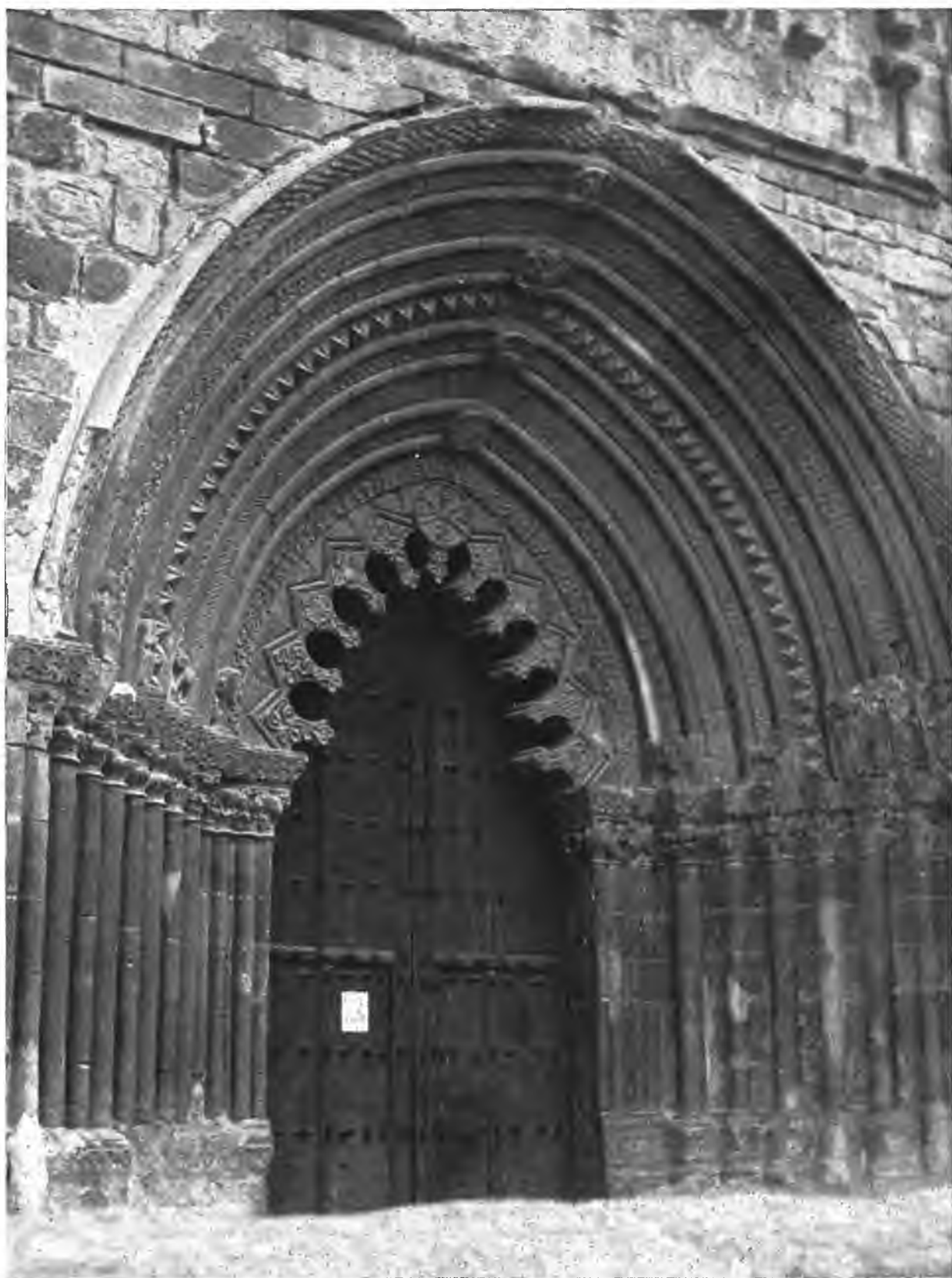


Teobaldo sólo tenía entonces una hija, Blanca, nacida de su segundo matrimonio con Inés de Beaujeu. Se acordaba su matrimonio, previa dispensa pontificia, con el infante don Alfonso —el futuro Alfonso el Sabio— que heredaría el reino de Navarra, y si Teobaldo tenía otros hijos o hijas se contentarían con los condados de Champaña y de Bria; pero si Teobaldo muere sin prole legítima, Blanca heredaría tanto el reino como los condados. Si Alfonso moría antes de la celebración del matrimonio —él tenía entonces trece años—, Blanca casaría, en las mismas condiciones, con un hermano suyo; y lo mismo, si Blanca moría antes de casar, valdría el tratado para otras posibles hijas que llegara a tener Teobaldo. Sólo si Blanca moría sin descendencia, el reino de Navarra pasaría sin reducción alguna al heredero que Teobaldo tuviera con su actual esposa, Margarita, o con cualquiera otra.

Respecto a la dote, Blanca llevaba diez castillos (Tudela, Funes, Falces, Valtierra, Monreal, Inzura, Estella, Los Arcos, Marañón y Buradón), que serían tenidos por vasallos de Teobaldo, pero jurando fidelidad a Blanca. Fernando daba al rey de Navarra, mientras viviera éste, toda Guipúzcoa con las plazas de Fuenterrabía, San Sebastián y castillo de Monteagudo; también los castillos y tierras quitadas por el conde Lope Díaz a Sancho el Fuerte en los últimos años de su vida, pero estos quedarían en custodia al arbitrio de seis hombres buenos nombrados por cada parte. Teobaldo pedía también toda Alava, pero Fernando replicaba que no la podía ceder sin gran escándalo de sus vasallos. No olvidemos que en esas fechas Alava era mucho más rentable que Guipúzcoa. Como compensación se le aseguraba al rey de Navarra una renta anual de 2.000 maravedís sobre los ingresos percibidos en Logroño y Calahorra, en la forma que se especifica ⁵.

Se ve, por una parte, que Teobaldo buscaba a toda costa la alianza o amistad de Castilla, pues Fernando se erigía, desde este momento, en protector del reino de Navarra; de otra, cómo la idea de la recuperación de Alava y Guipúzcoa estaba viva en la conciencia de las gentes. Por lo demás, una vez que se vió afianzado en el trono, Teobaldo no volvió a pensar en este matrimonio. Vuelto a Champaña al año siguiente, casaba a Blanca con Juan, hijo del conde de Bretaña, prometiéndoles también la sucesión en el reino de Navarra aun cuando tuviera un hijo varón de su reciente matrimo-

(5) Fernando III asignaba a Blanca como dote diversas plazas de Castilla (Miranda, Haro, Pancorbo, etc.). Se consignaba también que Teobaldo había señalado como dote a la reina Margarita peajes de Maya, San Juan de Pie del Puerto, Pamplona y las plazas de Olite, Tafalla, San Martín, Ujué y Larraga. Por eso, si algún rey de Navarra quería ocuparlas —se piensa en el futuro marido de Blanca—, éste le asignará una renta de 5.000 maravedís, pagaderos en Pamplona el día de Todos Santos. El texto de los tratados en ARIGITA, *Codoin Navarra*, pp. 167-175.



Cirauqui Iglesia de San Román.

nio con Margarita ⁶. Pero estas ofertas —hechas, sin duda, sin conocimiento de los navarros— tendrían el mismo valor que las hechas poco antes al rey de Castilla. A finales de ese mismo año de 1235, la reina Margarita daba a luz un hijo, Teobaldo, que sería el llamado a sucederle en todos sus dominios de Navarra y Champaña.

El obispo de Pamplona, don Pedro Remírez de Piedrola, que había apoyado la candidatura de Teobaldo, pensó aprovechar el ascendiente adquirido para plantearle las viejas reclamaciones sobre castillos, villas y posesiones arrebatadas a su iglesia por Sancho el Fuerte. Pero al rey urgía volver a sus estados de Champaña. Por eso, una vez asegurada su instalación en el trono, se puso en camino. Con el obispo concertó una tregua, aplazando las cuestiones pendientes hasta un mes después de su regreso ⁷. Ya de camino, concertó unas treguas con Enrique III de Inglaterra asegurando que ningún daño saldría de Navarra contra los dominios de éste en Gascuña y viceversa, treguas que fueron prolongadas por un año el 2 de junio de 1235 ⁸.

SUS VIAJES A FRANCIA

La herencia del reino de Navarra no sólo elevaba a Teobaldo a la dignidad real, sino que aumentaba considerablemente sus ingresos, reforzando su posición ante los grandes señores. Sabemos que Sancho el Fuerte tenía fama de rico, y lo era en realidad. Un autor contemporáneo estimaba que Teobaldo encontró en el tesoro de su tío 1.700.000 libras, cuando las rentas anuales de Teobaldo, descontadas las cargas, se estimaban, en 1233, en 27.000 libras parisinas, que equivalían a 33.750 libras tornesas.

Vimos que Teobaldo tenía prisa en regresar a Champaña, ya que durante su breve ausencia —hasta fines de 1234 o comienzos del año siguiente— habían ocurrido hechos de gran trascendencia. En la disputa que venía manteniendo con su prima Alix, ésta había renunciado a sus pretensiones a los condados de Champaña y Bria a cambio de una renta anual de 2.000 libras tornesas y 40.000 libras pagadas al contado. Los representantes de Teobaldo, en este caso su suegro Archambaldo de Borbón, se procuraron las 40.000 libras vendiendo al rey de Francia el señorío sobre los cuatro feudos de Teobaldo: los condados de Blois, Chartres, Saucerre y vizcondado de Châteaudun. Pero Teobaldo, contando ahora con el tesoro de Navarra, quiso

(6) D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Histoire des ducs et des comtes de Champagne*, IV, 273-274 y documento, núm. 2.377.

(7) Goñi, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*, p. 86, a quien seguimos para todo lo referente a la historia del obispado.

(8) Las primeras treguas, 3 enero, 1235, RYMER, *Foedera*, I, 115; las segundas en I, 118.

recuperar los feudos, alegando que sólo habíar sido dados en prenda. No lo consiguió por la actitud decidida del rey de Francia. Volvió a Navarra humillado, y aquí estuvo desde mediados de 1236 a 1238.

No obstante, sus viajes a sus dominios de Champaña fueron frecuentes. Tenía que atender a dos Estados distantes y con problemas políticos totalmente diversos. Si las tierras de Champaña le eran familiares, y allí se encontraba más en su ambiente, las de Navarra eran desde aquel momento mucho más importantes para él. Teobaldo estuvo, pues, desde 1234 viajando de Champaña a Navarra, y aun tuvo tiempo de pasar año y medio en Ultramar. Repasando su documentación vemos que en mayo de 1238 estaba en Francia, de aquí partió para la Cruzada, y no lo volvemos a ver en Navarra hasta comienzos de 1243. En septiembre de 1246 está de nuevo en Francia cuando menos hasta agosto de 1247, hallándose ya en Navarra en noviembre del año siguiente; en 1249 está en Francia, y en abril de 1251 lo volvemos a encontrar en Navarra hasta agosto de 1252 en que vuelve a Francia. En la primavera de 1253 está ya en Navarra hasta su muerte, ocurrida el 8 de julio de ese año.

Durante sus ausencias, especialmente después de regresar de la Cruzada, suele encargar del gobierno, con el título de senescal, a don Sancho Fernández de Monteagudo, aun cuando siempre quedan algunos champañeses de su confianza encargados de la gestión financiera.

No podemos seguir en estas páginas la trayectoria de su política en sus dominios champañeses. Nos limitaremos a estudiar algunos aspectos de su actuación como rey de Navarra.

INQUIETUD POLITICA Y SOCIAL

En su primer viaje a Francia, Teobaldo dejó encargado de gobernar el reino a Ponç de Duyme, un champañés, con el título de senescal de Navarra. En su rápida estancia en Navarra, Teobaldo apenas se había adentrado en los problemas internos del reino. Rodeado de consejeros champañeses, sin entender el idioma del país, había soslayado todas las cuestiones que le iban planteando. Ante las reclamaciones que algunos particulares o entidades presentaban sobre fuerzas o injusticias cometidas por Sancho el Fuerte, nombró una comisión de cinco jueces que examinaran las quejas y resolvieran en consecuencia⁹. Pero había otras cuestiones más de fondo y que venían de más lejos, con las cuales tendría que enfrentarse a su regreso.

(9) Además de los documentos citados en la nota 53 del capítulo anterior, la sentencia sobre las reclamaciones de diezmos hecha por la iglesia de Tudela, de 2 enero, 1235, en Arch. Catedral de Tudela, Ruiz de Conejares, *Instrumentos*, tomo I, fol. 133.

Estaba de una parte el desasosiego de los campesinos ante las violencias de los malhechores y hombres de linaje. Para defenderse organizaban de tiempos atrás hermandades o cofradías, con la aprobación del rey. Vimos constituirse una en 1204 entre los navarros y aragoneses vecinos de las Bardenas. Otra, que se había formado en el interior del país, también en tiempo de Sancho el Fuerte, estaría llamada a alcanzar mayor trascendencia en la historia política del reino.

Nació, al parecer, por «las fuerzas que fazia al pueblo» un caballero llamado don Yenego Martínez de Subiza, hijo de don Martín de Subiza y doña Narbona. Los infanzones, labradores y gentes de iglesia, de condición modesta, al no poder hacerle frente, solicitaron del rey que les diese por *cabo* a don García Almoravit, uno de los poderosos barones del reino, que en 1223 ya aparece como «señor de la cofradía de Miluce»¹⁰ Después, como los cofrades o junteros se quejaron de cómo administraba justicia, el rey le sustituyó por don Lope Arceyz de Arze, y a éste le sucedieron otros, también nombrados por el rey a propuesta de la Junta. Respaldados por la autoridad real se atrevían a actuar contra las gentes más linajudas. En una ocasión don Juan Ibáñez de Baztán robó unas ovejas a un labrador; se reunió la junta de Miluce y cuando el de Baztán «quería yantar», le sacaron los junteros la carne de la caldera y le obligaron a prestar fiador a satisfacción del alcalde, «e venció el labrador por juicio de l'alcalde».

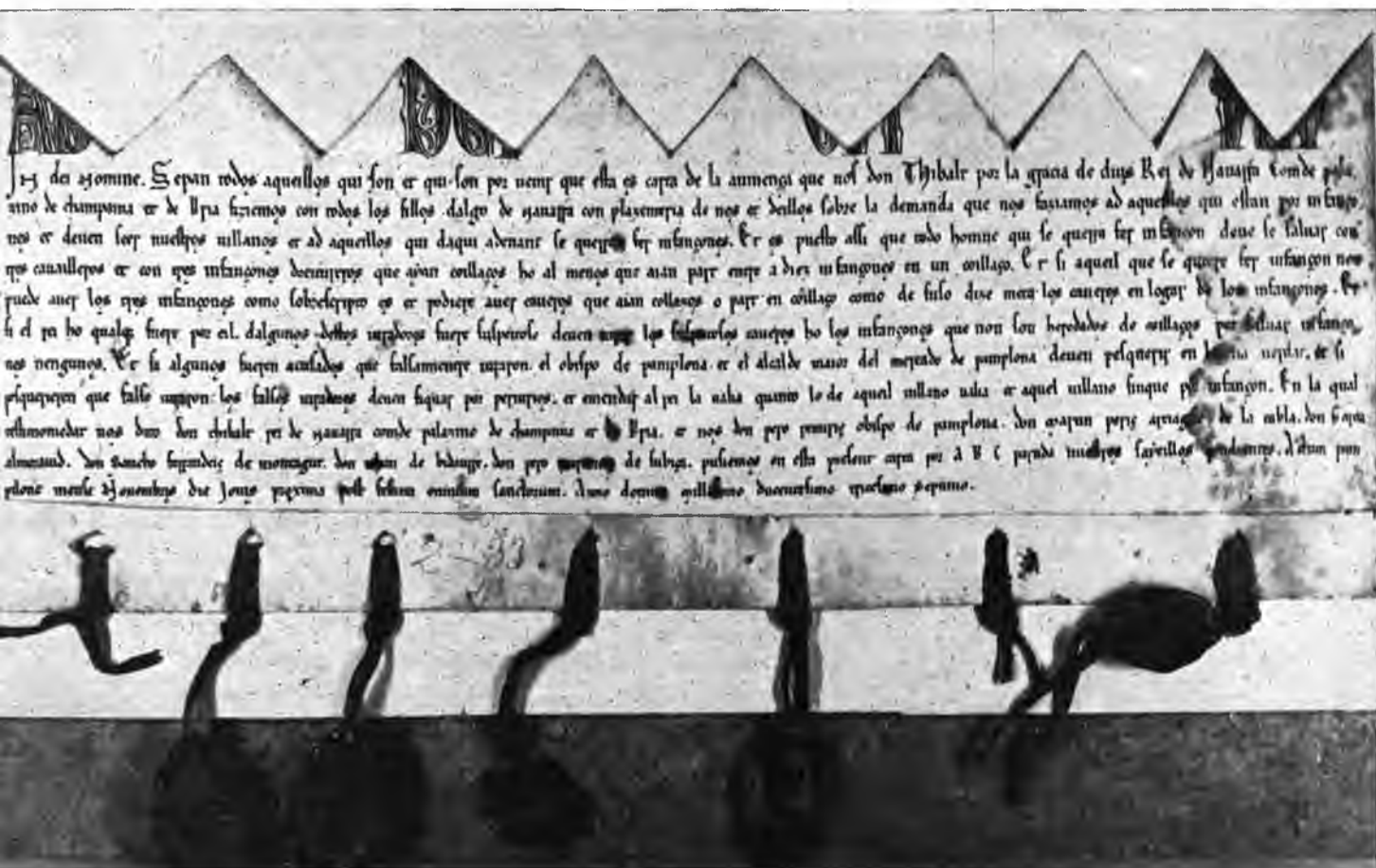
El éxito alcanzado por la Junta en la persecución de malhechores hizo que se fuese extendiendo por otras comarcas, que se denominaban Miluce, la Ribera, Irache, Obanos y Arteaga, pero la Junta era única, teniendo siempre al frente a *sobrejunteros*, *cabdieillos maores*, *cabos* o *buruzagis* de designación real. En una información abierta por la corona sesenta años más tarde, uno de los testigos cuenta cómo los de la Junta «mataban ombres, e destragaban, e palacios quemaban, e facian toda otra justicia de los malfeytores, e con tanto eran los ombres pobres defendidos, e el Seynorio defendido, e la tierra estaba en paz».

Al morir Sancho el Fuerte la Junta aparecía como una de las fuerzas representativas del país. El obispo de Pamplona se presentó personalmente ante la Junta solicitando formar parte de la misma a fin de «que hobiess maor esfuerzo por demandar los castieillos de la Eglesia, e eillos non lo quisieron rescibir en lur Junta, e partiéronse despagados e tornose el obispo a su casa de Pomplona».

(10) GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra*, p. 185. Para lo referente a la Cofradía o Junta véase CAMPIÓN, *Una información acerca de los infanzones de Obanos*, "Euskariana (Quinta serie)", Pamplona, 1915, pp. 205 y ss.

Si no el obispo, la nobleza inferior de los infanzones va llenando los cuadros de los junteros, que se agrupan «por razón de la infanzonía», es decir, para que el rey ni nadie en su lugar «non ficiessen tuerto a los infanzones en su infanzonía». Poco a poco, sin perder su primitivo carácter de hermandad contra malhechores, va cobrando una nueva dimensión: defensa de los fueros o derechos de una clase nobiliaria de condición media.

Los infanzones, como nobleza de sangre, tenían una serie de privilegios y exenciones tradicionalmente reconocidas. Pero estas ventajas económicas —exenciones de pechas, derechos procesales, derechos a roturar tierras del común, aprovechamientos forestales, pastos para sus ganados, etc.— mermaban los ingresos de la corona o los derechos de los labradores del rey, quien lógicamente trataba de limitar el número de infanzones y los privilegios de los mismos. La resistencia mostrada por el rey a sus agentes contribuía a estrechar los lazos de los junteros y a sumar adhesiones.



Avenencia entre Teobaldo I y los hidalgos de Navarra sobre el modo de probar la infanzonía, 5 noviembre 1237. Archivo General de Navarra.

Cuando Teobaldo hizo público su voto de ir a la Cruzada de Ultramar, obtuvo del Papa que todas las Juntas de nobles fuesen disueltas, aunque sus miembros estuviesen ligados por el vínculo del juramento, y encargó al abad de Iranzu y a los priores de Roncesvalles y de Tudela que llevaran a cabo este cometido ¹¹. Los comisionados conminaron a una serie de infanzones y caballeros rebeldes a comparecer en su presencia (22 junio, 1237), y expirado el plazo los excomulgaron como contumaces ¹². Los infanzones juramentados despreciaron la excomunión y aun ganaron la adhesión de algunos eclesiásticos, lo que indica que el movimiento tenía fuerte arraigo en el país. El rey envió como mandaderos suyos al obispo de Pamplona y a un rico hombre, «seynor de cabaylleros». Estos emisarios «non lis levaron mandado que pluguies a los de la Junta», quienes los recibieron mal, y dejando la carne que «buyllia en las calderas», huyeron «sin decir palabra buena» ¹³. La versión del obispo, recogida en bula de Gregorio IX, es que los de la Junta «movidos por el espíritu diabólico, le hubieran matado, si providencialmente no hubiera podido huir». Sin duda el obispo se llevó un buen susto, y los junteros también. Teobaldo, invocando su título de cruzado, lograba que el Papa ratificara la excomunión ¹⁴.

En noviembre de 1237 Teobaldo dictaba una ordenanza, fruto decía de una avenencia, sobre el modo de probar la infanzonía los que eran acusados de villanos. Pero a pesar de haberse recogido su texto en el Fuero General, no tuvo general aceptación, ya que en ella se exigía el juramento de tres infanzones o caballeros, y eran muchos los que afirmaban que bastaba para probar la condición de infanzón el juramento de sólo dos caballeros o infanzones ¹⁵.

Teobaldo había tratado de solucionar las disidencias con anatemas, so pretexto de Cruzada. Pero el asunto obedecía a razones más profundas con fundamentos jurídicos bien concretos. Por esos mismos años el concejo de Tudela había planteado una larga serie de reclamaciones contra la corona, y aun cuando los infanzones de Obanos quisieron atraerse a los tudelanos diciendo «que assi eran infanzones como eyllos e eyllos entendían sus infanzonías como la suya misma», el asunto de Tudela siguió cauce distinto, y fue estudia-

(11) Bulas de 5 y 13 diciembre 1235 y 14 agosto 1236, Goñi, *Regesta de bulas de los Archivos navarros (1198-1417)*, Roma, 1962, núms. 64, 65 y 69.

(12) CASTRO, *Catálogo*, núm. 218; MORET, *Anales*, lib. XXI, cap. 2, núm. 8.

(13) Sería en esta ocasión cuando los reunidos en Obanos intentaron matar a don Martín Gerceyz de Eussa, quien se defendió con una lanza, huyendo a Puente, y de allí a Estella, CAMPIÓN, l. c.

(14) Goñi, *Historia de la bula*, p. 172, nota 159.

(15) *Fuero General*, III, 3, 2. La versión de Ilarregui es incorrecta; el original en el Arch. Catedral de Pamplona, Arca B, núm. 30 y en *Comptos*, caj. 2, núm. 33; copia en Cart. 3, p. 151.

do despaciosamente por delegados del concejo y del rey, quedando resuelto por vía jurídica a satisfacción de las dos partes ¹⁶.

HACIA LA FORMACION DEL FUERO GENERAL

La cuestión planteada por los infanzones tenía una base esencialmente política, que afectaba a las estructuras mismas de la sociedad y del Estado. Por eso cuantos notaban una desviación en la política del monarca que lesionaba sus derechos tradicionales, se iban sumando al movimiento, y las adhesiones les venían precisamente de las clases más elevadas de la sociedad. Ya vimos cómo en un momento determinado el mismo obispo de Pamplona solicitó ser admitido en la Junta para hacer presión sobre el rey en sus reclamaciones de castillos y otros derechos.

Los ricos hombres se quejaban de que el rey estuviese rodeado por gente de su país y tomara con ellos las decisiones más importantes, sin contar con los naturales. Vimos cómo a las negociaciones con Fernando III sólo habían asistido dos ricos hombres, Juan de Vidaurre y Sancho Fernández de Monteagudo, y que en la decisión de dejar el reino a Blanca al casar con el hijo del conde de Bretaña, no intervinieron señores navarros. En sus ausencias, era un champañés quien ostentaba la suprema representación en el país.

Teobaldo estaba habituado al gobierno personal de sus condados como señor feudal, con una completa independencia del rey de Francia, pese al reconocimiento teórico de la autoridad real, y sin más obligaciones hacía sus inferiores que las de tipo señorial pactadas en los actos de homenaje. Tenía casi todas las regalías —acuñar moneda, convocar el ejército, poder legislativo y judicial— como un príncipe soberano, y era asistido para el gobierno por un consejo. En suma, era la corte de Champaña una corte fuertemente jerarquizada, en cuya cúspide se hallaba el conde, que tenía en sus manos todas las riendas del poder. Los cargos de la corte señorial —senescal, que era el más importante, condestable, botiller, camarero, mariscal— eran hereditarios, tenidos a modo de feudos, con unas rentas asignadas a los mismos. El contraste con la estructura política del reino de Navarra no podía ser mayor, y los roces tenían que ser continuos.

Así, pues, los problemas con los que el rey se enfrentaba afectaban fundamentalmente a la alta aristocracia (ricos hombres), a la nobleza de

(16) YANGUAS, *Dicc. s. v. Tudela* y G. BERROGAIN, *Documentos para el estudio de las instituciones políticas de Navarra durante las dinastías de Champagne y Francia*, A. H. D. t. VI (1929), pp. 468 y ss.

Theob² dei gra Rex Navarre camparis & buo comes palam² omnes la
 ronib² vassalis suis militib² stellanis infanconib² burgensib² laborantib². nos regni
 Navarre salt² & dile² Mandamus vobis rogamus nos volumus & precipimus q²am
 si de nobis humane² contingit nos regnum² n² de Navarra tuncas cessime
 filie n²re Blanche & marito eius Si aut² nos & ipam² mori contingit q² auct²at
 deus sine herede de n²ris corpib² legitime procreato rogamus nos mandamus
 vobis & volumus ut nos Nicholaum filium n²um in regem & d²um recipiatis
 Actum Anno d²ni. m²o cc²o incipit octavo mense maio.

Testamento secreto de Teobaldo I. mayo de 1238. Archivo Histórico Nacional.

clase media (caballeros e infanzones) y a la Iglesia. Los burgueses de las ciudades no parecen mostrarse quejosos, salvo en el caso concreto del concejo de Tudela, que llevó una tramitación jurídica independiente.

Los caballeros e infanzones, juramentados, habían recurrido a Roma, y el rey aceptó presentar también sus demandas ante el tribunal «del Apostólico». Para ello llegó a un acuerdo con cincuenta caballeros e infanzones en virtud del cual una y otra parte se atenderían a la sentencia papal; estos cincuenta caballeros se comprometían a obtener de los demás el asentimiento a la sentencia que llegara de Roma, o a proceder contra los que se resistieran a acatarla.

Con esto no se resolvían sino unos pleitos concretos. Había que llegar al fondo de la cuestión, que podríamos llamar constitucional. Recordando el monarca que en el día de su alzamiento como rey de Navarra les había jurado guardar sus fueros, se hacía necesario saber con precisión cuales eran las obligaciones del rey para con sus súbditos, y las de éstos hacia él. Para ello nombró una comisión compuesta por diez ricos hombres, veinte caballeros, diez hombres de órdenes, que con el rey y el obispo a la cabeza pu-

sieran por escrito «aqueillos fueros que son e deven seer entre nos et eillos, ameillorándolos de la una part et de la otra como nos con el bispo et aquestos esleitos viéremos por bien». Esta importante decisión, base de la codificación del Fuero General, fue tomada en Estella el 25 de enero de 1238 ¹⁷.

Las aprensiones de los ricos hombres no carecían de fundamento. Cuatro meses después de tomado este acuerdo, Teobaldo, que se preparaba para ir a la Cruzada, redactaba un testamento secreto en el que instituía herederos en el reino de Navarra a su hija Blanca y al marido de esta, y si el rey o su hija morían sin descendencia legítima, le sucedería su hijo natural Nicolás ¹⁸.

El llamado Fuero Antiguo, que debió ser recopilado a partir de este momento comprendía, entre otros, el primer capítulo del Fuero General «de rey alzar», que sentaría las bases constitucionales del país: antes de ser alzado rey, éste debía jurar los fueros, deshacer las fuerzas y partir el bien de cada tierra con hombres del país, «et non con estranios de otra tierra»; si accedía al trono «ombre de otra tierra o de estranio lugar o de estranio lengoage», no podía poner a más de cinco hombres de esa tierra en cargos de gobierno (*V en bayllia*), ni al servicio del rey a «hombres estranios de otra tierra»; no podía ser administrada justicia sin consejo de los ricos hombres naturales del reino, ni podía hacer con otros reyes guerra, paz o tregua, «ni otro granado fecho o embargamiento de regno», sin consejo de doce ricos hombres o doce de los más ancianos sabios de la tierra. Sólo después del juramento real y de la ceremonia del alzamiento, los doce ricos hombres o sabios juraban al rey fidelidad a su persona y le besaban la mano.

En otras disposiciones se señalaban las garantías para que el rey pudiera quitar o retener los honores de los ricos hombres; el orden de sucesión a la corona; la sucesión en los reinos o bienes ganados por los reyes, matrimonio de sus hijas y sobre alzar rey cuando el monarca carecía de herederos; función del alférez real, que sustituye a la persona del rey en el mando de la hueste; plazos para juzgar los presos; garantías procesales de los infanzones; sobre responder los hijos por las deudas de los padres y sobre la libertad de testar de ricos hombres, caballeros e infanzones.

Todo esto se presentaba como una legislación preexistente desde los tiempos de don Pelayo, e igual para todos los reinos de España. A la recopilación se agregó un prólogo explicativo de la pérdida de España y de «cómo ganavan las tierras sin rey los montaynneses»; cómo disputaban sobre

(17) Cart. 3, p. 155, edita Yanguas, *Dicc.* I, 568-570. Debe corregirse la fecha que da el editor, por estar datado por el año de la Encarnación.

(18) Mayo de 1238, ed. BCMNav., 1913, p. 82 y MILLARES, *Paleografía española*, II, lám. LXV.

el reparto de las ganancias y de las cabalgadas, y cómo consultaron «al apostólico Aldebrano, a Lombardía que son ombres de grant iusticia, et a Francia», y todos les dijeron que eligieran un rey que los acaudillase, pero que antes tuviesen sus «establimientos jurados et escriptos». E hicieron como les aconsejaron, «escrivieron lures fueros con conseio de lombardos et franceses, quoanto eyllos mejor podieron como ombres que ganavan las tierras de los moros», y luego eligieron rey. La explicación era necesaria para que un rey «de estranio logar e de estranio lengoage», se hiciera cargo del papel que constitucionalmente representaban los ricos hombres, y de la sumisión del rey a los fueros y a las leyes, que eran anteriores y superiores a él, y que debía jurar antes de hacerse cargo del poder.

La aceptación por la monarquía de estos principios había de tener hondas repercusiones no sólo en la historia política de Navarra, sino en la historia y en la literatura jurídica de los reinos de la Corona de Aragón. Teobaldo I reconocerá más tarde que «nos como ome nuevo que non entendiamos encara las costumpnes nin los feyctos sabiamos de Navarra», había sido sorprendido en su buena fe al dictar una resolución sobre el emplazamiento del mercado de Estella, la cual rectificaba ahora según juicio de la Cort, con asistencia del obispo de Pamplona, muchos ricos hombres, caballeros y hombres de las ciudades, «quar los principes por esso somos establescidos en las tierras, que dreito devemos a cada uno de nuestros subdiectos»¹⁹.

LA CRUZADA A TIERRA SANTA

Los condes de Champaña habían mantenido excelentes relaciones con la Santa Sede. Inocencio III les había prestado una ayuda muy eficaz, frente a las pretensiones de Erardo de Brienne, y gracias al Papa el condado pudo quedar en la familia de Teobaldo. Honorio III confirmó en 1216 las decisiones de su predecesor, y se declaró protector de Teobaldo y de Blanca; Gregorio IX renovó los privilegios de protección. Así, cuando en 1234 emprendía Gregorio IX la organización de la Cruzada, Teobaldo, ahora rey de Navarra, fue uno de los primeros en tomar la cruz. Ya en 1230 había prometido ir a la Cruzada con cien caballeros; pero es ahora en agosto o septiembre de 1235, cuando hace voto ultramarino en respuesta a la llamada hecha por Gregorio IX a los príncipes cristianos²⁰.

(19) Arch. parroquial de S. Juan Bautista de Estella, documento de 24 marzo 1245, según traslado de 1298; *Comptos*, cart. 2, p. 148.

(20) D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Hist. des ducs et des comtes de Champagne*, IV, 277; L. CADIER, *Bulles originales du XIII^e siècle conservées dans les Archives de Navarre*, Roma, 1887, p. 5. Seguimos para la exposición de este apartado a GOÑI GAZTAMBIDE, *Hist. de la bula de la cruzada en España*, pp. 170 y ss.

A la omnia el pante ledo
delos fijos que faze folla
dos en el mundo: ali como q
las norras su rey los motayne
les. En el ffolbre de su ejo
qui es i su nro saluameto. enpe
camos por siempre remembrar
ento delos fijos de sobarte de e
andar evaleameto. **D**olgo
por que i por qales cosas fue por
tu espum i como fue lenado el

O Or gnr nartion
quo moros coqr
eron a espum
sub era. de. de.
i dos arinos por
la nartion q el
don Rodrigo fue al rey jen
zano fezo al conte don julia
su sobrino su sobrino i fei jo
go co su mug. i ouo enuado
el su sobrino a los moros. E
depues por la grãt fucion on
ta i pelar q ouo el conte don
julian: ouo fubla co moros
con el miramomelin. Rey de
marruecos. i co aliozuba i co
allanli. i co otros reyes moros. i
fezo fyllir ala barmella al rey
don Rodrigo entre murcia i loze
en el Campo de sangos. i ouo hy
grãt mortaldar de rpanos. i por
ose hi el rey don Rodrigo. q anem
pos fue trobato el cuerpo en porto
gal en un sepulcro. i auia hi es

E enyo qalli uia el rey con fe
engo. Entone se poio efpum
atalos pueros. i rãto efpum
alun. i rãto. alun. i rãto. i rãto.
Et oclã efpum. fãtãt. Et
lun. i rãto. i rãto. i rãto. i rãto.
Et sobre uia. i en ena en foneil.
i fãtãt. i En fãtãt. i en fãtãt.
fa. i en estas môtãnas se alen
ton muer pene pene. i rãto
se. i rãto fãtãt. i rãto. i rãto.
i fãtãt se acuanar illos. i rãto
se los bienes alos mas efpum
ataq fãtãt en estas môtãnas.
i rãto. i rãto. i rãto. i rãto.
acuanar illos. i no ama nungun q
fizies une por otro sobre las
nancias i las enuadãtas. i rãto
grãt. i rãto. i rãto. i rãto.
illos. i sobre las enuadãtas. i rãto
rãtãt. i rãto. i rãto. i rãto.
en rãtãt. i rãto. i rãto. i rãto.
llar como fãtãt al apligo. i rãto
no que eia enton. i rãto. i rãto.
en rãtãt. i rãto. i rãto. i rãto.
grãt. i rãto. i rãto. i rãto.
estos enuadãtãt les eia. i rãto
en rey por quise eia. i rãto.
Et primeramẽt quẽ. i rãto.
lun. i rãto. i rãto. i rãto.
et efpum. i rãto. i rãto. i rãto.
con fãtãt. i rãto. i rãto. i rãto.
fueros con fãtãt. i rãto. i rãto.
fãtãt. i rãto. i rãto. i rãto.
i rãto. i rãto. i rãto. i rãto.
i rãto. i rãto. i rãto. i rãto.



Sello céreo de Teobaldo I.

El Papa hizo todo lo posible por facilitar la partida del monarca: se dirigió a los fieles del mundo cristiano, al rey de Aragón, a las comunas de Marsella y Génova, donde se suponía que el rey de Navarra había de embarcar, para que dejaran paso libre por sus tierras al rey de Navarra; hemos visto las medidas que tomó el pontífice para deshacer las coaliciones de algunos señores navarros. El monarca no podía ser excomulgado en tanto estuviera en la Cruzada, ni su tierra sometida a entredicho sin mandato especial de la Santa Sede. Al rey de Francia y a los obispos franceses, a Fernando III de Castilla, a doña Berenguela y al arzobispo de Toledo y al obispo de Osma, se dirigió el Papa para evitar que estos príncipes turbaran la paz en las fronteras de sus Estados. Los fieles de las diócesis de Pamplona y Tarragona no podían conmutar el voto ultramarino, sino que los interesados deberían cumplir su compromiso en Oriente. Aún tomó el papa otra serie de medidas que tendían a facilitar la obtención de recursos económicos.

La partida se dilataba por las luchas entre Gregorio IX y Federico II, aparte de las complicaciones que al rey le habían surgido en Navarra. Pero el apoyo del Papa y el voto de ir a Tierra Santa habían de serle de especial utilidad lo mismo en Navarra que en Francia.

Entonces escribió la primera de sus tres Canciones de Cruzada incitando a las gentes a sumarse a la empresa:

Seigneurs, sachiez: qui or ne s'en ira
En cele terre ou Deus fu morz et vis
Et qui la croiz d'Outremer ne prendra.
A paines mès ira en Paradis.
Qui a en soi pitié ne remembrance,
Au haut Seigneur doit querre sa vengeance
Et delivrer sa terre et son país.

(Sabed, señores, que no se va a la tierra donde vivió y murió Dios ni se toma la cruz para ir allá a sufrir penas, sino para ir al Paraíso. Al que en sí sienta piedad y recuerdo del Altísimo, venganza pide guerra y rescatar su tierra y su país)²¹.

Fijada la salida para el 24 de junio de 1238, fue aplazada por un año, pues el emperador Federico había obtenido de la amistad personal del sultán Malik al-Kamil la recuperación de Jerusalén, y una cruzada emprendida sin negociaciones previas podía ser contraproducente.

Los cruzados se hicieron a la mar en agosto de 1239, la mayor parte en Marsella, algunos en Aguas Muertas. Al romper el Papa con el emperador, Teobaldo era el único entre los cruzados que ostentaba el título de rey, y su jefatura fue reconocida sin dificultad. A sus órdenes marchaba el duque de Borgoña, los condes de Bretaña, Bar, Lille y Montfort con unos 1.000 a 1.500 caballeros, muchos de ellos navarros, sin contar los escuderos y peones. Iba con Teobaldo la flor de la caballería francesa dispuesta a las mayores proezas, pero no se había hecho la menor preparación diplomática.

Teobaldo llegó a San Juan de Acre el 1 de septiembre y poco después se fue concentrando todo el ejército cruzado. El primer resultado de la expedición fue la recuperación de Jerusalén por los musulmanes, y de ello se enteraron los cruzados al desembarcar. Después de diversas vacilaciones sobre el camino a seguir, el 2 de noviembre salieron de Acre en dirección a Ascalón, plaza estratégicamente situada, que podía cerrar el acceso de los egipcios a la costa de Palestina. Cuando se hallaban aquí estacionados supo el conde de Bretaña, Pedro Mauclerc, que un convoy considerable pasaría en dirección a Damasco en previsión de un asedio: se adelantó a sorprenderlo una noche, volviendo sus guerreros al campamento cargados de botín. Todos pensaron emular la proeza del conde, y pese a las enérgicas reconvenciones de Teobaldo, los condes de Bar y Borgoña se lanzaron a un ataque en las fértiles comarcas de Gaza, pero, sorprendidos por el enemigo, sufrieron una

terrible derrota. Murieron 1.200 hombres, 600 fueron hechos prisioneros y llevados al Cairo, entre ellos el conde de Montfort. Entre los muertos estaba el conde de Bar, que no pudo sobrevivir a las heridas recibidas.

Teobaldo trató de vengarse en destacamentos aislados y quiso perseguir al ejército egipcio en retirada, pero le hicieron notar el riesgo que corrían los prisioneros cristianos. El ejército renunció a restaurar los muros de Ascalón, volvió a San Juan de Acre, y luego acampó en la llanura de Seforia, en Galilea.

El desastroso fin del destacamento no debilitó al grueso del ejército. Cuando los cruzados temían una reacción violenta de los musulmanes, se encontraron con que su sola presencia bastaba para que, sin necesidad de combatir, la iniciativa y la superioridad pasaran a ellos gracias a las rencillas que dividían al campo musulmán. Disputábanse el imperio fundado por Saladino sus sobrinos es-Salah Eiyud, sultán de Egipto, y es-Salah Ismail, sultán de Damasco, el cual solicitó la ayuda de los cristianos frente a los egipcios, entregándoles en pago Galilea y quedando el Jordán como límite oriental (1240). Teobaldo se dirigió hacia el sur, volviendo sobre su primitivo proyecto de reconstruir las murallas de Ascalón. Pero el sultán de Egipto temiendo perder todo entró en negociaciones secretas con los cruzados, cedió Ascalón y confirmó el dominio de los cristianos sobre la Ciudad Santa y Belén, con devolución de los prisioneros hechos por las dos partes.



Roncesvalles. Imagen de la Virgen (siglo XIII).

La paz con Damasco suscitó reservas entre los musulmanes y entre los cristianos, y las nuevas negociaciones con Egipto fueron miradas por algunos cristianos como una traición hacia el sultán de Damasco. Con todo, se impuso el argumento sentimental de la liberación de los prisioneros. Esta división de opiniones en el campo cristiano contribuyó a mermar la autoridad de Teobaldo.

Por eso, Teobaldo después de haber hecho la peregrinación a Jerusalén y otros santuarios de Tierra Santa se propuso regresar. Cuando embarcó Teobaldo de Champaña en San Juan de Acre a fines de septiembre del año 1240 —concluye Grousset— pudo hacerlo con la satisfacción de que su campaña, a pesar de su apariencia deshilvanada, había tenido mejores resultados que las dirigidas por predecesores suyos en la reconquista de Tierra Santa, hábiles en juegos diplomáticos, pero menos afortunados que él²². Teobaldo se dirigió directamente a Champaña, donde lo encontramos en enero del año siguiente.

Ximénez de Rada, que conocía a Teobaldo y lo estimaba en mucho, nos ha dejado esta breve versión de su estancia en Ultramar: «Este Teobaldo inflamado por el celo de la fe, se fue a socorrer a Tierra Santa, llevando a sus órdenes grandísima multitud de caballeros, capitanes y barones; se apoderó de muchos lugares que devolvió al dominio de los cristianos y, padeciendo allí todos los cristianos de indigencia, les socorrió a su costa hasta la vuelta, lo mismo que los que habían ido por propia cuenta; y con tratados y dinero rescató a la mayor parte de los que habían caído en el cautiverio por la astucia de los agarenos»²³.

CONFLICTOS CON LA MITRA DE PAMPLONA

Mientras fue obispo de Pamplona don Pedro Remírez de Piedrola (1230-1238) no se turbaron las relaciones entre la mitra y el rey, pese a que las gestiones hechas por aquél para que devolviera los castillos quitados por Sancho el Fuerte no tuvieron éxito en su totalidad, es decir, recuperó la tierra y honor de Monjardín, pero no el castillo mismo. En cierta ocasión reconoce el obispo que debe a Teobaldo 12.666 sueldos y ocho dineros de sanchetes por mil cahices de trigo que éste le había adelantado y ya hemos visto cómo en sus diferencias con los infanzones, el obispo había prestado un gran servicio al rey actuando de mediador.

(21) A. WALLENSKOLD, *Les chansons de Thibaut de Champagne, roi de Navarre. Edition critique*, "Société des Anciens textes français", París, 1925, p. 184.

(22) R. GROUSSET, *La epopeya de las Cruzadas*, Barcelona, 1944, p. 286.

(23) *De rebus Hisp.*, lib. V, cap. 24.



Iglesia del Monasterio de
La Oliva.

Pero las cuestiones temporales —es decir, los extensos dominios del obispo, y especialmente el señorío absoluto que ejercía sobre la ciudad de Pamplona— no podían menos de distanciar a ambas potestades. En el clero se venían apuntando dos tendencias: una condescendiente con las demandas de la corona, otra partidaria de la más absoluta intransigencia. Estas dos tendencias se pusieron de manifiesto con la elección de nuevo prelado: los primeros eligieron a don Guillermo de Oriz, arcediano; los segundos al clérigo pamplonés don Lope García. Durante más de tres años estuvo la sede vacante, hasta que en 1242 es designado para regir el obispado don Pedro Ximénez de Gazólaz (1242-1266).

Obispo «enérgico, indomable, autoritario —escribe Goñi Gaztambide— hizo sentir el peso de su dignidad a todo el mundo. No era naturaleza pasiva, que esperase tranquilamente los acontecimientos ni se desmayase por un revés cualquiera. Su carácter tenía algo de la dureza, de la agresividad, de la inflexible energía de su contemporáneo Inocencio IV. Resuelto a restablecer los derechos episcopales tal como él los entendía, emprendió una ofensiva en todas direcciones consiguiendo triunfos resonantes y su-

friendo estrepitosas derrotas. El choque más ruidoso y violento tuvo lugar con Teobaldo I»²⁴.

En 1245 comparecía personalmente el obispo ante Inocencio IV para quejarse de los atropellos del rey contra la libertad de la Iglesia. El obispo había amonestado a Teobaldo I; éste no le había hecho caso. Había apelado a la Santa Sede; el rey ni acudió a la Curia Romana ni envió procurador alguno.

Ninguna noticia más desagadable podría comunicarse a un papa empeñado en una lucha terrible por la libertad de la Iglesia contra Federico II de Alemania. El sumo pontífice citó a Teobaldo I a comparecer en su presencia en el plazo de dos meses por medio de procuradores provistos de poderes suficientes, para ajustar una transacción con el obispo o recibir la sentencia que el papa dictase conforme al derecho (6 septiembre, 1245). Pero el rey no pensaba, ni mucho menos, en ninguna composición amistosa. Hubo que llevar el asunto por la vía judicial, agrupando las cuestiones litigiosas en dos grandes bloques, uno de carácter espiritual y otro temporal. El obispo asistía personalmente al desarrollo del proceso, y el rey por procurador²⁵.

Teobaldo acudió personalmente a Lyon, donde residía Inocencio IV, y obtuvo de éste diversos privilegios, entre ellos, el más importante, el de no poder ser excomulgado durante tres años sin mandato especial de la Sede Apostólica. El rey hubiera deseado la renovación pura y simple de los privilegios acordados con ocasión de la Cruzada, pero Inocencio IV no se dejó sorprender, y limitó la exención tan sólo al condado de Champaña (24 mayo, 1246). No obstante, el rey manejaría hábilmente esta bula para eludir todas las sentencias que sucesivamente se iban dictando contra él.

Las relaciones con el obispo llegaron a un punto, en que éste temiendo por su seguridad se trasladó a Navardún, en la Valdonsella, que aún perteneciendo a la diócesis de Pamplona, se hallaba dentro del reino de Aragón, y gozaba de la protección de este monarca.

En lo que se refiere a las demandas temporales del obispo, el caballo de batalla era la jurisdicción temporal de la ciudad de Pamplona. El obispo presentó una larga lista de atropellos cometidos desde los días de Sancho el Fuerte, entre los que no faltaba la reclamación de los castillos de Monjardín y de Huarte. El obispo, con indomable energía y tenacidad, recha-

(24) Para todas estas cuestiones es fundamental el estudio ya citado de Goñi Gaztambide, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*, a quien resumimos.

(25) Extracto del mismo en IRURITA, *El municipio de Pamplona en la Edad Media*, pp. 124-126.



zaba todo lo que supusiera interferencia del rey en los asuntos de la ciudad de Pamplona, y a la vez negaba toda sumisión al rey como señor temporal de la misma. Así, el rey no podía tener propiedades en Pamplona por ningún título, pero el obispo se consideraba exento de cumplir el fuero que le obligaba a poner cien caballeros al servicio del rey, y aún a acompañarle personalmente en caso de guerra contra el moro o de agresión por parte de un rey extraño ²⁶.

(26) Las obligaciones militares del obispo de Pamplona aparecen reguladas en algunos manuscritos del *Fuero General*. Debía acompañar al rey con cien caballeros; si la hueste era contra el moro, el obispo debía ir personalmente con sus caballeros, a no ser que estuviese enfermo o fuese tan viejo que no pudiera cabalgar. En este caso enviaría

El monarca, que se negaba a responder ante la Curia Romana a las demandas del obispo sobre cuestiones temporales, fue repetidamente condenado, el reino fue puesto en entredicho e incluso un concilio provincial reunido en Alcañiz (25 febrero, 1250) excomulgó nominalmente al rey de Navarra en toda la provincia eclesiástica de Tarragona.

LA FRONTERA CON GASCUÑA

La confusa situación de Gascuña, inseguramente tenida por el rey de Inglaterra, hacía que, como ya en tiempo de Sancho el Fuerte, los señores fronterizos buscaran la protección del rey de Navarra.

Ya en octubre de 1234 el vizconde de Soule renueva su homenaje al rey de Navarra por el castillo de Mauleón²⁷; lo mismo hace en 1237 Arnaldo Guillermo, señor de Agramont, reconociéndose vasallo (*hombre lige*) del rey de Navarra por el castillo de Gramont²⁸; un año después es Pedro Arnaldo, señor de Sault, de Hasparrem y de Saint Pée de Ibarren, quien entra al servicio de Teobaldo por una bustaliza en Ozate que recibió de éste; también le dió Teobaldo un señorío en Cibits (Ostabaret), al que dio el nombre de Sault²⁹.

En la tentativa de Enrique III de Inglaterra por recuperar Poitou y Saintonge, Teobaldo estuvo al lado del rey de Francia, aunque no parece que tomara parte en la lucha. Enrique III llamó a todos sus vasallos gascones, entre ellos a los vizcondes de Soule y de Tartas y al señor de Sault. El señor de Gramont acudió con cinco caballeros, pero el rey de Navarra sostenía que el castillo de Gramont era feudo suyo, y no del inglés³⁰. Bien sabido es cómo la derrota de Enrique en Taillebourg y en Saintes (1242), puso fin a estas pretensiones. Con ello se afirmaron las adhesiones al rey de Navarra. En 1243 son los vecinos de la villa de Urt, en Labourd, cerca del Adour, los que espontáneamente se dirigen al rey Teobaldo en busca de «so comienda, et so defendimiento e son francadage, por sí e por los sucesores»³¹. El vizconde de Soule, Ramón Guillermo, acude a Olite

los cien caballeros "con cavayllos e con armas bien guisados e armados de fust e de fierro, con su expensa". Lo mismo si era el enemigo el que entraba en el reino. Si era el rey de Navarra el que atacaba a sus enemigos, el obispo debía enviar también los cien caballeros para que vayan con el rey, "mas el obispo non deve yr por que va sobre cristianos".

(27) Cart. 3, p. 164.

(28) Cart. 3, pp. 241, 276; Yanguas, Dicc. I, 16.

(29) Caj. 2, núm. 48; JAURGAIN, *La Vasconie*, II, 507.

(30) JAURGAIN, *La Vasconie*, II, 86-87.

(31) Cart. 3, p. 184. Edita Yanguas, Dicc. III, 478.



Ramón Guillermo, vizconde de Soule, se hace vasallo de Teobaldo I, salvo su obligación con el rey de Inglaterra. Olite. 13 julio 1244. Archivo General de Navarra.

para renovar el homenaje que había hecho su padre, mediante una renta de 60 libras de sanchetes, haciendo constar que ayudará al rey de Navarra contra todos sus enemigos, especialmente contra Bearn y contra Agramont, y «contra todos los ommes del mundo», salvo contra la tierra que tiene del rey de Inglaterra; pero si el rey de Inglaterra o su senescal en Gascuña o cualquiera otro fuese contra el rey de Navarra, le ayudaría «como leal vassaillo es tenido a senior». Teobaldo se compromete a incluir a su vasallo en todos los tratados que haga de paz o tregua (1244)³². También Roger

(32) Cart. 3, pp. 123-124; Edita Yanguas, Dicc. III, 329-330.

de Comminges, hijo del conde de Pallars entraba en vasallaje de Teobaldo en 1244 ³³.

Las fricciones con Inglaterra, representada ahora en Gascuña por el senescal Nicolás de Molis, debieron ser frecuentes. El conde de Flandes, Tomás de Saboya, ofreció su mediación el 13 de agosto de 1244, y las negociaciones concluyeron en un acuerdo por el que Teobaldo se compromete a observar la tregua que había sido acordada con el rey de Inglaterra el 2 de junio de 1235; la nueva tregua duraría cuatro años, y las cuestiones pendientes serían juzgadas por cuatro árbitros: el obispo de Bazas y el arzobispo de Burdeos, nombrados por el rey de Inglaterra, y Sancho Ferrandez, senescal de Navarra, y Elías David, burgués de Pamplona, designados por el rey de Navarra ³⁴.

El prestigio del rey de Navarra en Gascuña siguió intacto, y en 1247 Ramón Arnaldo de Tartas, otro vasallo del rey de Inglaterra, hacía homenaje al rey de Navarra por el castillo de Villanueva (Garris) y las tierras de Mixa y Ostabarets, para él y sus sucesores. Si por razón del vasallaje que el vizconde de Tartas prestaba al rey de Inglaterra tenía que servirle contra el rey de Navarra, pondría un caballero en su lugar que serviría al rey de Navarra con el castillo de Villanueva y con toda la tierra de Mixa y Ostabaret. Ramón Guillermo, vizconde de Soule; Pedro Arnaldo, señor de Luxa, y Gastón de Bearne garantizaban el cumplimiento de este vasallaje con 500 sueldos de plata ³⁵.

Tras la derrota de Taillebourg, Enrique III se vio obligado a firmar con Francia una tregua por cinco años (7 abril, 1243), y aun cuando no renunció a la «restitución de sus derechos», en adelante no podría ya defenderlos con las armas en la mano. Se conformó con salvar la Gascuña, y esto gracias a la energía del conde de Leicester, Simón de Montfort, que fue enviado allí con plenos poderes en 1248. El 29 de octubre de este año Teobaldo llegó a un acuerdo con Simón de Montfort en virtud del cual todas las diferencias entre los reyes de Navarra e Inglaterra serían resueltas por cuatro árbitros, dos por el rey de Navarra (Sancho Ferrandez, senescal

(33) BRUTAILS, *Documents des Archives de la Chambre des Comptes de Navarre* (1196-1384), París, 1890, p. 9.

(34) D'ARBOIS, IV, pp. 329-330.

(35) BRUTAILS, *Documents*, pp. 10-15 edita el vasallaje del vizconde de Tartas y la fianza del señor de Luxa; la de Gastón de Bearn en caj. 2, núm. 59, I y cart. 3, pp. 144-146; la del vizconde de Soule, en cart. 3, pp. 146-148. Hasta que Gastón de Bearne no garantizara el vasallaje, se comprometía el vizconde de Tartas a dejar en poder de Teobaldo I los peajes de Garris y de Malburget, BRUTAILS, l. c., p. 15. Cf. JAURGAIN, *La Vasconie*, I, 611.

de Navarra, y Lionel de Sezanne) y dos por el rey de Inglaterra (el obispo de Bazas y Guillermo, prior de Mais)³⁶.

POLITICA NACIONAL

Teobaldo, pese a sentirse extraño en el país, tuvo que conceder una especial atención al reino de Navarra, ya que había pasado a ser el más importante de sus dominios. Cuenta con el apoyo de algunos ricos hombres, a los que procura premiar. Sancho Fernández de Monteagudo, uno de sus primeros y más fieles apoyos, jugará un papel importante en los años si-

Rodrigo, arzobispo de Toledo, y el cabildo de su Iglesia reconocen haber recibido en honor de Teobaldo I el castillo y villa de Cadreita. Brihuega, 3 julio 1235. Archivo General de Navarra.



(36) Edita BRUTAILS, *Documents*, pp. 16-17. También los condes de Armagnac y de Fezensac, otros vasallos del rey de Inglaterra, se aproximaron a Teobaldo en 1251; caj. 2, núm. 74 y CASTRO, *Catálogo*, I, 277.

guientes. También se apoya en un principio en el obispo de Pamplona don Pedro Remírez de Piedrola³⁷. Es muy posible que las primeras gestiones de paz con Castilla, en 1234, se hicieran por mediación del arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada, que siempre estuvo con él en excelentes relaciones³⁸. En 1235 recibía de Teobaldo la villa y castillo de Cadreita, que don Rodrigo y el cabildo toledano se comprometen a devolver después de la muerte del arzobispo³⁹.

Lazos más estrechos iba a anudar Teobaldo con la familia de los Azagra de Albarracín, con lo que no hacía sino continuar una tradición navarra que ya tenía setenta años. En efecto, en marzo de 1238 el señor de Albarracín, don Pedro Fernández de Azagra, se compromete a casar a su hijo primogénito Alvaro con Alix o Elida, hija, al parecer no legítima, de Teobaldo I, haciendo a su hijo heredero del señorío de Albarracín y de Chelva, que sin duda había sido reconquistada hacía poco por los señores de Albarracín; si moría Alvaro, se mantenía el compromiso con su hijo Pedro Ferrandez, y en defecto de éste, con su tercer hijo, García Ortiz. Como Alix no era núbil, el acuerdo sería confirmado cuatro años más tarde, cuando don Pedro llevara a su hijo a Tudela el día de San Juan Bautista⁴⁰.

Posiblemente con este acuerdo iría implícito otro por el que el rey de Navarra hacía un préstamo al de Azagra de 10.000 maravedís de oro alfonsíes para las necesidades de la guerra de Valencia. En efecto, un mes después y en Tudela mismo, el señor de Albarracín hace homenaje al rey de Navarra por los castillos de Castelfabib y Ademuz, y se obliga a devolverlos pasados cuatro años y los 10.000 maravedís de oro citados; caso de incumplimiento quedaría él en rehenes en Tudela. El compromiso fue hecho en presencia del primado de España, don Rodrigo de Toledo⁴¹. Ese mismo mes, y también en presencia del arzobispo de Toledo, don Sancho Fernández de Azagra, hermano del señor de Albarracín, se reconoce vasallo del rey de Navarra por los castillos, villas y fortalezas que pudiera conquistar de los moros⁴².

(37) Tal vez fuese hermano suyo Sancho Remírez de Piedrola, quien en 1239 hacía homenaje a Teobaldo por los castillos de Toro y Toroión y las cuevas de Arana, caj. 2, núm. 49.

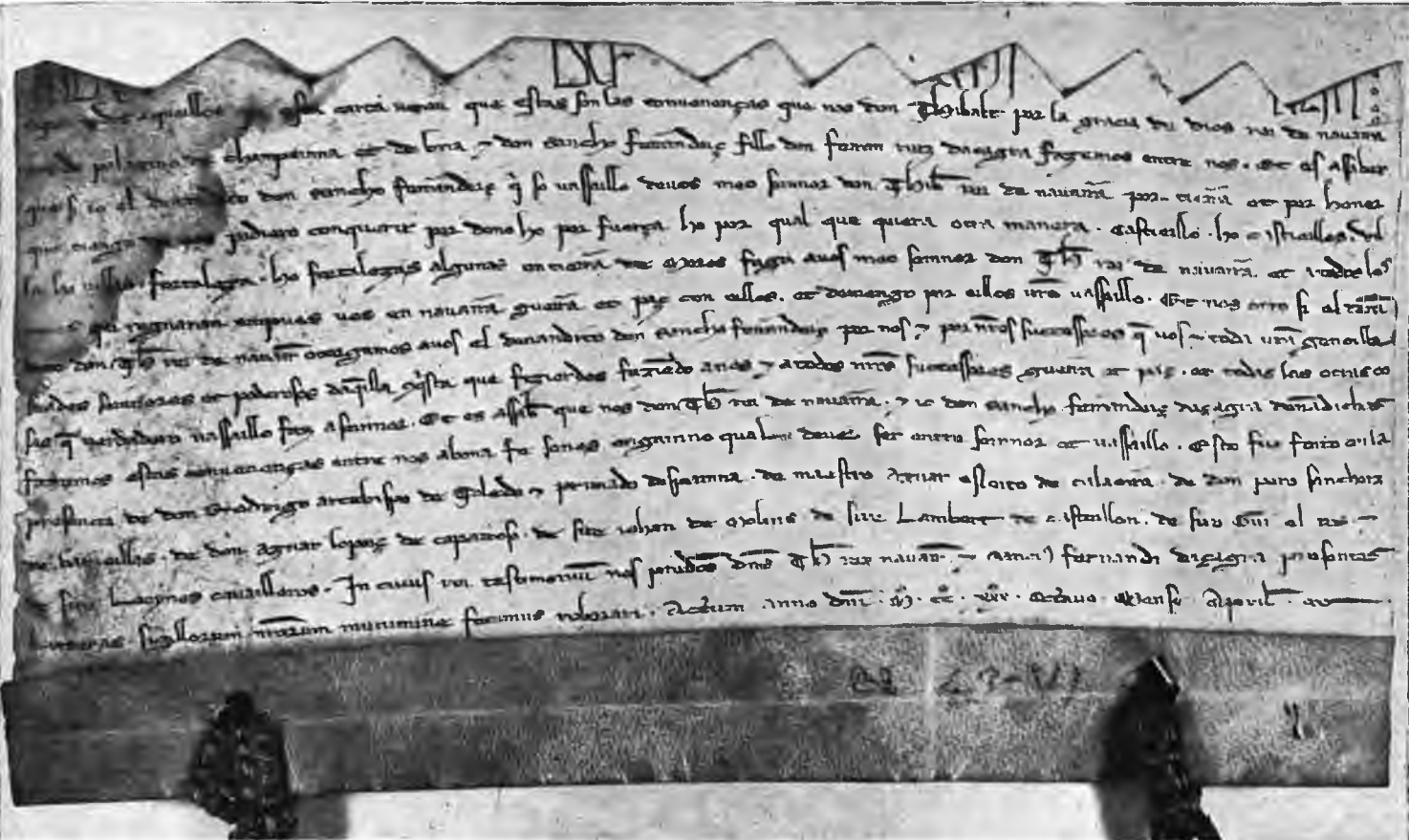
(38) Juan de Vidaurre, uno de los dos representantes de Teobaldo para estas gestiones, era familiar del arzobispo de Toledo, por cuya alma hizo donación a la abadía de Fitero de la iglesia de Santa María de Cornago, en 1248, Arch. de Navarra, *Fitero*, núm. 220.

(39) *Comptos*, caj. 2, núm. 19, I y II; CASTRO, *Catálogo*, I, núms. 196 y 197.

(40) Cart. 3, 236; edita ALMAGRO, *Hist. de Albarracín*, p. 299.

(41) *Comptos*, caj. 2, núm. 45 original; cart. 3, pp. 235-236; editan YANGUAS, *Dicc. III*, 33-34 y ALMAGRO, l. c., p. 300.

(42) *Comptos*, caj. 2, núm. 43 VI. original; cart. 3, pp. 137-138; edita ALMAGRO, l. c., p. 145.



Don Sancho Fernández de Azagra, hermano del señor de Albarracín, se reconoce vasallo de Teobaldo I por los castillos y villas que pueda conquistar de los moros, abril 1238. Archivo General de Navarra.

El matrimonio de don Alvaro se celebró en 1243, pero no con Alix, que sin duda había muerto, sino con Inés, otra hija natural del rey de Navarra, la cual recibió como dote la villa de Santa Eulalia⁴³. Ese mismo año Teobaldo y Jaime I acordaban una tregua por cuatro años⁴⁴.

Teobaldo fue acomodando en lo posible a las formalidades del sistema feudal, a que él estaba acostumbrado, la entrega de castillos o de rentas por «caverías» —servicio militar a caballo—, a los ricos hombres de Navarra, hablándose ahora de hacerse «homme lige et vassaillo», etc. El castillo de Sádaba, que vimos había pasado en 1221 a poder de Sancho el Fuerte, como compensación de los daños causados desde él al reino de Navarra, es devuelto en 1244, a don Fontaner de Alascón o Lascún. Para ello mediaron doña Garsenda de Bearn y su hijo Gastón, respondiendo de que desde el castillo de Sádaba no saldría daño alguno contra el rey de Na-

(43) Comptos, caj. 2, núm. 51 original; cart. 3, pp. 137-138; editan YAGUAS, *Dicc.* II, 78-79 y ALMAGRO, l. c., pp. 313-314. Sobre las hijas de Teobaldo véase D'ARBOIS, *Hist.* IV, 341 y 346.

(44) GONZÁLEZ HURTEBISE, *Recull de documents ineditis*, p. 1199.

varra. Fortaner de Lascún pasó así al servicio de Teobaldo «como uno de los ricos omnes qui honor terrán en Navarra», y varios caballeros avalaron con la suma de 4.000 maravedís alfonsíes el cumplimiento de sus obligaciones ⁴⁵.

Poco a poco el monarca va haciéndose entre la alta nobleza con un grupo adicto a su persona.

En otros aspectos, reorganizó la administración de las finanzas reales, se hicieron relaciones de rentas reales, y cuidó de recoger en cartularios o registros la documentación de sus predecesores y la suya propia ⁴⁶. Se reforzaron los ingresos con expedientes diversos: el abad de Leyre ofrecía dar al rey mil aureos a los quince días de introducirse en Leyre la regla del Cister (septiembre, 1236); a los vecinos del barrio de San Miguel, de Estella, vende el derecho al mercado por 30.000 sueldos (1236-1237); obtiene que el comendador del Hospital de Fuenmayor no adquiera heredades de francos o labradores para no mermar los derechos del rey de Navarra (1243); se esfuerza a toda costa por mantener abiertas para los mercaderes las salidas por los puertos de Fuenterrabía, San Sebastián y Bayona (1245, 1248, 1251); fomenta la construcción de molinos, riegos y canalizaciones. El cronista García López de Roncesvalles dice que hizo traer de Champaña a Navarra «la natura de las buenas mançanas et peras, car mucho amaba fruytas». Con los burgueses francos mantuvo buenas relaciones. Confirma los fueros y da salvaguardas a los de Pamplona y Estella; los francos de San Nicolás de Pamplona le hacen donación de la torre llamada María Delgada buscando la protección y encomienda especial del rey (1251), a los de Estella concede ferias anuales durante quince días. Pero la introducción de una técnica fiscal más afinada y el deseo de aumentar los ingresos, provocaría el resquemor de estos mismos burgueses, que se puso de manifiesto al morir el rey.

MUERTE DEL REY

Teobaldo, que debió hacer su último viaje a fines de 1252 o comienzos de 1253, fallecía en Pamplona el 8 de julio de este mismo año, siendo

(45) Cart. 3, pp. 122 y 161; cart. 3, p. 160; éste lo edita YAGUAS, *Dicc.* III, 286-288. Cf. BRUTAILS, *Documents*, pp. 8-9.

(46) YAGUAS dice que el cartulario de Teobaldo I constaba de tres volúmenes, que eran sin duda los que se conocían en su tiempo, *Dicc.* I, 49. Hoy son dos los volúmenes que conserva el Arch. de Comptos, uno de ellos incompleto al principio y al fin, y que en la parte que resta repite la documentación del otro ejemplar, al que denominamos cart. 3. Son obra del notario de Tudela, Pedro Fernández. Su descripción en BRUTAILS, l. c., pp. V-VII y en MARICHALAR, *Colecc.* pp. 6-7.

enterrado en la catedral de Pamplona. Teobaldo II encargó al esmaltador de Limoges Juan de Chatalat la construcción de su sepulcro ⁴⁷.

Contaba al morir 52 años y dejaba prole numerosa ⁴⁸ Guillermo Anelier recordará su gobierno como una etapa feliz:

E apres el regnet molt dreiturament,
E amet molt justicia, si qu'e son regnament
Mandet tener dreitura al paubr'e al manent;
E fu tant de bon aire a reis tan conoissent,
Qu'en aitant quant el vis ac gran abondament,
Per trestota sa terra, de vin e de forment,
E de torz altres bens qu'en terra son cuillent

(... Y luego reinó con gran rectitud, amó mucho la justicia, de tal modo que durante su gobierno mandó que se tratara por igual al pobre que al rico; fue tan bueno y sabio que mientras vivió hubo gran abundancia en todo el país de vino, cereales y otros productos de la tierra) ⁴⁹.

Pero Teobaldo es más conocido como poeta que como gobernante. Ya en el mismo siglo XIII era tenido como uno de los más eminentes poetas líricos de su tiempo. Según Gennrich, fue sin duda el más importante poeta de la primera mitad del siglo XIII, y a la vez el más fecundo de los trovadores franceses. Se conservan de él 541 textos y 410 melodías, en lo que supera a cualquier trovador medieval. La riqueza de sus modulaciones en las melodías de sus chansons señala a un músico consumado. De él nos quedan canciones de amor, piadosas, pastorelas, sirventés, canciones de cruzada, un lai piadoso, etcétera.

Sus amores con Blanca de Castilla, que no parecen tener fundamento alguno, le hicieron famoso. Espíritu inquieto, «tan brillante como poco seguro, como es frecuente en los poetas», dice de él un biógrafo ⁵⁰ «Era valiente, rey alegre, gran cantador», dice García López de Roncesvalles, y para el

(47) El día, en el *Obituario* de la Catedral de Pamplona. Garci López de Roncesvalles dice que murió en el palacio del obispo de Pamplona, sin duda en los palacios tan disputados con el obispo, y que yacía "en una noble sepultura en Santa María". Su médico sería Pedro Bachelier, a quien en 1252 daba a censo una pieza en Ordoiz, cart. 3, pp. 282-283; sobre el sepulcro D'ARBOIS, *Hist.* IV, 340.

(48) Véase D'ARBOIS, op. cit. IV, 344-347.

(49) *Histoire de la guerre de Navarre*, ed. FR. MICHEL, p. 20, versos 276-281

(50) D'ARBOIS, op. cit. IV, 340; A. WALLENSKOLD, *Les chansons de Thibaut de Champagne*, París, 1925; H. ANGLÉS, *Historia de la música medieval en Navarra*, Pamplona, 1970, pp. 100-102.

trovador Sordel de Mantua, «valía más conde que rey, según oigo contar; mal va cuando un hombre se eleva mucho, pues la falta de corazón le hace decaer en mérito»⁵¹



Melopa de músico con fídula.

(51) MILA, *De los trovadores en España*, II, 12.

CAPITULO XIV

TEOBALDO II

LA SUCESION EN EL TRONO

Teobaldo I dejaba cuatro hijos varones, el mayor, Teobaldo, que apenas tenía catorce años de edad. El desconcierto entre los navarros debió ser enorme. La reina Margarita tuvo que hacer frente en pocos meses a gravísimos problemas interiores y exteriores.

Desde luego, nadie pensó en Navarra que el reino pudiera ir a parar a Blanca de Navarra, primogénita de Teobaldo I, casada con Juan Mauclerc, conde de Bretaña, a pesar de los compromisos contraídos por su padre dieciocho años antes. Como hemos indicado, lo más probable es que los navarros ignoraran este compromiso. Los ricos hombres, que se estimaban los auténticos representantes del reino, temían que volvieran a repetirse los sucesos de veinte años atrás, y se agruparon en torno a la reina viuda Margarita. Ella y sus consejeros dieron muestras de una gran sagacidad.

Jaime I se hallaba por esas fechas en Aragón¹; Alfonso X, en Sevilla. Los ricos hombres se inclinaron hacia Aragón. Se temía la prepotencia castellana, tanto por parte de los navarros como de los aragoneses. El rey de Aragón se hallaba por aquellas fechas enemistado con su yerno el rey de Castilla². Las negociaciones no fueron, por tanto, difíciles, y se plasmaron en un tratado acordado en Tudela el 1 de agosto de 1253.

(1) Según el *Itinerari* de MIRET, el 17 de junio estaba en Lérida y el 15 de julio en Calatayud.

(2) DESCLOT, *Crónica*, cap. L, afirma que Teobaldo I, antes de morir, hizo testamento dejando por tutor y gobernador de sus hijos a Jaime I. No hay noticia de tal testamento, y se trata, sin duda, de una suposición del cronista a la vista de los sucesos que siguieron.

ALIANZA CON ARAGON

En el tratado de Tudela Jaime prometía a Margarita, a su hijo Teobaldo o a cualquier otro hijo que reinara en Navarra, «que d'aquí anant seremos amigos de vos et de todos vuestros amigos, e enemigos de todos vuestros enemigos». Si se ve implicada en alguna guerra, Jaime acudirá personalmente a defenderla y le ayudará con todo su poder, y si él no se encuentra en Aragón, irá en su lugar quien lo gobierne en su nombre, treinta días después de haber recibido la petición de ayuda. Si por defender a Navarra, se ve obligado a entrar en guerra con Castilla o con cualquier otro rey, no hará paz ni tregua con él sin voluntad de la reina. Se acordaba también el casamiento de Constanza, hija de Jaime, con Teobaldo o con el hermano suyo que llegara a reinar; si Constanza moría, sería su hija Sancha la que casaría con Teobaldo o con el hijo de Margarita que reinara en Navarra. Estos acuerdos serían enviados «al Apostólico» para su aprobación. El plazo de cumplimiento comenzaba quince días después de la próxima fiesta de San Miguel. Las promesas de Margarita eran análogas y el joven Teobaldo no casaría con hermana o hija del rey de Castilla³. El tratado es suscrito por diez ricos hombres navarros y por Lope Arceiz, deán de Tudela y persona de confianza de Margarita.

El infante don Alfonso, primogénito del rey de Aragón, presente en Tudela, aprueba la alianza hecha por su padre con la reina Margarita y su hijo; a su vez éstos firman con él un tratado de paz y amistad contra todos, salvo el rey de Francia, el emperador de Alemania y «las personas de França a qui nos somos tenidos por seynorio»⁴.

EL JURAMENTO REAL

De momento los asuntos exteriores parecen arreglados, pues Alfonso X, alejado de Navarra tarda en reaccionar. El monarca castellano quiso atraerse a los burgueses de Pamplona, y seguramente a otras gentes, concediendo salvaguardias, pero sin tomar ninguna decisión de carácter militar, aunque nada consiguió⁵. Faltaba a Teobaldo el reconocimiento legal por parte de los navarros. Hemos visto cómo, de acuerdo con el capítulo 1.º del Fuero Antiguo, era preciso que antes el rey jurase los fueros y también el deshacer las «fuerzas» cometidas por sus antecesores. Sólo entonces el mo-

(3) BOFARULL, *Codoin*, VI, 11-119.

(4) BRUTAILS, *Documents*, pp. 17-19.

(5) Salvaguarda a los burgueses de San Saturnino de Pamplona para que circulen libremente con sus mercancías por su reino, Sevilla 12 octubre 1253, IRURITA, *El municipio de Pamplona*, p. 131.

narca era alzado sobre el pavés y recibía el juramento de los doce ricos hombres.

Si los ricos hombres se habían apresurado a defender el reino frente un peligro exterior, los caballeros, infanzones y hombres de las buenas villas, que también se habían agrupado para la defensa del reino, insistían en que era preciso el previo juramento real para que Teobaldo fuese aceptado como tal rey. Para ello, de acuerdo con lo que ya era tradicional, y se ha de repetir en las crisis políticas sucesivas, se juramentaron para «que si don Tibalt non quisies jurar todas estas cosas, assi como escriptas son en esta carta, que non l'atogue por rey, nil tenga por seynnor ata que juradas las haya», y si no quisiese «desfacer las fuerzas», todos se juramentan para apoyar al rico hombre, caballero, infanzón, villas o particulares que las hubieran padecido. La jura se mantendría hasta que Teobaldo hubiera cumplido los 25 años⁶.

Ante la resistencia interior, que parece fue muy compacta, Teobaldo prestó el juramento que le exigían el día 27 de noviembre de 1253. Por ser éste el texto del primer juramento real conservado, haremos una breve glosa de sus principales disposiciones.

Teobaldo jura mantener a los navarros en sus fueros y franquezas —a la Iglesia y a los clérigos, a los ricos hombres, caballeros e infanzones, a los francos y «a todo el pueblo de Navarra»— y no desaforarlos en toda su vida. Jura deshacer «todas las fuerzas, et todos los tuertos et todas las malas tueltas», que tanto su padre, como Sancho el Fuerte y Sancho el Sabio hubieran podido cometer en sus días. Que nadie fuese preso dando fiador de derecho «como su fuero mandare». Que ningún pleito fuese juzgado en la Cort —es decir, en el Tribunal del rey— sin consejo del *Amo* y de los doce consejeros o de la mayor parte de ellos. El *Amo*, cargo que se introduce en este juramento, es una especie de tutor o consejero del rey, elegido por los ricos hombres, órdenes, caballeros, infanzones y francos de las villas, encargado de guardar y aconsejar al rey «en todas las cosas que caben en el Fuero de Navarra», y al que estará sujeto hasta los veintiún años. La minoría legal, que en reunión anterior habían fijado en los veinticinco años, se rebaja ahora a los veintiuno. Si el *Amo* no pudiera asistir a la Cort, bastaría la decisión de la mayoría de los asistentes para tomar acuerdos. Si fallece el *Amo* o algunos de los consejeros, los encargados de elegirlos pondrían otros hasta que el rey cumpliera los veintún años de mayoría de edad. El

(6) El documento se conserva en el Arch. de Olite; véase en MORET, *Anales*, lib. XXII, cap. 1, núm. 7. Un ejemplar hay en el Arch. Municipal de Pamplona, número 14.

[illegible]

rey no daría honores, castillos o tierras sin consejo del Amo y de los consejeros citados, o de la mayoría de los mismos, pero tampoco ellos pueden dar ni quitar ninguno de estos honores o tierras sin voluntad del rey. Juró también mantener la moneda, sin labrar otra, durante doce años, y durante su vida no acuñaría sino una sola moneda. En sus viajes a Champaña dejará en Navarra un senescal, que podrá ser el Amo, u otro que designen los doce consejeros antes citados, o la mayoría de ellos.

lo solicitaron. Nos han llegado traslados de las expedidas para Estella, Olite, San Saturnino de Pamplona y Tudela⁷.

De acuerdo con el juramento real, el 14 de marzo de 1254 fueron instituidos por Teobaldo los alcaldes «para juzgar los clamores de las fuerzas», hechas a las villas de Navarra, que fueron dos por cada una de las villas de San Cernin de Pamplona, Estella, Sangüesa, Olite, Los Arcos y Puente la Reina, jurando que «non juzgarán sin dreito, non por nos et por el pueblo, ni por parentesco, ni por miedo, ni por amor, nin por amiztat, ni por enemiztat ni por pro que eyllos ende atiendan ad aver, ni dono nenguno que prometido lis end sea, ni por daynno nenguno que end atiendan ad aver», y el rey ofreció mantener «firme e agradable el juicio que eyllos todos o la mayor parte deylos darán»⁸.

Las buenas villas aprovecharon la oportunidad para presentar sus reclamaciones, algunas de las cuales se remontaban a los días de Sancho el Sabio, y durante varios meses los citados alcaldes fueron escuchando las quejas y dictando sentencias por toda Navarra.

Mientras tanto Teobaldo, o tal vez su madre que se había retirado a Champaña, se dirigió al papa diciendo que para tomar posesión del reino de Navarra se había visto obligado a prestar un juramento que creía contrario a las libertades de la Iglesia, y pidiendo ser desligado del mismo. Inocencio IV se dirigió al obispo Pedro de Meaux (27 mayo, 1254), para que hiciera lo que creyera conveniente para la salvación del alma de Teobaldo, la libertad de la Iglesia y el interés del reino de Navarra⁹. Por este camino no se obtuvo más.

JAIME I APOYA A NAVARRA FRENTE A CASTILLA

Entre tanto, Alfonso el Sabio se apresta a intervenir. Pero no fue tanto el asunto de Navarra lo que le hace acercarse al País Vasco, como los sueños de grandeza a que le lleva su mentalidad de hombre de pensamiento y poco realista. Eternamente descontentos los gascones con el dominio inglés, aspira Alfonso a reivindicar la dote de su bisabuela doña Leonor.

(7) CASTRO, *Catálogo*, I, núm. 284; YAGUAS, *Dicc.* I, 283 publica el dirigido a los burgueses de Estella; MORET, *Anales*, lib. XXII, cap. 1, núm. 8 el de los burgueses de Olite y M. A. IRURITA, *El municipio de Pamplona*, pp. 132-133 el de los burgueses de San Cernin.

(8) BERROGAIN, *Documentos*, en A. H. D. t. VI (1929), pp. 462-522. La fecha debe corregirse, por estar datado por el año de la Encarnación, según costumbre. Otros alcaldes fueron nombrados para otros casos, tal vez para las "fuerzas" que afectaran a otros sectores agraviados. Ejemplo para las reparaciones hechas a la Orden del Hospital, GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado*, núms. 352, 353.

(9) D'ARBOIS, *Hist.* t. V, núm. 3063.

A ello le incita Gastón, vizconde de Bearne y conde de Bigorra, que se presenta en Sevilla a mediados del año 1253. La reina Margarita mucho más realista, se había conformado con renovar, el 20 de agosto de 1253, el acuerdo tomado con los burgueses de Bayona en 1248, con las mismas salvedades y garantías que éste incluía respecto a las órdenes que en contrario pudiera dar el rey de Inglaterra ¹⁰.



Sello de Jaime I. Archivo de Navarra.

Las pretensiones de Alfonso X, por quiméricas que fuesen, asustaron al rey de Inglaterra, Enrique III, que se apresuró a negociar con el castellano. En los acuerdos tomados en Toledo de marzo a abril de 1254, Alfonso renunciaba a la Gascuña; Enrique, por su parte, ofrecía enviar su ejército al mando de su hijo Eduardo, a la guerra de Navarra, en ayuda del castellano. El 22 de abril, Alfonso escribía a Enrique III ofreciéndole que si llegaba a hacer paz o tregua con el rey de Navarra, haría que éste le devolviera los «castillos, villas y tierras que los reyes de Navarra le habían ocupado violentamente» ¹¹. Es decir, algunas rectificaciones sobre tierras discutidas en la frontera de Gascuña.

Jaime I, mientras tanto, desde Valencia se acerca a la frontera de Navarra. El 9 de abril tiene una entrevista en Monteagudo, entre Tarazona y Tudela, con Teobaldo II, en la que renueva, con nuevas garantías, el tratado de Tudela del año anterior. Aquí actúa Teobaldo sin su madre, que para esas fechas estaba ya en Francia ¹², pero rodeado de todos sus

(10) Su texto en YANGUAS, *Dicc. s. v. Bayona*, y en GIRY, *Les Etablissements de Rouen*, II, 80.

(11) A. BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona 1961, pp. 95 y ss.

(12) D'ARBOIS, *Hist.* IV, 353 y núm. 3059.



ricos hombres y de gran número de caballeros. «Queremos, dicen los reyes, que seamos amigos de amigos y enemigos de enemigos senes ninguna reteniencia». Teobaldo excluye de los enemigos al rey de Francia y sus hermanos; Jaime tan sólo al conde de Provenza, hermano del rey de Francia. No se habla ya de la boda de Teobaldo y de Constanza —y con razón, ya que uno de los objetivos del viaje de Margarita a Francia era buscar una estrecha alianza con San Luis por vía matrimonial—, pero Teobaldo se compromete a no casar con hermana o hija del rey de Castilla sin el placer y otorgamiento del rey de Aragón. Como garantía de cumplimiento se dan mutuamente en «hostages» varios castillos en Navarra y Aragón. Teobaldo renuncia a alegar cualquier derecho que pudiera favorecerle por no haber cumplido todavía los quince años. Suscriben el tratado once ricos hombres, trece caballeros y seis hombres de la villa de Tudela. Por primera vez encontramos al frente de los ricos hombres, y con el cargo de senescal, a don Sancho Fernández de Monteagudo, el antiguo amigo y senescal de Teobaldo I ¹³.

Contando con estas garantías y seguridades, Teobaldo va a hacerse cargo del condado de Champaña. El hecho es que toda la política defensiva de Navarra parece llevarla el rey de Aragón, el cual en este año de 1254 tiene que trasladarse repetidamente de Navarra a Cataluña y Valencia, aquí para combatir a los sarracenos rebeldes, pactando de paso con su levantisco hijo, el infante don Alfonso, que no ayudaría al rey de Castilla en el caso de que éste atacase a don Jaime. La estrecha amistad de los dos Alfonsos, como compañeros de armas que habían sido en el sitio de Sevilla, y las ganancias que con este motivo había percibido el aragonés, le hacían sospechar sobre la actitud que podía tomar ¹⁴.

El 8 de agosto estaba don Jaime en Estella donde tiene una entrevista con Diego López de Haro, que se hallaba desavenido con el rey de Castilla. La defección del conde de Vizcaya era importante, pues era el alférez real, y podía atraer a su bando muchos partidarios. Don Jaime le dio 500 caballerías; 400 en tierras y vasallos y 100 en dineros. Don Diego prestó homenaje al rey de Aragón y le prometió ayuda contra el rey de Castilla. El mismo día, y también en Estella, se comprometió don Jaime con Ramiro Rodríguez y Ramiro Díaz a no pactar paz con el rey de Castilla «tro vos aia tornada la terra e la heradat que sulia des tener dél; e si non vos la vos tornava, prometemos vos dar dotze mil morabetinos de paga entre tierra y

(13) Comptos, caj. 2, núm. 81; publica GONZÁLEZ HURTEBISE, *Recull de documents inédits*, núm. XXV, según el perg. del A. C. A., núm. 1633 de Jaime I.

(14) BALLESTEROS, *Alfonso X el Sabio*, p. 97; MIRET I SANS, *Itinerari*, p. 241.

dineros». Los nobles, por su parte, se obligaban a ayudar al rey en su guerra con el castellano.

Don Jaime tuvo que ir a Barcelona y Lérida, pero el 14 de octubre lo encontramos en Tarazona y el 27 en Pamplona, donde sigue el 7 de noviembre, y el 11 de diciembre estaba en Olite ¹⁵.

¿Hasta qué punto estuvo amenazada la paz entre Navarra y Castilla?

Parece que las medidas tomadas por don Jaime, unidas a la flojedad e indecisión de Alfonso X fueron suficientes para evitar un rompimiento. El trovador genovés Bonifacio Calvo, acogido a la corte de Alfonso el Sabio, había intentado sin éxito excitarle a la lucha contra gascones y navarros:

Per que chantan m'agenza
Sa grant valor sonar
Car comenz sens tardar
Tan afortidamens
Que sens tot contradir
Li Gascon e'l Navar
Fásson sos mandamens,
E los liur'a turmens
Ab prendre et ab aucir.

(Puesto que me complazco en celebrar cantando su valor, comience sin tardanza con tanta fortaleza que los gascones y los navarros obedezcan sus mandatos y pueda entregarlos a los tormentos, a la prisión y a la muerte.)

Ya hemos visto en qué quedó la lucha contra gascones y navarros. Ahora le vuelve a animar —en verdad sin grandes esperanzas— a la guerra contra Navarra y Aragón:

Un nou sirventés ses tardar
Voill al rei de Castella far
Car no -m sembla ni pes ni crei
Qu'el aia cor de guerrejar
Navars ni l'aragonés rei
Mas pos dig n'aurai zo que 'l dei
El fazo so que quiser far...
Que'l puet tost au champ trover
Li doi rei si talent n'a

(15) MIRET sospecha que el 4 de diciembre estaba don Jaime de Huesca, pero no hay prueba alguna de ello. Sobre la estancia en Olite véase el documento publicado en B. A. H., t. 36 (1900), p. 21.

Es'el aora no-s fa vezer
 En la terra de la... son confalon
 A lo rei de Navarr'e a so sozer... lo rei d'Aragon
 A cantar avera razon
 Tal que sólon de lui ben dir
 E coménzon a dire ia
 Que mais que lo rei de Leon
 Cassar d'austor a de falcon
 C'ausberg ni sobresseing vestir

(Un nuevo serventesio quiero hacer sin tardanza para el rey de Castilla, pues no me parece ni pienso ni creo que tenga corazón de guerrear contra los navarros y el rey aragonés; más en cuanto le haya dicho yo lo que debo decirle, haga él lo que más le cumpliere. El puede inmediatamente hallar en el campo a los dos reyes, en caso de que lo desee, y si ahora no lleva su gonfalon a aquellas tierras contra el rey de Navarra y contra su suegro, el rey de Aragón, habrá razón de que se cante lo que algunos dicen ya, que prefiere el rey de León cazar con halcón y gavilán que vestir cota de malla o coraza») ¹⁶.

Según el cronista Desclot, el Conquistador envió mensajeros al rey de Castilla rogándole que «como a buen hijo a quien amaba», que no se entrometiese en los asuntos de Navarra pues que la tierra y los infantes habían quedado bajo su protección, y tendría a deshonor no defenderla contra cualquiera; Alfonso replicó «que la defendiese como mejor pudiera, que él entraría allí pese a quienes se lo quisieran vedar». El ejército castellano y el aragonés se situaron frente a frente, cuando las gestiones de diversos prelados evitaron el encuentro. Uno de los que más trabajaron por evitar la guerra fue, según Desclot, Bernardo Vidal de Besalú, el notario real de Aragón, amigo de Alfonso X, que había asistido a sus bodas con Violante, que antes había concurrido al sitio de Sevilla y que era, además de poeta distinguido, amigo particular de Jaime I ¹⁷.

Las gestiones de Bernardo Vidal conducirían a las vistas de los dos reyes en Soria, de que luego hablaremos. En todo caso, la pacificación entre Castilla y Navarra se gestionó por otro camino, y fue, sin duda, obra de San Luis, rey de Francia.

(16) MILA, *De los trovadores en España*, II, 10.

(17) DESCLOT, *Crónica*, cap. L.; F. VALLS TABERNER. *Relaciones familiars i politiques entre Jaume el Conqueridor i Anfós el Savi*, en "Obras", IV, 281.

EL MATRIMONIO DEL REY Y LA MEDIACION DE SAN LUIS

Como hemos indicado, la reina Margarita, cuando vio encauzado el asunto del trono de Navarra y a su hijo jurado en la catedral de Pamplona, se dirigió a Champaña donde le reclamaban asuntos de importancia: el primero era asegurar el condado en la persona de su hijo, frente a las reclamaciones de la condesa de Bretaña; el otro, el matrimonio de Teobaldo. Para los dos necesitaba el concurso del rey de Francia, San Luis, que estaba en la Cruzada.

Tan pronto como éste regresó, recibió la visita de Juan, conde de Bretaña, y de Blanca de Champaña, que le hicieron homenaje por los derechos que pretendían tener al condado de Champaña. El rey aplazó la respuesta hasta la reunión de la Corte, que tendría lugar en el próximo mes de diciembre, a la cual fue también citado Teobaldo. Esto explica su ausencia de Navarra en aquellas fechas en que don Jaime de Aragón tutelaba su reino.

La reunión de la Corte tuvo una solemnidad especial por el gran número de barones asistentes, y estuvo realzada por la presencia del rey de Inglaterra, vasallo del francés, que se encontraba de paso en París. En un gran festín dado por San Luis sentó al príncipe inglés a su derecha y a Teobaldo a su izquierda. En la reunión de la Corte se estudió la reclamación de la condesa de Bretaña: como se había incumplido su contrato de matrimonio respecto al reino de Navarra, solicitaba como compensación el abandono por Teobaldo de todo o de una parte importante del condado de Champaña. La reclamación de Blanca no tenía fundamento alguno, ya que el derecho de la época no facultaba a los padres para establecer el orden legal de sucesión, ni en Francia ni en España. Recordemos la insistencia con que el Fuero antiguo trata de asegurar un orden legal de sucesión en el reino, distinto del que rige para los honores de los ricos hombres. Pero San Luis se encontraba con un delicado problema: el adversario de los condes de Bretaña iba a ser pronto su yerno.

En efecto, la reina Margarita se había adelantado, y había tratado con éxito del matrimonio del joven Teobaldo con Isabel, hija del rey de Francia. Si oficialmente el rey no había dado una respuesta definitiva, ya se había gestionado, y obtenido, la oportuna dispensa pontificia por el parentesco existente entre los cónyuges. Teobaldo solicitaba, pues, dos cosas: que la reclamación de Blanca fuese rechazada, y que el rey accediera a su matrimonio con Isabel.

La prudencia de San Luis se enfrentaba con las prisas que manifestaba Teobaldo. A éste le fue de gran eficacia la intervención del famoso cro-



Relicario de la Santa Espina, regalado por San Luis a Teobaldo II. *Catedral de Pamplona.*

nista Juan de Joinville, senescal de Champaña, que había acompañado a San Luis en la Cruzada y por el que éste sentía un afecto particular. A la intervención del senescal, San Luis respondió: «Que Teobaldo haga primero la paz con el conde de Bretaña, y después acordaremos el matrimo-

nio». «Es una exigencia muy dura», dijo Joinville. A lo que el rey replicó: «No consentiré en este matrimonio en tanto no se haga la paz; no quiero que se diga que arruino a mis barones por asegurar la dotación de mis hijos». Teobaldo entró en conversaciones con su cuñado y le prometió 3.000 libras de renta en inmuebles, a cambio de su renuncia al reino de Navarra. Aprobada la transacción por San Luis a fines de diciembre de 1254, tres meses después el rey de Navarra casaba con Isabel.

La boda se celebró en Melun el 6 de abril de 1255. Isabel tenía trece años, y Teobaldo uno o dos más. Se conoce el magnífico equipo que llevó la novia; la dote fue de diez mil libras¹⁸. Se dice que San Luis dio a Teobaldo como regalo de bodas una espina de la corona del Salvador, corona que él había comprado al emperador de Constantinopla en 1238. La espina se conserva en un magnífico relicario de plata sobredorada, que representa el sepulcro del Señor, bajo un bello templete gótico¹⁹.

San Luis, que como veremos, mostró siempre un afecto y una admiración especial por Teobaldo II, contribuyó no poco a limar las asperezas con la corte de Castilla. En efecto, el 20 de agosto Teobaldo asistía en París como testigo al tratado acordado entre los embajadores de Alfonso X y San Luis para casar a Luis primogénito de éste, con Berenguela, hija primogénita del castellano²⁰. De París, Teobaldo volvió a Navarra, reforzada su autoridad con el apoyo incondicional del rey de Francia.

TEOBALDO SE AFIRMA EN EL TRONO DE NAVARRA

Mientras tanto, Jaime I prosigue en su animosidad contra Castilla. Acababa de morir el señor de Vizcaya, Diego López, pero sus hijos heredan su resentimiento contra Alfonso el Sabio, ahora apoyados por el hermano de éste, el inquieto infante don Enrique. Jaime I tiene con ellos una entrevista en Estella el 6 de septiembre de 1255, y se compromete a ayudar a don Lope Díez de Haro y a sus vasallos Sancho García de Salcedo, Diego López de Mendoza y Gonzalo Ruiz de la Vega contra cualquier enemigo excepto los reyes de Portugal y Navarra y el conde de Provenza. Con el infante don Enrique llega a un acuerdo semejante comprometiéndose don Jaime

(18) Hemos seguido la exposición de D'ARBOIS, *op. cit.* IV, 354 y ss.

(19) El P. MORET, *Anales*, lib. XXII, cap. 3, núm. 5 supone que la reliquia es regalo nupcial de San Luis. Cita también como existente en su tiempo otra reliquia de la Santa Espina traída por Teobaldo I de su cruzada a Tierra Santa. Se sabe que ya en tiempo de Urbano IV (1261-1264) se celebraba en Pamplona una fiesta litúrgica en honor de la reliquia de la Santa Espina, Goñi, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*, p. 134.

(20) París, Arch. Nationales. J. 599-4.

a no pactar con Alfonso X «asta que vuestro pleito se ponga en guisa e en manera que vos seades pagado»²¹.

Cuando Teobaldo regresó a Navarra a final del verano de 1255 traía instrucciones nuevas: no podía estar en guerra con el rey de Castilla, que iba a emparentar con su suegro y señor el rey de Francia. De Francia traía también medios suficientes para imponer su autoridad en Navarra.

Fuese por su animosidad personal hacia Castilla, o por las ofertas que le hiciera el rey de Aragón, ocurre entonces una defección importante: don Sancho Fernández de Monteagudo, el antiguo senescal de Navarra, se pasa al servicio del rey de Aragón, quien el 30 de septiembre, estando en Zaragoza le ofrece en heredad franca y perpetua la villa y castillo de Trasmoz, con la condición de que le ayude en la guerra contra Castilla; el 23 de octubre, aseguraba el aragonés, también con grandes ofertas, la colaboración del noble castellano don Ramiro Rodríguez²².

Los ricos hombres navarros fueron convocados a Estella, donde se hallaba el rey con un lucido cortejo de señores franceses, y fueron requeridos para prestar fidelidad y homenaje a su rey y señor. Entre los franceses estaban Guido, obispo de Auxerre, y el senescal de Champaña, Juan de Joinville; figuran también don Oliver de Termes, sire Juan de Nantueyl, sire Joffre de Bellamont —así se le nombra—, sire Juan de Sallenay o Salligni, sire Herat de Jaucort o Jauchort, sire Hugas de Corneyllon, sire Gui d'Aveylli, sire Simon de Clermont, Juan Garceiz, canónigo de San Esteban de Troyes, sire Simon Grosos; entre los navarros sólo aparecen don Lope Arceiz, dean de Tudela, Pero González de Morentin, alcalde del mercado de Estella, don Guerrero González de Morentin y don Martín González, los cuales, juntamente con sire Simon Grosos, ya habían estado al lado de la reina Margarita con ocasión del tratado de Tudela en agosto de 1253.

Entre el 6 de noviembre y el 7 de diciembre prestaron juramento individual ante los citados señores don García Almoravit, don Gonzalo Ibáñez de Baztán, alférez de Navarra, don Martín Semenez de Aibar, don Corbarán de Leet, don Rumeu López de Arci, don Corbarán y don Juan de Vidaurre, don Pedro Barillas y don García Gómez de Agoncillo. Es significativo que falte precisamente el juramento del senescal de Navarra don

(21) MIRET, *Itinerari*, p. 247.

(22) MIRET, *Itinerari*, p. 248. Probablemente se refiere a él y a algún otro la autorización dada por Alejandro IV al obispo de Pamplona para relajar ciertos juramentos hechos por Teobaldo II durante su minoría a ciertos caballeros, comprometiéndose a pagarles ciertos estipendios, y después estos caballeros se habían confederado con el rey de Aragón, enemistado a la sazón con el de Castilla, CASTRO, *Catálogo*, I, núm. 320; GOÑI GAZTAMBIDE, *Regesta de las bulas de los Archivos navarros*, núm. 190.

Sancho Fernández de Monteagudo, que ya había firmado para esas fechas otras lealtades al rey de Aragón.

Todos los juramentos de fidelidad y homenaje están cortados, aproximadamente, por el mismo patrón. Algunos, sin embargo, son especialmente significativos, pues revelan la repugnancia que sentían los barones navarros a ser gobernados por hombres de «estranio logar e estranio lengoage». Así hay unos que aclaran que guardarán fidelidad al rey «e vuestra gent a vuestros hommes, *qualquier que en vuestro servicio sea*», y otro puntualiza más: *e vuestra gent de la lengua francesa e de otra lengua qualquier que en vuestro servicio sea*²³.

En la misma reunión de Estella se tomaron otros acuerdos de especial interés político: uno fue la concordia o transacción entre el rey y el obispo de Pamplona sobre todas las cuestiones pendientes y que tanto habían enconado los últimos años del reinado de Teobaldo I (6 diciembre); otro, el nombramiento de senescal de Navarra en la persona de Geofroi señor de Bourlemont (19 diciembre)²⁴.

Geofroi de Bourlemont, que figura en las actas de juramento de los nobles, pero todavía sin el título de senescal, era un personaje importante en Champaña, pues era pariente de las casas de Joinville y de Dampierre —y por tanto de la reina Margarita— y vasallo de Teobaldo I por la importante baronía de Bourlemont. Pero sus finanzas andaban mal. En 1250 había recibido de Teobaldo I un préstamo para reparar las fortificaciones de su castillo. En 1255 un préstamo de 2.000 libras tornesas y el cargo de senescal de Navarra por dos años con el sueldo de 300 libras²⁵.

Simultáneamente las buenas villas de Navarra —Pamplona, Sangüesa, Olite y Tudela— fueron jurando fidelidad al rey Teobaldo, «salvos nuestros buenos fueros e nuestras buenas costumbres»²⁶.

De Estella el rey se trasladó a Vitoria, donde le esperaba Alfonso el Sabio, quien el 1 de enero de 1256 «en amor a mi amado pariente e amigo don Tibalt» le hacía donación de las villas de San Sebastián y Fuenterrabía, mientras viviera, con todas sus rentas de mar y tierra²⁷. Alfonso prometía poner, pasado un año, esta donación en «la carta de las conveniencias que son entre mi e el rey de Navarra juradas». Pedro Marín en sus

(23) Así los de Rumeu López de Arci, Pedro Barillas y Martín Siménez de Aibar, CASTRO, *Catálogo*, I, núms. 299 y ss.

(24) CASTRO, *Catálogo*, I, núm. 310; Goñi, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*, p. 108; D'ARBOIS, *Hist.* V, núm. 3090.

(25) D'ARBOIS, *Hist.* IV, 490.

(26) CASTRO, *Catálogo*, I, 298 y ss.

(27) Comptos, caj. 3, núm. 3; CASTRO, *Catálogo*, I, núm. 313.

En dei noio. Concedida cosa sea a todos quantos esta carta uieren. i hojeren. Como yo don
 alfonso por la gra de dios Rey de Castilla de Toledo de leon de galizia de se-
 uilla de cordova de murcia. i de jahen. Do en amor. Ami amado papete. i
 amigo don Tibalt por esta misma gra Rey de Navarra de Champaña. i de Bria
 Comd Palazin. Las dos villas d' sant Sebastian. i d' ffuente rabia. con todas
 sus rentas de mar. i de tier. i esto le do yo q tenga de mi en amor en toda su
 vida. Et otorgo. i pmiro q de vn año adelante q meta este dono d' fuso di-
 cho. assi como dich es d' fuso en la carta delas conpeneccias. q son entre mi. i
 el Rey de Navarra quadas. i sellata d' mio scello. Et en testimoio. i en qst
 mameto desto do esta mi carta abierta al sobredich Rey de Navarra. sellata con
 mio scello colgado fecha la carta en Bitoria el Rey la mato pmer dia de
 Enero. Era de mill. cc. i quauenta. i quatro años. P. m. la fig. pri-
 mario d' e. G. p. por el Rey.

Alfonso X hace donación a Teobaldo II de las villas de San Sebastián y Fuenterrabía.
 Vitoria, 1 enero 1256. Archivo General de Navarra.

Miráculos romanzados de Santo Domingo de Silos dice textualmente: «Et
 el rey (Alfonso X) vénose dessa a Victoria; e el seyendo y, veno a él don
 Tibalt, rey de Navarra, a sus cortes, e tornose su vasallo». La noticia, como
 vemos, es cierta en parte. Teobaldo prestó homenaje al rey de Castilla
 por unas plazas, siempre ansiadas por los navarros, y que Alfonso le cedía
 mientras viviera.

Afirmada la paz y amistad entre Navarra y Castilla, las hostilidades
 entre Castilla y Aragón cesaron también. El 30 de marzo de ese mismo año
 1256 se entrevistaban en Soria los dos monarcas y acordaban el matrimonio
 de Constanza, hija de don Jaime —la novia antes ofrecida a Teobaldo II—
 con el infante don Manuel, hermano del rey Sabio.

CONCORDIA CON EL OBISPO

Las decisiones tomadas en Estella señalaban bien la nueva dirección que iba a llevar la política de Teobaldo II: estrecho entendimiento con los poderes eclesiásticos, y mano fuerte con los barones e infanzones, y en general con el poder civil. Dada la juventud e inexperiencia del monarca, creemos ver en esta nueva línea política la mano de su suegro San Luis y de los consejeros franceses puestos al servicio del rey.

La concordia con el obispo, fruto de una transacción inteligente y realista, suponía un cambio total en la política seguida hasta entonces. Se regulaba la provisión de las rectorías de las iglesias, las vacantes de las mismas, sus rentas y primicias y la jurisdicción de sus clérigos. Los judíos pagarán diezmos a las iglesias parroquiales, y el obispo y cabildo no pagarán portazgo por las cosas compradas para su alimentación y vestido. Será respetado el derecho de asilo de las iglesias. Los hombres del obispo y de la iglesia que viven fuera del territorio de la ciudad, no serán compelidos a ir al ejército si antes no acostumbraban a hacerlo.

Respecto a los castillos de Oro y Monjardín con sus villas, honores y pertenencias, se dispone que sean restituidos al obispo de Pamplona, pero el obispo se los entregará al rey cuando se los pida en una gran necesidad, pasada la cual los devolverá en el mismo estado en que los recibió. Si cuando los tuviere el rey, los perdiera, indemnizará al obispo cumplidamente.

El dominio, las posesiones y rentas de la ciudad de Pamplona y de su territorio serán poseídos a medias por el rey y el obispo. Se repartirán a partes iguales las ganancias temporales: viñas, prados, molinos, peajes, judíos, diezmos, justicia de la villa, pedido hecho por el rey a la iglesia o a la villa de Pamplona, salvo la justicia eclesiástica en los clérigos y la institución de los vicarios, que se reserva el obispo. Quedan exceptuadas las casas propias del rey, del obispo y de los canónigos con sus huertos y patios, que continuarán en manos de sus respectivos propietarios, pudiéndolas ampliar a título de compra o de otro modo legítimo, pero si en aquella ampliación se cobra alguna renta, se repartirá a medias.

El rey podía imponer el servicio de ejército y cabalgada a los vecinos de Pamplona, pero las indemnizaciones que se pagaran por la no asistencia, se repartirían por mitad entre el rey y el obispo. En cambio el obispo no percibiría nada de las peticiones hechas por el rey para casamiento de infantes, para ir a la Cruzada ultramarina o a la guerra con algún monarca.

Si el rey sacaba nueva moneda, anulando la vieja, podría cambiarla él sólo durante cuarenta días. Las demás monedas podrían cambiarse libre-



Estella. Al fondo, convento de Santo Domingo fundado por Teobaldo II.

mente y en todo momento. Las multas por injurias inferidas al rey en la villa de Pamplona en tiempos pasados, serán exclusivamente de él. El palacio de San Pedro edificado por Sancho el Fuerte será restituído al monarca con su huerta y pertenencias. Por el contrario, el palacio de Jesucristo junto a la catedral, que el rey tenía en fianza, será devuelto libre al obispo.

Teobaldo II juró observar este convenio, comprometiéndose a enviar un embajador al papa junto con los mensajeros del cabildo y del obispo para obtener la aprobación pontificia en lo relativo al dominio temporal, castillos de Oro y Monjardín, palacios de San Pedro y de Jesucristo. Igualmente prometieron observar el tratado el obispo y Pelegrín de Eusa, arcediano de la tabla, y Tomás, arcediano de Eguiart, en nombre del cabildo. «Este convenio, verdadero concordato —comenta Goñi Gaztambide—, resolvía satisfactoriamente todas las espinosas cuestiones que habían turbado el reino desde los tiempos de Sancho el Fuerte. Como toda transacción, sólo se obtuvo a precio de concesiones mutuas. El obispo vio reconocido el

derecho canónico en punto a nombramiento de párrocos, foro eclesiástico, derecho de asilo, custodia de las iglesias vacantes y primicias. Obtuvo también la devolución condicional de los castillos de Oro y Monjardín, que parecían perdidos irremediabilmente para la Iglesia, pero ya no pudo mantener el dominio puro y simple sobre la ciudad de Pamplona, viéndose obligado a ceder la mitad al rey, así como también el palacio donado por Sancho VII a la mitra. Tuvo que renunciar a algunos privilegios exorbitantes, como el de no permitir que el rey poseyera ninguna propiedad en la capital del reino. En adelante Pamplona dejará de ser una ciudad exclusivamente episcopal».

«Don Pedro Ximénez de Gazólaz, con su mirada clarividente, se dio cuenta de que el signo de los tiempos había cambiado. Los reyes del

Iranzu. La Coronación
de María (clave de la
bóveda).



siglo XIII no eran como los de los siglos XI y XII. Sus aspiraciones en gran parte eran perfectamente legítimas e insoslayables. Algunos canónigos, para desgracia de la Iglesia de Pamplona, no quisieron comprender esto. Sin darse cuenta de la imposibilidad de restaurar el estado de cosas anteriores al conflicto, denunciaron el concordato como perjudicial a los intereses de su iglesia». Tramitada esta queja, se estimó que la composición era contraria al derecho y perjudicial a la Iglesia, y el papa encargó al arzobispo de Toledo que hiciera respetar esta decisión (17 septiembre, 1259). «¡Cuántas lágrimas y cuántas ruinas —concluye Goñi Gaztambi-de— se habría ahorrado la Iglesia de Pamplona si el papa hubiese hecho caso al obispo y no a los canónigos!»²⁸.

ENTRE CHAMPAÑA Y NAVARRA

Cuando creyó Teobaldo que se hallaban ordenados los asuntos de Navarra, se volvió a sus tierras de Champaña, dejando al frente del gobierno a su senescal Geofroi de Bourlemont. El 24 de octubre de 1257 lo encontramos en Lagny; el 13 de abril de 1258 estaba en Olite, pero por breve tiempo, pues en junio de ese mismo año ya había vuelto a Francia, donde permaneció hasta finales del año 1263; el año 1264 lo pasó en Navarra, y el 31 de diciembre de ese mismo año se hallaba en Urdax de regreso a Champaña. Volvió a Navarra a finales de ese año y aquí estuvo todo el año 1266, para regresar al año siguiente a Francia donde permaneció dos años, hasta marzo de 1269. Este fue su último viaje a Navarra. Aquí estuvo hasta octubre de ese año, en que regresó a Francia para, el año siguiente, tomar parte en la Cruzada en que murió. Así, pues, pasó en Francia el doble número de años que en Navarra. Indudablemente prefería Francia a Navarra. Es más, parece como si los viajes a su reino estuvieran motivados por la necesidad de resolver asuntos graves, en que su presencia parecía imprescindible.

La representación del rey en Navarra la ostentaba en sus ausencias el senescal, que en un principio fue, según hemos dicho, Geofroi de Bourlemont, y luego Clemente de Launay; los asuntos financieros eran llevados más especialmente por Creste de Sezana y Miguel de Undiano con el título de camareros o camarlangos del rey. Tanto Teobaldo II como su padre aumentaron el número de servidores suyos de origen champañés, lo mismo en la casa, que en las finanzas y en la cancillería, y, viceversa, no

(28) Goñi, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*, pp. 108 y ss.



EL REINO DE NAVARRA Y EL CONDADO DE CHAMPAÑA

faltaron navarros que ocuparon puestos de confianza de los reyes en el condado de Champaña.

En ausencia del rey el senescal lleva a cabo las funciones que normalmente realiza el monarca en nombre propio. Así, Geofroi de Bourlemont, en nombre del rey y del reino de Navarra, recibía treguas de Jaime I por dos años (13 noviembre, 1257)²⁹; en 1258 don Brax Gassia, señor de Luxa, presta homenaje a Teobaldo II en la persona de Clemente de Launay³⁰; al año siguiente y también ante Clemente de Launay, los señores de Rada, don Gil y su mujer doña María, prestan homenaje a Teobaldo II por el castillo y villa de Rada en razón de las treinta caverías que habían recibido del rey; estos mismos señores el 3 de diciembre de 1257 habían entregado al rey de Aragón la potestad del castillo de Rada, durante la vida de Jaime I, a cambio de veinte caverías que éste les dio. Sin duda, el senescal de Navarra logró atraérselos pagándoles más³¹.

El senescal cuidó de mantener con mano firme el orden tanto en el interior como en las fronteras. Las Juntas o Cofradías de Navarra fueron reprimidas, aunque no anuladas. La Junta de Obanos va cobrando cada vez un carácter más nobiliario; se sigue reuniendo contra la voluntad del rey y nombrando sus cabos sin buscar la confirmación regia. El rey obtuvo de Urbano IV, en 1264, una bula dirigida al arzobispo de Burdeos para que disolviera todas las juntas y ligas hechas en Pamplona y en el reino de Navarra³². Posiblemente fue el asunto de las Juntas el que movió al rey a trasladarse a Navarra ese año. Otras cofradías de pretensiones más modestas, y siempre para mantener el orden en un círculo estrictamente local, fueron autorizadas o creadas por el senescal. Así la de los hombres de Cisa, Baigor, Dihout, Osés y Armendáriz autorizada por Clemente de Launay en 1258, y que era una especie de somatén contra malhechores, con regulación de los desafíos entre caballeros e infanzones³³.

La frontera con Alava y Guipúzcoa ha podido ser calificada de auténtica «frontera de los malhechores». Los robos de ganado, incendios de viviendas, destrucción de molinos y saqueos de toda clase entre convecinos de uno y otro territorio eran frecuentísimos. Son montañeses pobres que muchas veces roban y se comen inmediatamente lo robado. Las zonas más afectadas eran Aralar, la Burunda y la tierra de Estella. El país se pres-

(29) HUICI, *Colección diplomática de Jaime I*, II, núm. 636 .p. 122.

(30) CASTRO, *Catálogo*, I, núm. 325.

(31) CASTRO, *Catálogo*, I, núm. 329; A. C. A. Perg. de Jaime I, núm. 1511; MIRET, *Itinerari*, pp. 1257-1258.

(32) GOÑI, *Regesta de bulas de los Archivos navarros*, núm. 219.

(33) Comptos, caj. 3, núm. 10; CASTRO, *Catálogo*, I, núm. 327.

taba a ello. En el ambiente de desorden, caballeros como don Corbarán de Vidaurre, se sumaban con sus fuerzas o capitaneaban los saqueos. Poco a poco surgía una odiosidad entre vecinos. Un vecino de Alava se quejaba de que otro de Estella le había robado una yegua y cereales «non por otra raçon sinon porque era alavés». El día 1 de mayo de 1261 se celebró en Eznatea una junta a la que asistieron don Diego López de Salcedo, que gobernaba Guipúzcoa y Alava, don Juan Périz de Berlanga, arcediano de Berberigo y don Orduño Périz de Mediana, adelantado de Castilla, con messire Clemente de Launay, senescal de Navarra, para oír las querellas que fueron presentando castellanos, alaveses y guipuzcoanos de una parte, y navarros de otra. Se nombraron pesquisidores de una y otra parte que averiguasen la verdad mediante juramento exigido a los inculpados. El resultado fue una larguísima relación de atropellos, que ignoramos cómo fueron castigados. Pero la peligrosidad de esta frontera había de continuar por muchos años³⁴.

Más tranquila, relativamente, era la frontera con Aragón, aunque la zona desértica de las Bardenas seguía amparando a malhechores de uno y otro reino. En 1267 convino Jaime I con Clemente de Launay que se recibiese información de los daños hechos hasta entonces y que se indemnizasen; y que en lo sucesivo cualquier hombre encartado que se refugiase en uno u otro reino, que fuese ajusticiado, pudiendo los naturales de un reino entrar en el otro en persecución de los malhechores³⁵. La autoridad pública no ha de contar, hasta los tiempos modernos, con medios para asegurar el orden en los campos.



Dineros de los Teobaldos. *Museo de Navarra.*

Uno de los viajes del rey a Navarra fue motivado por la cuestión de la sucesión al condado de Bigorra. Los derechos al mismo habían sido cedidos a Teobaldo II en 1265 por la viuda de Simón de Montfort y su hijo

(34) Comptos, caj. 3, núm. 15. Extracto en CAMPIÓN, *Euskariana (Quinta serie)*, pp. 249-260.

(35) CASTRO, *Catálogo*, I, núm. 365.



**San Luis, rey de Francia. Miniatura de hacia 1320
que figura en el Registro de las Ordenanzas del «Hotel
du Roy». Archivos Nacionales de París (JJ. 57).**

Simón el Joven. Pero la herencia era ampliamente discutida por las reclamaciones de Gastón VII de Bearne, en virtud de los derechos alegados por su mujer Matha de Bigorra. En esta compleja disputa Teobaldo contó con el apoyo de Bernardo, conde de Comminges y Arnaldo de España, vizconde de Couserans, que le hicieron homenaje en noviembre de 1265, así como Bernardo, conde de Astarac, que lo hizo el 3 de diciembre de ese mismo año ³⁶.

Buscando una solución pacífica a este pleito se trató del matrimonio entre Enrique, hermano de Teobaldo, con Constanza, primogénita de Gastón. Por un acuerdo tomado el 11 de diciembre de 1265, la disputa sobre Bigorra sería resuelta por seis árbitros, que eran Pedro, obispo de Burdeos; Pedro, deán de Tudela; Clemente de Launay, senescal de Navarra; Amanieu de Lebret; Pedro de Burdeos, y García Arnaldo de Navailles; arreglada la cuestión de Bigorra, Constanza casaría con el hermano del rey de Navarra y recibiría como dote los vizcondados de Gavarret y de Bruilles, las tierras recientemente adquiridas en el condado de Bigorra y los derechos que tenía en el castillo de Roquefort de Marsan ³⁷. Pero la boda no habría de celebrarse y Constanza contraería matrimonio más adelante con Enrique de Alemania, hijo de Ricardo de Inglaterra, rey de Romanos.

Las cuestiones que con motivo de la sucesión al condado de Bigorra se suscitaron con Inglaterra, fueron arregladas por mediación de San Luis. Teobaldo conservaba la posesión de Lourdes, plaza que había sido objeto de ataques del navarro. Pero la solución de los derechos hereditarios al condado de Bigorra había de seguir otros derroteros.

El último viaje que realizó a Navarra, en 1269, fue sin duda, para recoger hombres y dinero con destino a la Cruzada: las exenciones y privilegios que concedía a municipios e iglesias solían ir acompañados de donativos para la Guerra Santa.

LA CRUZADA A TUNEZ

Una de las causas de la preferencia que mostró Teobaldo hacia sus tierras de Champaña era precisamente las estrechas relaciones que le unían con San Luis. Y no sólo por el parentesco, sino porque entre ellos había una gran comunidad de ideas y de sentimientos de que se hacen eco los

(36) Comptos, caj. 3, núm. 27; CASTRO, *Catálogo*, I, núm. 353.

(37) Sobre el complejo problema de la sucesión de Bigorra, D'ARBOIS, *Hist.* IV, 774 y ss.; JAURGAIN, *La Vasconie*, II, 563; HIGOUNET, *Le comté de Comminges*, I, 121 y ss.; los homenajes de los señores citados, en Comptos, cart. 1, pp. 283 y 293, y caj. 2, núm. 102.

cronistas de la época. Son conocidas las instrucciones que San Luis dictó para su hija la reina de Navarra. Con frecuencia Teobaldo acompañaba a su suegro en las manifestaciones públicas de piedad, y aún en una ocasión tuvo que reprenderle éste por su excesiva liberalidad en la dotación del convento de dominicos de Provins, por temor a que los gastos fuesen superiores a los recursos del príncipe. «Un hombre prudente, decía San Luis, debe obrar como un buen ejecutor testamentario, que comienza por pagar las deudas del muerto, y después hace limosnas con el resto de la herencia». Teobaldo tenía casa en París desde 1263, y allí se alojaba cuando iba a visitar a su suegro. Por eso, cuando el 25 de marzo de 1267 San Luis hizo voto de ir a la Cruzada, ya le había precedido en unos días Teobaldo; la ceremonia fue aplazada hasta el día de Pentecostés, 5 de junio, fecha en que se celebró con gran aparato en la catedral de París, en presencia de San Luis, del legado pontificio, de numerosos prelados y barones y de muchos fieles³⁸.

Teobaldo obtuvo las ventajas espirituales y económicas que el papa solía otorgar a los cruzados; concedió la centésima parte de las rentas eclesiásticas de Champaña y la décima de las de Navarra, por tres años, dando instrucciones para que los perceptores fuesen escrupulosos en su cometido; el deán de Tudela y el prior de Roncesvalles fueron encargados de velar para que la contribución fuera entregada por entero. La familia y Estados de Teobaldo fueron colocados bajo la protección de San Pedro.

El ejemplo del monarca —escribe Goñi Gaztambide— fue imitado por una copiosa muchedumbre de barones, caballeros y otras personas. Pero, para que la empresa fuera más popular, el pontífice escribió al prior de los dominicos y al guardián de los franciscanos de Pamplona que predicaran la cruzada en Navarra, describiendo el miserable estado de los Santos Lugares y animando con celo a tomar la cruz. Toda cooperación militar o pecuniaria sería remunerada con las indulgencias e inmunidad de costumbre. Los navarros que tomasen la cruz podían ser absueltos por los comisarios apostólicos de la excomunión en que hubieran incurrido por violar el privilegio del canon y los clérigos por recibir las órdenes y celebrar los oficios divinos estando excomulgados, con la condición de aportar, si no tomaban parte personal en la expedición, una limosna para los gastos de la campaña. Durante su ausencia nadie podía citarles en juicio fuera de su diócesis por acciones personales o reales. Finalmente, el prior de Ronces-

(38) Sobre la participación de Teobaldo en la cruzada, véanse como obras generales D'ARBOIS, *Hist.* IV, 410 y ss.; J. ITURRALDE Y SUIT, *Las Cruzadas de Navarra en Tierra Santa*, en "Obras", vol. V, y GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de la bula de cruzada*, p. 216.

valles y el deán de Tudela harían gozar a Teobaldo y a los cruzados navarros de los privilegios e inmunidades concedidos por el concilio general en favor de las expediciones ultramarinas.

Los preparativos de la cruzada habían durado tres años, pues los que en otro tiempo se mostraban celosos de la guerra santa manifestaban ahora escaso entusiasmo. Fue el ejemplo de San Luis el que arrastró a su séquito. Hasta mediados de abril de 1270 no se puso Teobaldo en movimiento. Entre el 7 y 17 de junio lo encontramos en Aix en Provence, y el 4 de julio embarcaba en Marsella³⁹. Le acompañaban su esposa Isabel y muchos de sus grandes vasallos de Champaña y Navarra⁴⁰.

San Luis embarcó el día 1 de julio en Aguas Muertas y llegó con su flota a Cagliari el 8 de julio; Teobaldo llegó tres días más tarde. En Cagliari se decidió que la cruzada se dirigiría a Túnez. No están bien claras las causas de este cambio hacia un objetivo secundario. Se ha dicho que San Luis proyectaba la conversión del emir reinante Abu Abd Allah al-Mostansir billah (1249-1277); otros lo atribuyen a los intereses de la política personal del rey de Sicilia, Carlos de Anjou, hermano del rey de Francia. El papa esperaba que se dirigieran hacia Siria, y seguramente él fue el



Sello de Teobaldo II.

(39) Ese mismo día perdonaba al concejo de Tudela la pena de todo homicidio casual que ocurriese en la villa y su término, CASTRO, *Catálogo*, I, núm. 379; dos días antes había hecho la misma concesión a Viana (BCMNav, 1923, p. 28), la cual haría extensiva en su testamento de Cartago a todos los navarros. El 2 de julio había otorgado un testamento, supongo que referente a sus asuntos de Champaña, D'ARBOIS, *Hist.*, VI, núm. 3667.

(40) MORET-ALESON, *Anales*, lib. XXII, Escolios y Adiciones, siguiendo a Ramírez de la Piscina, dan listas de señores navarros asistentes.

primer sorprendido, encontrándose ante el hecho consumado. De Cagliari salieron el 15 de julio, llegando el 17 a la península de Cartago, para desembarcar el día siguiente.

Aquí se encontraron con un enemigo inesperado: el calor, al que no estaban acostumbrados. Era un enemigo mucho más peligroso que las armas musulmanas. Equipados con pesadas armaduras, tenían que soportar los ardores del sol, sin más refugio que un foso, mientras los musulmanes encontraban cómoda retirada en la ciudad. La disentería, provocada por el calor y la fatiga, empezó a ocasionar gran número de bajas; el 3 de agosto murió Juan, conde de Nevers, hijo preferido del rey de Francia, y el mismo día cayó enfermo San Luis. En uno de los encuentros se distinguió Teobaldo II, según nos refiere el poeta Guillermo Anelier, testigo presencial de los sucesos:

«Un día bello y claro los sarracenos salieron para atacar a los cristianos, gritaron ¡Túnez!, se pusieron a silbar e hicieron un gran ruido y un estrépito enorme. El ejército cristiano estaba comiendo, y cuando [los cristianos] oyeron el ruido, su temor fue grande. «Santa María —dijeron ellos— ¿Nos vas a abandonar?». Se veía a muchos hombres huir y esconderse; fueron tan grandes el alboroto y el griterío, que apenas podía nadie darse consejo ni encontrar sus armas. Cuando el rey Teobaldo los vio desesperarse, gritó: ¡Navarra!, se vistió su vestido de guerra y se hizo traer su caballo. Cuando los navarros vieron a su querido señor montar a caballo, todos, hasta los más perezosos fueron a aprestarse a su lado. El rey comenzó a espolear su caballo y se lanzó en medio de la refriega, porque quería ensalzar la fe de Roma que parecía abatida. Los navarros viendo a su señor acosar al enemigo, exclamaron: «Barones, vayamos a guardar a nuestro rey y muramos con él antes que permitir que sea vencido». Entonces verías tender y disparar ballestas y descargar golpes de lanza y arrojar dardos, y a los navarros en camisa saltar aquí y allá. Los sarracenos, cuando los vieron agitarse así desnudos, dijeron: «Estos no son hombres, ¡Por Mahoma!, sino que parecen diablos vivos, puesto que los vemos saltar sin temor a la muerte ni a las heridas: con tales gentes no conviene combatir». Entonces ellos comenzaron a volverse hacia Túnez; el valiente rey de Navarra, con sus guerreros los persiguió de tal manera que les hicieron entrar en la ciudad. Entonces el rey Teobaldo reunió a sus gentes y les dijo: «Barones, volvamos atrás». Todos regresaron y obedecieron su mandato sin tardanza alguna.

El rey Luis fue a recibirle con un aire muy duro y le dijo: «Yerno, vos me habéis causado disgusto hoy, porque con gente sin fe nos metistéis

en tal danza; sabed que habéis cometido una falta y una chiquillada; y si hubiérais sido vencido vuestro hubiera sido el error. Sin embargo, habéis honrado para siempre vuestra lanza; por eso parece que todo bien se nos anticipa. Pero en adelante no pongáis, como hoy, al ejército entero en peligro». El rey Teobaldo respondió gozoso y sin titubear: «Señor, nuestra esperanza está en Jesucristo; si nosotros morimos sirviéndole, es mi parecer y mi fe que vendremos al brazo derecho de la balanza. No estamos aquí para dormir ni para nuestra comodidad, sino para exaltar la fe del que es nuestra salvación». Entonces, en señal de amistad, el rey francés le besó en la mejilla con mucha alegría, de lo que todos tuvieron placer ⁴¹

Sin embargo, la alegría del ejército fue efímera. Al día siguiente, lunes 25 de agosto, a las tres de la tarde, moría San Luis. Ese mismo día llegaba con refuerzos su hermano Carlos de Anjou, y se reanudó la lucha.

Todavía tuvieron tres encuentros sucesivos en los que los cruzados resultaron vencedores: uno el 4 de septiembre en que se distinguió Teobaldo, que mandaba la retaguardia; otro el 2 de octubre y el tercero unos días después.

Ante estas derrotas, el rey de Túnez firmó una paz ventajosa para los cristianos (30 octubre, 1270). El 18 y 19 de noviembre los cruzados emprendieron el regreso, llegando a Trápani, en Sicilia, el 21. Una violenta tempestad destruyó treinta naves, causando gran número de víctimas.

MUERTE DEL REY

Antes de embarcar en Cartago, Teobaldo estaba ya enfermo de la peste, y dictó su testamento disponiendo de los bienes que le correspondían en el reino de Navarra. Es una detallada serie de mandas para todos los monasterios, iglesias y hospitales del reino y de fuera del reino; encargó misas a todos los capellanes de Navarra; se ocupó de los «emparedados», de los ciegos y demás necesitados; otorgó a todos los navarros la revisión de las colonias que percibía la corona por los homicidios casuales ocurridos en el reino, y esta disposición se incorporó a los manuscritos del Fuero General ⁴². Murió en Trápani el 4 de diciembre, en el convento de carmelitas; sus entrañas fueron enterradas en una iglesia de Trápani; su cuerpo, embalsamado, fue llevado al convento de franciscanas de Provens; el corazón se colocó en un pequeño monumento de piedra en el

(41) Anelier en MICHEL, *Histoire de la guerre de Navarre*, versos 383-437.

(42) Se recoge su texto en MORET, *Anales*, lib. XXII, cap. 7.

convento de dominicos de la misma ciudad; el mausoleo que encerraba su cuerpo fue destruido en 1794 por los revolucionarios y sus restos dispersados. El corazón se conserva todavía en Provins⁴³.

Su viuda, la reina Isabel, que le había acompañado en todas las fatigas de la desgraciada expedición, no le sobrevivió largo tiempo, y murió de regreso en las islas de Hières, cerca de Marsella, en abril del año siguiente; fue enterrada junto a su esposo⁴⁴.

Teobaldo había muerto cuando sólo contaba 32 años de edad. «Su muerte —dice Guillermo de Nangis, escritor contemporáneo— afligió a todo el mundo y privó al ejército de uno de sus mejores miembros, porque Teobaldo era, después del rey de Francia, el más poderoso de los jefes del ejército, era un hombre de buen consejo y nadie daba a los pobres con más liberalidad el socorro de sus beneficios»⁴⁵.



La Oliva. Relieve de la
rueda de la fortuna.

(43) D'ARBOIS, *Hist.* IV, 423-424 da detalles de las peripecias por que pasaron los restos de Teobaldo. El monumento que contiene el corazón del rey lo describe así: es de piedra finamente esculpida, en seis paneles, de 1,30 m. de altura, y en cada cara lleva un nicho con la estatuita de un dominico en oración; el edículo lleva una cubierta de bronce dorado, con las armas de Champaña y de Navarra, y se cubre con una semiesfera de cristal, a través de la cual se percibe en piedra rosada la representación del corazón del conde. Lleva la siguiente inscripción: *Ici gist le gantieu queur le roi Tiebaut, roi de Navarre, queins palatins de Champoinge et de Brie*. En otro tiempo las gentes de Provins que tenían mal de ojos se frotaban las pupilas contra el cristal en que remata el monumento.

(44) El lugar y día exacto de su muerte es discutido. El *Necrologio* de la Catedral de Pamplona señala el 17 de abril; otros, del 22 al 27 de abril.

(45) *Gesta Philippi III*, "Recueil des hit. de France", XX, 482 c.

El poeta Guillermo Anelier nos dirá:

Mori lo rei Frances e'l rei Navarr amsdos,
Dont tot lo Christianime baisset II escalos ⁴⁶.

(Murieron el rey de Francia y el rey de Navarra, los dos, con lo cual todo el cristianismo bajó dos escalones.)

(46) Versos 459-460.

CAPITULO XV

ENRIQUE I (1270-1274)

EL REY

A falta de hijos, sucedió a Teobaldo II su hermano Enrique, que durante la ausencia de aquél en la Cruzada había regido el reino con el título de gobernador. Tenía 21 años cuando se hizo cargo del reino y, si antes se había hecho amar de todos, ahora —dice Anelier— se mostró duro y violento.

Vimos cómo en 1265 su hermano proyectó casarlo con Constanza, hija de Gastón VII de Bearne. Poco después pretendió casarse con una dama de la Casa de Lacarra, en la Baja Navarra, lo que provocó la indignación de su hermano, que, al no tener hijos, especulaba con el matrimonio de Enrique para sus alianzas políticas¹. Enrique fue expulsado del reino, y esta determinación fue comunicada oficialmente a todas las villas de Navarra². Más tarde (19 marzo, 1269) se comprometió Enrique a no contraer matrimonio fuera de Francia, sin permiso de su hermano, bajo pena de 20.000 libras tornesas; con ello quedaba excluida la joven de Lacarra, que era navarra. Finalmente el 24 de junio de ese mismo año Teobaldo daría, con gran satisfacción, su consentimiento para el matrimonio de Enrique con Blanca, hija de Roberto de Artois, y sobrina de san Luis³. El tenía 19 años, ella tal vez 18, y fue espléndidamente dotada por su tío el rey de Francia.

Al igual que su hermano, Enrique tenía que atender simultáneamente al reino de Navarra y a sus dominios en Francia. Si estos últimos no presentaban dificultades en cuanto a su reconocimiento, no era el mismo el

(1) De esta dama de la Casa de Lacarra tuvo un hijo, Juan Enríquez de Lacarra, cuyos descendientes ocuparán altos cargos en la corte de Navarra desde el siglo XIV.

(2) El texto de la comunicación a Olite en MORET, *Anales*, lib. XXII, cap. 4, núm. 3.

(3) F. MICHEL, *Histoire de la guerre de Navarre*, p. 378.

caso de Navarra, donde ya hemos visto que antes de recibir la investidura real debía prestar determinados juramentos. En estas gestiones debió emplear los tres primeros meses. La ceremonia parece que tuvo lugar en Pamplona el día 1 de marzo de 1271, y ese mismo día y en los sucesivos fue recorriendo el país y extendiendo cartas de juramento a las distintas villas de Navarra; hasta el día 2 de abril, en que, camino de Francia pasa por Roncesvalles y confirma sus privilegios ⁴.

El rey juraba a cada una de las villas conservar sus fueros, franquezas y costumbres; deshacer «todas las fuerzas e todos los tuertos e todas las malas costumpnes que el rey don Thibalt nuestro padre vos fezo e so tío el rey don Sancho e nuestro hermano el rey don Thibalt»; que nadie sea preso ni embargado en sus bienes dando fiador de derecho; mantener la moneda por doce años, y en toda su vida no batir sino una moneda.

Esta multiplicidad de cartas de juramento, cortadas por el patrón del juramento prestado por Teobaldo II en 1253, nos está indicando que existía una situación de recelo y desconfianza por parte de las buenas villas de Navarra.



Sello secreto de Enrique I.

(4) Garci López de Roncesvalles dice que "como suppo la muert del dicho don Tibaut luego se fizo coronar. Non dice la crónica el día". El P. MORET, *Anales*. lib. XXIII, cap. 1, núm. 2 habla del juramento de los fueros en Santa María de Pamplona, de la unción, alzamiento y coronación real, pero no conocemos acta de estas ceremonias. Se conservan las actas parciales del juramento prestado a los jurados y pueblo de Pamplona, y a la iglesia de Pamplona (1 marzo); a Tudela, Estella, Monreal, Laguardia y Los Arcos (11 marzo), a Puente la Reina (13 marzo), Tafalla (20 marzo), Viana (29 marzo) y Villafraña (30 marzo). Es de suponer que se hicieran otras para los ricos hombres y otras iglesias o entidades. En 1272 (23 mayo) volvió a confirmar a los de Pamplona lo que les prometió el día que fue recibido como rey.

En junio de ese año estaba en París, y en Champaña permaneció cuando menos hasta el mes de octubre; en diciembre se hallaba ya de vuelta en Navarra. Durante su estancia en Francia prestó el homenaje feudal a Felipe el Atrevido por sus Estados de Champaña. Todavía realizó un segundo viaje a Champaña a principios de 1273, para regresar en diciembre de ese mismo año. Ya no se movió de Navarra, y estaba en Pamplona cuando «la gordura afogolo, e assi murió». Era el 22 de julio de 1274, y tenía veinticinco años.

Apenas podemos adivinar algunos rasgos de su personalidad, dado el escaso tiempo que estuvo en el gobierno. Se entrevé un deseo —o una necesidad— de congraciarse con la población urbana ⁵, y tal vez de someter a una estrecha sujeción a la alta nobleza, ignoramos por qué procedimientos. Las figuras más representativas de ésta eran don Pedro Sánchez de Monteagudo, señor de Cascante, don Gonzalo Ibáñez de Baztán, alférez de Navarra, y don García Almoravit, que tenía el castillo de Gorriti, y cuya fuerza principal radicaba en las Montañas. Ahora bien, don Pedro Sánchez de Monteagudo hizo donación al rey del castillo y villas de Cascante y Aguilar para el caso de que muriera sin heredero varón, y don Pedro Corneil, hijo de don Gonzalo Ibáñez de Baztán, hacía también donación al rey de todos sus bienes con ciertas condiciones. Guillermo Anelier le acusa de ser él el causante de las desgracias que cayeron sobre Pamplona al haber autorizado a los de la Navarrería, mediante la oferta de 30.000 sanchetes, a levantar fortalezas contra los del Burgo, rompiendo así la unión firmada en 1266. Sería éste un signo más de rapacidad y de invidencia política. Otro cronista contemporáneo dice de él que «fue mucho contra la clerecía de su tierra, pero no quiso Dios que compliesse lo que havia en corazón contra las iglesias ca tanto era de gordo que ovo de morir dello» ⁶. «La muerte, que no perdona a nadie, concluye el poeta Anelier, le llevó allí donde impera la justicia».

NAVARRA EN LA ENCRUCIJADA POLITICA

Navarra ha pasado a ser, según hemos ido viendo, una pieza importante en las negociaciones internacionales. Si hasta el siglo XIII eran Castilla y Aragón las que se disputaban el reparto de Navarra, ahora son cuatro los Estados en discordia, ya que Francia ha extendido hasta los

(5) Es muy probable que todas las cartas de juramento y confirmación de fueros tuvieran como contrapartida donativos "graciosos" por parte de las buenas villas.

(6) UBIETO, *Crónica de los Estados peninsulares*, p. 110.

decía que «el rey de Castilla y el rey de Navarra hayan su amor en uno». Don Alfonso ayudaría al navarro contra todos los hombres, salvo contra el rey de Aragón y su hijo el infante don Pedro; Enrique ayudaría al castellano contra todos, salvo el rey de Francia y su hijo primogénito. Don Pedro Sánchez de Monteagudo representaba en este acuerdo al rey de Navarra, y al de Castilla don Gil García de Azagra, su mayordomo y nuevo privado; en él se decía que para firmar el convenio, se verían los reyes pasado un año después de la próxima Pascua de Cuaresma⁷. Pero no hubo lugar a tal reunión ni a tal matrimonio, pues el infantito Teobaldo caía poco después despeñado del castillo de Estella⁸.

Quedaba Juana, que había nacido el 14 de enero de 1273. Cuando Enrique I regresaba de su segundo viaje a Champaña, tuvo una entrevista en Bonloc (cerca de Hasparren, Bajos Pirineos) con Eduardo I, rey de Inglaterra, conviniendo que Juana casaría con Enrique de Inglaterra, hijo de Eduardo. Juana heredaría Navarra y Champaña, si su padre no tenía hijos; Enrique recibiría toda la Gascuña; si dentro de los siete años, que se estimaba el plazo necesario para los esponsales, moría Enrique, casaría Juana con Alfonso, hermano de Enrique. Ambos reyes prometían ayudarse para poner paz en sus fronteras. Una cláusula llevaba este acuerdo, que lo haría ineficaz: el matrimonio no podría celebrarse sin el asentimiento del rey de Francia⁹.

En la sublevación nobiliaria contra Alfonso X, que acaudillaba el infante don Felipe, hijo de San Fernando, el rey de Navarra fue requerido varias veces para intervenir en su favor. En enero de 1274 el infante don Felipe y los jefes de los conjurados —don Juan Núñez, don Lope Díaz de Haro, don Alvar Díaz, don Nuño González y su hijo del mismo nombre— se presentaron en Tudela y prestaron homenaje individual al rey don Enrique. Los cronistas castellanos, que adelantan la fecha de estas gestiones de los nobles, omiten toda alusión a los homenajes por ellos prestados, y dicen que los tratos con el rey de Navarra no se llevaron a efecto porque

(7) Comptos, caj. 4, núm. 3; CASTRO, *Catálogo*, I, núm. 402; BALLESTEROS, *Alfonso X el Sabio*, p. 578.

(8) FR. GARCÍA DE EUGUI cuenta así la muerte del infante: "En vida deste rey don Enrich, don Tibalt su fijo era chico e su ayo tenia lo en los braços en la peynna del castillo mayor d'Estella e adelantólo en la peynna por tomar un esquirol e cayó el moçuelo de la peynna ajuso, et el ayo lexóse caer çaga dél; et assi murieron los dos" (ed. Eyzaguirre, pp. 298-299). Garci López de Roncesvalles dice "que cayó de los brazos de su nudriça de las menas del castiello de Esteylla, et yaze en los freyres menores de Esteylla".

(9) Bonloc, 30 nov. 1273, Comptos, caj. 3, núm. 65; CASTRO, *Catálogo*, I, núm. 416; editan YAGUAS, *Adiciones al Dicc.*, p. 267; RYMER, *Foedera*, I, part. II, pp. 135-136.

«les pedía cosas que eran el desheredamiento de su rey, sennaladamente que le ayudasen a cobrar todo lo que es de Burgos allende, a que fue de Navarra»¹⁰.



Estella. Iglesia del Santo Sepulcro. Relieve.

(10) CASTRO, *Catálogo*, I, núms. 407 a 413; este último contiene las peticiones que don Juan Núñez hizo al rey de Navarra; las fechas deben retrasarse a enero de 1274, ya que están datadas por el año de la Encarnación, y en enero del año anterior el rey estaba en Francia; BALLESTEROS, *Alfonso X el Sabio*, pp. 556 y ss.

QUINTA PARTE
NAVARRA BAJO DOMINIO FRANCES

CAPITULO XVI

CRISIS POLITICA

LA REALEZA Y LA NUEVA ESTRUCTURA SOCIAL

Hemos visto cómo desde la llegada de Teobaldo I las relaciones entre los súbditos y el rey toman una orientación nueva: los navarros recordaban en 1234 que cien años antes habían «elegido» un rey, es decir, habían decidido cuál de los aspirantes presentaba mejores títulos. Ahora volvía a repetirse la misma historia, pero con la diferencia de que se trataba de un rey totalmente extraño a los usos y costumbres del país. De aquí las fricciones con los distintos estamentos sociales, y de aquí también el afirmarse la idea de que si Teobaldo fue rey lo fue porque ellos, los navarros, lo habían elegido.

A la vez se van dibujando y afirmando las distintas clases o estamentos, cada uno con sus fueros, usos y privilegios especiales, que el rey desconoce y que en su misma ignorancia puede vulnerar. La Iglesia, los ricos hombres, los infanzones y las villas, todos se aferran a sus estatutos: los infanzones vuelven a las ligas o Juntas, las villas logran el nombramiento de unos «jueces de emparanzas» o árbitros que resuelvan sobre las violencias o injusticias presentes o pasadas; la nobleza consigue que sus diferencias «constitucionales» sean remitidas al arbitraje de Roma, donde el rey, que ha hecho voto de Cruzada, espera contar con apoyos eficaces. Si bien es verdad que en todas partes los distintos estamentos reclaman más derechos o «libertades», la realidad es que en Navarra el monarca tenía menos campo para maniobrar, pues tratándose de un país pequeño no le era fácil apoyarse en las rivalidades de unos para someter a los otros, sino que unos y otros podían fácilmente unirse, sobre todo ante las primeras torpezas de un rey de «estraneo logar e de estranio lengoage».

Al ir cobrando personalidad los distintos estamentos se camina insensiblemente hacia un Estado representativo, es decir, a las Cortes, que en

Navarra van a tener una base fundamentalmente política: representar los intereses del reino frente al rey extranjero. Teobaldo II no pudo iniciar su reinado sin prestar antes el juramento exigido, juramento que, como señala Schramm, «era la concesión más amplia y profunda hecha en esta época por ningún soberano de Occidente»¹. Esta victoria de los «estamentos» venía a actualizar un viejo principio, que ya encontramos formulado en el Fuero Juzgo: que el rey está sometido a derecho y tiene que conservar fielmente el derecho vigente; también se señalaba en el Fuero Juzgo la obligación del rey de prestar juramento ante los obispos de guardar las leyes. Los navarros podían basar su actitud en un derecho tradicional hispánico, que ningún otro reino peninsular había actualizado todavía.

Con Teobaldo II y sus sucesores se van a señalar más nítidamente estas posiciones: de una parte, los reyes ponen todo su énfasis en el derecho divino de la realeza; los estamentos, por su parte, se esfuerzan por someter el rey al derecho y, por supuesto, a su voluntad. De un lado los principios teocráticos, de otro los de soberanía del pueblo. El dilema es, pues, soberanía del rey o soberanía de los estamentos.

Teobaldo II, formado en el ambiente de la corte de San Luis, acentúa en lo posible el carácter divino de la realeza. Obtiene del papa que el rey de Navarra sea ungido y coronado por el obispo de Pamplona (3 noviembre, 1257); esta consagración debía hacerse «según la costumbre que se observa para tales casos con otros reyes católicos y de acuerdo con las normas canónicas»; ante la repugnancia que debió encontrar entre los súbditos para introducir esta novedad en el ceremonial, aclara el papa que una vez hecha la «elevación» del rey por sus súbditos, pueda llamarse rey y recibir la unción cuando quiera (6 febrero, 1259); esta prerrogativa de unción y coronación se hizo extensiva a la reina, y podía ser llevada a cabo por cualquier obispo católico en el caso de estar vacante la sede de Pamplona, o que su titular no pudiera o no quisiera hacerlo (13 febrero, 1259)².

¿Pero llegó Teobaldo II a ser ungido y coronado? No tenemos de ello prueba ninguna. Los navarros ponen todo su interés en el «alzamiento sobre el pavés» y en el juramento real, dos partes del ceremonial que marcaban bien la «elección» nobiliaria y la sumisión del rey a las leyes. La unción y coronación no fueron recogidas en el Fuero General³.

(1) P. E. SCHRAMM, *Der König von Navarra (1035-1512)*, "Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte", Weimar, 1951, p. 145.

(2) GOÑI GAZTAMBIDE, *Regesta de las bulas de los Archivos navarros*, núms. 189, 195, 197.

(3) Cuando Eustaquio de Beaumarchais informaba a Felipe el Atrevido de los requisitos para tomar el poder en Navarra le detalla los juramentos que debe prestar, el al-



Sillas de montar. procedentes de Andosilla, siglo XIII. *Museo de Navarra.*

No es fácil precisar a cuándo se remonta este ceremonial del «alzamiento», que ahora adquiere un simbolismo especial frente al rey «extranjero». Lo más probable es que el primer rey «alzado sobre el pavés» fuese García Ramírez el Restaurador, ya que se sabe que los reyes anteriores —García el de Nájera y Sancho el de Peñalén— fueron ungidos, y sin duda también coronados⁴. Como García Ramírez se alzó con el poder contra los intereses de la Iglesia Romana —que no lo reconoció como tal rey—, no podía aspirar a restaurar el viejo ceremonial de la unción y coronación. Verdad es que en Aragón tampoco los reyes habían sido ungidos hasta entonces y lo mismo ocurría con otros varios soberanos de Europa. La ceremonia del alzamiento sobre el pavés tiene un origen oscuro: usual entre los antiguos germanos, la encontramos también entre los bizantinos aplicada al *dux*; luego desaparece en el siglo XI, sin que podamos ver por qué misteriosos conductos pudo llegar a Navarra, o si subsistió como forma popular para la designación de los caudillos militares, ya que en las Partidas se reserva este ceremonial para el *adalid*, que era una especie de *dux*⁵.

Muy significativo de la dirección en que se movían los pensamientos de Teobaldo II es el libro conocido con el nombre de *Sueño de Faraón*, especie de tratado moral para uso de los reyes, compuesto por Juan de Limoges, monje de Claraval, y dedicado a este monarca. Los reyes de este mundo son «villici» del rey celestial, y en su conducta deben esforzarse porque estos carismas espirituales reflejen su condición superior de nobleza; sus virtudes serán los siete dones del Espíritu Santo, pues a muy pocos está reservado el saber gobernar con rectitud⁶.

Por lo demás, la nueva administración que introduce la dinastía de Teobaldo va montando una burocracia adscrita a la persona del rey, en muchos casos compuesta por franceses, y que tiende a unificar normas y procedimientos frente a la complejidad a que se prestaba la variedad de fueros y privilegios locales. Navarra aparecerá dividida en cuatro merinda-

zamiento sobre el escudo, el homenaje que posteriormente le prestan los nobles, y agrega que el rey Teobaldo obtuvo de Roma el que los reyes pudieran ser "ungidos, consagrados y coronados", cosa que podría hacerse, dice, en ocho días, y ha hablado sobre ello con el obispo de Pamplona. La unción y coronación suenan en esas fechas (1276), a novedades que juegan un papel secundario en la entronización real; copias de esta carta en la Bibl. Nationale de Paris, Col. Dupuy, t. 223, fol. 191, y t. 389, fol. 24.

(4) En la carta de arras de la reina Estefanía, dice García el de Nájera: *Ego Garsia unctus a Domino meo, in regno sublimatus...* y un documento de Ramiro I dice con referencia a Sancho el de Peñalén: *Ibidem ordinatus fuit Sancius filius rex in Pampilona* (véase arriba, cap. VII, nota 38). *Ordinatio* es la expresión habitualmente empleada para la unción real.

(5) Partidas, II, 22, 3; E. MAYER, *Hist. de las instituciones sociales y políticas de España y Portugal*, II, 11; SCHRAMM, l. c., p. 159.

(6) Además de los manuscritos que cita D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Hist.* IV, 639, se conserva en el Escorial uno del siglo XV en O. II, 12, fol. 128, según P. ANTOLÍN, *Catálogo de códices latinos*, III, 212.

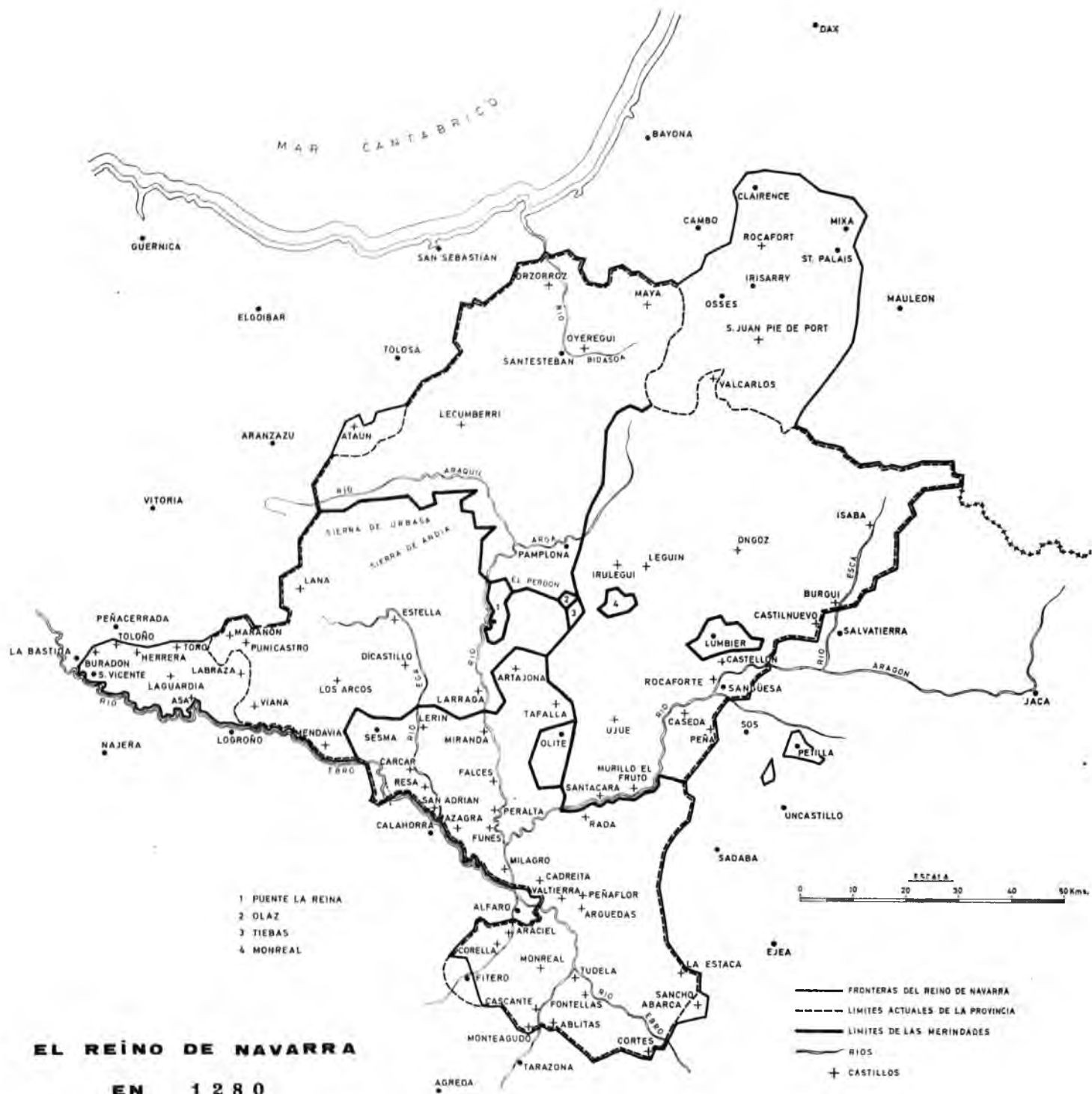
des: Pamplona, Estella, Sangüesa y la Ribera (Tudela). La tierra de Bascos o Ultrapuertos se conocía con el nombre de Castellanía de San Juan. Esta comprendía los países de Cisa, Baigorri, Arberua, Irisarri, Osés, Mixa, Ostabaret, Yoldi y Armendáriz y La Bastida de Clarenza. Como divisiones menores estaban los bayliazgos o baylíos, cuyo oficial, «bayle», está encargado de cobrar pechas, tributos y rentas, de perseguir a los malhechores, ejecutar las sentencias, etc.; otros funcionarios con misión análoga son los prebotes y los almirantes, cargos que ya existían antes, y que suelen tener una jurisdicción más reducida; almirante se llamaba al representante del obispo de los Burgos de Pamplona, y también al que ejercía su misión en los «almiradíes» de Salazar y Navascués.

Los intercambios de toda índole entre Francia y Navarra van a introducir modas nuevas no sólo en la administración, sino en todos los órdenes de la vida, que se manifestarán en el arte, en la indumentaria y en el lenguaje⁷.

BLANCA DE ARTOIS Y JUANA DE NAVARRA

La muerte de Enrique I plantearía la más grave crisis sucesoria: dejaba una hija, Juana, de año y medio de edad, bajo la regencia de su madre doña Blanca de Artois. Esta se hallaba en Pamplona cuando murió su marido. El aspecto legal no ofrecía ninguna duda: regencia de doña Blanca y nombramiento de un gobernador hasta que Juana alcanzara la mayoría de edad. La realidad era, sin embargo, mucho más compleja. Estaba, en primer lugar, la dificultad de elegir un gobernador a gusto de todos, gobierno que se preveía largo, hasta que Juana cumpliera los doce años y pudiera contraer matrimonio. De otra parte, la repugnancia latente del país hacia el gobierno y administración francesa, más manifiesto en la alta nobleza y en los infanzones, menos en los burgos de francos. Finalmente, las apetencias de los reinos vecinos —Aragón, Castilla y Francia, principalmente— a incluir al reino de Navarra en su esfera de influencia. Los tres se iban a mover con gran rapidez utilizando resortes distintos. Pieza fundamental de este juego era el matrimonio de la reina doña Juana. El rey de Inglaterra, con cuyo hijo había sido prometida Juana, no desempeñó en esta disputa papel alguno, dada su subordinación al rey de Francia.

(7) Los intercambios se harían en las dos direcciones, pero estos aspectos no están estudiados todavía. En 1258 por treinta y seis "pars de çapatos dorados enviados al sennor rey en Champaynna" desde Navarra, se pagaron 117 sueldos, 6 dineros (Comptos, *Registro I*).





Pamplona. Imagen del claustro de la catedral.

Doña Blanca comenzó su regencia cumpliendo algunas disposiciones testamentarias de su marido⁸, e inmediatamente convocó a una reunión en la catedral de Pamplona para designar gobernador del reino. Asistieron a ella por los ricos hombres don Gil de Rada, don Gonzalo Ibáñez de Baztán, don Artal de Luna, don García Almoravit, Juan González, don Oger de Mauleón, Juan Corbarán, diversos caballeros, y de las buenas villas

(8) CASTRO, *Catálogo*, I, 423; ANELIER, *Hist. de la guerre de Navarre*, p. 44 dice, con error, que Juana estaba en Francia con su hija al morir el rey; según los *Gesta Philippi*, Blanca tenía con ella a su hija en Navarra.

representaciones del Burgo y la Población de Pamplona, Estella, Olite, Sangüesa, Puente la Reina, Los Arcos, Viana, Laguardia, Roncesvalles y San Juan de Pie del Puerto, siendo elegido gobernador don Pedro Sánchez de Monteagudo, señor de Cascante. Era hijo del antiguo senescal de Teobaldo I don Sancho Fernández, y sin duda la persona más significada y con mayor experiencia de gobierno, ya que había representado al rey en todas las negociaciones que se habían llevado con Castilla, Aragón e Inglaterra; aunque, es de pensar, no fue el único aspirante al cargo. Don Pedro Sánchez juró los fueros en la forma tradicional, y en ese mismo acto los representantes de las villas asistentes se constituyeron en hermandad.

Esta hermandad se proponía velar por el exacto cumplimiento de los juramentos prestados por don Pedro Sánchez y por los que le sucedieran en el cargo. La hermandad se constituía por treinta años, y el juramento que ahora hacían sería renovado cada siete años por todos los vecinos de sus villas que fuesen mayores de doce años. Por el estado de emergencia en que se hallaba el país, acordaban que cada tres meses se reunirían en Olite dos hombres buenos por cada una de las villas para examinar la situación. El concejo de Tudela no se adhirió a la hermandad hasta 1285⁹.

La creación de esta hermandad, y la reactivación de las Juntas de Obanos, nos hacen ver que Navarra ha entrado en un período constituyente. Los distintos estamentos recelan unos de otros, y todos temen las presiones que ya se anuncian del exterior. Tres ricos hombres reunían el mando efectivo de toda Navarra: don García Almoravit, que dominaba en la Cuenca de Pamplona; su tío don Gonzalo Ibáñez de Baztán, en tierras de Estella y don Pedro Sánchez de Monteagudo, en todo lo demás.

LA CANDIDATURA ARAGONESA

Jaime I fue el que dio los primeros pasos. Se hallaba en Barcelona cuando le llegó la noticia de la muerte de Enrique I, y en pocos días desplegó una actividad inusitada¹⁰.

El 29 de julio dirigió una carta a los nobles, caballeros y ciudades de Navarra aduciendo sus títulos al reino de Navarra. Es un alegato redactado con habilidad. Comienza recordando la antigua unión de navarros y

(9) MORET, *Anales*, lib. XXIV, cap. 1, núms. 5-7, que reproduce el ejemplar de Olite; otro ejemplar en el Arch. Municipal de Estella, núm. 9.

(10) La documentación ha sido estudiada con todo detalle por FERRÁN SOLDEVILA, *Pere el Gran. Primera part.*, vol. II (Barcelona, 1952), p. 265 y ss., por lo que nos limitamos a resumir las líneas generales de las negociaciones llevadas a cabo por Jaime I. Un expediente con toda la documentación hasta el 4 octubre 1274 se conserva en el Arch. de la Diputación de Zaragoza, ms. 626, núm. 24, y fue utilizado por Zurita.



Músico de la pintura del refectorio de la catedral de Pamplona. Museo de Navarra.

aragoneses hasta la muerte del Batallador, y la separación de Navarra, violenta y contra justicia, por algunos reyes intrusos; pero el reino no le pertenece sólo por una antigua posesión, sino por el pacto de prohijación acordado con Sancho el Fuerte y confirmado por el juramento de los navarros; luego, Teobaldo, hijo de una hermana vuelve a ocupar violenta e indebidamente lo que pertenecía a Jaime; alega el apoyo prestado cuando a la muerte de Teobaldo I el reino de Navarra se vio amenazado por los castellanos. Así, pues, tanto por derecho como por sentido común el reino de Navarra, dice, le pertenece a él solo, y como ahora se le ofrece ocasión de recuperarlo, anuncia a los navarros que ha decidido transmitir estos derechos a su hijo el infante Pedro. Les requiere para que, por su fidelidad y naturaleza, heredada de sus padres, le acepten como rey. Confía no sólo en el derecho que le asiste, sino también en la buena voluntad que, según cree, muestran hacia él, «prefiriendo la fraterna y casi amigable libertad de mi dominación a caer bajo otros reyes, cuya tiranía e injustos y multiplicados gravámenes, si lo miráis bien, podéis y debéis temer, y no sin motivo».

Es interesante señalar, como lo hace Soldevila, hasta qué punto el sentido de libertad —de autodeterminación, diríamos hoy— aparece en este documento, cuando pese a todos los derechos que dice tener al reino y las deudas de los navarros hacia él, no pretende en modo alguno imponer su soberanía, aunque sea nominal. No toma el título de rey de Navarra, se limita a exponer sus derechos y a pedir que los navarros se los reconozcan: *si voluntates vestre fuerint in personam nostram consentire*. Les deja también escoger entre él y su primogénito, pensando sin duda que los navarros preferirán un soberano que comience siendo rey de Navarra, que aceptarle a él que ya gobierna otros muchos reinos.

El mismo día 29 de julio dirigió otra carta a los ricos hombres aragoneses para que obedecieran al infante don Pedro, que se dirigía para cierto negocio hacia la frontera de Navarra, y también a los monasterios de Sigüenza, Montearagón y San Juan de la Peña pidiéndoles los antecedentes que hubiera en sus archivos sobre la cuestión navarra.

El infante don Pedro estaba en Huesca el día 5 de agosto, y de aquí se dirigió a Tiermas (20 y 21 de agosto) y a San Juan de la Peña, donde estaba el día 24. Probablemente entonces —es decir, días antes del nombramiento de gobernador de Navarra— tuvo en Sos una entrevista con don Pedro Sánchez de Monteagudo, el obispo de Pamplona y otros personajes navarros a los que expondría sus pretensiones.

Jaime I presidiendo las Cortes de Lérida. *Archivo de la Corona de Aragón.*



Alfonso X, animado de las mismas esperanzas que Jaime I, había, igual que éste, lanzado la candidatura de su hijo primogénito, el infante don Fernando de la Cerda, y en este sentido se había dirigido al rey de Aragón, a lo que éste contestó aludiendo a sus mejores derechos, y diciéndole que ya su hijo estaba en relación con algunos hombres buenos de Navarra para hacerlos valer.

El 1 de septiembre dirige don Jaime dos cartas de contenido análogo, una al rey de Francia y otra al rey de Castilla, en que repite aproximadamente los mismos argumentos expuestos en la carta a los navarros.

Sin embargo, la actitud de Jaime es flexible y prudente en todo momento, como se ve en una carta dirigida a su hijo el 4 de agosto, aprobando lo hecho por éste y dándole consejos: Esperaba el rey que doña Blanca saldría pronto de Navarra, como en efecto ocurrió. Era esa la ocasión de exhibir públicamente la carta del día 29 a los navarros, de reclamar los derechos de su padre y de ganarse el amor y voluntad de los caballeros y gentes de Navarra; si veía que podía contar con el asentimiento de todos, o de una buena parte, suficiente para imponerse a los contrarios, que inmediatamente entrara en el reino para recibirlo en nombre de Dios, «pues tan pronto como lo tengamos lo defenderemos, con la ayuda de Dios». Ahora bien, si no encontraba esta adhesión que esperaba de los navarros, «no les atacéis, pues no es mi intención tener el reino por guerra o por violencia, porque no se podría hacer bien, ni es este tiempo para llevarla a buen fin».

LOS NAVARROS SE INCLINAN POR ARAGON

Tal como se decía en estas instrucciones secretas, se llevaron a cabo las negociaciones. El infante trasladó su cuartel general a Tarazona. La reina doña Blanca había salido para Francia. En Puente la Reina se reunió la «Cort general de los navarros», con asistencia del obispo de Pamplona don Armingot, el abad de Montearagón, el gobernador del reino don Pedro Sánchez de Monteagudo, Gonzalo Ibáñez de Baztán, Juan Corbarán, Pedro Martínez de Subiza y otros muchos ricos hombres, infanzones, caballeros y hombres de todas las villas de Navarra.

Ante esta solemne asamblea se presentó el día 3 de octubre la embajada del infante don Pedro solicitando que tuvieran al rey de Aragón por señor, o al infante don Pedro en nombre de su padre. Exhibió la mutua prohibición que había hecho Jaime I y Sancho el Fuerte, y el juramento que a ella habían prestado los nobles navarros. Las Cortes respondieron que enviarían una respuesta del domingo siguiente, 7 de octubre, en ocho días, o antes si el infante estaba en Tarazona.

A este efecto el día 16 de octubre tuvo lugar una entrevista en Tarazona entre los enviados de Navarra y el infante don Pedro. Afortunadamente conservamos el acta detallada de estas reuniones, que nos dan una idea muy exacta de cómo los navarros veían sus problemas, de sus temores y de sus aspiraciones. Componían la embajada de Navarra el gobernador Pedro Sánchez de Monteagudo, Gonzalo Ibáñez de Baztán, alférez de Navarra; su hijo Juan González, Martín Garcés de Uza y Gil Baldovin,

alcalde de Tudela. Comenzaron por expresar el agradecimiento por cuanto les había mandado decir, y de parte de las Cortes de Navarra le dijeron que veían con satisfacción el derecho que su padre y él tenían a Navarra y agradecían mucho «l'acostamiento et la ayuda que les enviamos a prometer».

Al llegar a este punto solicitaron aclaración de cuál sería este acostamiento y ayuda, y el infante se expresó en estos términos: por derecho antiguo, por la prohijación del rey Sancho y por el juramento de los navarros, el derecho a heredar Navarra pertenece a su padre y a él; los navarros pueden reconocer su señorío en bien y en provecho de sus almas «sin reprendimiento ninguno». Ahora bien, teniendo en cuenta «el deudo



Artajona. Pintura mural.
siglo XIV.

antiguo» y el gran amor que tiene a los navarros ofrecía casar a su primogénito Alfonso con Juana, la hija de Enrique I; previendo el caso de que los navarros no pudieran hacerse con doña Juana, proponía casar a Alfonso con alguna de las sobrinas de Enrique I, hijas de sus hermanas; si esto no era posible, podría casar con la hija de Juan de Bretaña, sobrina de Enrique I; si moría el infante don Alfonso antes de contraer matrimonio, casaría en su lugar el hijo del infante Pedro que fuese llamado a reinar. Se comprende bien la intención de esta primera propuesta del infante: al enlazar las dos dinastías, especialmente si lo hacía con la hija y heredera de Enrique I, satisfacía los escrúpulos de legitimidad de los navarros y reforzaba los derechos de la casa de Aragón.

La segunda oferta se refería a la defensa del reino y a sus relaciones con los nuevos súbditos: el infante ayudaría a defender el reino, conservaría y mejoraría los fueros; para atraerse a la nobleza, dice que las caverrías que hasta entonces se pagaban a 400 sueldos, se elevarían a 500; cuando él o su hijo no pudiesen estar en el reino, pondrían un gobernador, que gobernara con el consejo de la Cort de Navarra o de la mayor parte, y «que todos los oficiales del regno sean de la tierra». Como garantía de todo ello dejaría en poder de los navarros a su hijo Alfonso, y si éste muere, el hijo que haya de reinar, el cual con los nobles y ciudadanos juraría el cumplimiento de todo ello.

Ahora bien, tales ofertas se hacen con esta condición: que si ninguno de estos casamientos podía llevarse a cabo, los navarros estaban obligados a entregar el reino un año después de Pascua de Resurrección; a partir de entonces tendrían al infante por su rey y señor, y le servirían en razón del derecho que su padre y él tenían al reino de Navarra; si estos casamientos podían tener lugar antes del año, o se tenía la certeza de que llegarían a celebrarse, estas cosas se completarían después. El infante recibiría los juramentos y homenajes si no había casamiento; si lo había, los recibiría su hijo. Otras medidas se prevén para el caso de que el infante tenga que acudir con tropas a defender, mientras tanto, el reino de Navarra.

A continuación los navarros reunieron Cortes en Olite para estudiar las propuestas del infante. No conservamos el texto de sus deliberaciones, pero de ellas nos informa Zurita, que sin duda las conoció. Según él, las Cortes aceptaron todo lo referente a los casamientos de la hija o sobrinas del rey Enrique, y aún dijeron que no consentirían en que casara con otro príncipe extraño; si no podía tener lugar ninguno de los matrimonios previstos, los navarros se comprometían a entregarle 200.000 mar-

cos de plata por la ayuda que el infante prestaría para la defensa del reino, quedando incluidos en ellos los 60.000 que reclamaba Jaime I por la ayuda prestada en otro tiempo a Teobaldo II; para el pago de estas cantidades los navarros obligaban todas las rentas que el último monarca tenía en el reino en el momento de morir; se comprometían a que, tan pronto como el infante entrase en Navarra, le ayudarían con todo su poder. De todo ello prestaban juramento, so pena de traición, «salvo lo que tocaba al hecho del matrimonio, que no quisieron que se obligasen debajo de dicha pena»¹¹.

Conservamos el acta del juramento prestado en Olite por las Cortes de Navarra, el día 1 de noviembre, ante el abad de Montearagón, en nombre del infante don Pedro: «que tant ayna como el dicho infant don Pedro sea en Navarra por reçibir las juras et los homenages por las condiciones et convenienças que son tractadas et puestas entre ell et los del regno de Navarra, juraremos et faremos homenages a eyll de manos et de boca de atener et complir las dichas condiciones et los paramientos et las convenienças que se contienen en la nota que fo loada et otorgada por toda la Cort en Olit».

La concurrencia fue muy numerosa, pues entre ricos hombres, caballeros, infanzones y hombres de las villas sumaban ciento veinte personas, que nominalmente constan en el acta.

NO HAY UNANIMIDAD

La candidatura aragonesa parecía triunfar en toda la línea. No obstante notamos desde el primer momento algunas resistencias. Hay en la lista de los reunidos en Olite algunas ausencias muy significativas: no están ni el obispo de Pamplona, ni García Almoravit, ni la representación de la villa de Estella, ni el señor del castillo de Estella don Juan Sánchez de Monteagudo.

Unos se resisten a aceptar la candidatura aragonesa, y no ocultan sus simpatías por la castellana. Otros se atienen a la legalidad vigente, y rechazan toda ingerencia de Aragón y de Castilla. Todos se muestran celosos de sus fueros, y buscan un rey que asegure sus libertades y privilegios, es decir, su organización peculiar y sus relaciones con la corona.

La primera protesta que conozco es la de los vecinos de Estella, que levantan la bandera de doña Juana. El día 14 de noviembre se juramen-

(11) ZURITA, *Anales*, lib. III, cap. 89.



Estella. Santo Sepulcro.

taron el concejo de Estella, la aljama y don Juan Sánchez de Monteagudo, alcaide del castillo, para guardar el castillo, la villa y la judería «para obs de dona Johana nostra dona, filla de don Henric nostre seynnor qui fu, ata que sia de edat de XII ans, e si de la dita dona Johana nostra dona devenis, lo que Dios non voylla, per ad aquel o aquella qui deu heredar emprop ela»¹². Son testigos de este acuerdo don Pedro Sánchez, deán de Tudela, y los caballeros don Martín Garceiz de Eusa y don Pedro Martínez de Mutiloa.

(12) Arch. Municipal de Estella, núms. 10 y 11.

LA TACTICA CASTELLANA

Era esta, sin duda, la primera respuesta a la actitud violenta adoptada por Castilla. En efecto, el castellano podía alegar menos títulos, pero estaba dispuesto a recurrir a la fuerza en caso necesario.

Aquí también, Alfonso X había renunciado a sus derechos en favor de su hijo primogénito Fernando, para poder dedicarse él de lleno al «fecho del Imperio». Don Fernando envió un caballero de su casa a Jaime I notificándole la resolución de su padre y rogándole que enviase a su tío, el infante don Pedro, para entrevistarse con él; ya hemos citado la respuesta negativa de aquél. Esta es de 25 de agosto, pero ya desde mediados de mes el infante de Castilla estaba en la frontera riojana dispuesto a invadir el reino de Navarra.

El 8 de septiembre estaba sitiando Viana, que ofreció una tenaz resistencia, y no pudo ocupar; de aquí pasó a Mendavia, que ocupó, y también la torre de Moreda. El 18 de noviembre eximía a sus vecinos del pago de portazgo en todos sus reinos, salvo en Sevilla, Toledo, Córdoba y Murcia; al día siguiente, confirmaba a los de Mendavia el fuero que en 1157 había concedido Sancho el Sabio. Entre los ricos hombres que figuraban en el séquito del infante estaban los navarros don Corbarán de Navarra y Juan de Vidaurre¹³. Don Fernando intentó por segunda vez tomar Viana, y aunque la cercó por largo tiempo nada consiguió.

LAS CANDIDATURAS ARAGONESA Y CASTELLANA DESCARTADAS

Esta actitud del infante acabó por enajenar gran parte de las simpatías que hubiera podido despertar la candidatura castellana. A finales de este año de 1274 las dos candidaturas, aragonesa y castellana, podían darse por descartadas.

El infante don Pedro estuvo en Tarazona hasta los primeros días de enero de 1275, esperando inútilmente una llamada de los navarros para tomar posesión del reino, ya que, hemos visto, no estaba dispuesto a recurrir a las armas. El día 15 de ese mes se hallaba ya en Barcelona; la revuelta de los barones catalanes y aragoneses obligaba a Jaime I a concentrar todas sus energías en su propio reino. Por eso en las instrucciones del 4 de agosto ya advertía que «no era tiempo oportuno para llevar a buen fin» una guerra en Navarra.

(13) Arch. Nationales de Paris, J. 915, núm. 2; edita LACARRA en A. H. D. t. XI (1934), pp. 492-495.

El infante don Fernando seguía de guardia en la Rioja durante el mes de enero de 1275, pero sin resultado positivo.

Alfonso X, por su parte, se había dirigido a Beaucaire para entrevistarse con el papa sobre sus pretensiones al Imperio, donde nada consiguió (mayo, 1275); llevaba otra cuestión a negociar: el matrimonio de Juana de Navarra con uno de sus nietos, pero se le había adelantado el rey de Francia, como veremos, y el papa había otorgado ya dispensa para que Juana casara con uno de sus hijos.

El ataque castellano tuvo la virtud de agrupar a los navarros en torno a la pequeña doña Juana, de acuerdo con el juramento prestado por los vecinos de Estella. El día 4 de enero de 1275 se dirigían a la reina doña Blanca, que estaba en Champaña, exponiendo la heroica defensa llevada

Viana. Iglesia de San Pedro.



a cabo por los Viana contra las tropas del infante de Castilla, y solicitaban que perdonara a sus vecinos las 22 libras y media que pagaban en concepto de fonsadera. Firmaban la petición no sólo el gobernador del reino, los alcaldes y los jurados de las principales villas y algunos caracterizados personajes adictos a doña Juana, sino don Corbarán y don Juan de Vidaurre, que mes y medio antes figuraban en el séquito del infante. Doña Blanca, estando en Sens (Borgoña), después de consultar «sobre todo eso con los honrados et sabios varones del nuestro conceyo de Champainna», accede a lo solicitado el 9 de febrero de 1275 ¹⁴.

Así, pues, a comienzos de 1275 la reina doña Blanca, como tutora de su hija Juana, representa la legalidad a los ojos de los navarros.

DOÑA BLANCA DEJA EL REINO DE NAVARRA EN MANOS DEL REY DE FRANCIA

La reina doña Blanca se siente totalmente extraña al país. Ve que unos y otros van a decidir el porvenir de su hija, sin que su opinión pueda ser escuchada, pues más que de una cuestión familiar de lo que se trata es de decidir el porvenir de un reino. Por eso, tan pronto como don Pedro Sánchez de Monteagudo fue nombrado gobernador del reino, se dirigió a Francia buscando el apoyo de su primo el rey Felipe el Atrevido.

Tras de prestar homenaje al rey de Francia (Vincennes, noviembre, 1274) y recibir en Champaña el de sus vasallos (diciembre), acuerda con Felipe el Atrevido el matrimonio de su hija con uno de los dos hijos de aquél (mayo, 1275) ¹⁵. El acuerdo y la dispensa solicitada del papa iba en esta forma, aunque el rey pensaba en el hijo mayor. Gregorio X, temiendo que la unión de Champaña y Navarra a la corona de Francia hiciera a este monarca demasiado poderoso —pensaba especialmente en Aragón—, otorgó la dispensa en favor del segundo de los hijos, Felipe el Hermoso. La muerte prematura del primogénito (1276) haría inútil esta precaución. Para que la reina de Navarra no cambiara de opinión, Felipe hizo que Blanca entregara a su hija, que sería educada con los hijos del rey en su palacio de París.

Aún dio otro paso más. Temiendo Blanca perder el reino de Navarra por las armas de castellanos y aragoneses, dice, lo pone en manos del rey de Francia, que lo guardará hasta la mayoría de edad de Juana, futura esposa de uno de sus hijos. Los gastos que Felipe el Atrevido pueda hacer

(14) CASTRO, *Catálogo*, I, 426, 427.

(15) F. MICHEL, *Hist. de la guerre de Navarre*, pp. 398-399.



Catedral de Pamplona.
Guerreros de la Puerta
Preciosa.

en la administración y defensa del reino deberán ser pagados de sus rentas; el excedente, si lo hay, se guardará para Juana. Si son insuficientes las rentas, Blanca asegurará al rey de Francia el disfrute de la castellanía de Provins, a partir de la mayoría de edad de Juana, y hasta su total reembolso (mayo, 1275).

El rey de Francia y doña Blanca se apresuraron a dar cuenta de estas novedades al gobernador del reino y a todos los navarros. Es particularmente instructiva la respuesta dada por éstos a Felipe el Atrevido el 8 de junio de 1275. Aceptan con alegría, dicen, que su señora doña Juana case con uno de los hijos del rey de Francia. Se dan por enterados de que el reino de Navarra queda bajo su protección especial, y de que así lo comunicará a los reyes de Castilla y Aragón para que no inquieten en adelante al reino de Navarra, como muy especialmente lo viene haciendo el reino de Castilla. Han recibido también cartas de doña Blanca en que les informa de que en adelante deben obedecerle a él como si fuera la reina. En la carta del rey les preguntaba, y sus enviados lo habían manifestado también de viva voz, que quería saber cómo los navarros pensaban obedecer a los que el rey enviara para la guarda del reino. He aquí

su respuesta: que obedecerán sus mandatos, según la orden de la reina, al servicio de la misma y del señor y heredero del reino, en cuanto se refiere a la conservación del mismo; que recibirán senescal o gobernador designado por él en nombre de doña Juana, su señora, que podrá ser navarro o champañés, vasallo y fiel de doña Juana; si es champañés, que sea elegido por el rey, la reina y los de Champaña; si es navarro, por el rey, la reina de Navarra y la curia de este reino. El que fuese elegido deberá jurar los fueros y costumbres, deshacer fuerzas, no quitar las tierras y honores a los nobles sin causa legítima y aprobada en la curia del reino. Además, no entregarán ningún castillo a ningún ser viviente, ni con cartas ni con emisarios, sino tan sólo a su señora doña Juana, personalmente y cara a cara, ya que así es fuero y en toda España no puede hacerse de otra manera sin deshonra. Respecto a la consulta que les hace el rey de cuáles son los auxilios que estiman más urgentes, lo dejan a su discreción y experiencia, teniendo en cuenta sobre todo la potencia y astucia del rey de Castilla, frente a la pequeñez y pobreza de los navarros; por eso le ruegan que les proteja muy especialmente en la guerra que les mueve el rey de Castilla, que tiene sometido el país al hambre, al fuego y a la espada ¹⁶.

El escrito va encabezado por el gobernador del reino don Pedro Sánchez de Monteagudo y seis ricos hombres, y responde a los acuerdos tomados en Olite por una gran asamblea de barones y caballeros. Entre aquéllos no figura García Almoravit. Tampoco parece que asistieran representantes de las buenas villas.

A lo largo del año 1275 todas las bazas están a favor de Francia. En noviembre de ese año moría el infante de la Cerda. El infante don Pedro de Aragón —que ha renunciado totalmente a sus pretensiones— se dirigía a París, donde pasaba las Navidades de 1275-1276, obsequiado por el rey de Francia, su cuñado ¹⁷. La reina doña Blanca entregó también al rey Felipe la administración del condado de Champaña, y éste se cuidó de buscarle un marido. Por consejo de su madre Margarita, viuda de San Luis, le gestionó el matrimonio con Edmundo de Inglaterra, hermano del rey Eduardo I, y sobrino de Margarita ¹⁸. Edmundo hizo homenaje del condado de Champaña a Felipe el Atrevido en enero de 1276. La historia de Na-

(16) F. MICHEL, *Histoire*, p. 399.

(17) Entonces le haría entrega de las copias de la documentación referente a sus gestiones para alcanzar el trono de Navarra, que hoy se encuentra en los Arch. Nat. de París, Trésor de Chartes, ann. 1274, Cart. J. 613, núms. 8 y 8 bis, y que publica MICHEL, l. c., pp. 394-398.

(18) El matrimonio se celebró, según ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Hist.*, IV, 446 después del 18 diciembre 1275 y antes del 18 de enero.

varra discurre en adelante totalmente separada de la del condado de Champaña, salvo un breve paréntesis correspondiente al gobierno de Luis Hutin. El reino de Navarra quedará sometido a la voluntad del rey de Francia y de sus gobernadores.

EL GOBIERNO DE DON PEDRO SANCHEZ DE MONTEAGUDO

El gobernador de Navarra, de acuerdo con lo que ya venía siendo tradicional, nombró jueces árbitros que resolvieran las quejas sobre fuerzas cometidas por los reyes antecesores¹⁹. Pero otras quejas más graves, de carácter político, iban a minar la autoridad del gobernador.

Su inclinación hacia la candidatura aragonesa era manifiesta, y esto comenzó por enfrentarle con García Almoravit, que sin duda había aspirado también al cargo de gobernador y que era partidario de la alianza con Castilla²⁰. Aunque la candidatura castellana había quedado muy des-



Sello céreo de la Navarrería de Pamplona, año 1274. *Archivo Municipal de Pamplona.*

(19) CASTRO, *Catálogo*, núms. 428 a 431.

(20) El P. MORET, *Anales*, lib. XXIV, cap. 1, núm. 4 dice que "según una relación escrita en aquel tiempo" fueron tres los señores que principalmente compitieron en aquella elección: Pedro Sánchez, Gonzalo Ibáñez de Baztán y García Almoravit.

prestigiada por la guerra abierta que había emprendido el infante don Fernando, el rencor de Almoravit contra el gobernador seguía latente y sólo esperaba una oportunidad para estallar. Esta se presentó con ocasión de la lucha entablada entre los barrios de Pamplona.

Aludimos ya a la ruptura de la unión pactada en 1266, cuando Enrique I autorizó a los de la Navarrería a levantar fortalezas contra los del Burgo. Ante la inseguridad reinante, tan pronto como doña Blanca marchó a Francia, los de la Navarrería hicieron uso de la concesión y empezaron a construir *algarradas*, *manjaneques* y *trabuquetes* (máquinas de guerra para lanzar piedras), dirigiéndolas contra el Burgo de San Cernin y la Población de San Nicolás. Estos elevaron su queja al gobernador, pero resultaron inútiles cuantas gestiones hizo éste para que deshicieran sus fortalezas y dirigieran sus máquinas, no contra los burgos, sino hacia el exterior, por donde amenazaban los castellanos²¹. En vista de lo cual, el 3 de mayo de 1275 autorizaba a los burgos para colocar sus ingenios donde quisieran para mejor defenderse de los de la Navarrería²².

Las cosas se fueron complicando, porque los de la Navarrería habían ocupado ciertas plazas o solares que reclamaban los del Burgo. Sometida la cuestión al arbitraje del gobernador y del obispo, resolvieron el desembargo. Ante las quejas de los burgos por el incumplimiento de la sentencia, y la desobediencia de la Navarrería a las órdenes del gobernador, éste delegó en el obispo para que aquélla se llevara a efecto, ya que él se hallaba ocupado en aquellos momentos en organizar la defensa contra Castilla²³.

Los de la Navarrería se sentían fuertes con el apoyo de los nobles que eran enemigos del gobernador, especialmente de García Almoravit, que había retado a don Pedro Sánchez, y jurado vengarse de él. Navarra estaba al borde de la guerra civil y don Pedro Sánchez, no considerándose

(21) Para todo lo referente a la guerra en los barrios de Pamplona la fuente principal, muy detallada y viva, es la varias veces citada *Canción* de Guillermo Anelier, testigo de los sucesos que narra, y en los que tomó parte activa. En ella se encuentra, naturalmente, la versión de los barrios de francos. Los jurados de Pamplona conservaban algunas crónicas relativas a estos hechos, que Miguel Laceilla, burgués de San Saturnino, prestó a Garci López de Roncesvalles, y que éste no aprovechó: "desta contienda, dice, el escriptvno de este libro non quiere más poner, porque la ystoria es luenga, et largamente scripta en otros libros de la jureria de Pomplona et otras partes". Estos libros serían los que utilizó el Príncipe de Viana para componer los capítulos relativos a estos sucesos. Por otra parte sabemos que el único manuscrito conservado de la *Canción* de Anelier —hoy en la Academia de la Historia— fue propiedad de Miguel Laceilla.

(22) Arch. Municipal de Pamplona. Publica el BCMNav. 1918 nota; F. MICHEL, *Histoire de la guerre*, p. 400.

(23) Arch. Catedral de Pamplona, Arca 5 Episcopi, núm. 19; edita IRURITA, *El municipio de Pamplona en la edad media*, p. 148.

con autoridad suficiente para hacer frente a la situación, presentó la dimisión ante una asamblea de barones, caballeros y burgueses.

Dos comisionados enviados a París, expusieron a Felipe el Atrevido cuál era la situación, y éste designó como gobernador de Navarra a sire Eustace de Biaumarches (Beaumarchais).

EUSTAQUIO DE BEAUMARCHAIS

Beaumarchais era un funcionario eficiente, que había prestado excelentes servicios a los reyes de Francia. Antiguo senescal de Poitou, actualmente desempeñaba el mismo cargo en Toulouse. Con un séquito de caballeros y ballesteros recogido en Toulouse se dirigió por San Juan de Pie del Puerto a Roncesvalles, presentándose silenciosamente en Pamplona un domingo por la mañana de finales del año 1275.

Después de tener una conversación reservada con don Pedro Sánchez, por consejo de Gonzalo Ibáñez de Baztán convocó Cortes en Estella, donde prestó juramento, y empezó a entrar en contacto con los distintos estamentos del país. García Almoravit prestó fidelidad a doña Juana, en la persona de Beaumarchais, el día 26 de enero de 1276; el nuevo gobernador cuidó de abonar a los caballeros de Navarra las pagas debidas por las tenencias de los castillos y a Pedro Sánchez de Monteagudo los gastos hechos en defensa de Navarra al servicio de doña Juana²⁴.

Del 5 al 10 de mayo se fueron concentrando en Pamplona los representantes de las buenas villas, que separadamente fueron prestando juramento de fidelidad a la reina doña Juana y a su gobernador, y «a todo otro governador qui en pos vos fore enviado del seynnor rey de França por governar el regno de Navarra en voç e en nombre de la dicha doña Johana, reyna de Navarra». A la vez juraban «que todos tienpos seamos plazenteros del casamiento que sea entre fiio del rey de França e la dicha dona Johana nuestra sennora»²⁵.

Se ocupó el gobernador de la defensa de la frontera castellana y entró en contacto con un grupo de magnates castellanos que estaban en rebelión contra Alfonso X. Eran, entre otros, Lope Díaz, señor de Vizcaya, y

(24) Homenaje de García Almoravit en F. MICHEL, *Histoire de la guerre*, pp. 436-439; pagos a Pedro Sánchez en id. pp. 441-442; otros pagos hechos entre 22 febrero y 25 marzo a diversos caballeros por tenencias de castillos, id. pp. 443-469. Véase también CASTRO, *Catálogo*, I, 434, 435, 436, 446, etc.

(25) Se conservan los juramentos hechos por las villas de Mendigorria, judíos de Estella, Monreal, Los Arcos, San Juan de Pie del Puerto, Larraga, Berbinzana, Artajona, Tudela, Tafalla, etc.

Disco de cuero repujado,
siglo XIII. Museo de Na-
varra.



Simón Ruiz, señor de los Cameros, con los cuales se comprometió en Los Arcos (2 abril, 1276) a prestarles toda la ayuda necesaria contra cualquier enemigo, a acogerlos en Navarra si lo necesitaran y a no hacer paz con el rey de Castilla sin su consejo. Pero la rebeldía de estos nobles fue transitoria y tres meses después habían hecho las paces con su rey y ocupaban los primeros puestos de la corte ²⁶.

En estos días, en que nobles y ciudades habían aceptado la autoridad del rey de Francia en nombre de la reina doña Juana y aparecía Beaumarchais como el pacificador del país y defensor del reino, escribió éste a Felipe el Atrevido una carta explicándole cuáles eran los requisitos del juramento real, la ceremonia del alzamiento sobre el pavés y demás forma-

(26) El pacto en YAGUAS, *Dicc.* III, p. 50; CASTRO, *Catálogo*, I, p. 437; BALLESTEROS, *Alfonso X el Sabio*, p. 791.

lidades exigidas para la ocupación del trono de Navarra, y aclarándole que todo ello podría despacharlo en ocho días ²⁷.

Pero no hubo lugar a ello, ya que muy pronto iba a verse enfrentado con toda la nobleza del país, sin más apoyo seguro que los burgos de francos de Pamplona.

LEVANTAMIENTO CONTRA BEAUMARCHAIS Y DESTRUCCION DE LA NAVARRERIA

Quiso el gobernador solucionar la discordia existente entre los barrios de Pamplona y a este fin convocó una asamblea de ricos hombres, caballeros y burgueses, y todos le aconsejaron que mandase destruir las máquinas de guerra, tanto de la Navarrería como de los burgos. Pero los de la Navarrería plantearon una cuestión de competencia: no era el gobernador, sino el obispo quien tenía jurisdicción sobre la ciudad y podía dar una orden semejante; Beaumarchais se dirigió al palacio del obispo para negociar, pero fue abucheado por los vecinos y expulsado violentamente.

El obispo y el cabildo se ponen descaradamente en favor de la Navarrería; los nobles, que hasta entonces habían estado divididos en dos grupos van apretando filas, y parece que fue Gonzalo Ibáñez de Baztán el encargado de poner de acuerdo a García Almoravit con Pedro Sánchez de Monteagudo. Los nobles también se unen a la Navarrería contra el gobernador extranjero, y dicen contar con el apoyo de Alfonso el Sabio.

Los ricos hombres se reúnen en la catedral y se juramentan para luchar contra los burgos y expulsar al gobernador. Este cuenta con el apoyo decidido de los habitantes de los burgos. Los ricos hombres se quejan de que el gobernador intenta desposeerles de sus fueros y que les paga en torneses en vez de sanchetes. Los de los burgos se quejan, a su vez, del obispo, que ha acogido en la Navarrería a los nobles enemigos suyos que les combaten con todas las armas; como el obispo responde a sus quejas con la excomunión, ellos apelan a la Santa Sede y se colocan bajo la protección apostólica. Parece que el obispo, que era castellano, pasó a Castilla solicitando socorros ²⁸.

Cercado el gobernador en los burgos, y tras una apretada lucha, desarrollada en los meses de mayo y junio, Beaumarchais envió varios mensajeros al rey de Francia exponiendo su situación. Mientras llegaban so-

(27) Texto citado arriba en la nota 3.

(28) Así el PRÍNCIPE DE VIANA, *Crónica*, p. 146, ed. Yanguas. Sin embargo, entre el 24 de junio y el 15 de septiembre de 1276 el obispo estaba en Navardún. Cf. J. M. JIMENO JURÍO, *Documentos medievales artajoneses*, núms. 160 a 172.



Guerreros del claustro de la catedral de Pamplona.

corros, hubo varias tentativas de mediación y treguas llevadas a cabo por Gastón de Bearne y el prior de Saint-Gilles. Gastón de Bearne llegó a convencer a Pedro Sánchez de Monteagudo de que se pasara al bando del gobernador, y cuando lo iba a intentar fue asesinado en la Navarrería por orden de García Almoravit. La situación del gobernador llegó a ser apuradísima.

Por fin el ejército francés se puso en movimiento. Lo mandaban el condestable Imbert de Beaujeu y Roberto de Artois, hermano de la reina viuda de Navarra, y figuraban en él los condes de Foix, Armañac y Perigord, Gastón de Bearne, el barón de Ile Jourdain, señores de Caumont, Berenx y Tonneins. Por Jaca y Sangüesa llegaron a Pamplona en el mes de septiembre. Se trataba de una lucida hueste, como jamás se había visto por tierras navarras. El príncipe de Viana dice que la componían 10.000

de a caballo y 20.000 peones, pero la cifra debe ser prudentemente reducida. Casi al mismo tiempo llegaban los socorros castellanos pedidos por los ricos hombres, que se situaron en la sierra de la Reniega (el Perdón), y de ahí no pasaron.

El desenlace fue rápido y trágico. García Almoravit, que era el jefe de la resistencia, fue avisado por uno de los jefes sitiadores de que iba a completarse el cerco y escapó aquella misma noche con todos los nobles rebeldes²⁹. A la mañana siguiente las tropas francesas penetraron en la Navarrería sin encontrar resistencia y la sometieron a un concienzudo saqueo. La catedral con sus tesoros, las sepulturas de los reyes, la biblioteca, todo fue robado o destruido; degollaron o ahorcaron a clérigos y seglares, y las viviendas de la ciudad fueron incendiadas. «Nunca se vio a ningún hombre vengarse tan bien», comenta el trovador Anelier³⁰. Durante cerca de medio siglo la Navarrería quedó totalmente inhabitada. El obispo de Pamplona, por su política castellanista, no estaba en condiciones de gestionar en la corte francesa una reparación adecuada. Las tropas castellanas, después de estar unos días a la expectativa, se retiraron sin combatir.

El ejército francés, una vez destruida la Navarrería, fue sometiendo rápidamente los focos de resistencia y ocupando los castillos de los señores rebeldes; el fuerte de San Cristóbal cerca de Pamplona; Mendavia, donde si bien se retiraron las tropas castellanas cuando se acercaba el condestable Beaujeu, sus vecinos ofrecieron una gran resistencia y hubo que negociar la rendición; Punicastro y Estella, donde también hubo resistencia y saqueos por parte de los atacantes; Monreal, etc. Esto prueba que el movimiento de los barones contaba con el apoyo de extensas zonas de Navarra, y que, como dice Garibay, los que se sometieron sin lucha debieron hacerlo «porque por miedo de la punición que de los otros habían visto, sosegaron los demás».

Sólo dos ricos hombres habían estado desde el primer momento al lado de Beaumarchais y habían resistido con él el asedio: don Corbarán de Vidaurre y don Fortún Almoravit³¹.

(29) Según Anelier, en la distribución de las fuerzas sitiadoras habían dejado desguarnecido el camino de los peregrinos, para que escapara. El mismo Anelier dice: "Yo sé bien quién fue, pero no lo quiero decir". Parece que fue el mismo Gastón de Bearne.

(30) Aparte de la obra de Anelier, en la edición de F. MICHEL, véase ARIGITA, *Cartulario de don Felipe III, rey de Francia*, Madrid, 1913, núm. 159 y ss.

(31) De los dos se hace eco repetidas veces Anelier. El juramento de fidelidad de don Corbarán de Vidaurre es de 8 junio 1276, y lo publica BERROGAIN, *Documentos*, página 483.

SUMISION DE NAVARRA Y TREGUAS CON CASTILLA

Dos importantes cuestiones tenía planteadas el rey de Francia: sus relaciones con el rey de Castilla y la entera sumisión de Navarra a su autoridad.

Las relaciones entre Francia y Castilla se habían enturbiado no sólo por la descarada intervención de los castellanos en el asunto de Navarra sino por el problema de la sucesión al trono de Castilla, ya que tras la muerte del infante don Fernando de la Cerda, Alfonso el Sabio se inclinaba por su segundo hijo, Sancho, preteriendo los derechos de los hijos de aquél, que eran sobrinos del rey de Francia.

Felipe el Atrevido utilizó la diplomacia y amenazó con las armas.

Alfonso el Sabio se hallaba en pésima situación diplomática para abordar el asunto de Navarra, pues no podía contar con la alianza de Aragón —que había renunciado a sus reclamaciones sobre Navarra y el infante don Pedro era agasajado en Toulouse el 20 de mayo de ese año—, ni con la de Inglaterra, pues ya hemos dicho cómo la reina viuda de Navarra había casado con el hermano de Eduardo I.

Felipe el Atrevido envió a principios de 1276 una embajada a Castilla con Juan de Acre, *boutiller* del rey de Francia y a la vez vasallo de Alfonso el Sabio y primo suyo, como hijo de Berenguela, hermana de San Fernando.

A la vez se trasladó con un gran ejército a los Pirineos, amenazando al mismo tiempo a Castilla y a Navarra. Pero no pasó de Salvatierra, en Bearne, donde estaba en el mes de octubre. Lo avanzado de la estación y

Alfonso Díaz de Morentin, caballero, presta homenaje a la reina doña Juana en la persona de Eustaquio de Beaumarchais, gobernador del reino, por la torre de Caparros. 21 enero 1277. Archivo General de Navarra.

Sepm quatos esta carta uerán e oírán que yo Alfonso Díaz de Morentin caballero fizo
pleito homenaje de manos e de boca abona fe sin engaynno a vos mi sire Eustace de Beaumarchais
gouernador de Navarra en pena de traycion que vos fazez q dona Juana Reyna
de Navarra mi natural Reynora e empuere por mi on su leon penduere. q yo uaya
ante la dicha Reyna e si ella me demandare la Torre de Caparros q yo tengo que yo
presente la dicha Torre ala dicha Reyna o a su mandamiento e que muere vos mi sire Eustace
gouernador ancedicho feredes gouernador por la dicha Reyna mi Reynora en Navarra yo
tengo e fizo una carta con todo ome que pueda viuir e morir. Estas cosas sobre
dichas vos pinto abona fe sin engaynno e vos end fizo pleito homenaje de manos e de
boca en pena de traycion e en testamto e mas fize mesa de todo esto do vos gouernador
ancedicho esta mi carta abona fe sellada con mi segello. Dada en Pampelona quatuor pri
mero ante la fiesta de San vicenc. Anno dni. m. cc. lxx. sexto.

la falta de víveres le hicieron desistir de su empresa y prefirió negociar. Acababa de recibir noticias de Beaumarchais del buen éxito de la operación de Pamplona, y el rey de Inglaterra enviaba mensajeros proponiendo un arbitraje con Castilla. Felipe decidió enviar a Roberto de Artois con plenos poderes a la corte de Alfonso X, que estaba en Vitoria, y allí se firmaban, el día 7 de noviembre de 1276, dos tratados que ponían fin, de momento, a las diferencias con Castilla por las cuestiones de la sucesión al trono en Castilla y en Navarra.

En lo que se refiere a Navarra, Alfonso concedía una tregua hasta que la reina doña Juana tuviera la edad competente, según el fuero de Navarra, sin que esta tregua supusiera renuncia a los derechos que pudiera alegar a este reino; se devolvían las mutuas conquistas, Mendavia y Moreda por los castellanos, Toro y Toloño por los navarros; los barones y caballeros de Navarra a quienes perdona el rey de Francia, conservarán los castillos que ahora tienen al servicio de la reina de Navarra, de acuerdo con el fuero y costumbre del país. Respecto a la sucesión a la corona de Castilla, se estaría a lo que resolvieran unas Cortes, que Alfonso convocaría antes de un año, y que el rey de Francia se comprometía a acatar. En otro acuerdo de la misma fecha se especifica la situación de los rebeldes de uno y otro país: el rey de Francia concedía una amplia amnistía a todos los barones expulsados de Navarra y a sus familias, con devolución de bienes y honores; las gentes expulsadas de la Navarrería recuperarían sus posesiones y casas; el rey de Castilla perdonaba a Juan Núñez, a su hermano y a otros caballeros que se habían pasado al servicio del rey de Francia ³².

Pero el perdón y amnistía no pasaron del texto de los tratados. El condestable Imbert de Beaulieu o de Belpuch —como se le llama en los documentos navarros— fue poniendo los castillos de Navarra en manos de personas de confianza, que juraban fidelidad a la reina doña Juana ³³, y cuando el condestable volvió a Francia, Eustaquio de Beaumarchais siguió la misma política, consignándose en algunos de estos juramentos que el teniente del castillo no dejaría entrar en él «al rey de Castieilla, ni a ninguno de sus compaynas, ni de sus gentes, ni a don Gonçalvo Ivaynes de Baztan, ni a Johan Gonçalviç su fijo, ni a don García Almoravit, ni a don Johan de Vidaurre, ni a lures conpaynas, ni a otros ququalquiere hombres

(32) F. MICHEL, *Hist. de la guerre de Navarre*, pp. 651 y 653.

(33) CASTRO, *Catálogo*, I, pp. 447 y ss.

qui fuessen enemigos ni contrarios de nuestra seynnora dona Johana, reyna de Navarra, ni del governador sobredicho»³⁴.

En una tregua acordada el 15 de agosto de 1280 entre Alfonso X y el rey de Francia se excluyen de ella, expresamente, García Almoravit, Gonzalo Ibáñez y otros nobles navarros, y de Castilla Juan Núñez y Lope Díaz³⁵. Durante muchos años siguieron figurando entre los ingresos de la corona las rentas procedentes de los bienes incautados a los ricos hombres que habían sido expulsados del reino³⁶. En lo que se refiere a la Navarra, hasta 1324 no autorizaron los reyes de Francia la reconstrucción de las viviendas.



Dos reyes. Pintura de Olleta, siglo XV.

(34) Juramento de Roldán Pérez de Eranssus por el castillo de Monreal, BERROGAIN, *Documentos*, p. 487.

(35) G. DAUMET, *Memoire sur les relations de la France et la Castille de 1255 a 1320*, París, 1914, pp. 170-172.

(36) F. MICHEL, *Histoire de la guerre de Navarre*, p. 654 y ss., con referencia al año 1283 y ss.; también CAMPIÓN, *Gacetilla de la historia de Navarra*, "Euskariana" (Undécima serie), Pamplona, 1934.

CAPITULO XVII

JUANA I DE NAVARRA

El reinado de Juana I se desenvuelve en dos etapas: la primera hasta su matrimonio con Felipe el Hermoso (16 de agosto, 1284), en que tanto la reina como el reino están bajo la tutela del rey de Francia, Felipe el Atrevido; la segunda, a partir del matrimonio de Juana, en que el príncipe Felipe el Hermoso pasa a titularse rey de Navarra y conde de Champaña y Bria, y desde el año siguiente, por muerte de su padre, será a la vez rey de Francia y de Navarra.

POLITICA EXTERIOR

Tanto en una como en otra etapa. Navarra ha pasado a ser uno de tantos territorios sometidos a la autoridad del rey de Francia y a su política. No habrá, pues, una política internacional propia del reino de Navarra, pero el reino será una pieza importante en la política del rey de Francia, cuando trate de intervenir tanto en Castilla como en Aragón.

Los intereses encontrados de Francia, Castilla y Aragón hacen que los cambios de alianzas sean frecuentes, y que todos ellos tengan su repercusión en Navarra, bien en tratados o en incidentes fronterizos. Pero su estudio detallado cae dentro de la historia política general de los reinos de Occidente, y no podemos recogerlo aquí.

Una de las cuestiones batallonas, que seguirá agitando durante varios reinados, será la de los infantes de la Cerda, excluidos del gobierno de Castilla al heredar el trono Sancho IV. Felipe el Atrevido se interesa por ellos, ya que son sobrinos suyos. En 1280, accediendo a las sugerencias del papa Nicolás III y de Eduardo I de Aquitania, el rey de Castilla fue a Bayona, donde en nombre de Felipe el Atrevido, Carlos de Salerno, hijo

del duque de Anjou y primo del rey de Francia, propuso a Alfonso X que diera a don Alfonso de la Cerda el reino de Jaén, con la obligación de rendir vasallaje al rey de Castilla. Enterado don Sancho de estos tratos, y para desabaratarlos, propuso a su padre una entrevista con el rey de Aragón, que tuvo lugar en El Campillo, entre Agreda y Tarazona, el 27 de marzo del año siguiente. En ella Alfonso X y Pedro III se prometieron mutua ayuda para conquistar y repartirse el reino de Navarra; para más obligar al rey de Aragón, en una entrevista privada entre Pedro III y el infante don Sancho, éste se comprometía, si llegaba a reinar, a renunciar en favor del aragonés, a la parte del reino de Navarra que a él tocara en el reparto ¹.



Sello de Lope Díaz de Haro. Archivo de Navarra.

El apoyo que el rey de Francia presta a los infantes de la Cerda, atraerá a su servicio a algunos castellanos entusiastas seguidores de éste, como el señor de Vizcaya don Lope Díaz de Haro, que en documento expedido en Estella el 13 de octubre de ese mismo año de 1281, se hacía vasallo del rey de Francia dispuesto a servirle en Gascuña, Navarra, Cataluña o Aragón, según disponga su nuevo señor. Respecto a Navarra dice «que si por aventura el fijo del rey de Francia, qui será rey de Navarra,

(1) El tratado de Alfonso X en DAUMET, *Memoire sur les relations de la France et la Castille de 1255 a 1320*, París, 1914, p. 173; el del infante don Sancho en BCMNav, 1916, p. 118 y en *Memorial Histórico Español*, II, p. 41.



Colegiata de Roncesvalles. Arqueta con las armas de Navarra y Francia, hecha probablemente para la reina Juana I.

veniendo en Navarra con su mujer donna Johana, por la gracia de Dios reyna de Navarra, oviessse mester del mío servicio e me fiziesset esta mercet, que yo sea tenido de recibir deill esta mercet, et de fazer a los dichos rey e reyna este servicio en la forma sobredicha»².

La intervención de Pedro III de Aragón en Sicilia, enfrentará a Aragón con el rey de Francia (1283), y éste contará también con el apoyo de Alfonso X. Tropas franco-navarras penetraron por la zona del valle de Onsella, más en plan de represalia o para distraer al enemigo, que de conquista. Algunas poblaciones fronterizas fueron quemadas y tomados algunos castillos como Ull, cerca de Sos, y Filera, llegando por el valle de Pintano hasta Bailo y Arbués, que también incendiaron³. Tan pronto como Pedro III hubo sometido Albarracín —que era de don Juan Núñez de Lara por los derechos de su mujer—, se dirigió con grandes fuerzas contra Tudela, en cuya huerta se encontraba el 28 de septiembre de 1284; tres días estuvo en el Pueyo de Sancho, luego cruzó el Ebro en barcas y saqueó e incendió las poblaciones que encontró al paso, regresando a Zaragoza después de haber dejado tropas de a pie y a caballo en Ejea, Tarazona y otros puntos de la frontera⁴. Pero se marchó sin haber podido tener combate con el gobernador de Navarra, «de lo cual el señor rey quedó muy descontento, tanto que nunca lo estuviera desde que había nacido, y no he de decir más —termina el cronista— pues es muy natural que lo estuviera»⁵.

Al comenzar su reinado Alfonso III de Aragón pasó por Huesca y Jaca, «por dar favor», dice Zurita, a la gente de la frontera, que estaba siendo atacada por Juan Corbarán de Lchet; tropas de la Unión aragonesa, mandadas por don Pedro Cornel, rechazaron el ataque y capturaron a Corbarán (1286)⁶. Pero muy pronto el rey de Aragón, estrechado por la Unión de nobles tuvo que mantenerse a la defensiva, mientras que el gobernador de Navarra, Guerin de Amplepuis, entraba en contacto con los rebeldes de la Unión. El 24 de junio de 1288, Pedro, señor de Ayerbe, Pedro y Ximen Cornel presentaban al gobernador las condiciones en que aceptarían como rey de Aragón a Carlos de Anjou, hermano de Felipe el Hermoso, y cuatro días después el obispo de Zaragoza, Fortuño, reconocía

(2) DAUMET, l. c., p. 178.

(3) DESCLOT, *Crónica*, cap. CVI (ed. Coll i Alentorn, III, p. 175 nota 1); MUNTANER, *Crónica*, cap. CXI; SOLDEVILA, *Les gestes de Pere el Gran*, "Anuari dels Catalans", 1926, página 75.

(4) DESCLOT, *Crónica*, cap. CXXX.

(5) MUNTANER, *Crónica*, cap. CXI (trad. de J. F. Vidal Jové, Madrid, 1970). El cronista, que habla por referencias, llama al gobernador de Navarra *don Estalxe*, pero Beaumarchais ya no era gobernador de Navarra.

(6) ZURITA, *Annales*, lib. IV, cap. 78.

a Carlos de Anjou como rey de Aragón, prometiendo lealtad al gobernador de Navarra⁷. Tres años después, ya con Jaime II, Pedro Cornet y su hijo Ximen se presentaban en Sangüesa y reconocían como rey de Aragón a Carlos de Anjou, en la persona de Simón de Meleun, mariscal de Francia y gobernador de Navarra, y días después se presentaban en París, donde prestaban homenaje a Felipe el Hermoso, rey de Francia y de Navarra, y a su hermano Carlos⁸.

Los incidentes con Castilla tendrán como trasfondo la cuestión de los infantes de la Cerda, que ha de debatirse durante tres reinados. En 1289 don Juan Núñez de Lara, inquieto personaje, a quien vimos privado de sus dominios de Albarracín por el rey de Aragón y pasarse al servicio del rey de Francia, había vuelto a Castilla; pero su carácter desconfiado fue utilizado por los envidiosos de su poder, quienes le hicieron creer que el rey pensaba matarlo, por lo que se escapó por Navarra, refugiándose en Aragón, desde donde hostilizaba a Castilla⁹.

En las entrevistas de Bayona, entre Sancho IV y Felipe el Hermoso, se había llegado a una fórmula de arreglo, en la que el francés se desinteresaba de Alfonso de la Cerda, salvando tan sólo los intereses de doña Blanca, la madre de los infantes, y el rey de Francia renunciaba a todas sus posibles reclamaciones territoriales sobre Castilla (abril 1290). En cambio subsiste la enemistad con Aragón, con incidentes fronterizos en la zona de Salvatierra¹⁰.

La muerte de Sancho IV, el 25 de abril de 1295, daría paso a la agitada minoría de Fernando IV, regida por la prudente doña María de Molina. Felipe el Hermoso aprovechó la ocasión para renovar su apoyo a los infantes de la Cerda, como una baza para obtener ventajas en Castilla, aunque en verdad no puso en ello un empeño especial. La frontera entre Navarra y Castilla, siempre propicia a la agitación, fue campo de diversos incidentes. Navarros y aragoneses, con consejo de algunos caballeros y escuderos de Castilla, se apoderaron por sorpresa de la judería de Nájera, que fue recobrada por tropas de don Juan Alfonso de Haro (1297). El gobernador de Navarra envió un caballero a la reina exponiendo las quejas de los navarros

(7) Extracta YANUAS, *Dicc.* III, pp. 54-56; CASTRO, *Catálogo*, I, pp. 529, 530.

(8) CASTRO, *Catálogo*, I, 560 y 563; este último publica BERROGAIN, *Documentos*, pp. 492-494. Carlos de Valois autorizó el 13 octubre 1292 al gobernador de Navarra para recibir en su nombre estos homenajes, como rey que se titula de Aragón y de Valencia, Arch. Nat. París, J. 587, núm. 17.

(9) Sobre este personaje véase MERCEDES G. DE BALLESTEROS, *Sancho IV de Castilla*, tomo II, pp. 59 y ss.

(10) MORET, *Anales*, lib. XXV, cap. 2, núm. 10; DAUMET, *Memoire*, p. 200; M. G. DE BALLESTEROS, *Sancho IV*, II, 39 y ss.

y amenazando con unirse a sus enemigos si no se atendían las viejas reclamaciones de Navarra, que llegaban hasta Atapuerca. Doña María de Molina se negó en redondo, alegando que al renunciar en Bayona el rey de Francia a todas sus reclamaciones contra Castilla, se estimaba que estaban también incluidas las reivindicaciones navarras. El gobernador pasó entonces a negociar con don Alfonso de la Cerda acerca de esas reclamaciones, ofreciéndole a cambio el apoyo de las fuerzas francesas; pero no atreviéndose a obrar por cuenta propia, envió a Felipe el Hermoso como mensajero a don Juan Núñez de Lara, quien fue autorizado para provocar incidentes. El de Lara, con tropas navarras, aragonesas y muy pocos castellanos saqueó la frontera de la Rioja, pero fue hecho prisionero entre Alfaro y Araciél el 7 de mayo de 1299. Pese a las instancias del rey de Aragón para que Felipe interviniera con sus tropas en favor de los infantes, el rey de Francia no se sentía inclinado a meterse en esa aventura, preocupado como estaba por sus asuntos de Flandes. Pronto entró en negociaciones con doña María de

Felipe el Hermoso y Juana I a los pies de San Saturnino. *Iglesia de Artajona.*



Molina para poner fin a la rivalidad casi permanente entre castellanos y navarros. En Burgos recibió a los mensajeros del rey Felipe encargados de presentar las reclamaciones de los navarros por los saqueos de los castellanos, pero como las dos partes podían presentar agravios mutuos, fue decidida una reunión en Vitoria (1301). A ella asistieron doña María de Molina y el gobernador de Navarra, Alfonso de Robray, y tras un detenido estudio de las quejas de una y otra parte, quedó el asunto resuelto a satisfacciones de todos ¹¹.

LIQUIDACION DE LA GUERRA CIVIL

Los asuntos que con más urgencia se le plantearon a Felipe el Atrevido, en orden al gobierno interior, fueron, en primer lugar el castigo de los culpables más señalados de la pasada rebelión, y después reparar en lo posible los daños ocasionados por la guerra de la Navarrería.

Hemos aludido a la proscripción e incautación de los bienes de los principales responsables. De ellos se excluyó, naturalmente, a don Pedro Sánchez de Monteagudo, asesinado cuando intentaba separarse de los rebeldes y unirse al gobernador. Se llegó a un arreglo con su viuda e hijos sobre la herencia de aquél y se persiguió a los asesinos ¹². Gonzalo Ibáñez de Baztán murió en el destierro, con los bienes confiscados, pero el rey ordenó al gobernador que devolviera a Teresa, hija del aquél, los bienes que le retenía, en caso de que fuese justo ¹³. Se autorizó al arcediano de la Tabla y a otras personas de la misma iglesia a regresar a Navarra ¹⁴.

Respecto a las reparaciones se ordenó pagar los créditos que tenían los burgueses con los bienes confiscados a los rebeldes; los burgos de San Cernin y San Nicolás recibieron 12.000 libras tornesas como reparación de daños causados por el ejército real; los judíos fueron escuchados en su petición de que se les devolvieran solares para reedificar las casas destruidas en la

(11) DAUMET, *Memoire*, p. 125; *Crónica de Fernando IV*, ed. Benavides pp. 45, 63, 85. El 14 junio 1298 se habían reunido en Ull representantes de Castilla y Navarra "para fazer las emiendas de las malfetrias que son fechas entre los regnos de Navarra e de Castieylla d'una part a la otra"; *Comptos*, caj. 4, núm. 112; *Catálogo*, I, p. 592; edita BENAVIDES, *Memorias de Fernando IV*, p. 167; resume CAMPION, *Euskariana (Quinta serie)*, pp. 268-269.

(12) F. MICHEL, *Histoire de la guerre de Navarre*, p. 598; CASTRO, *Catálogo*, I, pp. 502, 510; ARIGITA, *Cartulario de don Felipe III rey de Francia*, Madrid, 1913, núms. 38, 59, 89; UBIETO, *Mandatos navarros de Felipe III el Atrevido, rey de Francia*, EEMCA, t. 4 (1050), pp. 648-685, núms. 23, 30.

(13) Hizo testamento en Calahorra en 1279; dejaba otros hijos; el original en el Arch. Catedral de Calahorra, copia en B. N. ms. 841, fol. 175 v.º. Sobre devolución de bienes, UBIETO, *Mandatos*, núm. 13.

(14) ARIGITA, *Cartulario de Felipe III*, núm. 74.

Capitel del claustro de la
catedral de Pamplona.



guerra; incluso se mostró propicio el rey a devolver a un burgués de Estella lo que perdió en la Navarrería durante la guerra ¹⁵. Pero en lo referente a los navarros de la Navarrería y al cabildo catedral el rey se mostró intransigente.

El obispo Armingot murió el 8 de mayo de 1277, y a su sucesor don Miguel Sánchez de Uncastillo (1277-1287) correspondía la penosa tarea de restaurar la catedral destrozada, recuperar los bienes y derechos de la iglesia e interceder por los perseguidos. No dudó en acudir personalmente a la corte de Felipe el Atrevido solicitando la devolución de los bienes, reliquias y privilegios robados a la catedral con ocasión de la guerra; solicitó protección contra posibles atropellos al obispo y a las personas inocentes del cabildo y clero de la iglesia de Pamplona, e intercedió por diversos desterrados; pidió moratorias en las deudas que el obispo podía tener con los judíos y el gobernador, etc. A todo ello accedió el monarca en carta al gobernador, de la que se dio traslado al obispo. Al negarse el gobernador

(15) ARIGITA, *Cartulario de Felipe III*, núms. 54, 75, 93; UBIETO, *Mandatos*, núm. 7; MICHEL, *Histoire de la guerre*, p. 545.

a dar curso a la orden de reparar los daños causados al obispo, eclesiásticos y seglares inocentes, y restituir los bienes robados, el obispo en persona, el prior y los canónigos se presentaron de nuevo ante el monarca francés confiados en su carta, pero cuál no sería su sorpresa al oírle decir que no había que hacer restitución alguna, por más que lo ordenara en sus cartas reales. Entonces se dirigieron al papa para que éste interpusiera sus buenos oficios con el rey de Francia para el pago de las indemnizaciones, y que se aplicara justicia a los nobles franceses responsables del saqueo, a los burgos de Pamplona que habían cometido el atentado, al gobernador Eustaquio de Beaumarchais, etc.¹⁶

El pensar que el gobernador o los caballeros que habían asaltado la Navarrería pagaran indemnizaciones estaba fuera de toda realidad. Tampoco iban a pagarlas los vecinos del Burgo y la Población de Pamplona que habían sufrido, aunque menos, en la guerra. En previsión de estas reclamaciones Beaumarchais les había extendido en 1276 (30 nov.) un documento en que declaraba que al defenderse contra la Navarrería y los ricos hombres lo habían hecho para sostener los derechos de doña Juana y apoyar al gobernador, «por la qual aiuda que eyllos nos fizieron perdieron muchos omes de muert et muchos lures bienes», y así «a los dichos burgueses en nengun tiempo non lis pueda ser fecha nenguna demanda por nenguna cosa que fuese contecida en la dicha guerra»¹⁷.

El cabildo se decidió, en vista de ello, a negociar con el rey de Francia, cediendo a éste la mitad del dominio temporal sobre los cuatro barrios de Pamplona, a cambio de una compensación (1281). Como señala Goñi Gaztambide, «la iglesia de Pamplona ha visto por experiencia que su dominio temporal, cada vez más ilusorio, no podrá ser efectivo mientras el rey esté en contra; que la última guerra ha exacerbado el sentimiento laico. La gente prefiere el dominio real al de la iglesia»¹⁸. Pero tampoco este convenio —al igual que el de 1255— obtuvo la aprobación pontificia, a pesar de ser tan realista y favorable. Hubo que esperar diez años más, para negociar un nuevo convenio, el más desfavorable para la iglesia de cuantos se habían pactado. En él se cedían también a la corona la mitad del dominio temporal y de las rentas de Pamplona, y se renunciaba expresamente a toda reparación por la destrucción de la Navarrería y saqueo de la catedral, valorada por los inquisidores de Felipe el Atrevido en 24.000 libras, sin contar las reliquias, ornamentos, privilegios y otras cosas inestimables. Este convenio obtuvo al

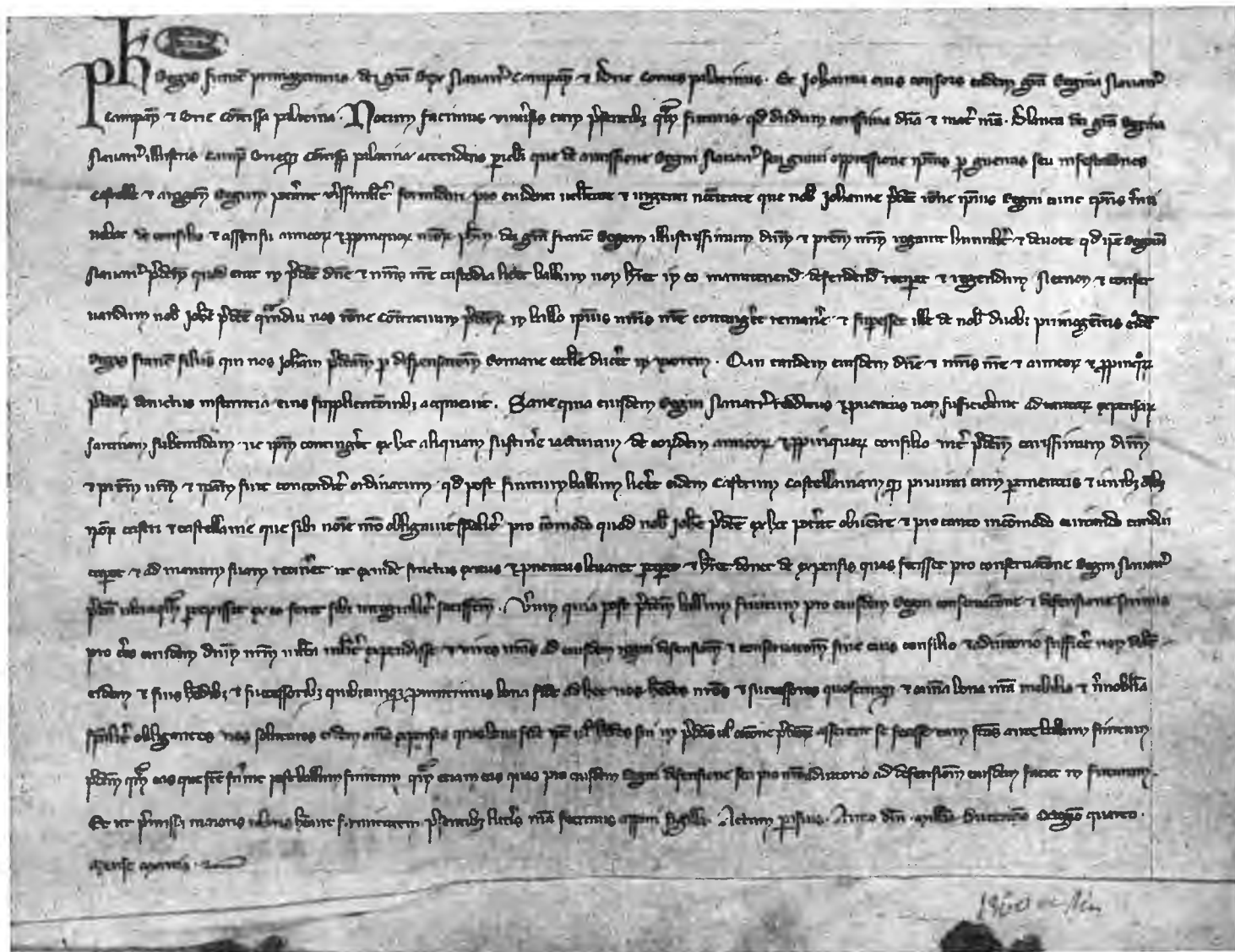
(16) ARIGITA, *Cartulario de Felipe III*, núms. 97, 98, 159, 160, 164, 165.

(17) ARIGITA, l. c., núm. 163.

(18) GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*, p. 164.

fin la aprobación pontificia, aunque pronto tropezaría con la reacción hostil de los jurados de los burgos, que no tardaron en darse cuenta de cuán pesado era el yugo real en comparación con la situación anterior de verdaderas repúblicas autónomas bajo la autoridad más nominal que efectiva del obispo¹⁹.

Felipe el Hermoso y Juana I de Navarra ofrecen a Felipe el Atrevido, rey de Francia, reintegrarle las cantidades que emplease en la defensa del reino de Navarra. París, marzo 1285. Archives Nationales de París.



(19) Para el estudio de estos convenios y de las relaciones entre la Iglesia de Pamplona, la corona y los burgos, es indispensable la obra ya citada de GOÑI GAZTAMIDE, Los obispos de Pamplona del siglo XIII.

ADMINISTRACION DEL REINO

La destrucción de la Navarrería, el castigo de los desafectos al rey de Francia y la fuga de los principales cabecillas permitió a Felipe el Atrevido implantar con mano firme una administración a su gusto, inspirada en modelos franceses.

Cuando Felipe el Atrevido se dirige a Navarra se titula siempre «rey de Francia»; Felipe el Hermoso se titula «rey de Francia y de Navarra», a veces sólo «rey de Francia»; doña Juana se titula siempre «reina de Francia y de Navarra, condesa palatina de Champaña y Bria», lo mismo si escribe sola, que acompañada de su marido. En Navarra les representa un gobernador, con amplios poderes. A Beaumarchais sucedió en mayo de 1277 Reinalt de Rouvray o Rouvroy. En 1279 fue sustituido por Guerin de Amplepuis; parece que su nombramiento fue objeto de consulta al país; al menos, prelados, nobles y ciudades expresaron su satisfacción por la elevación al cargo —quizá por haber sido antes merino en Estella— y rogaban al rey que fuese hecho caballero²⁰. Le sucedió Clemente de Launay, que ya había sido senescal en tiempo de Teobaldo II, y a quien encontramos de gobernador entre 1283 y 1286; en 1287 vuelve como gobernador Guerin de Amplepuis, y a éste le sucede en 1291 Simón de Meleun (Melun), mariscal de Francia, teniendo como lugarteniente a Bertrán Jurdan; en 1292 era gobernador Hugo de Conflans, que era mariscal de Champaña desde 1270²¹, y desde 1296 a 1303 es gobernador Alfonso de Rouvray.

Bajo los gobernadores hay lugartenientes y merinos, casi todos franceses que cuidan de mantener el orden y de toda clase de funciones administrativas; la recaudación de rentas suele encomendarse a dos recibidores, uno francés y otro navarro; el rey vigila desde París los más menudos detalles de la administración, y a él se dirigen solicitudes de toda clase, cuya resolución transmite a los gobernadores para su cumplimiento, y desde París pide información de los ingresos efectuados²².

Se fija en doscientos hombres a caballo y trescientos a pie, las gentes de armas necesarias para la defensa del reino. Los impuestos se adaptan al sistema francés, como la «tailla»²³; se ordena que se cumpla en Navarra el

(20) Arch. Nat. París, J 613, núm. 16; J 613, núm. 17.

(21) La concesión hecha por Hugo de Conflans a los de Urroz, en 1286, y confirmada por la reina doña Juana al año siguiente (Cart. I, p. 144), tal vez esté mal datada, y haya que leer 1296.

(22) Para la administración de Felipe el Atrevido, véase ARIGITA, *Cartulario de don Felipe III, rey de Francia*, Madrid, 1913 y UBIETO, *Mandatos navarros de Felipe III el Atrevido, rey de Francia*, EEMCA, t. 4 (1950), pp. 648-685.

(23) ARIGITA, *Cartulario de Felipe III*, núm. 37; BERROGAIN, *Documentos*, p. 500.



(Anv.) IOHANA REGINA.



(Rev.) DE NAVARRA.

estatuto dictado por San Luis sobre la usura de los judíos y otros usureros²⁴; centraliza la contabilidad en un «tesorero de Navarra», también francés. En ocasiones asesoran al gobernador, especialmente en materias económicas, Gil Lambert, preboste de la iglesia de San Martín de Tours, y Eustaquio de Beaumarchais, senescal de Toulouse.

Asunto delicado siempre es el de la moneda. El 6 de octubre de 1276, a raíz del aplastamiento de la Navarrería, el gobernador Eustaquio de Beaumarchais y el condestable de Francia, Imbert de Beaujeu, rogaron a los ricos hombres, caballeros y hombres de las buenas villas de Navarra «clamados e plegados a la Cort general de Pomplona», el que autorizasen la circulación, para compras y ventas, de la moneda tornesa al igual que los sanchetes «mientras el seinnor rey de França et sus huestes fuessen en Navarra, en tal manera que tan ayna como el dicho seinnor rey de França fuesse de torna, et passasse los puertos de Roncesvailles» de vuelta a Francia, que todo fuese anulado. Las Cortes acordaron lo solicitado «queriendo fazer sobre esto servicio a doña Johanna, reina de Navarra lur seinnora natural»²⁵. El rey de Francia no llegó a entrar en Navarra, como sabemos. La misma petición hizo el gobernador Simón de Meleun al obispo, caballeros y villas, las cuales, en 1291, concedieron de buena voluntad «por sola gracia e non por dever ninguno», que la moneda de los sanchetes valga y corra al igual que los torneses negros, buenos y cumplidos, durante dos años; es de notar que en esta ocasión los sobrejunteros de la Junta de Infanzones de Obanos, se unieron a las Cortes, poniendo su sello junto a los del obispo, caballeros y villas²⁶. La autorización fue renovada en la misma forma y por cuatro años, en 1293, a

(24) CASTRO, *Catálogo*, I, pp. 602, 610, 611.

(25) Publica F. MICHEL, *Histoire de la guerre de Navarre*, p. 529 tomándolo de Ilarregui, y ARIGITA, *Cartulario de don Felipe III*, núm. 162.

(26) Publica IGNACIO BALEZTENA en "Príncipe de Viana", 1945, pp. 295-296.

petición del gobernador Hugo de Conflans. Los que se negaran a aceptar la moneda tornesa pagarían una multa de dos sueldos torneses por cada libra, con un mínimo de dos sueldos. Las mutaciones monetarias introducidas por Felipe el Hermoso, habían provocado la progresiva degradación de la moneda francesa, y de aquí la resistencia que encontraba en todas partes para su aceptación ²⁷.

Por una relación del año 1294 vemos que muchos de los castillos de Navarra, especialmente los de frontera, están encomendados a franceses ²⁸. El rey dictaba ordenanzas sobre los gastos que se habían de hacer para la defensa de Navarra y fijaba los salarios de los que tenían encomendada la defensa de los castillos y otros oficiales del reino ²⁹. Finalmente las



San Luis, rey de Francia, como cruzado. Relieve de hacia 1300 en la iglesia de San Saturnino de Pamplona.

(27) CASTRO, *Catálogo*, I, p. 571; publica IRURITA, *El municipio de Pamplona*, p. 167; A. GRUNZWEIG, *Les incidences internationales des mutations monétaires de Philippe le Bel*, "Le Moyen Age", LIX (1953), pp. 117-172.

(28) Arch. Nationales, París, J 613, núm. 22. Véase PAZ, *Documentos relativos a España existentes en los Archivos Nacionales de París*, Madrid, 1934, núms. 206 y 211.

(29) MORET, *Anales*, lib. XXV, cap. 2, núm. 19.

cuentas del reino de Navarra serían enviadas a París para su examen y aprobación, y esto hasta 1328.

La realidad es que apenas puede decirse que variara el sistema de gobierno entre Felipe el Atrevido y su hijo Felipe el Hermoso. El matrimonio de éste con Juana de Navarra, reina propietaria, había tenido lugar el 16 de agosto de 1284; ella tenía once años y él unos dieciséis. Estos ofrecieron reintegrar a Felipe el Atrevido las cantidades que empleara en la defensa del reino de Navarra³⁰. Pero éste murió el 6 de octubre del año siguiente, y Felipe el Hermoso gobernaría a la vez los reinos de Francia y de Navarra en la misma forma que su padre, aunque con mejores títulos. Los navarros, no obstante, se dirigen con preferencia a la reina doña Juana, viendo en Felipe tan sólo al marido de su «señora natural».

Hasta dónde llegaba la sumisión de Navarra a la política del rey de Francia la vemos en la actitud tomada con motivo de la lucha entablada entre Felipe el Hermoso y Bonifacio VIII. Entre 1303 y 1304 el clero, representado por el deán y cabildo de Tudela, diversos abades y priores, los cinco conventos de franciscanos y tres de dominicos, gran número de nobles y las buenas villas del reino mostraron su adhesión a Felipe el Hermoso, que pedía la reunión de un Concilio general³¹.

LOS INFANZONES DE OBANOS Y LAS QUEJAS POR CONTRAFUEROS

Nada tiene, pues, de extraño, que en estas condiciones la Junta de infanzones de Obanos, que parecía extinguida, y la de las buenas villas, que vimos constituirse por una duración de treinta años al ser nombrado gobernador don Pedro Sánchez de Monteagudo (1274), cobren ahora nueva vida.

Dadas las excepcionales circunstancias por que pasaba el país, infanzones y buenas villas aunaron sus esfuerzos. El gobernador Guerin de Amplepuis puso un gran empeño en romper tal federación, que podía poner en peligro el orden imperante. Algunos caballeros juraron en 1289 que se retractarían del juramento que habían hecho con caballeros y buenas villas si el rey se lo mandaba, y que en adelante no harían ninguna otra jura sin licencia del rey o del gobernador; a la vez, abrió una información sobre el origen

(30) Arch. Nat. París, J 613, núm. 20; J 199, núm. 35.

(31) P. SAGÜES AZCONA, *El reino de Navarra en la contienda entre Felipe el Hermoso y Bonifacio VIII*, "Arch. Ibero-Americano", 1963, t. XXIII, pp. 5-24. Consta que de la corte se habían enviado mensajes a todas las villas de Navarra sobre el asunto del Concilio general solicitado (*Comptos*, Registro 8, fol. 94 v.º).

y actuación de la Junta de Obanos (1281)³². En su segunda etapa de gobernador trabajó con gran empeño por la ruptura de esta alianza juramentada de caballeros y buenas villas, que parece se estableció en 1289. Un gran número de caballeros fueron llamados a Pamplona y tuvieron que deshacerse de sus anteriores juramentos, obligando en ello todos sus bienes³³.

Las buenas villas, por su parte, apretaban también sus filas. Como no se trataba de reuniones convocadas por el gobernador, antes bien al contrario, sus acuerdos rara vez trascienden a la documentación oficial. Seguían reuniéndose en Olite, y sabemos que en 1283 acordaron que los individuos que fuesen llamados para los negocios de la Junta y no concurriesen, pagarían los gastos de los otros³⁴.

En 1297 vuelven a unirse mediante juramento las principales villas de Navarra con la Junta de los infanzones de Obanos. Estuvieron representados los burgos de San Cernin y San Nicolás de Pamplona, y las villas de Estella, Tudela, Sangüesa, Olite, Puente la Reina, Los Arcos, Viana, Roncesvalles, Villafranca, Larrasoña, Villava y Monreal. Todos los juramentos los tomaron «salvando la fe de la seynnoría mayor de Navarra en toto e pert tot». Los reunidos acordaron, en primer lugar, que «si algún o alguns mas poderos» viniese a Navarra por hacerles mal que se ayudarían bien y lealmente a defender el reino de Navarra como fieles vasallos deben hacer a su señor. ¿Contra quién se dirigía la amenaza? Sin duda contra el gobernador, o tal vez contra el mismo Felipe el Hermoso. «E' señor, o quién en su lugar tenga Navarra, dicen, haga lo que se debe hacer a los infanzones y a las buenas villas». Acuerdan también ayudarse a mantener sus fueros, costumbres, privilegios y franquezas, cada uno según los tuviera. Si alguna de las buenas villas o la Junta de Infanzones de Obanos se separaba de la unión, pagaría mil libras y quedaría por perjurio. Este juramento sería renovado todos los años en cada una de las villas y en la Junta. Cada hombre de las buenas villas o de la Junta que se apartara de la unión, pagaría cien sueldos, y estas cantidades serían para la parte que siguiera manteniendo la amistad, unidad y jura³⁵.

(32) *Comptos*, caj. 2, núm. 105. Véase CAMPIÓN, *Una información acerca de los infanzones de Obanos*, "Euskariana" (Quinta serie), Pamplona, 1915, pp. 205-225.

(33) CASTRO, *Catálogo I*, núm. 538 y ss. El 26 agosto 1289 se estableció una "jura et unidat" entre algunos caballeros e infanzones de la Junta de Obanos con las villas de Pamplona, Tudela, Sangüesa, etc. Véase ARIGITA, *Codoín Nav*, p. 290, núm. 114, y también un documento del obispo y ricos hombres en relación con la prohibición del gobernador de las juras hechas por caballeros y alcaldes, de 9 septiembre 1289, ARIGITA, *Codoín Nav*, pp. 280-281, núm. 58.

(34) YANGUAS, *Dicc.* III, p. 54.

(35) Publica BERROGAIN, *Documentos*, pp. 497-500.



(Anv.) *S(igillum) Vniversitatis Iuratorum Navarre.*



(Rev.) *Pro libertate patria gens libera state.*

Es significativo el lema que campea en el sello de los Infanzones de Obanos. El anverso presenta un libro abierto y sobre él una cruz patriarcal o de Lorena, y doce manos abiertas apoyadas en los bordes del libro en actitud de jurar, con esta leyenda: *Sigillum universitatis iuratorum Navarre*. En el reverso un caballero con casco abierto sin visera, escudo y espada en alto, con esta leyenda: *Pro libertate patria gens libera state*.

¿Cuáles eran los fueros que los navarros sentían conculcados? Uno fundamental, que constituía la garantía procesal más importante contenida en los Fueros de Navarra y Aragón: la de que nadie podía ser molestado en su cuerpo o en sus bienes dando fiadores de estar a derecho ante el alcalde o juez competente, de no ser traidor o ladrón público.

En este sentido se habían dirigido, en 1294, las villas de Navarra en sendos escritos, del mismo tenor, al rey don Felipe y a la reina doña Juana. El gobernador actual se negaba a recibir tales cauciones o fiadores, y los detenía a su arbitrio. No conociéndose en Navarra ningún sistema de inquisición o pesquisa, el gobernador las practicaba contra sus libertades y privile-

gios ³⁶. En la unión de infanzones y villas de 1297 se hace también alusión a la ayuda que se prestarán mutuamente en caso de que no se les admita la citada fianza de derecho. Al año siguiente (1298) tuvo lugar en Pamplona una magna asamblea a la que asistieron los obispos de Pamplona y Calahorra —éste por los bienes que tenía en Navarra—, el prior de Roncesvalles abad de Irache y otros eclesiásticos; los ricos hombres, encabezados por don Fortuño Almoravit, alférez de Navarra, caballeros y representantes de las buenas villas y diversos valles. Todos se comprometieron a no prestar ayuda de ninguna clase a los que no quisieran ayudarles en la petición que habían hecho a los reyes en relación con los fueros, usos, costumbres, privilegios y franquezas ³⁷. Por la calidad de los reunidos y la amplitud de las villas representadas, muy superior a las habitualmente convocadas a Cort general, podemos decir que toda Navarra aparecía levantada contra el gobernador.

Este convocó a una Cort general en Estella para el día 10 de agosto de 1299, a la que asistieron los procuradores y consejeros de los infanzones de Obanos. Ignoramos los acuerdos que allí se tomaron. Tan sólo sabemos que el 31 del mismo mes los sobrejunteros y consejeros de las comarcas de Arteaga, Miluce, Irache, la Ribera y Obanos, en nombre de los infanzones de

Clave del coro de la iglesia de San Saturnino de Pamplona, hacia 1297.



*Domnus Bernardus Deça
iudex burgi Santi Saturni-
ni Pampilonensis me fecit.*

(36) El dirigido a la reina se conserva en el Arch. Municipal de Pamplona y ha sido publicado por BERROGAIN, *Documentos*, p. 494 y por IRURITA, *El municipio de Pamplona*, p. 168; el dirigido al rey, en *Comptos*, caj. 4, núm. 98; CASTRO, *Catálogo*, I, p. 575.

(37) Extracta YAGUAS, *Dicc.* I, pp. 290-291 y GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado*, núm. 545; CASTRO, *Catálogo*, I, p. 594.

PAMPLONA Y SUS BURGOS

NAVARRERIA

- | | |
|-------------------------|-----------------------------|
| 1 Catedral | 10 Hospitalería |
| 2 St Cecilia | 11 Hospital del Sacramento |
| 3 S. Martín | 12 Hospital de S. Martín |
| 4 S. Tirso | 13 Hospital de la Magdalena |
| 5 S. Agustín | 14 Torre de la Tesorería |
| 6 El Carmen | 15 Barbazana |
| 7 Palacio del Obispo | 16 Torre de los Canónigos |
| (Habita el Rey) | 17 Torre de sobre el molino |
| 8 Castillo | 18 Judería |
| 9 Cruz de la Navarrería | 19 Fosal de la Judería |

SAN NICOLAS

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 20 S. Nicolás | 26 Torre del Portal |
| 21 Santiago (predicadores) | 27 Torre Redonda |
| 22 S. Antón | 28 Torre junto a la Redonda |
| 23 Hospital de S. Miguel | 29 Torre de S. Nicolás |
| 24 Cementerio de S. Nicolás | 30 Torre de los Triperos |
| 25 Torre María Delgada | 31 Torre de la Población |

SAN CERNIN

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| 32 S. Cernin | 42 Torre Redonda del Bº |
| 33 S. Llorente | 43 Torre Galea |
| 34 S. Francisco | 44 Torre de Joan Caritat (?) |
| 35 Sta Eulalia | 45 Torre de D. Girgari (?) |
| 36 Sta Engracia | 46 Torre de la hija del Hospital (?) |
| 37 Hospital de S. Cernin | 47 Torre de la Racha |
| 38 Hospital de St. Spiritus | 48 Torre de la Polerna |
| 39 Hospital de Labradores | 49 Torre de la Teyllera |
| 40 S. Lázaro | 50 Torre Mirable |

PORTALES

San Cernin

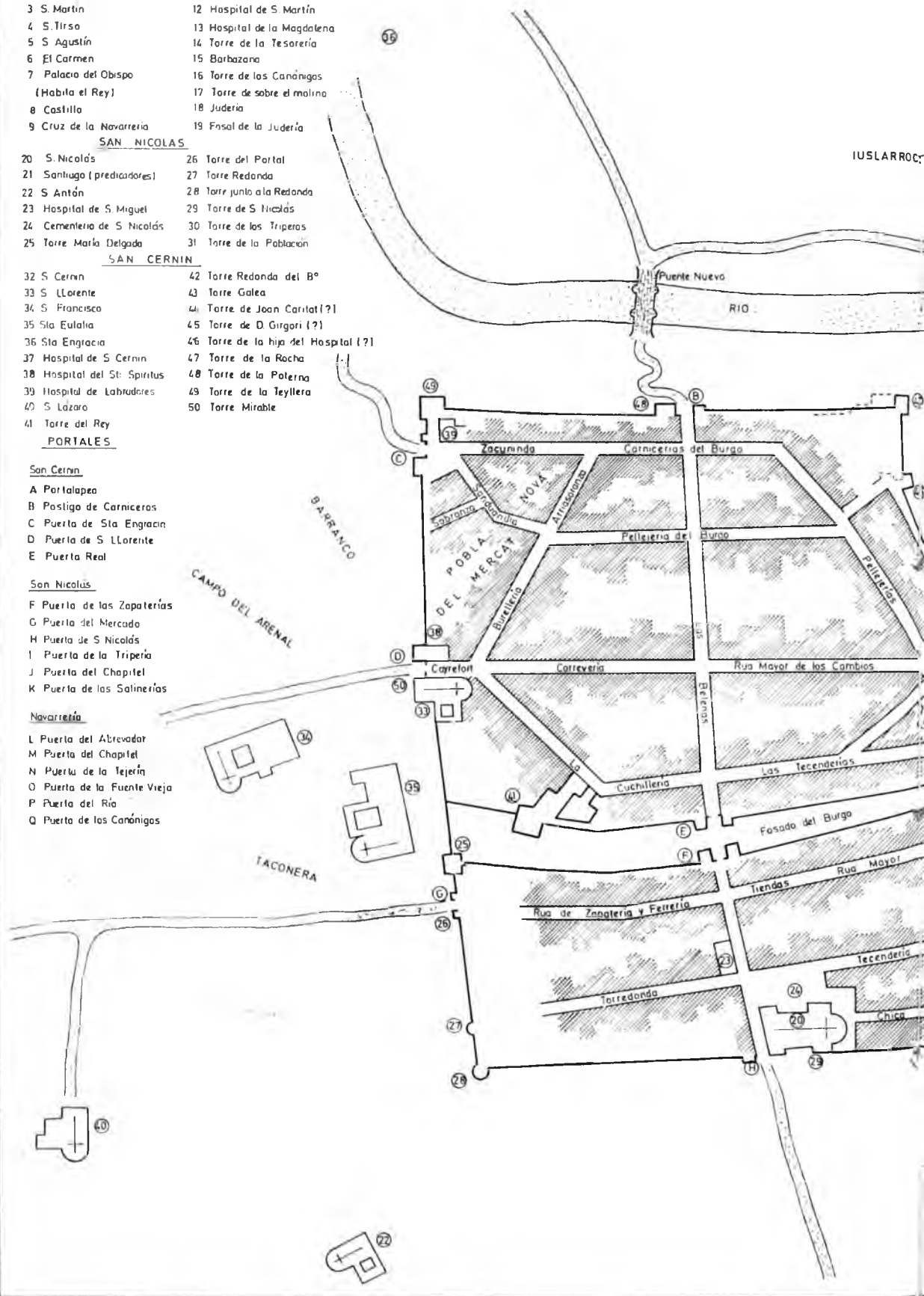
- A Portalapea
- B Postigo de Carnicerías
- C Puerta de Sta Engracia
- D Puerta de S. Llorente
- E Puerta Real

San Nicolás

- F Puerta de las Zapaterías
- G Puerta del Mercado
- H Puerta de S. Nicolás
- I Puerta de la Tripería
- J Puerta del Chapitel
- K Puerta de las Salinerías

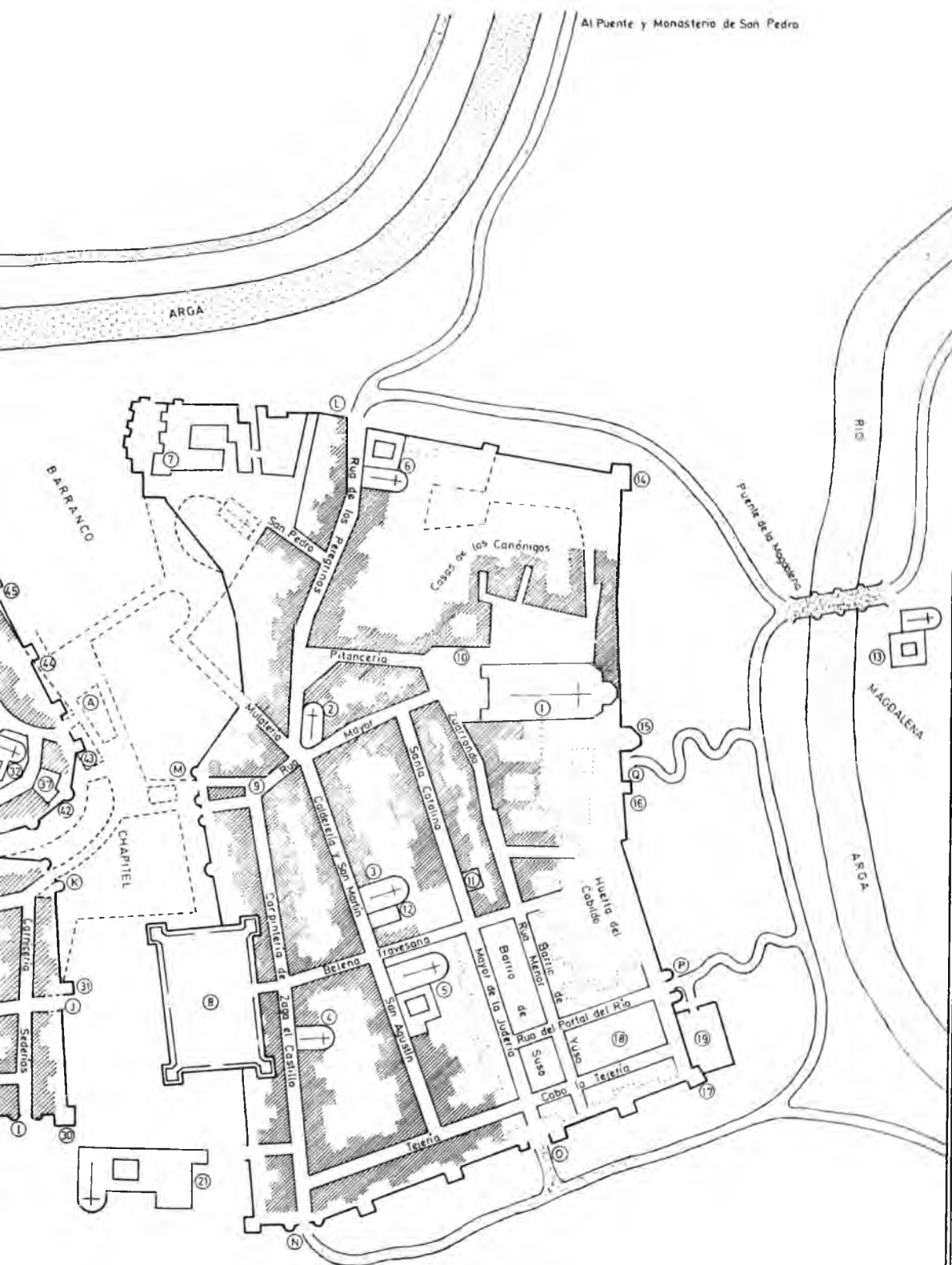
Navarrería

- L Puerta del Abrevador
- M Puerta del Chapitel
- N Puerta de la Tejería
- O Puerta de la Fuente Vieja
- P Puerta del Río
- Q Puerta de los Canónigos



(1360-1423)

POR J. J. MARTINENA RUIZ



sus respectivas comarcas y de todos los infanzones de Obanos, aprobaban y confirmaban lo que aquéllos habían convenido con el gobernador don Alfonso de Rouvray³⁸.

Así, pues, a finales del siglo XIII toda Navarra se hallaba descontenta del gobierno de Felipe el Hermoso yalzada contra sus gobernadores, los cuales sólo confiaban en los juramentos de fidelidad exigidos mediante coacciones.

(38) Publica YANGUAS, *Dicc.* I, pp. 291-295.

CAPITULO XVIII

LOS HIJOS DE JUANA I Y FELIPE EL HERMOSO (1305 - 1328)

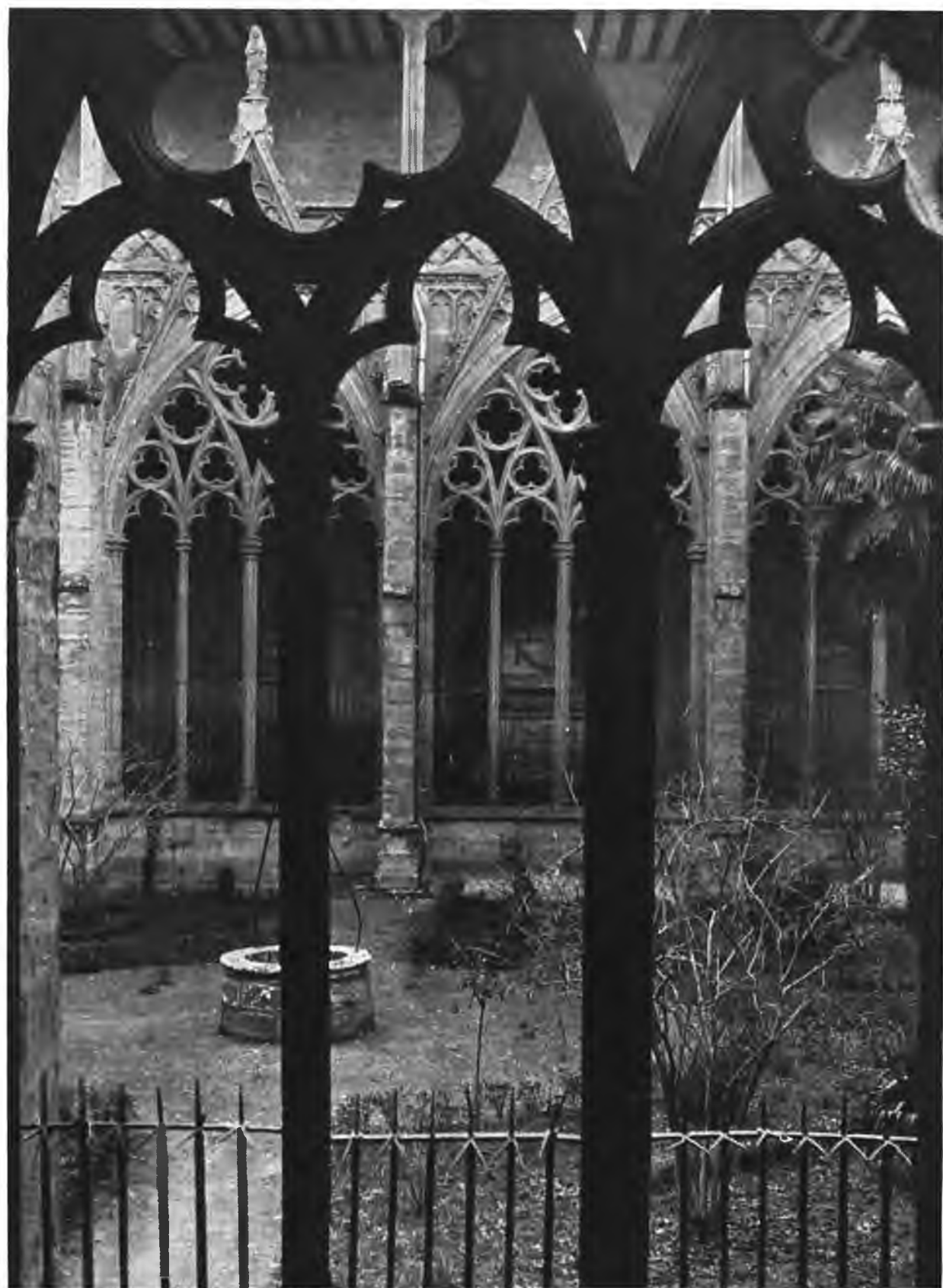
LA SUCESION DE JUANA I. LUIS HUTIN

El 4 de abril de 1305 moría Juana I de Navarra, la hija de Enrique I, abriéndose paso a la sucesión a la corona de este reino. No así desde el punto de vista francés, ya que su marido, Felipe el Hermoso, viviría hasta 1314. Los navarros, no muy satisfechos con la administración francesa, y celosos de sus fueros, vieron una oportunidad de desligar su caso del de la corona de Francia.

Como ya era tradicional, las buenas villas dieron el primer paso. El 19 de mayo de 1305 se reunieron los hombres buenos de las villas de Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa, Olite, Puente la Reina, Monreal, Los Arcos, Laguardia, San Vicente, Aguilar, Villafranca, Lumbier, Roncesvalles, Corella, Larrasoaña y Villava y formaron «uniat e jura... salvando la fe de la seignoría mayor de Navarra», y los de Pamplona la debida al obispo, arcediano de la Tabla y cabildo, y acordaron que, si algún poderoso viniese sobre el reino para hacer daño en él, se ayudarían mutuamente con todo su poder para defender el reino como fieles y leales vasallos, y para demandar y mantener íntegramente sus fueros, privilegios y franquezas, y lo mismo si se hiciese fuerza a alguno. Si alguno quebrantaba este pacto pagaría cien sueldos de multa. Dos diputados de cada villa se reunirían en Olite cada cuatro meses en fecha fija, a saber, el 3 de noviembre, el 3 de marzo y el 3 de julio, para tratar de lo pactado y lo demás que fuere menester. La unión duraría 20 años ¹.

En Pamplona se reunieron poco después los prelados y burgueses bajo la presidencia de don Iñigo López de Lumbier, vicario general de la sede

(1) Arch. de Navarra, *Sección de Cortes*, leg. 1, carp. 7, copia sacada en 1831 del original existente en el Arch. Municipal de Tudela, caj. 1, núm. 30; YAGUAS, *Dic. III*, página 60. FUENTES, *Catálogo del Arch. Municipal de Tudela*, núm. 48.



Claustro de la catedral de Pamplona.

vacante, y él fue, sin duda, quien orientó las deliberaciones con gran prudencia. El 27 de junio dirigían una carta al príncipe don Luis, como primogénito del rey de Francia y heredero de doña Juana, reina de Navarra, dándole el pésame por la muerte de su madre, y recordándole las muchas guerras, escándalos y disensiones que habían ocurrido en Navarra desde la muerte de su abuelo don Enrique, le instaban a que acudiera cuanto antes a tomar posesión del reino. El día 3 de julio dirigían otra carta de contenido análogo al rey Felipe el Hermoso ².

No parece que Felipe el Hermoso hubiera previsto la eventual sucesión del reino de Navarra, que desde hacía treinta años venía siendo gobernado por los reyes de Francia. Por eso, haciendo caso omiso de tales peticiones, siguió titulándose rey de Francia y de Navarra.

Fue la nobleza la que se mostró más impaciente, movida por los ricos hombres Fortuño Almoravit, alférez del reino, y Martín Ximéniz de Aibar. En una reunión celebrada en Estella el 11 de octubre de 1306, a la que asistieron infanzones y buenas villas, acordaron guardar el reino para su señor natural don Luis, y requerirle para que viniera personalmente a Navarra en el plazo que habían prometido el conde de Bolonia, el prior de San Gil y sus compañeros enviados con poderes especiales por Luis Hutin, plazo que expiraba en la próxima fiesta de Resurrección. Si no venía en este plazo, ellos prometían que «no obedezcan nin consientan en governador ninguno, ni en su logartenient, ni en oficial ninguno que por la seynoria sea en el regno de Navarra ata quel vienga en el regno de Navarra a fazer aqueyllo quel deve fazer en el regno de Navarra et los del regno a él». Es decir, hasta que jure los fueros y sea jurado por los navarros. Si alguno faltase a este acuerdo, sería «encorrido del cuerpo et estragado de todos sus bienes» ³.

No todos se mostraban tan impulsivos. Así, los hombres del concejo de Estella desligándose del compromiso, juran defender Navarra contra cualquier enemigo exterior, mientras que don Luis no estuviera en el reino, o si «alguno del reino de Navarra quería ir contra la fe de nuestro señor don Luis» ⁴. Es decir, defensa del reino y fidelidad a la persona de don Luis, como único rey legítimo.

Los informes que llegaban a la corte de París eran alarmantes. Se llegó a decir que Fortuño Almoravit aspiraba a coronarse como rey de Navarra.

(2) El texto de ambos en la *Crónica del "Príncipe de Viana"*, ed. YANGUAS, pp. 155-159 y MORET, *Anales*, lib. XXVI, cap. 1, núms. 3 y 4.

(3) Inserta en las Cortes de Olite de 28 abril 1307, Arch. Catedral de Pamplona, arca K, núm. 1; publica IRURITA, *El municipio de Pamplona*, pp. 172-174.

(4) Abril de 1306, BERROGAIN, *Documentos*, pp. 503-504.

La noticia no creo que tuviera ningún fundamento, pero lo que sí estaba claro es que unos y otros se hallaban de acuerdo en rechazar a Felipe el Hermoso como rey de Navarra. Este tuvo que claudicar. Informó a Clemente V que su hijo iba a emprender inmediatamente el camino de Navarra y, para que fuese recibido honoríficamente, le pedía que, durante la estancia de don Luis en el reino, retirase el entredicho que pesaba sobre la catedral desde hacía tiempo. El papa, interesado en que don Luis estuviese presente en la entrevista que el monarca francés y Clemente V iban a celebrar en Poitiers en abril de 1307, solicitó del rey de Francia el aplazamiento del viaje hasta la conclusión de la conferencia. En el mismo día 11 de marzo de 1307, el pontífice escribió a los prelados, barones, caballeros, universidades y comunas del reino, excusando a Felipe y a su hijo, si éste no se trasladaba en seguida a Navarra. El viaje se realizaría sin pérdida de tiempo después de la conferencia de Poitiers, que sería breve, como les informaría verbalmente el maestro Berengario de Alargio, capellán pontificio, enviado expresamente con este fin ⁵.

La impaciencia de los navarros crecía con cada aplazamiento en tanto que Felipe trataba de separar a la iglesia de Pamplona de la unión, ratificando la concordia hecha en 1291 entre la corona y la mitra sobre la ciudad de Pamplona ⁶. En Cortes de Olite (28 abril 1307), en las que Fortuño Almoravit y Martín Ximéniz de Aibar llevaban la voz de la nobleza, los representantes de la capital del reino presentaron la carta de hermandad suscrita en Estella el año anterior, y declararon su intención de cumplirla. Es decir, se mostraban dispuestos a no acatar a ningún gobernador o agente del rey en tanto éste no se presentara en el reino y jurara los fueros. El vicario general intervino una vez más, tratando de obligar a los delegados de Pamplona, por la sumisión que debían a la mitra, a «que obedeciesen el mandamiento del papa et que oyesen las rogarias del rey de Francia et de don Lois, nuestro seynor, et que non quisiesen fer división nin poner escándalo nin disensión en el regno, de guisa que por eillos non hubies dayno ni peligro al regno de Navarra ni a la iglesia de Pomplona» ⁷. «En el curso de treinta años —comenta Goñi Gaztambide— se había realizado una reversión total de posiciones. La iglesia de Pamplona, escarmentada por la destrucción de la Navarrería, todavía convertida en un montón de ruinas, se ha erigido en campeona de la fidelidad monárquica, en tanto que los barrios

(5) GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIV*, "Príncipe de Viana", 1962, p. 7.

(6) La concordia fue ratificada por Felipe el Hermoso a petición del Vicario general en agosto y octubre de 1307, GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona*, núms. 928 y 930. Está publicada por IRURITA, *El municipio de Pamplona*, pp. 154-155.

(7) IRURITA, *El municipio de Pamplona*, pp. 172-173.

de San Cernin y San Nicolás, antes tan adictos a la corona, hacen ahora figura de rebeldes»⁸.

Esta discrepancia se puso una vez más de manifiesto cuando el 1 de setiembre de ese mismo año se reunieron Cortes en la sala capitular de la catedral de Pamplona para tratar de la unidad o confederación. Aparte de la representación eclesiástica, de los ricos hombres —con Fortuño Almoravit y Martín Ximéniz de Aibar al frente— y de las buenas villas, asistían Rodrigo de Biurrun y otros sobrejunteros de los infanzones de Obanos. Ante ellos comparecieron Ferrant Gil de Sarasa, caballero, y Pedro de la Riba, alcalde de la Cort de Navarra, con cuatro cartas de Guillén de Chaudenay, gobernador de Navarra, dirigidas al prior de Santa María de Pamplona en nombre de todos los prelados del reino, otra a Fortuño Almoravit y a Martín Ximéniz de Aibar, otra a Rodrigo de Biurrun en nombre de los sobrejunteros y la cuarta a los hombres buenos de las villas. Se leyeron las dos primeras, y los representantes de los tres brazos seculares devolvieron cada uno su carta diciendo que no las querían recibir por cuanto que en ellas Guillén de Chaudenay se titulaba gobernador, y después del 15 de agosto ya no lo era, pues con tal condición lo habían recibido. Entonces Ferrant Gil de Sarasa y Pedro de la Riba presentaron otras cuatro cartas, éstas de don Luis,



El concejo de Los Arcos nombra procuradores para que juren como rey de Navarra a Luis Hutín, 15 octubre 1307. Archivo General de Navarra.

(8) GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIV*, p. 8.

como rey de Navarra, fechadas en Toulouse el 24 de agosto de este año y dirigidas a cada uno de los cuatro estamentos. En ellas les decía que, conociendo la ansiedad con que le esperaban, apresuraba con el mayor cuidado su viaje y que llegaría en breve, y que sin duda alguna habría llegado a no ser por la enfermedad de algunas de sus gentes. Les ordenaba que mientras tanto obedecieran como de costumbre al gobernador y a los demás oficiales del reino. Las respuestas fueron discrepantes, como era de esperar, más sumisa la de los prelados; los seglares dijeron que las cartas «non las recebían en voz de rey, mas que las recebían en voz o en nombre de don Loys, leur seynor natural», y se negaron a dar la respuesta a los mandaderos del rey, diciendo que se dirigían directamente a éste y no a ningún otro ⁹.

«Poco después, en el mes de octubre, don Luis se acercó cautelosamente al reino, guiado por Galcherus de Castillione, condestable de Francia y conde de Bolonia, y por los senescales de Felipe el Hermoso. En el camino se le juntaron algunos nobles del país. Según las órdenes de su padre, se detuvo algún tanto en determinados lugares para tomar consejo. Finalmente tomó posesión del reino sin guerra, al menos abierta, y se coronó en Pamplona con las formalidades del fuero en octubre de 1307» ¹⁰.

No se conoce la fecha exacta de la jura ¹¹. El 10 de octubre el concejo de Estella designaba sus delegados para jurar al rey, y del 14 al 20 del mismo mes lo hacen las demás villas del reino ¹². El rey hizo un rápido recorrido por Navarra confirmando y jurando los fueros de las distintas villas. Del 20 de octubre al 12 de noviembre estuvo en Estella; de aquí pasó a Olite y Tudela, donde estaba el 30 de ese mes; luego a Sangüesa (5 diciembre) y Pamplona (8 a 14 de diciembre), emprendiendo el día 15 el regreso a Francia por San Juan de Pié del Puerto ¹³. Ya no volvió a poner los pies en Navarra.

(9) *Comptos*, caj. núm. 20 original. Texto en YAGUAS, *Dicc.* III, pp. 61-65.

(10) GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIV*, p. 9, siguiendo a JUAN DE PARÍS, *Vida de Clemente V* en Baluze-Mollat, *Vitae paparum Avenionensium*, tomo I (París, 1912), p. 7.

(11) Garci López de Roncesvalles dice que “en el ayño de 1307 segunt la croniqua que fue de la reyna Blanca, fue coronado en Pomplona, et juró los fueros, non dice en goal dia”. La fecha del 5 de junio, que da fr. GARCÍA DE EUGUI, *Crónica*, p. 300, y que sigue Moret, está a todas luces errada.

(12) CASTRO, *Catálogo*, I, núms. 643, 645 a 653.

(13) CASTRO, *Catálogo*, I, pp. 654 y ss. En el Cartulario I constan estas confirmaciones: folio 38 (Mendigorría), 50 (Mélida), 55, 140 (Aezcoa), 143 (Lumbier), 164 (Cáseda), 175 (Monreal), 179 (Artajo de Lónguida), 194 (Estella), 227 (Aguilar), 266 (Cirauqui).

LA REPRESION

Esta rápida visita de Luis el *Hutin* («terco», «testarudo») no fue, sin embargo, un paseo triunfal. En su recorrido fue removiendo cargos e instalando al frente de la administración a personas de confianza, todas ellas francesas: Juan de Joinville, señor de Juli, es el senescal de Pamplona con amplios poderes; Hutier de Fontanas lo es de Tudela; sus lugartenientes, bailes y otros subalternos son todos franceses.

Fortuño Almoravit y Martín Ximéniz de Aibar fueron apresados con engaño en Estella y llevados a Francia. Encerrados en las cárceles de Toulouse, Fortuño Almoravit, que ya debía ser de edad avanzada —recordemos que treinta años antes había defendido al gobernador Beaumarchais contra la Navarrería— murió en la prisión. Martín Ximénez pudo regresar a Navarra al cabo de mucho tiempo a ruegos de Carlos de Valois, hermano de Felipe el Hermoso. Con ellos se llevó el rey a Francia gran número de nobles, cortando así la posibilidad de reacción. Las crónicas francesas califican a Al-



Olite. Detalle de la iglesia de Santa María.

moravit de «traidor». Una crónica aragonesa coetánea de los sucesos dice que esta prisión «fue grant danno de Navarra, ca ellos mantenían la tierra en verdat e los fueros: después dellos son los fidalgos de Navarra mucho quebrantados e los buenos lugares»¹⁴.

García Almoravit fue sustituido por Oger de Mauleón en el cargo de alférez de Navarra. Este, que había cedido al rey el castillo de Mauleón y el vizcondado de Soule a cambio del señorío de Rada y las villas de Mélida, Berbinzana, Abaiz y otros lugares, se puso al servicio de Luis el Hutin y presentó al senescal de Pamplona a sus hijos y a varios caballeros suletinos como personas que podían servir a la señoría de Navarra¹⁵.

Guillén de Chaudenay había quedado de gobernador de Navarra y a él se agregó Hugo de Visac, también como gobernador, o como se les llama en ocasiones, «lugartenientes del rey», con máximos poderes. Se enviaron unos comisarios con el título de inquisidores y reformadores del reino, también con grandes atribuciones. Eran éstos Pedro de Condet, canónigo de Lyon; Raul Rosselet, canónigo de París, y junto a ellos, Esteban de Borret, maestreescuela y subdeán de Poitiers, Pedro de Santa Cruz, caballero, y García Arnalt, señor de Noailles y de Salt.

De la amplitud que había tomado la resistencia nos informa una *Memo-ria de las cuantías de las condempnaciones de los de la Junta* en la merindad de la Ribera, en Pamplona y en la Montaña. Sólo comprende a rebeldes de la Navarra oriental, tal vez porque la merindad de Estella había seguido fiel al rey don Luis, o porque sus nombres figurarían en otras relaciones que se han perdido. Llama la atención el gran número de clérigos condenados, comenzando por el nuevo prior García de Egüés que había sustituido al prudente don Iñigo López de Lumbier, y a varios canónigos que son condenados a pagar doscientas libras. Casi todos los abades, clérigos y capellanes de las Montañas figuran en la lista. También llama la atención las sumas tan elevadas a que son condenados, el gran número de personas afectadas y la condición generalmente modesta, simples infanzones, menestrales y labradores. La Junta de Tudela fue condenada a pagar mil libras y la villa de Buñuel, 400; el total de la merindad de la Ribera fue de 5.390 libras, diez sueldos; en tierra de Baztán fueron condenadas 388 personas; en Lum-

(14) UBIETO, *Crónica de los Estados peninsulares*, pp. 112-113. Martín Ximéniz murió a los 16 días de regresar a Navarra. GARCÍA DE EUGUI, *Crónica*, p. 300 dice que Luis el Hutin se llevó consigo a García Almoravit "et a muchos otros de los mayores de Navarra".

(15) BERROGAIN, *Documentos*, pp. 504-506; CASTRO, *Catálogo*, I, pp. 665, 691; JAURGAIN, *La Vasconie*, II, p. 481.

bier y sus aldeas, 103; en Tafalla, 53 infanzones¹⁶. Como referencia señalaré que los ingresos ordinarios de la Hacienda Real en la ciudad y merindad de Tudela, ascendieron el año 1280 a 5.000 libras, y que las cantidades pagadas en 1328 a los mesnaderos del rey en Pamplona eran 588 libras, 4 sueldos, 11 dineros y a los de la Ribera, 957 libras, 5 sueldos, 11 dineros¹⁷.

Apresados los caudillos de la resistencia, deportados a Francia gran número de nobles y multadas o puestas en prisión las gentes más modestas, el país quedó en apariencia pacificado. Pero fácilmente se comprenderá que no eran estos los procedimientos más adecuados para llevar la convicción a los espíritus¹⁸.

Otra medida de fuerza llevó a cabo Luis el Hutin durante su breve paso por Navarra, siguiendo en todo las instrucciones de su padre: la supresión de los templarios. En Navarra, al igual que en Francia, se procedió a la detención de los templarios, so pretexto de herejía, antes de que hubiera ninguna orden papal contra ellos (octubre 1307). Tal prisa se dieron los comisarios encargados de esta misión, que entre los detenidos había algunos caballeros aragoneses, por cuya libertad hizo gestiones el rey de Aragón. Se hizo inventario de sus bienes, se les sometió a proceso, sin que apareciera prueba alguna de las acusaciones que pesaban sobre la Orden, pero ésta fue suprimida. Sus bienes fueron adjudicados al Hospital de San Juan, cuyos caballeros se hicieron cargo de los mismos en 1313¹⁹.

GOBERNADORES Y REFORMADORES

La ausencia de los reyes y la complejidad de los problemas que suscitaba el gobierno de Navarra exigía la presencia de un grupo de consejeros en constante contacto con la corte, que informaran de las novedades, y en muchos casos resolvieran sobre la marcha, de acuerdo con las instrucciones recibidas. Si la institución no era una novedad en la administración francesa, ahora vamos a encontrarlos en Navarra con una gran frecuencia y con el título de Inquisidores y reformadores del estado del reino de Navarra. En la carta de 24 de agosto de 1307, Luis Hutin anunciaba su presencia en

(16) Es un librito de diez hojas encuadernado en el *Registro* núm. 7, fol. 116 de Comptos, y del que dio cuenta CAMPIÓN, *Euskariana (Quinta serie)*, pp. 226-238. Aun cuando figura como del año 1300, Goñi Gaztambide ha demostrado que García de Egüés no fue prior de Pamplona hasta el 26 junio 1309.

(17) CAMPIÓN, l. c., p. 368.

(18) En marzo de 1314 se seguían tomando medidas represivas contra la Junta de Obanos, "et los de la Junta se echaron a mercé del seynor rey, de los excessos et de las cosas non devidas que avian fecho", ARIGITA, *Codoín Nav.*, p. 325-326, núm. 406-407.

(19) GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIV*, pp. 11-13.



Iglesia de Santa María de Olite.

Navarra, juntamente con el gobernador Guillem de Chaudenay, cuya autoridad se habían negado los navarros a reconocer pasado el 15 de agosto. Guillem de Chaudenay siguió de gobernador, cuando menos hasta agosto de 1309. A él sucedió Engarran de Villers (1310-1317), luego Alfonso de Roubray (1315-1316) y Guichardon de Marci (1316-1317).

A los primeros Inquisidores y reformadores que llegaron con Guillem de Chaudenay, siguieron otros enviados en 1313: Milón, señor de Noyers; Alfonso de Roubray, caballero; Juan Paste, clérigo y Hugo de Vissac²⁰. En 1316, ya con Felipe el Largo fueron designados reformadores al maestrescuela de Poitiers, Esteban Borret y el caballero Guichardon de Marci²¹.

Estos reformadores suelen trabajar en equipo. Es frecuente que se envíen al comienzo de cada reinado para una mejor información del monarca, y para poner en ejecución las nuevas instrucciones; es normal que alguno de ellos quede luego como gobernador. Así, Alfonso de Roubray y Guichardon de Marci iniciaron su actividad en Navarra como reformadores. Sus atribuciones son en ocasiones tales que se les equipara y confunde con la del gobernador. La acertada actuación de Raol Rosselet le valdría el ser propuesto en 1317 para la mitra de Pamplona, aunque no llegó a tomar posesión de la misma.

No conocemos las instrucciones dadas en cada momento a los reformadores de Navarra, pero podemos en parte deducirlas de su actuación.

En primer lugar, la represión de todo conato de rehacer las Juntas. En 1313 el señor de Noyers recorría la merindad de Tudela con sus agentes y tropas instando a las gentes a que se salieran de la Junta, amenazando y castigando a los rebeldes; éstos se reunían clandestinamente con los de Obanos; lo mismo ocurriría en las merindades de Sangüesa y la Montaña; muchos fueron apresados, algunos ahorcados; otros se refugiaban en Castilla, y entraban secretamente en el país. Los reformadores condenaron a la Junta de Obanos al pago de 5.000 libras, pagaderas en cuatro años²². Tal vez entonces se incautaron los gobernadores del archivo de la Junta de infanzones de Obanos y del sello de la misma, todo lo cual se guardaba en una caja cerrada con cinco llaves, que se hallaba depositada en el monasterio de

(20) CAMPIÓN, *Euskariana (Quinta serie)*, p. 235.

(21) CASTRO, *Catálogo*, I, p. 745.

(22) CAMPIÓN, *Euskariana (Quinta serie)*, pp. 235-238; Caj. 5, núm. 64; CASTRO, *Catálogo I*, p. 732; YAGUAS, *Dicc. I*, pp. 299-300.

San Jaime de Pamplona, y que nadie podía abrir sin la presencia de la Señoría, es decir, el rey ²³.

Los reformadores se preocupan de hacer uso del derecho de patronato real sobre las iglesias de Navarra, entregándolas con frecuencia a extranjeros. En tiempo de Teobaldo I, y sobre todo de Teobaldo II, muchos pueblos de Navarra, sometidos a presiones diversas, habían hecho cesión a la corona del patronato de sus iglesias. Este patronato no siempre se había hecho efectivo, pero ahora, atentos los reformadores a salvaguardar los derechos de la corona, utilizaron muchas veces ese privilegio para premiar a funcionarios fieles, casi siempre extranjeros. Así ocurrió con la iglesia de Peralta, tras larga resistencia de sus vecinos; con la de Cáseda, entregada por Luis Hutin a su capellán Tibalt de Belna, y la rectoría de Miranda dada por Felipe el Largo a su procurador en Navarra, Simón Aubert ²⁴.

No hay que decir que la misión de estos inquisidores y reformadores no era siempre represiva. Así, en 1309 los reformadores revocaron una sentencia dada por el antiguo senescal de Pamplona, Juan de Joinville, que había causado un perjuicio a los de Monreal de 160 libras, más veinte libras que éstos habían dado al barbero de Joinville para que interviniera en su favor ante el senescal. Todas estas cantidades ordenaron los reformadores que se abonaran a los jurados de Monreal con cargo a los bienes del antiguo senescal ²⁵.

En el aspecto exterior, los peligros venían del bandidaje, endémico, en la que se ha llamado «frontera de malhechores» de Guipúzcoa, y también de luchas fronterizas mantenidas entre Sangüesa y Sos. En el sector guipuzcoano se acordaron paces y treguas entre los de la villa de Huici y los del bando de Oñaz, se autorizó la fortificación de Echarri-Aranaz, y los merinos de Estella y de Pamplona se hallaban en un estado de alarma permanente. En 1312 los de Sangüesa se dirigieron a Luis Hutin para que les enviara un jefe con poca gente con la que pudieran levantar el asedio que los aragoneses habían puesto a la villa de Petilla. Estos incidentes habían de dar lugar a penetraciones profundas de milicias locales de una y otra parte, sin mayor trascendencia política ²⁶.

(23) Véase el incidente que provocó la apertura, sin malicia, de dicha caja en 1342. *Comptos*, caj. 9, núm. 6; CASTRO, *Catálogo*, II, núms. 200, 201.

(24) GOÑI GAZTAMBIDE. *Los obispos de Pamplona del siglo XIV*, pp. 13-15.

(25) CASTRO, *Catálogo*, I, p. 708.

(26) MORET, *Anales*, lib. XXVI, cap. 2.

LA SUCESION DE FELIPE EL LARGO Y CARLOS EL CALVO

Felipe el Hermoso murió el 29 de noviembre de 1314. Sólo a partir de entonces pudo Luis el Hutin titularse rey de Francia y de Navarra; aunque por poco tiempo, pues año y medio después, el 5 de junio de 1316, moría dejando planteado un delicado problema sucesorio.

Luis había tenido de su primera mujer, Margarita de Borgoña, una hija llamada Juana; pero su segunda esposa, Clemencia de Hungría estaba encinta de cuatro meses. Ante la perspectiva de que naciera varón, hubo que constituir una regencia para los dos reinos de Francia y Navarra, que recayó en Felipe, llamado el *Largo*, hermano de Luis Hutin. El acuerdo fue que si Clemencia daba a luz un hijo, éste heredaría los dos reinos y Felipe quedaría como regente hasta la mayoría de edad de su sobrino; si nacía una hija, Felipe conservaría la regencia hasta la edad núbil de sus sobrinas, y entonces se regularía la sucesión definitiva, bien en beneficio de Felipe, o en el de las dos hijas o en el de una de ellas. Juana tenía sus partidarios y sus de-



Catedral de Pamplona.
Puerta del Amparo.

tractores. Se decía que, reconocida por su padre, había recibido de él el reino de Navarra y lo que pudiera corresponderle por su madre²⁷.

El 14 de noviembre la reina dio a luz un hijo, Juan, llamado *el Póstumo*, que murió cinco días después. No fue difícil al regente proclamarse rey, aplicando una norma local de ciertos territorios del Este de Francia que excluía a las mujeres en el derecho a la sucesión de sus padres. Esta generalización de una norma local hallaría resistencias, especialmente en Champaña y en Navarra. No obstante, por un acuerdo entre el duque de Borgoña, tío de Juana, y Felipe el Largo (27 de marzo, 1318) aquél renunciaba en nombre de ésta —mediante ciertas compensaciones— a sus derechos a los reinos de Francia y de Navarra, y se comprometía a inducir a Juana, cuando tuviera doce años, a ratificar el acuerdo. No se hacía en él la menor alusión a la llamada «ley sálica». Al mismo tiempo se decidía el matrimonio de Juana con Felipe, hijo de Luis de Evreux, y teniendo en cuenta su juventud —no había cumplido los siete años— quedaba confiada a la reina María, viuda de Felipe el Atrevido, y luego a la de Luis de Evreux, hermano de Felipe el Hermoso. Obtenida la oportuna dispensa pontificia se celebró el matrimonio el 18 de junio de 1318.

Desde el primer momento Felipe se venía titulando rey de Francia y de Navarra, designaba gobernadores y reformadores para este reino, y dictaba disposiciones de gobierno, pero le faltaba el reconocimiento oficial por parte de los navarros. El 24 de octubre de 1317 dirigió una carta al gobernador de Navarra para que, ante la imposibilidad de venir él a Navarra, reuniera a los prelados, barones, caballeros, infanzones y gentes de las buenas villas para que designaran las personas que habían de ir a Francia a prestarle el juramento de fidelidad y recibir el suyo, según lo habían hecho sus predecesores²⁸. La carta fue, sin duda, recibida con repugnancia, como lo prueba el que los convocados tardaran cerca de dos años en reunirse para designar sus «mandaderos» (11 junio, 1319). Parece que fue el nuevo obispo de Pamplona, Arnaldo de Barzabán, quien contribuyó a suavizar la tensión²⁹. Una representación de las Cortes, compuesta por cuarenta y dos procuradores, presidida por el obispo de Pamplona, se trasladó a París y recibió y prestó juramento el día 30 de septiembre de 1319³⁰.

(27) Así escribe Arnaldo de Cambis a Jaime II desde Lyon el 20 julio 1316, FINKE, *Acta Aragonensia*, I, pp. 210-211. Sobre el planteamiento de la sucesión véase PAUL LEHUGEUR, *Histoire de Philippe le Long, roi de France (1316-1322)*, París, 1897, t. I, p. 28 y ss. y la carta del rey de Mallorca a Jaime II fechada en Perpiñán el 24 mayo 1317, en FINKE, *Acta Aragonensia*, I, pp. 211 y 467.

(28) YANGUAS, *Dicc.* III, pp. 62-68; MORET, *Anales*, lib. XXVII, cap. 2. Escolios y Adiciones, núm. 7; CASTRO, *Catálogo*, I, p. 757.

(29) Así lo sugiere Goñi Gaztambide, pues antes de la decisión de las Cortes, ya el obispo había iniciado los preparativos del viaje.

(30) CASTRO, *Catálogo*, I, p. 789; el texto del juramento no corresponde al formula-

Muerto Felipe el 3 de enero de 1322, volvió a replantearse la cuestión sucesoria. Como sólo dejaba hijas, su hermano Carlos le sucedió en Francia sin dificultad. No así en Navarra, donde no fue reconocido. Los navarros nada sabían de renunciaciones y cesiones de derechos, y seguían reconociendo a doña Juana, hija de Luis el Hutin, como su señora natural.

Carlos, al igual que su hermano, ordenó al gobernador Alfonso de Roubray el 2 de diciembre de 1323 que requiriera a las buenas villas de Navarra para que enviaran procuradores a Toulouse, en Navidad del año próximo, para jurarle como rey y recibir las juras; aun cuando las villas designaron tales procuradores (22 enero, 1324), el viaje no tuvo lugar, ni por tanto el juramento³¹. Como dice un cronista contemporáneo, Carlos tuvo a «Navarra quasi forzada. E navarros non lo juraron, pero como era rey de Francia e tenía las fortalezas, havían de seer subjectos al rey, más por fuerza que non por grado»³².

Este rey es conocido en la historia de Francia como Carlos IV el *Hermoso*. Los historiadores de Navarra, ya desde época muy remota, le llaman Carlos el *Calvo*. El P. Moret, respetuoso con las tradiciones, dice en tono conciliador: «uno y otro debió ser», es decir, que pudo muy bien ser calvo y hermoso, calificándole en cada uno de los reinos de acuerdo con sus simpatías³³. Aunque reinó de hecho hasta su muerte, acaecida el 1 de febrero de 1328, su legitimidad como rey de Navarra sería impugnada por todos los navarros y por su sucesor en el trono Felipe de Evreux³⁴.

LA SEDE EPISCOPAL Y LA RESTAURACION DE PAMPLONA

La sede episcopal de Pamplona había estado vacante desde 1305 a 1310, precisamente en la agitada etapa de instauración del gobierno de Luis el Hutin; hemos aludido a las dificultades que los vicarios generales tuvieron que sortear. No poniéndose de acuerdo los canónigos en la elección de sucesor, designó el papa a Arnalt de Puyana (1310-1316), natural de Gascuña. Con él se inicia la serie de prelados franceses, que los papas de Aviñón nombran procurando complacer a los monarcas. Algunos ni siquiera

rio presentado por las Cortes (véase arriba nota 28), sino a uno preparado para el juramento de Felipe el Hermoso y Juana I, y que sin duda obraba en los Archivos de París.

(31) CASTRO, *Catálogo*, I, núms. 831 y 833.

(32) UBIETO, *Crónica de los Estados peninsulares*, p. 113.

(33) Garci López de Roncesvalles le da ya el apelativo de *Calvo* en 1404. MORET, *Anales*, lib. XXVIII, cap. 1, núm. 1.

(34) En 1340 el procurador de Felipe de Evreux rechaza un documento de Carlos el Calvo diciendo que éste no fue rey de Navarra, YANGUAS, *Dicc.* III, p. 535.



Capiteles del claustro de la catedral de Pamplona.

ra llegaron a ocupar la sede. A Arnalt de Puyana sucedió Guillem Mechin (1316-1317), quien antes de recibir la consagración episcopal ya había sido trasladado a la diócesis de Troyes; su sucesor Raol Rosselet (1317), a quien conocimos como reformador de Navarra, no se molestó en venir a Pamplona, y tres meses después era trasladado a Laon; Miguel de Mauconduit (1317), no pasó de electo, pues no aceptó la designación; su sucesor, Semén García de Asiain (1317) fallecía antes de tomar posesión. Por fin, sería designado Arnaldo de Barbazán (1318-1355), que dejaría una huella imborrable de su largo paso por la diócesis de Pamplona³⁵.

La favorable actitud hacia los monarcas franceses que mostraron primero el vicario general Iñigo López de Lumbier, y luego los prelados que rigieron la sede de Pamplona, facilitó las negociaciones sobre el dominio de la ciudad y la repoblación de la Navarrería. Felipe el Hermoso había ratificado desde París la concordia de 1291 entre la corona y la mitra e inmediatamente fue aprobada por Luis el Hutin (1307). Con don Arnalt de Puyana se autorizó a los canónigos y capellanes de la catedral a reedificar las casas que poseían antes de la destrucción de la Navarrería, con tal de que ocupasen los mismos solares (1313). Con Arnaldo de Barbazán se llega a un arreglo definitivo sobre el dominio temporal y se procede a la reedificación de la Navarrería.

En las negociaciones sobre el dominio temporal, los delegados del rey se mostraron generosos. Se concedió a la iglesia de Pamplona el patronato de varias iglesias que rentaban más de las 500 libras anuales en que aquélla calculaba los ingresos que cedía. Respecto a la reconstrucción de la Navarrería, Felipe el Largo se había comprometido a llevarla a cabo lo antes posible. El gobernador Ponz de Morentaina comisionó a Simón Martínez, rector de Baigorri, y a Pedro López de Tajonar para la supervisión de las obras. Se preveía la reedificación de la Judería donde antes estuvo enclavada, es decir, junto a un huerto de la iglesia de Santa María y la casa del arcediano de la Tabla³⁶. Los primeros pobladores, con el fin de acelerar la construcción, solicitaron, entre otras cosas, la concesión del fuero de Jaca y la exención de peajes durante diez años; que se les otorgara libres los prados y la guarda de los términos como los tenían los vecinos antes de la destrucción de la ciudad; que no se les obligase a pagar el censo por los solares hasta que estuvieran acabadas las casas, pues tenían orden de terminarlás en el plazo de dos años a contar del momento

(35) Para todo este apartado es fundamental el estudio ya citado de GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIV*.

(36) *Comptos*, caj. 5, núm. 131; IRURITA, *El municipio de Pamplona*, pp. 206-209.

de la asignación del terreno. Todo ello, y aún más concedió Carlos el Calvo, quien dispuso que continuaran las obras formando calles rectas³⁷. En 1350 la Navarrería contaba con 263 fuegos³⁸.

NAVARRA BAJO LOS GOBERNADORES Y REFORMADORES

Ni Felipe el Largo ni Carlos el Calvo hicieron acto de presencia en Navarra. El país continuó, por tanto, bajo el régimen de gobernadores enviados desde Francia, y visitado por inquisidores y reformadores.

Hemos aludido a los primeros reformadores enviados por Felipe el Largo: Esteban de Borret, un veterano de las cosas de Navarra y Guichardon de Marci, el cual quedó de gobernador (1316-1317). Ponz de Morentayna (Mortaing), vizconde de Aunay (Aulnay), ocupó el puesto de gobernador de 1317 a 1322, es decir, durante casi todo el reinado de Felipe el Largo; tuvo como lugartenientes a Aymar, señor de Archiac, y a Jofre de Morentayna, señor de Rosillón. Carlos el Calvo, una vez coronado en Francia, envió como reformadores a Juan Paste, deán de Chartres, Hugo de Visac, caballero, y Alfonso de Roubray, los tres veteranos en Navarra, y este último quedó como gobernador (1322-1325). A Roubray sucedió como gobernador Pere Remón de Rabastens (1326-1328). En 1326 encontramos como reformadores a Juan de Paste, Hugo de Visac y Ferri de Picquigny.

Con ellos se proseguía la política de robustecer la autoridad monárquica y deshacer las ligas de nobles, así como la multiplicación de oficiales extranjeros en todas las ramas de la administración, especialmente en el gobierno de algunas fortalezas y en la hacienda. Pedro Bertrán, clérigo y canciller de la reina, recibió de Felipe el Largo facultad para instituir y destituir notarios en todo el reino de Navarra y percibir los emolumentos de la firma de los notarios³⁹. El y el procurador del rey, Simón Aubert, fueron concediendo en arriendo las escribanías de Navarra.

El único hecho de armas de alguna trascendencia tuvo lugar en la frontera de Guipúzcoa. Los guipuzcoanos, o tal vez mejor, los de Oñaz y los malhechores de la frontera habían ocupado el castillo de Gorriti, y esto obligó al gobernador vizconde de Aunay a organizar una gran hueste para recuperarlo y a la vez contener la audacia de los asaltantes (1321).

(37) IRURITA, l. c., pp. 36 y ss., y Apéndice, pp. 210 y ss.

(38) J. J. URANGA, *La población de la Navarrería de Pamplona en 1350*, "Príncipe de Viana", 1952, pp. 67-106.

(39) CASTRO, *Catálogo*, I, p. 748.

Fueron convocados gran número de ricos hombres con sus mesnadas, diversos concejos, más los merinos de Estella y de las Montañas con sus huestes. En conjunto un número excepcional de combatientes para una simple operación de policía. Los guipuzcoanos atrajeron a los navarros hacia el desfiladero de Beotibar, donde los aplastaron cogiéndolos por sorpresa, y matando a los merinos de Estella y de las Montañas, a Martín de Aibar, alférez de Navarra, y sus dos hijos y a otros muchos caballeros y gentes de armas ⁴⁰.



Olite. Detalle del apostolado de la iglesia de Santa María.

(40) Sobre la llamada "facienda de Beotibar" véase la compilación de datos que hace CAMPIÓN, *Euskariana* (Quinta serie), pp. 311-364. Sobre la muerte del alférez Martín de Aibar, UBIETO, *Crónica de los Estados peninsulares*, p. 113.

INDICE

INDICE

Páginas

TERCERA PARTE El reino de Navarra

CAPITULO X.—Restauración de la dinastía pamplonesa	11
García Ramírez, rey de Pamplona y señor de Zaragoza	12
Alfonso VII apoya la solución aragonesa	15
Navarra frente a Castilla y Aragón	17
La reacción aragonesa	21
Paz en Castilla y lucha con Aragón	22
La campaña de Almería	27
Tratado de paz entre García Ramírez y Ramón Berenguer (1149)	30
García Ramírez el restaurador	32
CAPITULO XI.—Sancho el Sabio	37
Nuevo reparto de Navarra (1151)	37
Las relaciones con Castilla hasta la muerte de Alfonso VII	40
Los conflictos con Aragón	44
Blanca de Navarra y Sancho III	49
Crisis en el obispado de Pamplona	53
Recuperación de la Rioja	55
Navarra y la crisis en la España musulmana	59
Actividad diplomática y fluctuaciones de los señores	61
El señorío de Albarracín	64
La reacción castellana	66
Negociaciones de paz	69
La pacificación (1179)	74
Política en torno a Navarra hasta la muerte de Sancho el Sabio (1194)	78
Intervención en Gascuña	83
Batallas finales	84
Sancho el Sabio	86

	Páginas
CAPITULO XII.—Sancho el Fuerte	91
El acoso de Navarra	91
Alfonso VIII ocupa Alava y Guipúzcoa	96
El rey y el reino hasta las Navas de Tolosa	98
Las Navas de Tolosa (1212)	104
Las fronteras del reino	109
Auge económico	115
Los barrios de Pamplona	116
La sucesión del trono y el prohijamiento con Jaime el Conquistador ...	121
Sancho el Fuerte	125

CUARTA PARTE

El gobierno de la casa de Champaña

CAPITULO XIII.—Teobaldo I	131
Su afirmación en el trono	131
Sus viajes a Francia	136
Inquietud política y social	137
Hacia la formación del Fuero General	141
La cruzada a Tierra Santa	144
Conflictos con la mitra de Pamplona	148
La frontera con Gascuña	152
Política nacional	155
Muerte del rey	158
CAPITULO XIV.—Teobaldo II	163
La sucesión en el trono	163
Alianza con Aragón	164
El juramento real	164
Jaime I apoya a Navarra frente a Castilla	167
El matrimonio del rey y la mediación de San Luis	172
Teobaldo se afirma en el trono de Navarra	174
Concordia con el obispo	178
Entre Champaña y Navarra	181
La Cruzada a Túnez	185
Muerte del rey	189
CAPITULO XV.—Enrique I (1270-1274)	193
El rey	193
Navarra en la encrucijada política	195

QUINTA PARTE

Navarra bajo dominio francés

CAPITULO XVI.—Crisis política	201
La realeza y la nueva estructura social	201
Blanca de Artois y Juana de Navarra	205
La candidatura aragonesa	208
Los navarros se inclinan por Aragón	211
No hay unanimidad	214
La táctica castellana	216
Las candidaturas aragonesa y castellana descartadas	216
Doña Blanca deja el reino de Navarra en manos del rey de Francia	218
El gobierno de don Pedro Sánchez en Monteagudo	221
Eustaquio de Beaumarchais	223
Levantamiento contra Beaumarchais y destrucción de la Navarrería	225
Sumisión de Navarra y treguas con Castilla	228
 CAPITULO XVII.—Juana I de Navarra	 231
Política exterior	231
Liquidación de la guerra civil	236
Administración del reino	241
Los infanzones de Obanos y las quejas por contrafueros	244
 CAPITULO XVIII.—Los hijos de Juana I y Felipe el Hermoso (1305-1328).	 251
La sucesión de Juana I. Luis Hutín	251
La represión	257
Gobernadores y reformadores	259
La sucesión de Felipe el Largo y Carlos el Calvo	263
La sede episcopal y la restauración de Pamplona	265
Navarra bajo los gobernadores y reformadores	268

